ASCAGEN

Revista de la
Asociación Cántabra de Genealogía

OTOÑO 2018

Nº 20

ASCAGEN
Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria , Sección 1ª,
con el nº 4214
WEB: http://ascagen.es
E-mail: ascagen@ascagen.es
Apartado de Correos 669 - 39080 Santander
ISSN: 1989 - 5267

Portada: Ayuntamiento de Cieza. 1958

Los artículos publicados en esta revista son propiedad de los autores que los firman y, el contenido, de su exclusiva responsabilidad

Sumario

DIECISEIS NOMBRES 7

José Antonio Gómez Izaguirre

BIOGRAFÍAS DE ALGUNOS CÁNTABROS AL MANDO DE LOS GALEONES DE MANILA. 1565-1815..... 10

Elisa Gómez Pedraja

CUATRO PADRONES DEL VALLE DE CIEZA DEL SIGLO XVII..... 31

Francisco Javier Polanco Muñoz

CARLOS ANTONIO DEL MAZO Y SU DESCENDENCIA EN QUITO. 118

Sebastián Ignacio Donoso Bustamante

DOS DOCUMENTOS CON LISTAS DE CONTRIBUYENTES DE GALIZANO DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX.....148

Borja del Rivero Sierra

JOAQUÍN RUIZ DE VILLA GONZÁLEZ-CAMPUZANO (1850-1932), ALCALDE DE LA VILLA Y DE LA CIUDAD 169

Tomás Bustamante Gómez

EXTRACTOS GENEALÓGICOS DE LOS TESTAMENTOS DE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DE REINOSA Y LA MERINDAD DE CAMPOO..... 200

Alfonso J. Muñoz Bueno

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ASCAGEN.....212

Dieciseis nombres

Dieciséis nombres, ocho hombres y ocho mujeres, ocho parejas que en un tiempo y un lugar cruzaron sus vidas para compartirlas, para criar a hijos e hijas...

José y María; Miguel y Carlota; Enrique y Erundina; Ricardo e Inés; Joaquin y Rufina; Joaquín e Hilaria; Ignacio y Josefa; Calisto y MªFlores...

Son algo más que ocho parejas, son mis tatarabuelos... cada uno de ellos está en mí, soy un dieciseisavo de cada uno de ellos...

Por eso me interesan sus vidas, dónde vivieron, cómo se conocieron, cuándo se prometieron amor, y cuándo decidieron unir sus vidas, tener hijos e hijas...

Me gustaría saber qué pasaba por sus mentes cada día, al comenzar la jornada... si tenían planes para el futuro, si aspiraban a viajar, en esa España de la segunda mitad del XIX en la que les tocó vivir...

Todos deberíamos tener el privilegio de poder conocer a los 8 tatarabuelos y 8 tatarabuelas de los que procedemos... porque es un privilegio... y visitar los ocho lugares, iglesias, donde se dijeron el "Sí Quiero", como inicio de una vida juntos, corta o larga, en cada caso.... Saber si quisieron con todo su corazón a mis bisabuelos, como yo quiero a mis hijos...

Es un privilegio sentir la curiosidad de querer saber más de esas personas, que soy yo.... como también lo es poder compartir eso que conozco con mis hijos, con mi familia, con mis amigos, con otras personas que como yo sienten la pasión de querer saber más de quienes fueron sus antepasados...

Dieciséis nombres, todos diferentes salvo dos Joaquines, que juntaron sus vidas para vivirlas en cuatro lugares de Cantabria: Santander, Peñacastillo, Vejorís de Toranzo y S.Vicente de la Barquera...

Estoy casi seguro de que nunca imaginaron que su recuerdo permanecería vivo en el futuro.... 150 años después, entre los papeles y la memoria de su tataranieto, en mi memoria... Me gustaría saber si pensaron alguna vez en cómo sería el futuro, 150 años después... ¿pensamos nosotros en cómo será nuestro mundo dentro de 150 años?

Me siento agradecido de sus vidas, de sus existencias, de sus sacrificios, de todo lo que tuvieron que trabajar y sufrir para sacar adelante a sus familias... para educarlas de la mejor manera posible, que casi siempre fue, como sigue siendo hoy día, mediante el ejemplo...

Tengo una aspiración, que los niños de primaria en Cantabria, conociesen el nombre de sus ocho bisabuelos... que preguntasen a sus padres y abuelos, que investigasen y tomasen buena nota... eso sería el alimento de la curiosidad necesaria de seguir avanzando... quizás no ahora, pero cuando tuviesen algunos años más...

Para ello habría que proponer un sencillo Plan de Actuación que presentar en la Dirección General de Educación, de manera que Ascagen pudiese visitar diferentes centros de primaria, en el último curso, sexto, cuando los chicos tienen ya 12 años y saben de lo que les hablas al contarles cosas de sus bisabuelos...

Pero también sería bonito poder "sembrar" esa misma curiosidad entre nuestros vecinos, adultos, que nunca quizás se han planteado anotar en un papel el nombre de sus ocho bisabuelos, el lugar en el que nacieron y fallecieron...

En fin, somos unos privilegiados que tenemos la obligación de compartir, de alimentar la curiosidad, con quienes no tienen este privilegio...

José Antonio Gómez Izaguirre
- Presidente -

Biografías de Algunos Cántabros al mando de los Galeones de Manila. 1565-1815

Elisa Gómez Pedraja

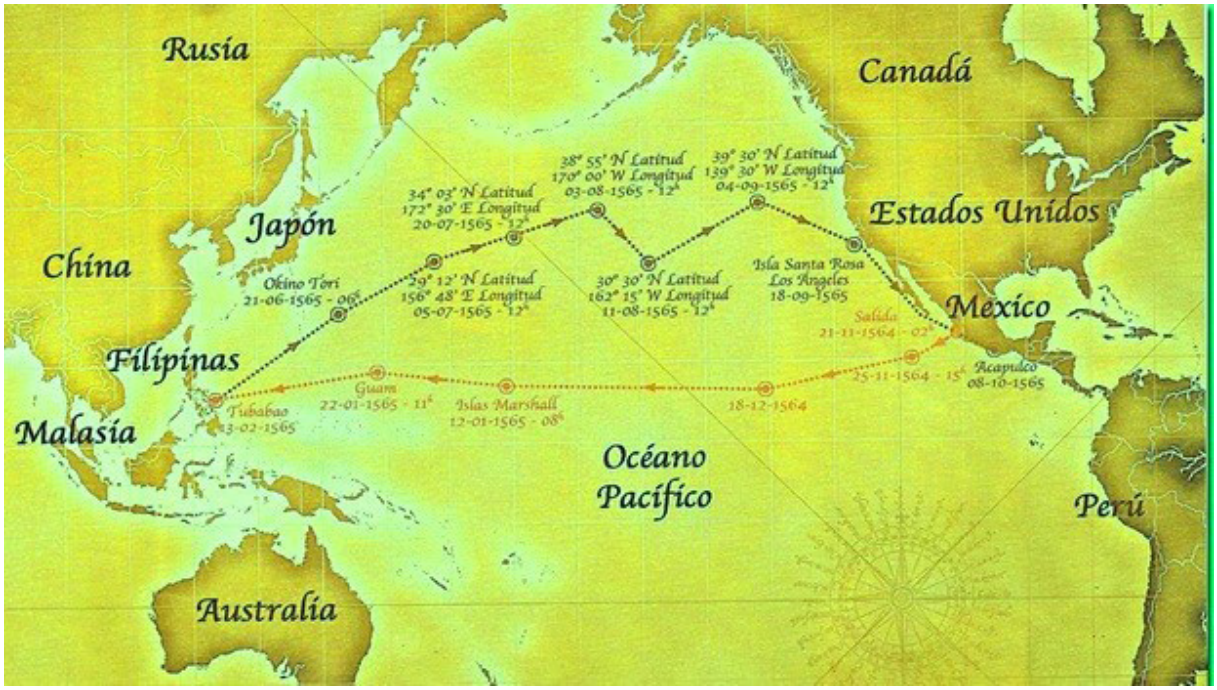

Viaje y tornaviaje Acapulco-Manila-Acapulco.

A modo de presentación

Al hilo de mis investigaciones sobre los Galeones de Manila, más de cien barcos enormes para su época que hicieron la ruta Nueva España-Manila y vuelta durante doscientos cincuenta años, (desde 1565 hasta 1815), han ido apareciendo capitanes, maestres y pilotos originarios de Cantabria, algunos incluso como generales de las flotas o almirantes de las mismas. En escasas ocasiones hicieron la ruta a Manila desde El Callao o Lima pero esto se prohibió muy tempranamente.

Seguramente no he reseñado todos los que en realidad ejercieron esos mandos pero he tratado de documentar los que he ido hallando, cosa a veces bastante farragosa por no estar en muchos casos muy bien registrados, tener más de un nombre propio o incluso los apellidos y lugar de procedencia escritos de manera alterada e imprecisa. Tampoco puedo descartar que alguno de los que no he podido encontrar la referencia en el supuesto lugar de nacimiento fueran ya nacidos en Nueva España o Perú, de familia montañesa.

He incluido alguna de las anécdotas que protagonizaron o que ocurrió en su entorno por aquello que decía Plutarco: que *"la anécdota es la sal de la historia",* con la esperanza de que esto ayude a captar el ambiente de la época.

En cuanto a la bibliografía y otras referencias consultadas en el pasado, no siempre las fui reseñando correctamente lo que hace que este trabajo presente alguna carencia a este respecto. Al final incluyo una lista de las obras y trabajos a los que he tenido acceso aunque soy consciente de que me faltan algunos más. Empecé a estudiar sobre el Galeón de Manila hace bastantes años y al principio no anoté las referencias de lo que iba encontrando. Esto, unido a mi conocida torpeza para aprovechar las funciones del ordenador hacen que a veces me sea muy difícil localizar las citas. Sirvan estas líneas de disculpa.

Los datos sobre apresamientos por corsarios y piratas así como hundimientos por causas naturales están bastante bien descritos en lo que se refiere a la Flota de Indias pero no tanto en la ruta del Galeón de Manila por el Pacífico: me encuentro a menudo con descripciones que no me aclaran mucho. Algunas simplemente mencionan *"que el galeón desapareció en ruta"*, sin señalar el lugar aproximado del suceso ni mucho menos los nombres de sus mandos, detalles de las tripulaciones y pasajeros. Sí suelen mencionar la carga que se perdió pero no siempre. Ya en el siglo XVIII mejoran un poco las fuentes de información pero no lo suficiente. Es necesario buscar en muchos archivos diferentes e incluso leer artículos en revistas especializadas sobre hallazgos de pecios para hacerse una idea de cómo fueron de difíciles aquellos viajes.

Mi deseo es divulgar tanto entre adultos como en colegios lo que aportó a la globalización esta línea de comunicación y transporte en la que navegaron más de cien barcos durante unos doscientos cincuenta años uniendo periódicamente tres continentes: América, Asia y Europa. La línea comercial más larga en distancia y duración que haya existido jamás, solo comparable a la mítica Ruta de la Seda.

Agradeceré cordialmente cualquier aportación y corrección, porque toda colaboración servirá para completar este trabajo, aparentemente interminable, dedicado a los marinos cántabros que ocuparon diferentes cargos en estos galeones.

Santander, primavera del 2018.

Galeón dibujado por Leo, alumno de 5º curso del Colegio Altamira de Muriedas, Cantabria

El primer marino cántabro del que he hallado referencia con mando en un Galeón de Manila es:

LOPE DE VEGA: Montañés de Villafufre. Al mando de la *"Santa Isabel"*. Con él viajaba su mujer Mariana de Castro.

Formaba parte de una expedición organizada por Mendaña. Partieron de El Callao el 9 de abril de 1595

La *"Santa Isabel"* era la nao capitana y se perdió junto a dos naves más el 5 de agosto de 1595[1].

DOMINGO RUIZ DE TAGLE Y GARCÍA SÁNCHEZ DE TAGLE: Nació en Santillana del Mar en 1657. Falleció en 1717 en Orizaba, Nueva España.

Contrajo matrimonio en 1703 con Ignacia María Cruzat, hija y heredera del exgobernador de Filipinas[2].

Fue general del Galeón de Manila y presidente del Consejo de Indias.

En 1694 mandó el galeón *"Ntra. Señora del Rosario, San Francisco Javier y Santa Rosa"*

1 Pereda de la Reguera, Manuel. "Indianos montañeses" 1965, pág. 66

2 AGI, Indiferente virreinal, caja 3224, exp.33 AGI

Atesoró una gran fortuna personal con la explotación de las minas de plomo en el valle de Orizaba, en Nueva España.

En 1708 el rey Felipe V le concedió el título de marqués de Sierra Nevada.

También fue investido Caballero de Alcántara.

GREGORIO ALEJANDRO DE BUSTAMANTE Y BUSTILLO. Hijo de Juan Antonio de Bustamante y Bustillo y de doña Margarita de Villegas y Ceballos, casados el 28 de noviembre de 1686. Puedo deducir que al ser el primer hijo, Gregorio Alejandro nacería en el Valle de Toranzo, hacia 1687.

En diciembre de 1718 llegó a Filipinas mandando el patache *"San Andrés"*.

En 1719-20 hace el tornaviaje ya como general de la flota en el mismo galeón, partiendo de Cavite. Este viaje del *"San Andrés"* tuvo su origen en una serie de episodios muy importantes ocurridos en Manila. Veamos:

Había partido de Cavite el galeón *"Sacra Familia"* al mando de don Juan Domingo Nebra. **El** maestre **Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo** quedaba de momento en tierra para llevar en mano pocos días después en el *"San Andrés"* documentos del gobernador de Filipinas su tío el Mariscal **don Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo Rueda**, nacido en Corvera, Valle de Toranzo, en 1663.

Don Fernando Manuel casó con doña María Bernarda de Castañeda Vicente de Alfambra con la que tuvo seis hijos, además de mellizos que nacieron a bordo del galeón que les llevaba a todos a Filipinas en 1717. Ella tuvo que ser desembarcada en Bacon, falleciendo allí poco después. De los mellizos no tengo más referencias por lo que se puede suponer que también fallecieron.

En estos pliegos que portaba Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo el gobernador daba cuenta, a su manera, de los sucesos de su mandato. Por la escasez de viento el *"Sacra Familia"* nada más zarpar se fue acercando al puerto de Manila y el gobernador temió que podía tener ocasión de embarcar pliegos y cartas de vecinos descontentos, que eran muchos, informando al rey de su mal gobierno y desmanes cometidos. Exigió que el capitán don Juan Domingo Nebra desembarcara y acudiera a su presencia. Este hizo caso omiso de tal orden por lo que fue considerado traidor. El gobernador envió a bordo del *"Sacra Familia"* al sargento mayor con dos hombres, Juan Fausto Goicoechea y el artillero Diego de Salazar, con orden de hacer retornar a tierra a don Juan Domingo Nebra. Estos se enfrentaron al general Nebra, lanzándole varias estocadas. Acudió la gente de mar a defenderle y acabaron arrojando por la borda al sargento mayor y a sus dos hombres, siguiendo viaje como si no hubiera ocurrido nada.

Y aquí entra en escena **don Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo**, sobrino del gobernador: fue enviado en el patache *"San Andrés"* a Acapulco,

con órdenes de destituir al general Nebra. En este patache iba como maestre **Juan Antonio de Arredondo y Castillo**, ¿de Obeso? Como se sospechaba, en cartas de vecinos de Manila habían llegado a Acapulco noticias de todo lo ocurrido. El virrey de Nueva España ordenó detener el patache en Acapulco, destituir al sobrino del gobernador nuestro **don Gregorio Alejandro de Bustamante** y hacerle preso hasta completar averiguaciones[3].

En Manila mientras tanto se habían precipitado los acontecimientos: Entre otros desmanes, en esos mismos días el gobernador había encarcelado al arzobispo don Francisco de la Cuesta además de numerosos miembros de las órdenes religiosas. Esto enardeció a los vecinos que enviaron sus fuerzas al Palacio gubernamental hallando muerte trágica el gobernador don Fernando Manuel de Bustillo y Bustamante Rueda y su hijo mayor, Carlos Manuel, que acudió en su socorro. Ambas muertes ocurrieron el día 11 de octubre de 1719, con pocas horas de diferencia[4].

El gobernador figura en varios escritos bajo los diferentes nombres de: Fernando Manuel.Fernando, Joseph y Alexandro*. Y también con el orden de los apellidos alterados, como en esta última referencia de Luis Romero Solana. Estas variaciones tanto en los nombres como en los apellidos aparecen con mucha frecuencia*.

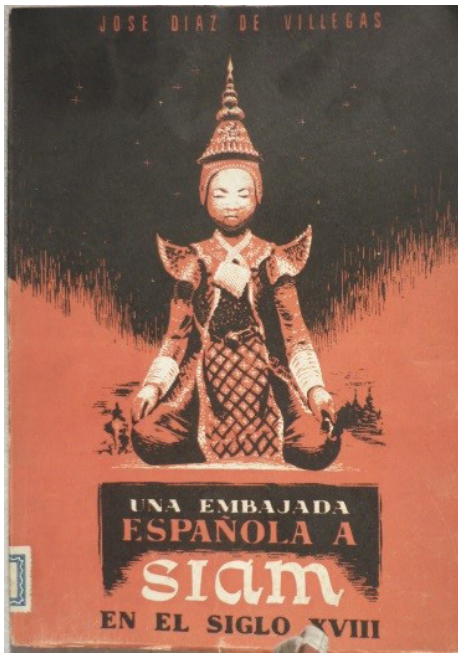

Editado por el Centro de Estudios Montañeses, 1952

Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo regresó a Manila en 1720 en el galeón *"Sacra Familia",* ya libre y como general de la flota[5].

Anteriormente, en 1718 había sido enviado por su tío como embajador al reino de Siam y organizó una expedición a ese reino compuesta por la nave capitana *"Ntra. Sra. del Carmen"* y el patache *"Jesús, María y José"* expedición cuya descripción parece un cuento de hadas y que en 1952 editó el Centro de Estudios Montañeses, de Santander[6].

Registrado como comerciante en Manila en 1723[7].

3 Concepcion de la, Juan. "Historia General de las Filipinas", 1790

4 Buzeta, M. "Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de las Islas Filipinas", 1850. También en Romero Solana, Luis. "La Nueva España y Filipinas".

5 Meade de Angulo, Mercedes. Revista Española del Pacífico, nº 2, 1992.

6 Díaz de Villegas, José, "Una embajada española a Siam",. CEM. 1952

7 Yuste López, Carmen. UNAM

Capitán de la guardia del gobernador y Sargento Mayor del Real Campo de Manila[8].

JUAN MANUEL PÉREZ DE TAGLE Y GÓMEZ DE LA SIERRA, nació en Puente San Miguel, 1670. Contrajo matrimonio en Manila con Juana Josefa González del Rivero y Gutiérrez Iglesias, segunda hija del marqués de Montecastro y Llanahermosa, no dejando descendencia[9].

En 1718 era alférez de Infantería española en Manila.

En 1719 viajó como capitán de mar y guerra en la nao capitana *"Ntra. Señora del Carmen"* en servicio entre Filipinas y Lima, siendo nombrado ese mismo año gobernador y justicia mayor de la Alcaicería del Parián.

Más tarde alcaide y castellano del baluarte de San Gabriel y su frontera.

En 1720 sargento mayor y gobernador del tercio y ejército de dichas islas y después hasta el 13 de mayo de 1733 gobernador de Manila.

Tomó parte en una expedición al reino de Siam.

Sostuvo a su costa numerosos hombres de armas y dio cuantiosos donativos a la ciudad de Manila[10].

En unión de **don Francisco González de Quijano y don Pedro González del Rivero y González de Quijano** hizo donación al rey de un patache de su propiedad *"... de cuarenta y cinco codos de quilla, carenado de firme, aparejado y peltrecido con Artillería y mas de ocho mil pesos para socorro de la tripulación"*[11].

Registrado como comerciante en Manila en 1723 y 1730[12].

Fue nombrado marqués de las Salinas por el rey Felipe V, por Real Cédula dada en El Escorial, 20 de octubre de 1733, cancelando el título de vizconde de Tagle que ya poseía[13].

Caballero de la Orden de Calatrava desde 1734.

Antes de su fallecimiento en 1750 promovió un expediente suplicando que se le concediera facultad para fundar un mayorazgo con todos sus bienes incluido el título nobiliario.

8 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

9 Laguillo García-Bárcena, Paulino.

10 Pereda de la Reguera, Manuel. "Indianos de Cantabria", 1968

11 Laguillo García Bárcena, Paulino

12 Yuste López, Carmen. UNAM

13 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE VALDIVIESO, nació en Santillana en 1699. Sus padres fueron Andrés y Josefa, ambos de Santillana, casados el 8 de diciembre de 1691.

Casó en México en primeras nupcias con Maria de Cossío y después en segundas con María Soledad Gallo.

General de galeones[14].

Maestre del galeón *"Ntra. Sra. de Begoña"* y maestre de plata de la nao capitana *"Santo Cristo de Burgos"*.

Sargento mayor del Real Tercio de Manila.

En 1731, alcalde electo de Manila[15].

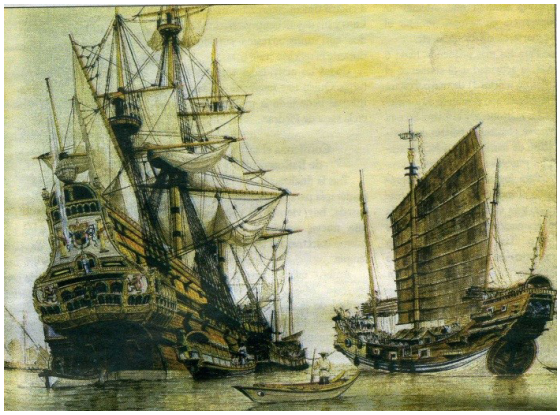

Galeón "Ntra. Sra. de la Guía", cargando.

FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ DE TAGLE: Natural de Santillana.

En 1720 viajaba como maestre en el galeón *"Ntra. Señora de Begoña"*. Parece que en este galeón llevaban a Nueva España a Juan Fausto de Goicoechea y Gaínza y al artillero Diego de Salazar, acusados de haber dado muerte en Manila a Carlos Manuel de Bustamante, hijo del también asesinado gobernador Bustamante (De esto se deduce que no se ahogaron cuando fueron arrojados por la borda del *"Sacra Familia"* en el tornaviaje 1719-20...)[16].

Al llegar a Acapulco el virrey mandó apresarles.

En el viaje de regreso del Galeón a Manila, viajó también el nuevo gobernador de Filipinas, don Toribio José de Cossío y Campo, marqués de Torre Campo, natural de Cabrojo, Rionansa, con la tarea por delante de aclarar todo lo acaecido a su predecesor Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo. Hasta que él llegó a Manila, ejerció allí como gobernador suplente el arzobispo don Francisco de la Cuesta.

En el tornaviaje de 1726-27 don Francisco Manuel iba como general en el galeón *"Santo Cristo de Burgos"*. El barco se incendió y el cargamento se perdió al naufragar cerca de Ticao. Por suerte la tripulación se salvó.

14 Escagedo Salmón, Mateo."Solares Montañeses".

15 AGI Indiferente, 145 n 32

16 TODOAVANTE

En 1731 navegó como General en el galeón *"Ntra. Señora de la Guía, Sto. Cristo de la Misericordia y San Francisco de las Lágrimas"* (conocido como *"El Guía"* aunque solo fuera por simplificar…)

También en el tornaviaje de 1732-33 como general del mismo galeón.

Estudiar a los numerosos Ruiz de Tagle, Sánchez de Tagle y Pérez de Tagle *resulta bastante farragoso por la endogamia familiar existente. Para aclaraciones es muy recomendable consultar "NOTAS SOBRE LA VIDA DE PEDRO SÁNCHEZ DE TAGLE", de Ramón Goyas Mejía, Universidad de Guadalajara, México. Incluye un árbol genealógico que ayuda bastante en la investigación*.

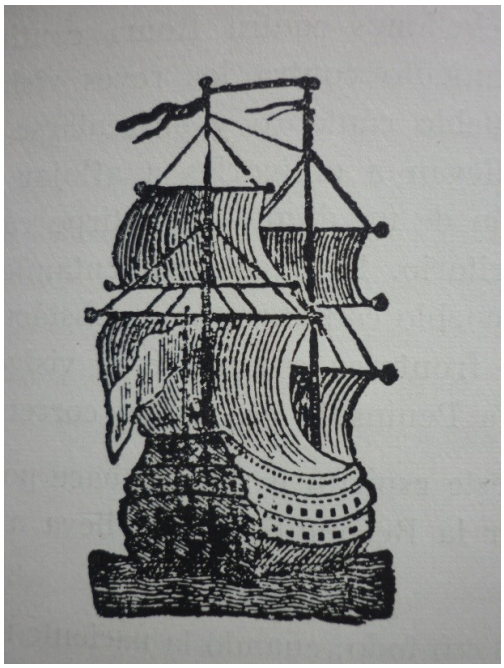

Galeón, *Pereda de la Reguera*

ANTONIO GONZÁLEZ DE QUIJANO y GONZÁLEZ CAMPUZANO, de San Felices de Buelna. Fue bautizado allí el 11 de abril de 1687[17].

Su abuelo fue **Bernabé González Campuzano** nacido en 1623, San Felices, también general de Galeones[18]**.**

Residió en Manila.

Era en 1723 maestre del galeón *"Santo Cristo de Burgos"*[19].

En 1725 ostentó el mando de general del galeón *"Ntra. Señora de los Dolores y San Francisco Javier"* llevando como sargento mayor a **don Pedro Antonio de Alvarado**, de Adal, Treto.

En 1727 era otra vez general de la flota en el mismo galeón.

Viajó como capitán en el patache *"San Cristóbal"* en 1731-32, llevando como almirante a don **Juan Manuel de la Barreda**, acompañando en el primer viaje al *"Ntra. Sra. de Covadonga"* recién botado en Cavite[20].

En 1734 fue nombrado Caballero de Calatrava[21].

En 1740 era diputado en la Casa de Misericordia de Manila.

17 Crespo García-Bárcena, Federico

18 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

19 Crespo García-Bárcena, Federico.

20 Gómez Pedraja, Elisa, "Lorenzo de Rugama y Palacio y el Galeón de Manila".

21 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

En 1744 viajó como general en el galeón *"Ntra. Señora del Pilar".*

Más adelante, ese mismo año, tomó parte en una expedición a China como general de la flota, con la intención de enfrentarse al corsario inglés Anson que se había dirigido hacia ese reino después de haber capturado al galeón *"Covadonga"* pero no le halló. Por esas fechas, Anson ya estaría llegando al Atlántico para subir hacia Inglaterra con el enorme botín, después de haber vendido el casco del *"Covadonga"* en Cantón.

Tuvo varios y muy destacados cargos en Manila. El marqués de Torre Campo gobernador general de las islas le nombró capitán de infantería española del presidio de la provincia de Cagayán.

Maestre del galeón capitana *"Santo Cristo de Burgos"*[22]

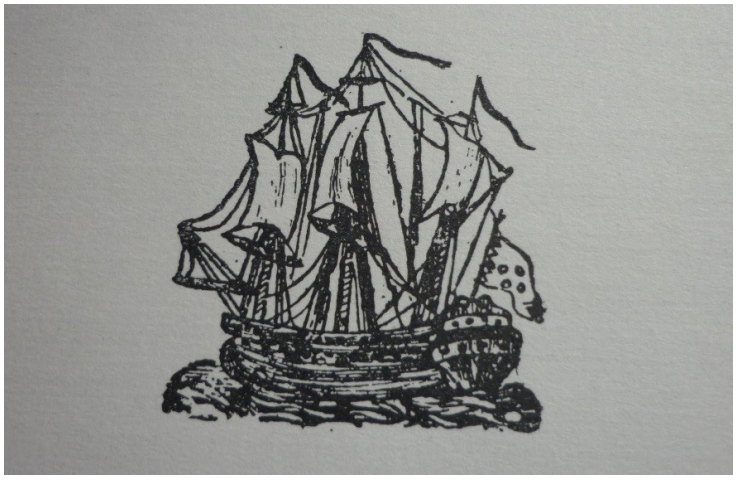

Galeón, *Pereda de la Reguera, Manuel*

En 1746 viajó con algún cargo en *"El Guía"*

FRANCISCO DE CARRIEDO Y PEREDO, nació en Ganzo, siendo bautizado allí el 20 de enero de 1690. Era hijo de Francisco de Carriedo y Juliana Peredo. Casó en Manila con doña María de Cossío y Miranda, hija del marqués de Torre Campo, quien falleció dos años después sin dejar descendencia.

En Filipinas se dedicó al comercio entre las islas y Nueva España[23].

En 1723-24 ostentó el mando del *"Sacra Familia"*. Después de un tornaviaje extenuante de siete meses (¿nueve?) se desembarcó en Acapulco. Con ese motivo tomó el mando del galeón sustituyéndole de vuelta hasta Manila **don Domingo González de Cossío** que había hecho el largo tornaviaje con él[24].

Antes de fallecer donó 10.000 pesos para que fueran invertidos en el comercio del Galeón de Manila hasta lograr el capital suficiente para construir un sistema de conducción de agua que diera servicio de la ciudad de Manila. El donativo se mantuvo y fue creciendo conocido a través de los años como "el Fondo de Carriedo". También estipulaba que el agua debía de llegar gratis a los pobres, las Clarisas y las Franciscanas a perpetuidad. Los demás deberían pagar su conexión a la Carriedo Waterworks.

22 Gómez, Santiago. TODO A BABOR.

23 Ref: Pereda de la Reguera, Manuel, "Indianos de Cantabria", 1968

24 AGI. Filipinas, 120, N.3

El Fondo llegó a valer 250.000 pesos en 1762, año en que los ingleses tomaron Manila y se apropiaron de él. No está muy claro lo que ocurrió después pero lo cierto es que quedó olvidado. En 1865, tiempo después de dejar de navegar los galeones, el P. Félix Huertas encontró los documentos en los archivos municipales y parte del Fondo pudo ser localizado pero el dinero hallado, 177.834,44 pesos, era insuficiente para conseguir el objetivo para lo que había sido creado. Después de discusiones y debates se autorizó un impuesto sobre la carne lo que permitió concluir la obra alcanzando esta un valor de 745.590 pesos[25].

En 1882 por fin brotó el agua, siendo esto celebrado con grandes festejos y hasta la acuñación de una moneda conmemorativa.

En una reciente publicación de Miguel Ángel Sánchez Gómez, *"Torrelavega en el siglo XVIII"*, se incluye un Anexo con todos los detalles minuciosos en el que figuran las Cláusulas de contenido económico y de objetos devocionales para la iglesia de Ganzo en el testamento de Francisco y Pedro Carriedo. Entre lo que encontramos figuran cinco cajones de objetos de plata con ese destino. En el cajón nº 4, entre muchos otros objetos sagrados se incluye un frontal de cuarenta y tres piezas y hasta los doscientos sesenta clavos para fijarlo… que van metidos dentro de uno de los cañones de los ciriales.

También sabemos que dejaron un legado para construir una casa y escuela en Ganzo y para cubrir los gastos del maestro.

Nos cuenta que *"…del lugar de Torres a la Villa de La Vega, hay un Rio que se llama Besaya, siendo tan caudaloso que impide el tránsito y comercio de aquellos pueblos y lugares comarcanos, sin embargo hay una barca de palo que hallándose muchas veces ocupada no pudiendo las gentes transitar por las crecidas avenidas …"*. Así que manda que se saquen cuatro mil pesos de sus bienes y se fabrique un puente de arquería de piedra que cruzando el río Besaya comunicaría la zona central de Cantabria con las comarcas occidentales y con Asturias. Ese puente fue destruido por una riada.

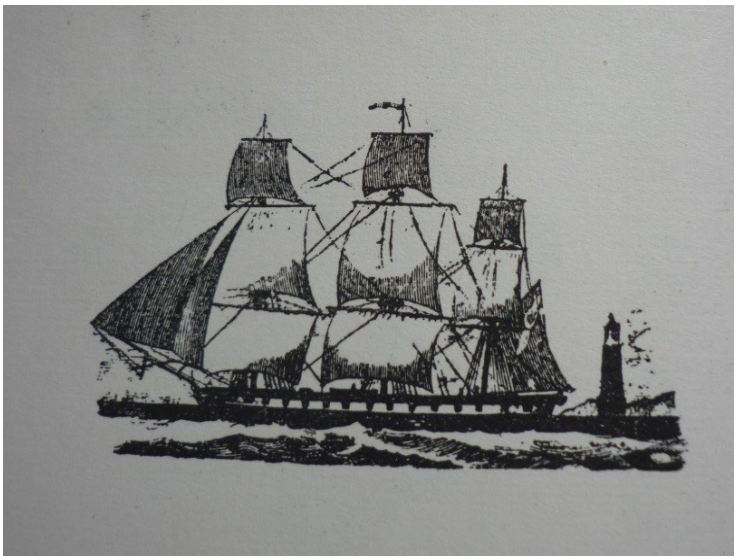

Galeón, *Pereda de la Reguera, Manuel.*

Registrado como comerciante en Manila en 1723 y 1730[26].

25 López, David. En Google.

26 Yuste López, Carmen. UNAM

Falleció en Manila en 1743 o 1744.

DOMINGO GONZÁLEZ DE COSSIO, natural de Tudanca, casado con Manuela Gómez de Cossío. No he hallado la fecha de su nacimiento.

Por orden del virrey de Nueva España, marqués de Casafuerte se hizo cargo del mando del galeón *"Sacra Familia"* en 1725 en el viaje Acapulco–Manila, por desembarcarse en Acapulco don Francisco de Carriedo y Peredo. Fue una de las travesías de mayor duración del galeón de Manila. Había viajado con él en el tornaviaje 1724-25 aunque no sé con qué cargo. Partió de Acapulco en abril de 1725 y arribó a su destino *"con caudales y otros géneros"*[27].

PEDRO ANTONIO DE ALVARADO Zorlado y Haro, natural de Adal, Treto, en Bárcena de Cicero.

En 1725 era sargento mayor del galeón *"Nuestra Sra. de los Dolores"* y ese mismo año se embarcó en "*El Gu*ía" también como sargento mayor de la gente de tierra y mar.

En 1733 llegó a Acapulco como general en *"El Guía"*.

Retornó a la Península en los años cincuenta, portando además de otras muchas riquezas y caudales, valiosos marfiles que se han podido contemplar en su casona-palacio hasta tiempos recientes.

En 1752 construyó el Palacio de Cerecedo, en Adal, Bárcena de Cicero, también conocido como Palacio de Alvarado.

El rey Fernando VI le concedió un escudo de armas.

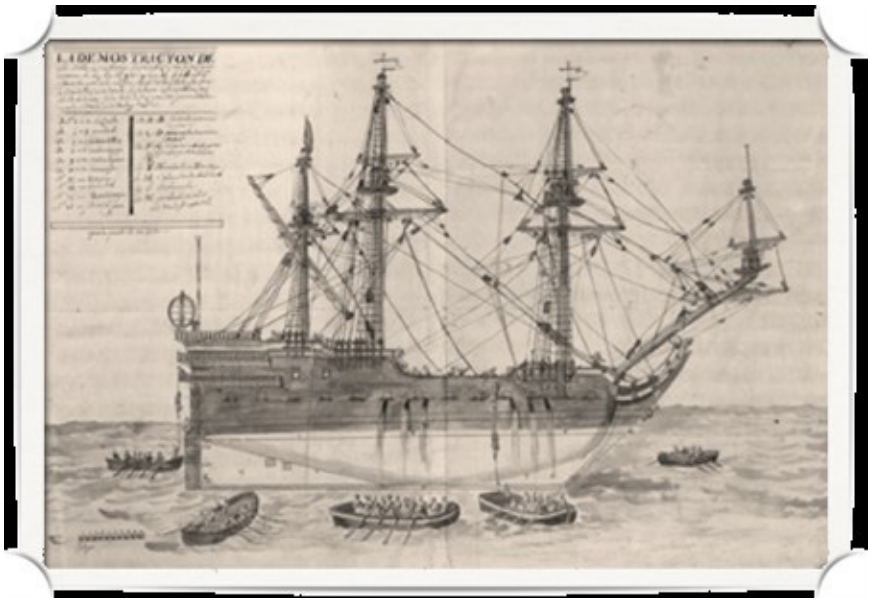

Galeón de Manila.

27 Laguillo, Paulino.

LORENZO DE RUGAMA Y PALACIO. Bárcena de Cicero 1690, Madrid 1746. Casado con doña Vicenta Morales, natural de Argoños de la que enviudó, parece que tempranamente. No tuvo descendencia.

Por los datos recabados parece que viajó desde la Península a Nueva España como maestre de azogues en alguna de las naos que transportaban este material, la llamada Flota de Azogues.

En 1726 fue sargento mayor y maestre del galeón *"Ntra. Señora de los Dolores y San Francisco Javier"*.

Residió en Nueva España y en Manila hasta 1731 en que regresó a la Península en el primer viaje del galeón *"Covadonga"* o en el patache *"San Cristóbal"* que le acompañó. Hizo grandes negocios con mercancías y otros encargos utilizando el único medio existente entonces: los Galeones de Manila.

En 1731 recibió de sus convecinos en Manila el encargo de tramitar en la Corte el permiso de exportación de sedas que estaba muy restringido en México y en Sevilla desde hacía muchos años cosa que causaba un gran perjuicio económico a los comerciantes de Manila. Lo logró con gran éxito.

Desde Madrid se ocupó de mandar construir en Gama su casona con torre, escudo, portalada y capilla con un magnífico retablo que se conserva. Su casona es conocida como Casona de Rugama[28].

Galeón, *Pereda de la Reguera, Manuel.*

Registrado como comerciante en Manila en 1723[29].

MANUEL PÉREZ DE COS. No he podido localizar lugar ni fecha de nacimiento.

Piloto del galeón *"Ntra. Señora de los Dolores y San Francisco Javier"*.

Falleció en Acapulco en 1723. A su muerte se celebró un funeral y entierro, gastos perfectamente reseñados en el *Libro de Caja de don Lorenzo de Rugama.* Así mismo se hizo inventario minucioso de todas sus pertenencias y se efectuó una subasta con el fin de enviar lo recaudado a su esposa e hijos[30].

28 Ver: Gómez Pedraja, Elisa: "Lorenzo de Rugama y Palacio y el Galeón de Manila"

29 Yuste López, Carmen. UNAM

30 Ver: Gómez Pedraja, Elisa: "Lorenzo de Rugama y Palacio y el Galeón de Manila"

ANTONIO GARCÍA DEL MAZO y GÓMEZ DE LA GANCEDA, de Bustriguado, Roiz. Nacido a finales del siglo XVII.

Casado con Agustina Micaela de Salinas.

Alférez de mar y tierra en 1727 en el galeón *"Ntra. Señora de los Dolores y San Francisco Javier"*, al mando del general **Antonio González de Quijano**[31].

Ejerció diversos cargos en Filipinas:

En 1730-31 maestre en el tornaviaje del galeón *"Sacra Familia"* a las órdenes del piloto don Gerónimo Montero.

En 1732 era capitán de infantería de Manila y sargento mayor de caballería y de la nobleza y los vecinos de Manila.

En 1734 viajó con algún cargo en el galeón *"Ntra. Sra. de Covadonga"*.

Entre los años de 1734 al 1739 fue alcalde de Leyte.

En 1740 diputado de la Casa de Misericordia junto con Antonio González de Quijano.

Y alcalde de Pangasinán.

Alcalde mayor de Manila en cuya ciudad falleció hacia 1750[32].

PEDRO GONZÁLEZ DEL RIVERO Y GONZÁLEZ DE QUIJANO. Nació en el barrio de Sovilla, San Felices de Buelna, en noviembre de 1678.

Falleció en 1742.

General de naves desde 1706.

De 1722 a 1725 desempeñó el cargo de Regidor de la ciudad de Manila[33].

En 1727-28 navegó en el tornaviaje del galeón *"Sacra Familia"* y también en el viaje de regreso a Manila de ese galeón como general de la flota[34].

En el tornaviaje de 1729-30 del *"Sacra Familia"* desde Filipinas a Acapulco falleció el capitán y tomó él el mando.

31 Crespo García-Bárcena, Federico.

32 Velarde, José I. "García del Mazo: jándalos a Indias…" ASCAGEN, revista nº 16, 2016

33 Laguillo, Paulino.

34 García del Valle, Jesús

También hizo el viaje de 1731 en el galeón "*Ntra. Señora de la Guía"*[35].

En 1730 fue nombrado Caballero de la Orden de Santiago[36].

Mandó una vez más *"El Guía"* en el tornaviaje de 1732-33.

Fue una persona muy influyente en Manila y además había sido sargento de mar y tierra del puerto de Cavite. Alcalde ordinario y regidor de Manila; alcalde mayor y capitán de guerra de la Alcaicería del Parián de los Sangleyes, castellano de San Gabriel y justicia mayor del puerto de Cavite y superintendente general de las obras y fortificaciones del puerto de Manila[37].

Amuralló y fortificó Cavite en cuyo puerto se construyeron varios galeones.

Registrado como comerciante en Manila en 1723 y 1730[38].

En 1733, nombrado conde de Montecastro y de Llanahermosa[39].

Decidió regresar con toda su familia a la Península en un patache de su propiedad *en derechura al puerto de Cádiz* pero le fue denegado por el rey Felipe V el permiso para realizarlo, remitiéndole a la utilización de uno de los galeones de la ruta de Acapulco. Una de las razones para denegarle el permiso fue *que no se podía sentar ese precedente.* Desistió del viaje falleciendo en Filipinas en 1742[40].

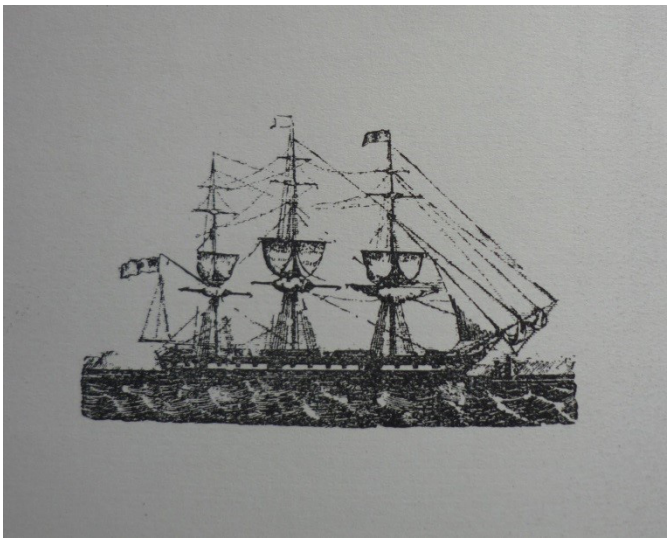

Galeón, *Pereda de la Reguera, Manuel.*

35 Crespo García Bárcena, Federico

36 Pereda de la Reguera, Manuel."Indianos de Cantabria", 1968

37 Pereda de la Reguera, Manuel. "Indianos de Cantabria", 1968.

38 Yuste López, Carmen. UNAM.

39 Índice de nobles. Boletín de la Real Academia de la Historia.

40 Laguillo, Paulino.

En el tornaviaje de 1737-38, en el galeón *"Ntra. Señora de la Guía, Sto. Cristo de la Misericordia y San Francisco de la Lágrimas"* conocido como "*El Guía"* como he mencionado anteriormente, encuentro un **Pedro Gómez de Rivero.** Podría tratarse del mismo señor con error en el apellido. Pero tendría ya unos sesenta años, edad que en aquellos años era un tanto avanzada…

JOSÉ ANTONIO DE ARREDONDO.

JUAN ANTONIO DE ARREDONDO.

Posiblemente estos dos nombres hallados nos conducen a:

JUAN ANTONIO CORTÉS DE ARREDONDO Y CASTILLO: del valle de Soba o Arredondo. Casó en Manila con Mª Ignacia de Oriosolo Rayo Doria.

Fue apoderado de la Audiencia de Manila en 1708[41].

En el tornaviaje del *"Sacra Familia"* de 1719-20 viajaba como maestre a las órdenes de **Gregorio Alejandro de Bustamante y Bustillo[42]**.

En el tornaviaje del 1729-30, cuarto y último del *"Sacra Familia"*, a la muerte del piloto don Gerónimo Montero pasó a tomar el mando del galeón como general de la Flota[43].

Registrado como comerciante en Manila en 1723 y 1730[44].

FRANCISCO GONZÁLEZ DE QUIJANO, natural del barrio de Sovilla, San Felices de Buelna, fue bautizado allí el 28 de agosto de 1709.

Casó con una hija del marqués de Montecastro y Llanahermosa[45].

General del galeón *"Ntra. Señora del Rosario y los Santos Reyes"* en 1743 y en el tornaviaje de 1746-47[46].

En el viaje 1747 del *"Santísima Trinidad"* viajó de nuevo como general.

Este era un viaje muy importante y necesario porque en los dos años anteriores no había habido viaje ni negocios de galeones ni había llegado a Filipinas ni a las islas Marianas el Real Situado, indispensable para los gastos de aquella colonia. Desde 1745 seis barcos ingleses hostigaban Manila, con grave peligro de sus habitantes.

41 Rey González, Jonkar.

42 TODOAVANTE

43 Jesús García del Valle.

44 Yuste López, Carmen. UNAM

45 Laguillo García-Bárcena, Paulino

46 Gómez, Santiago. TODO A BABOR.

En el galeón transportaron como socorro un millón de pesos y doscientos soldados además de al obispo de Manila y más de un centenar de religiosos de diferentes órdenes algunos de ellos con destino a China, especialmente a Tonkín. También toda clase de mercaderías y hasta animales.

Debían de hacer escala obligatoria en las islas Marianas para dejar allí también el Real Situado que les era tan necesario.

Caballero de Calatrava[47].

Posteriormente fue alcalde de la ciudad de Manila.

JUAN MANUEL DE LA BARREDA. No he logrado encontrar lugar ni fecha de su nacimiento.

Almirante en el patache *"San Cristóbal"*, acompañando al galeón *"Ntra. Señora de Covadonga"*, en su "maiden voyage" en 1731-32.

Este patache fue adquirido con la colaboración de los comerciantes de Manila que donaron los 40.000 pesos necesarios para completar los solo 19.000 que aportaba el gobierno de las islas. No podían estibar todas las mercancías existentes en el *"Covadonga"*[48].

En el viaje de regreso desde Acapulco a Manila de 1732, también navegó en el mismo galeón.

Fue alcalde ordinario de Manila.

Galeón dibujado por Ana, 5º curso, Colegio Altamira de Muriedas, Cantabria.

JUAN ANTONIO DE LAMADRID. Viajaba en 1736-37 en la nave almiranta *"Ntra. Señora del Pilar"* como maestre.

Y como ocurre en más reseñas de marinos en los galeones, encuentro a veces un **José Antonio de la Madrid** que no sé si es la misma persona. Don Mateo Escagedo Salmón menciona a un **Juan Gómez de Lamadrid**, que también pudiera serlo. No he podido contrastar ese dato ni tampoco con seguridad su procedencia cántabra.

47 Laguillo García-Bárcena, Paulino.

48 Ver: Gómez Pedraja, Elisa, "Lorenzo de Rugama y Palacio y el Galeón de Manila "

MANUEL GÓMEZ DE BUSTAMANTE. En 1741, desde Acapulco viajó con mando en el galeón *"Ntra. Señora de Covadonga"* o en el *"Ntra. Señora del Pilar"*.

Y en otra referencia hallada, viajaba con mando en el *"Pilar"* en el tornaviaje 1741-42[49].

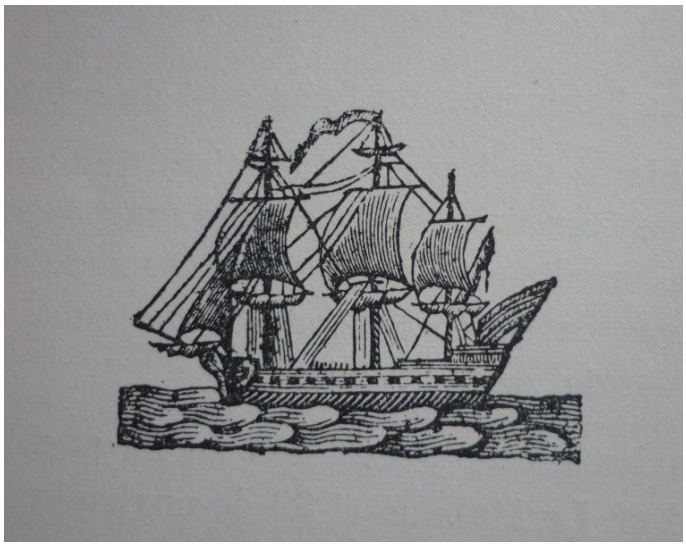

Galeón, *Pereda de la Reguera, Manuel*

ANTONIO GUTIÉRREZ DE COSSÍO. En 1745 viajó al mando del patache "*Santo Domingo de Guzmán"* y también en el viaje de 1747

No he podido recabar más datos sobre su lugar de nacimiento aunque en 1744 encuentro al conde de San Isidro y caballero de Alcántara, don Isidro Gutiérrez de Cossío, natural de Nogales y vecino de Lima. Quizá eran hermanos.

PEDRO ANTONIO DE COSSÍO, viajó como general en el galeón "*Santísima Trinidad",* también llamado *"El Poderoso",* en 1752.

Y también en ese galeón en 1755-56 iba como maestre, siendo su capitán don Felipe Mª Rodríguez de la Madrid, en un tornaviaje muy accidentado que duró doscientos veintiún días. De las 435 personas que partieron de Manila fallecieron 82 y otras 155 llegaron muy enfermas. Entre los viajeros iba el gobernador saliente de Filipinas, don Francisco José de Ovando y Solís Rol de La Cerda, marqués de Ovando, que se dirigía a Nueva España una vez finalizado su mandato. Viajaba también su joven mujer doña María Bárbara de Ovando. Había dado a luz un niño durante la travesía. Tanto la madre como el niño fallecieron a los ocho días del parto, *"del mal viento"*. También el marqués falleció en diciembre *"...siendo sepultado en el mar con una bala de cañón por lastre".*

La enfermedad que mermó a la tripulación y pasajeros fue el *tabardillo*, el tifus.

49 Gómez, Santiago. TODO A BABOR.

Pero en ese larguísimo viaje también nació otra niña, hija del maestre de ración don Miguel Marsa y de su esposa doña Mariana, el día cuatro de octubre[50].

El gobernador saliente, marqués de Ovando, después del juico de residencia que se efectuó en Manila, en el que había sido hallado culpable de nepotismo y ciertas anomalías, al llegar a Nueva España debería cumplir pena de prisión[51].

En otra referencia consta que viajaban a bordo 315 miembros de tripulación y 17 pasajeros. Las cifras no coinciden pero aunque no parece un dato relevante creo mi deber reseñarlo[52].

En este mismo tornaviaje del *"Santísima Trinidad"* en 1752 encuentro que también mencionan con algún mando a **Francisco de Cossio.** ¿Familiar?[53]

IGNACIO PÉREZ DE ARCE. Viajó con mando en el galeón *"San Francisco"* en 1745, llevando a bordo al nuevo gobernador de Filipinas don Gaspar de la Torre. También portaban una orden de la Corte de que no saliera de Filipinas de momento ningún galeón por motivo de la guerra existente[54].

Me ha sido imposible localizar el lugar ni la fecha de su nacimiento.

NICOLÁS ANTONIO FERNÁNDEZ-CAVADA Y GONZÁLEZ DEL RIVERO: Nació en San Felices de Buelna en 1710. En 1751 casó con Mª Teresa Álvaro de los Ríos, natural de Cotillo de Anievas[55].

Contramaestre del galeón de Manila aunque no he podido localizar de cual de ellos.

Durante gran parte de su vida desempeñó diferentes cargos en Filipinas, formando parte del cabildo de Manila junto a su cuñado el marqués de Montecastro y Llanahermosa.

Destacado comerciante, realizó algún viaje a Acapulco[56].

En 1756 fue nombrado Maestrante de Ronda[57].

50 AGI, Filipinas, Legajo 679

51 Biografías y Vidas. La Enciclopedia Biográfica Española

52 Gómez, Santiago. TODO A BABOR.

53 Romero Solana, Luis, La Nueva España y las Filipinas.

54 "Historia General de Filipinas", 1790

55 Escagedo Salmón, Mateo

56 Esta referencia fue publicada por Paulino Laguillo Garcís-Bárcena en su artículo "Cántabros Notables en el reinado de Felipe V", Centro de Estudios Montañeses, Revista Altamira nº 85, de 2014.

57 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

BERNABÉ GONZÁLEZ CAMPUZANO, nacido en San Felices en 1623. General de Galeón[58].

No he hallado más referencias de este marino.

JOAQUÍN GONZÁLEZ DEL RIVERO. En 1765 general del galeón de Manila, residiendo en Filipinas.

Pidió permiso para quedarse a vivir en ese reino[59].

No he conseguido recabar más datos sobre este marino.

EL MONTAÑÉS.

Navío "El Montañés", colaboración de Aurelio González de Riancho.

1801."El Montañés", se construyó en El Ferrol en 1794, sufragado con el dinero recolectado entre los cántabros de las colonias americanas y algunas familias de Cantabria para ser regalado al rey.

Fue una importantísima gestión de **don José Joaquín y don Francisco de Bustamante y Guerra** y se exigió que estuviera mandado siempre que fuera posible por un capitán montañés. Los últimos capitanes, ya *"El Montañés"* en Trafalgar, fueron don **Alejo Gutiérrez de Rubalcava** y **don José de Quevedo Cheza.**

Fue botado y navegó bajo la advocación de "Santo Toribio de Mogrovejo" pero se le conoció siempre como "El Montañés".

No fue propiamente un Galeón de Manila pero protegió este comercio en el Pacífico durante muchos años.

58 Escagedo Salmón, Mateo, "Solares Montañeses".

59 Romero Solana, Luis. "La Nueva España y las Filipinas", 1954

A guisa de conclusión

El último galeón que hizo la carrera de Manila fue el *"San Fernando"*. Era en realidad una fragata y se le conoce como "*El Magallanes"*. El presidente mejicano Iturbide, "el Emperador" se incautó de toda la carga y *"El Magallanes"* regresó de vacío a Manila en 1815.

Marineros, grumetes y pajes cántabros a bordo de las naos y galeones ha habido desde los inicios de la navegación por el Pacífico. Ya en la Expedición de Magallanes, 1519-1522, además de nuestro bien conocido Juan de Santandrés, de Cueto, grumete de La Trinidad, se habían enrolado un Pedro de Laredo y otro, hijo de Pedro Bustillo de Villasevil, más un Bustamante, barbero, que parece que era vecino de Mérida. Pero este artículo está dedicado a los Cántabros que ejercieron algún cargo que como puede comprobarse fueron unos cuantos... y más que seguramente irán apareciendo.

Bibliografía consultada

Matrícula de comerciantes de Manila siglo XVIII. Yuste López, Carmen

Galleon Ships, Arrivals and Departure. Singer, Steve y Dahlgren.

"Cántabros notables en el reinado de Felipe V". Laguillo, Paulino. CEM

Revista ALTAMIRA, nº LXXXV, 2014.

Crespo García-Bárcena, Federico

"La conquista española de América y el Pacífico". Actualizada en feb. 2018.

"Indianos montañeses". Pereda de la Reguera, Manuel. 1965

"Indianos de Cantabria". Pereda de la Reguera, Manuel. 1968

Índice de nobles que han estado en Filipinas.

"Solares Montañeses". Escagedo Salmón, Mateo

"Una embajada española a Siam en el siglo XVIII". Díaz de Villegas, José. Centro de Estudios Montañeses, 1952.

Boletín de la Real Academia de Historia.

Instituto de Historia y Cultura Naval, tomo XXIII.

“Biografía y vidas. Enciclopedia Biográfica Española”. Vv.aa.

“Islas del Pacífico, el legado español”. Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Año 2000

“La mar se mueve”. Rodríguez Lorenzo, Sergio. Verba Volant, 2012.

“Aportación al estudio de la cultura española en las Indias”. Catálogo Exposición Madrid, mayo-junio 1930. BMS, signatura 77019.

“El Galeón de Manila”. Catálogo de la Exposición de Los Venerables, Sevilla 1990.

“El mejor botín de todos los océanos”. Glynn Williams. Turner, 2002.

“Libro de Caja 1722-1739, de Lorenzo de Rugama y Palacio”. Archivo particular de don Enrique Gutiérrez Gómez.

“Soldados de Nueva España a Filipinas”. Moro, Luis.

“El Galeón de Manila, la Ruta española que unió tres continentes”. Exposición MNM, Ministerio de Defensa 2016-2017. Vv.aa.

“Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur”. Exposición Archivo General de Indias, 2013

“Manila 1571-1898. Occidente en Oriente”, 1998. Catálogo de la Exposición. vv.aa.

“Primo viaggio in torno al Globo Terracqueo” 1519-1522. Pigafetta, Antonio Lombardo de. Fundación Civiliter, Sevilla.

“Naves negras, la Ruta de las especias”. Canales, Carlos y Rey, Miguel del. EDAF, 2015

“Navegantes españoles en el Océano Pacífico”. Laorden Jiménez, Luis. 2ª edición, Madrid, 2014.

“Retrato de un navío”.

“**Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, 1733-1750**”. García del Valle Gómez, Jesús. Editorial Naval, Madrid, 1993

Múltiples ejemplares de la revista **National Geographic.**

Cuatro padrones del Valle de Cieza del siglo XVII

Francisco Javier Polanco Muñoz
jpolancom@hotmail.com

Presentamos aquí cuatro padrones del valle de Cieza que se ejecutaron en el siglo XVII. Comenzamos por el más antiguo que se ha encontrado de este valle, el padrón de moneda forera realizado en el año 1613. Fue hallado en el pleito que litigaron medio centenar aproximado de vecinos del valle de Cieza, que eran hidalgos, contra los empadronadores de los tres concejos, que son Villayuso, Villasuso y Collado.

Al parecer, los empadronadores anotaron por hidalgos a estos vecinos, pero ellos demandaron a los empadronadores porque, a otros vecinos, también hidalgos, además de anotarlos por hidalgos les añadieron la palabra "principal", es decir, les anotaron por "hidalgos principales" y también efectuaron algunas otras anotaciones con las que no estaban de acuerdo. Los vecinos demandantes se vieron agraviados en este padrón, pues ellos solamente estaban anotados como hidalgos, por lo que entablaron su demanda en la Chancillería de Valladolid:

> *"contra los enpadronadores e personas nonbradas deste dicho valle, para lo tocante a la moneda forera, los quales an agraviado e ynjuriado notoriamente poniendo como pusieron, en los dichos padrones, muchas novedades tratando a unos de ydalgos principales e notorios e otros de solares conocidos no lo siendo y a otros tratándolos de vastardos decendientes, sin darnos estado y a las viudas questán en la libertad, que les dexaron sus maridos, las pusieron por labradoras y otros muchos defetos que se verán por los dichos padrones, a los quales nos remitimos"*[1].

Al final fue sentenciado el pleito definitivamente a favor de los demandantes, el 21 de noviembre de 1614 y les fue despachada carta ejecutoria el 29 de febrero del año 1616[2], que fue bisiesto. La sentencia definitiva decía:

> *"Sentencia. En el pleito que es entre Juan de Cevallos de Coral Mayor[3], el viejo y Juan de Cevallos, su hijo y Sancho Hernández, Juan Ruyz de Mediavilla,*

[1] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2. Ejecutoria del pleito litigado por Juan Cevallos de Coral, Sancho Hernández, Juan Ruiz de Mediavilla y consortes, vecinos de valle de Cieza (Cantabria), con Juan González de Cieza, Pedro Fernández, Pedro de la Calle y consortes, vecinos del dicho valle. Imagen 24118901.

[2] Ibíd. Imagen 24118910.

[3] Corral Mayor es uno de los barrios de Villayuso. Está junto al barrio del Dujo. En Villasuso existe otro barrio con el mismo nombre, pero en este caso se refiere al de Villayuso.

Juan Hernández de Hermosa, Juan Gutiérrez de la Rueda[4] *y Pedro Gutiérrez y Juan Gutiérrez, sus hijos, Santiago Gutiérrez, Toribio Díaz de la Lera, Francisco Muñoz, Juan Gonçález, Francisco de Cevallos, Juan de Cevallos, su hijo, casado, Vartolomé Muñoz de la Fuente, Juan Díaz de la Lera, Juan Hernández de Sopalaçio*[5]*, Hernán Gutiérrez de Mediavilla, Juan Muñoz de la yglesia, Jorge Muñoz, su hijo, Juan Díaz Portilla, Vastián Gonçález, Juan Gutiérrez de Ribero, Toribio Hernández de Haçes, Juan López, Vastián Gutiérrez y Juan Gutiérrez, Santiago Gutiérrez de Sopalaçio, Francisco Hernández del Dujo, Catalina Sánchez, Vastián Gómez, Santiago Sánchez, Juan Sánchez de Quijano, Juan Muñoz de Sopalaçio, Françisco de Cevallos, Pedro Gutiérrez, Juan Gutiérrez, Juan Gutiérrez el coxo, Ysavel Hernández, María Hernández de la Calleja, Francisco Vela, Pedro Muñoz, Vartolomé Muñoz de Sopalaçio, Juan Gutiérrez de Mediavilla, doña Leonor de Cevallos, Juan de Açes, vecinos del valle de Cieça y Françisco de Cárdenas, su procurador, de la una parte y Juan Gonçález de Cieça, Pedro de la Calleja, el viexo y Juan Gutiérrez de la Ebretía, Juan de Solar de Cotío, Toribio Gonçález de la Fragua, Gonçalo Fernández de Terán, veçinos del dicho valle de Cieça y Pedro Vélez su procurador, de la otra, fallamos que:*

Se tilde y quite y vore del padrón de la moneda forera, que se hiço en el dicho valle de Cieça el año pasado de mil y seiscientos y trece, por Juan Gonçález de Cieça y Juan Gutiérrez y Pedro Fernández de la Calleja el viexo y Juan de Solar y Cotillo, enpadronadores, la palabra que, en algunos de los que pusieron por hidalgos en el dicho padrón añadieron la palabra ***prinçipal,*** *de manera que a todos los hijosdalgo los pongan por* ***ydalgos, sin otra calidad*** *y condenamos al conçejo, justicia y regimiento del dicho valle, que al presente son y por tienpo fueren, que quiten la dicha palabra* ***prinçipal,*** *y de aquí adelante consientan que en los dichos padrones se ponga y no haçemos condenación de costas, y por esta nuestra sentencia difinitiva así lo pronunciamos y mandamos, el licenciado Paulo Vravo de Córdova y Sotomayor, el licenciado don Jil de Albornoz, el licenciado don Antonio de Amezqueta.*

La qual dicha sentencia, que de suso va ynserta e incorporada por los dichos nuestro presidente y oidores, fue dada y pronunciada y estando açiendo audiençia pública, en la ciudad de Balladolid a beynte e uno de nobienbre del año pasado de mil y seisçientos y catorce años"[6].

Padrón del año 1613

En el lugar de la Villa Yuso del dicho valle de Cieça, estando en la caxiga de la Rueda, la justicia y rejimiento del dicho valle de Cieça y la mayor parte de los vecinos del dicho valle, a son de canpana tañida como lo tienen de costunbre, a veinte y siete días del mes de otubre del año pasado de mil y seiscientos y trece años Toribio Sánchez y Arce Obeso, alcalde ordinario en

[4] La Rueda es otro barrio de Villayuso, donde se encuentra el edificio del actual ayuntamiento de Cieza. Casi con toda probabilidad este edificio se encuentra en el lugar de la "Cajiga de la Rueda", donde, desde tiempo inmemorial, se reunían los tres concejos de Villayuso, Villasuso y Collado, para tratar los asuntos concernientes al valle de Cieza. (Ver Fig. 1).

[5] La Lera y Sopalacio, son dos barrios de Villasuso.

[6] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2. Imágenes 24118908 y 24118909.

dicho valle dixo que, por quanto a su noticia avía venido que a el dicho valle venía juez de padrones en moneda forera, estava cerca del dicho valle e que para hacer los dichos padrones havía hecho sacar un tanto de la provisión y comisión que el dicho juez traya, mandó se hiciese notoria públicamente a todos los vecinos, para que fuese a su noticia, y ansimismo que, atento que se havía hecho notoria la dicha comisión y provisión real para haçer los dichos padrones a los vecinos del dicho valle, mandó se notificase a los regidores del, que dentro que (sic) de tercero día nombrase, cada uno en su concejo, dos personas honradas de los más llanos y avonados dellos, como lo tenían de costunbre para que se hiciese el dicho padrón, que fuesen vecinos y naturales de los dichos lugares, para que se hiciese el dicho padrón y fue notificado a los regidores de los dichos lugares del dicho valle de Cieça en sus personas y en cunplimiento de lo proveydo y mandado por el dicho alcalde ordinario, los dichos rexidores del dicho valle juntos, como lo tenían de costunbre, hicieron la junta e nonbramiento del tenor siguiente:

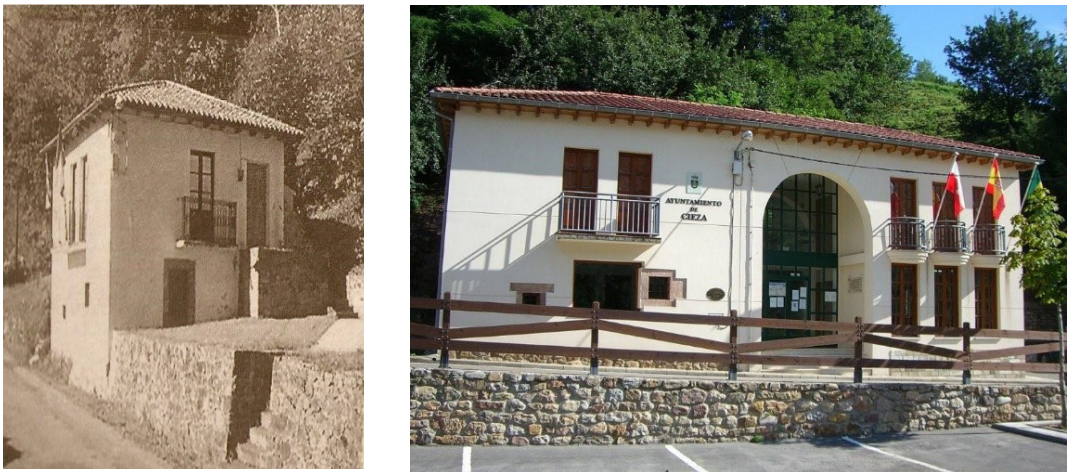

a) *b)*

Fig. 1: a) Edifio del ayuntamiento año 1958. b) Edifio actual del ayuntamiento de Cieza.

En el lugar Yuso deste dicho valle de Cieça, a treynta días del mes de otubre de mil y seiscientos y trece años, ante su merced de Toribio Sánchez de Harce y Oveso, alcalde ordinario en este dicho valle y por ante mí el presente escrivano y testigos, parescieron presentes Juan García de Solar, teniente de rexidor del concejo de la Villayuso y Juan de Aces, regidor del concejo de la Villayuso[7] y Juan Gutiérrez de la Hevretía, regidor del concejo de Collado, deste dicho valle, y dixeron que para cunplir con lo que dicha provisión manda y con lo contenido en el dicho auto, ellos, desde luego, como tales regidores de los dichos concejos, nonbraban por enpadronadores para hacer el dicho padrón, el dicho Juan García tiniente de regidor nonbró por enpadronadores, del dicho concejo de la Villayuso, y Sancho Fernández del Duxo por el estado de los hijosdalgo e a Toribio Gutiérrez de la Fragua por el estado de los vuenos onbres pecheros del dicho lugar y el dicho Juan de Haces regidor del dicho concejo de la Villayuso[8], nonbró por enpadronadores del dicho lugar a Francisco

[7] Juan de Aces es el regidor del concejo de Villasuso y no de Villayuso como se lee en el documento.

[8] Véase la nota anterior.

Fernández de Mediavilla del estado de los hijosdalgo del dicho valle y Pedro Fernández de la Callexa el Viexo del estado de los vuenos honbres del dicho valle y el dicho Juan Gutiérrez de la Hebretía, regidor en el dicho su concejo, nonbró por enpadronadores a Pedro Gutiérrez de la Hebretía, del estado de los hijos dealgo y a Pedro Pérez del estado de los onbres vuenos pecheros del dicho valle, todos vecinos, desde los quales los dichos regidores, como se les a mandado y ansí hicieron el dicho nombramiento, siendo testigos Toribio Ruiz de Quixano y Juan García, vecinos deste valle. Ante mí Juan Díaz de Quixano.

E visto el dicho nonbramiento por el dicho alcalde ordinario, dixo que le dava e dio por vien echos y por nonbrados a los susodichos, a los quales mandó se les notificase lo hacetasen, so las penas contenidas en la dicha provisión y en las leyes del quaderno de la dicha moneda forera, a los quales dichos enpadronadores nonbrados fue notificado, los quales hacetaron cada uno dellos el dicho nonbramiento, he hicieron juramento en forma de hacer vien y fielmente los dichos padrones y repartimiento, que su tenor de la qual es este que se sigue:

En el lugar de la Villa Suso deste valle de Cieça, los dichos enpadronadores hicieron el dicho padrón en la forma y manera siguiente, del dicho concexo de la Villasuso:

- Primeramente, Francisco Fernández de Mediavilla, hijo de algo principal.
- Juan de Cevallos de la Hera[9] , hijo de algo.
- María Gutiérrez, Torivio Díaz de la Lera, hija de algo[10] .
- Madalena García, hija de algo.
- Madalena Gonçález, hija de algo. Tiene un hijo, (sic) que es hija de Juan de Teçanos, según dice y es vastarda.
- Pedro Fernández de la Calleja, el del cavo, pechero avonado.
- María Fernández de la Calleja, pechero avonado (sic).
- María Fernández, viuda, mujer de Francisco Fernández, difunto, pechera avonada y su marido hera pechero, tiene en su casa tres yjos, la hacienda no está dividida.
- Pedro Fernández de la Callexa, el viejo, enpadronador, pechero avonado.

9 Es posible que el segundo apellido de Juan de Ceballos fuese “Lera”, barrio de Villasuso y no “Hera” pues este lugar no existe ni ha aparecido en ninguno de los otros padrones.

10 No sabemos si María Gutiérrez era viuda de Toribio Díaz de la Lera, o si por el contrario Toribio era hijo suyo, ya que en el documento aparece escrito de esta manera.

- Pedro Fernández de la Calleja, su hijo, pechero avonado.
- Francisco Vela, ydalgo.
- Juan[a] Gonçález, viuda de Juan Gonçález de la Calleja, pechero, y ella es pechera avonada, tiene un hijo que se llama Domingo, consigo.
- María Gonçález, mujer de Domingo de Solar, difunto, pechero, tiene un hijo hasta (sic) muchos años en Andalucía.
- Vartolomé Moral, pechero avonado.
- Mari Cuebas, mujer soltera, ydalga, tiene un hijo que hubo en ella, según se dice, Juan Gutiérrez de Mediavilla, que estava desposado con María Gonçález, su lijítima muger, y es ydalgo.
- Lucía de los Oyos, hidalga.
- Vartolomé Muñoz de la Puente, ydalgo.
- Juan Gonçález de Cieça, enpadronador del dicho concejo, ydalgo principal.
- Francisco de Cevallos, hidalgo, yjo de Hernando de Cevallos, su padre, que hera ydalgo y era bastardo.
- Bartolomé Hernández de la Calleja, pechero avonado.
- Pedro Gutiérrez de Valle, ydalgo.
- Hernando Gutiérrez de Mediavilla, ydalgo.
- Ysavel de la Fuente, pechera, muger que fue de Migel (sic) Núñez, que hera ydalgo, tiene dos hijos.
- Juan Gutiérrez Cuevas de Mediavilla, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Mediavilla, ydalgo.
- Juan Muñoz Obregón, ydalgo.
- Pedro Gutiérrez de las Fuentes, ydalgo.
- Juan de las Cuebas, vicario de la avadía de Covarrubias, cura del dicho lugar, hijodalgo principal.
- Juan de Aces, ydalgo.

- Vastián Gonçález de la (sic) Canpanario, ydalgo.
- Hernando Gonçález, de la yglesia, pechero avonado.
- Pedro Díaz de Sopalacio, ydalgo.
- Jorge Muñoz, ydalgo.
- Juan Muñoz, de la yglesia, ydalgo.
- Francisco Muñoz el viejo, ydalgo.
- Pedro Gutiérrez de las Fuentes, su hierno, ydalgo.
- Francisco Muñoz el moço, ydalgo.
- Pedro Muñoz, ydalgo, tiene un hijo, y María de la Fuente, e quando le ubo estava desposado.
- Vastián Gómez de Ribero, hidalgo.
- Toribio Fernández de Haces, su hierno del dicho Vastián Gómez, ydalgo.
- Juan Blanco, pechero avonado.
- Juan Fernández Ramos, pechero avonado.
- Santiago Gutiérrez de Sopalacio, ydalgo.
- Catalina Sánchez, pechera, fue muger de Pedro Gómez, difunto, ydalgo.
- Pedro Gutiérrez de las Fuentes, clérigo presvítero, ydalgo.
- María Gutiérrez, viuda, pechera, viuda muger que fue de Juan Gutiérrez de las Fuentes, difunto, ydalgo.
- Juan[a] Rodríguez, moça soltera, ydalga.
- María Rodríguez, su sobrina, es vastarda, de que se dice que la ubo Pedro Cevallos, difunto y María Rodríguez, su madre.
- Toribio Gonçález, ydalgo.
- Vastián Fernández de Cieça, hijodalgo principal.
- Juan Díaz de Sopalacio, hidalgo.
- Toribio Fernández de Aces, el moço, hidalgo.

- Toribio Fernández de Haces, hidalgo.
- Toribio Díaz de la Portilla, ydalgo.
- Toribio Sanz de Harces y Oveso, que hera hijo de un clérigo que se llamava el vicario Oveso, que hera ydalgo.
- Francisco Fernández de Sopalacio, ydalgo.
- Francisco Gonçález de Mediavilla, ydalgo principal.
- Santiago Sánchez, ydalgo.
- Vartolomé Muñoz de Sopalacio, ydalgo.
- Juan Muñoz de Sopalacio, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Sopalacio, ydalgo.
- Juan Muñoz Obregón, el moço, ydalgo.

E después de lo susodicho los dichos enpadronadores hicieron el padrón del concejo de Villayuso en forma siguiente:

- Primeramente, Vautista Fernández, ydalgo, hijo de Juan Fernández, clérigo, que tanvién hera ydalgo principal.
- Santiago Fernández de Terán, ydalgo principal.
- Gonçalo Fernández de Terán, enpadronador del dicho lugar, ydalgo.
- García Ruiz de Cieça, ydalgo.
- García Ruiz de Cieça, ydalgo[11].
- María Sanz, viuda, ydalga.
- Juan Gutiérrez de Caviedes, ydalgo.
- [Leonor de Cevallos] [12], viuda de Pedro Ruyz de Quixano, difunto, hija de Hernando de Cevallos, que hera vastardo, tiene en su casa tres hijos,

[11] No sabemos si este segundo García Ruiz de Cieza, es la misma persona empadronado anteriormente, pero repetido, o es otro diferente, pues el escribano no hace distinción ninguna con el anterior.

[12] El escribano no señala el nombre de la viuda, pero consultado el pleito de referencia, donde se halló este padrón, podemos afirmar que la viuda se llamaba Leonor de Ceballos: ***"doña Leonor de Cevallos, muger de Pedro Ruiz de Quixano, difunto"***, ***"Leonor de Cevallos, asentando a Pedro Ruiz de Quixano, su marido, por hijodalgo principal"*** ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2. Imágenes 24118901 y 24118904.

que son Llorente Ruyz de Quixano, Lucía y Francisca, sus hijas y del dicho Pedro Ruyz, que hera hijodalgo principal.

- Toribio Ruyz de Quixano, hijodalgo principal.
- Hernando Gonçález, que hera vastardo, según se decía.
- García Gutiérrez de Caviedes, ydalgo.
- María Fernández de Volaños, hidalga, muger que fue de Gutierre Gonçález.
- Diego Fernández[13], difunto, tanvién ydalgo, tiene consigo tres hijas.
- Gutierre de Cieça Castañeda, hijo de algo principal.
- Sancho Fernández del Duxo, hijodalgo.
- María Sanz de la Garrota[14], ydalga, muger que fue de Juan Fernández del Duxo, ydalgo, tiene dos hijas en su casa, suyas.
- Juan Ruyz del Duxo, ydalgo.
- Pedro Fernández de Cieça del Duxo, ydalgo principal.
- El vachiller Francisco de Cevallos, clérigo, hijodalgo principal.
- Vastián Fernández de Teçanos, ydalgo, dícese ques hijo de Juan de Teçanos que hera forastero.
- Francisco de Teçanos, ydalgo.
- Juan de Cevallos de Coral Mayor, ydalgo, hijo de Hernando de Cevallos, que hera vastardo e ydalgo principal.
- Juan Fernández de Cieça, hijo de algo principal.
- Juan Fernández de Terán, hijo de Gonçalo Fernández de Terán, enpadronador, hijodalgo principal.
- Francisco Fernández de Cieça, hijodalgo principal.
- Toribio Fernández de Cieça, hijodalgo principal.

[13] El apellido "Fernández" está escrito sobre otro que no se puede apreciar cuál es.

[14] Es muy posible que el verdadero apellido fuese "Garciada", apellido que durante siglos llevaron algunas familias en Cieza y, sin embargo, "Garrota" es la primera vez que este autor lo lee en Cieza.

- Catalina Sanz, viuda, hidalga.
- Elvira Sanz de Cieça, hidalga, tiene en su casa a Juan Fernández de Cieça, ques hermano del dicho Toribio Fernández de Cieça y María Fernández, sus hijos.
- Francisco de Cieça Castañeda, hijodalgo principal.
- Toribio Fernández de Hermosa, hidalgo.
- Julián Gonçález de Cieça, hijodalgo principal.
- Juan Gonçález, ydalgo.
- Juan López, ydalgo.
- Nicolás García de Ribera, ydalgo.
- Alonso Gonçález de Cieça, yjodalgo principal.
- Juan García de Vallejo, ydalgo.
- Juan de Cieça Castañeda, hijodalgo principal.
- Juan de Cevallos, el moço, hidalgo.
- Mari Bélez de Quixano, hidalga.
- Ysavel de Quixano, hidalga.
- Diego Fernández de la Meana[15], hidalgo.
- Juan Díaz de Quijano de las Conchas, hijodalgo principal.
- Matías Díaz de Quixano[16], familiar del Santo Oficio, hijodalgo principal.
- Vastián Gutiérrez, ydalgo.
- Santiago Gutiérrez, ydalgo.
- Pedro Taçanos[17], hidalgo.

[15] "La Meana" es una fuente que existe en el barrio del Dujo, en Villayuso.

[16] Este fue VI) Matías Díaz de Quijano, primer mayorazgo de la Casa de los Díaz de Quijano, en Villayuso de Cieza. Véase: POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. (2016). FATAL SUCESO EN VILLAYUSO DE CIEZA A MEDIADOS DEL S. XVII. *ASCAGEN*. Núm. 15, pp.: 120-121.

[17] El apellido es "Tezanos", aunque aquí se lea "Taçanos". El apellido Tezanos está documentado en el valle de Cieza durante los últimos 500 años y así se conoce en la actualidad también.

- Juan de Taçanos, hidalgo.
- Juan Fernández de Rivero, ydalgo.
- Pedro de León, pechero avonado.
- Juan Sanz de Quixano, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Rivero, ydalgo, hijo de Toribio Gutiérrez de Rivero, que hera hijo de la viuda [de] Juan Gutiérrez, que hera ydalgo.
- María Sanz, viuda, hijadalgo.
- Juan Fernández de Hermosa, hidalgo.
- María Sanz de Aces, viuda, ydalga, nieta del dicho avad.
- Juan[a] Gutiérrez, muger que fue de García de Aces, hidalgo, tiene tres hijas.
- Juan Gutiérrez de las Conchas, hidalgo.
- Toribio Gonçález de las Conchas, pechero avonado.
- Mari Díaz, pechera, viuda muger de Vartolomé Gonçález, pechero avonado.
- Juan Gonçález de las Conchas, pechero avonado.
- Juan Gonçález de las Conchas, el moço, pechero avonado.
- Pedro García, pechero avonado.
- Alonso Díaz, pechero avonado.
- Mari Díaz, elmana (sic) de Pedro García, pechera avonada.
- García Gutiérrez de Solar, pechero avonado.
- Vastián de Cayón, pechero avonado.
- Pedro Gutiérrez del Solar, pechero avonado.
- Juan García, pechero avonado.
- Catalina Gonçález, criada del cura Gaspar de Cayón, vastarda, decíase ques hija del avad Cristóval Gonçález, hijadalgo.

- Juliana Gonçález, su hermana, por la misma manera.
- Juan de Ortegón, sastre, pechero avonado.
- Catalina Fernández, su suegra, pechera avonada.
- Agustín Gutiérrez, hijo de Toribio Gutiérrez enpadronador, pechero avonado.
- Toribio Gutiérrez enpadronador del dicho concejo, pechero avonado.
- Lucas Gonçález, hidalgo.
- Mencía Sanz, viuda, pechera, muger que fue de Juan de Cayón, difunto, pechero, tiene un hijo y su curadora.
- Mari Gutiérrez, viuda, muger que fue de Toribio Díaz, difunto pechero e la susodicha tanvién es pechera, tiene en su casa consigo tres niñas, las dos las obo con el dicho Toribio Díaz, su marido, e la otra en otro primer marido, con quien fuere casada en el concejo de San Andrés del valle de Vuelna, no están los vienes partidos, es quantiosa.
- Juan de Cayón, pechero avonado.
- Gaspar de Cayón, clérigo y cura del dicho lugar, pechero[18].
- Ana Gonçález, viuda, pechera avonada, fue casada con Juan de Ortegón, difunto, que tanvién hera pechero, quedáronle de su matrimonio dos hijos y el dicho Juan de Ortegón, de otro matrimonio, tenía otros dos hijos, no están los vienes partidos porque a poco que murió.
- Gutierre Gonçález, pechero avonado.
- Francisco Ortegón, pechero avonado.
- Rodrigo Ortegón, pechero avonado.
- Román Pérez, pechero avonado, avitante en la casa de la Oz jurisdición deste valle.
- Catalina Ruyz, pechera, estava casada con Francisco Pérez, pechero, tiene dos hijos, Tomás y Domingo, del dicho su marido, quantiosa.
- María Gonçález, viuda, ydalgo.

[18] Gaspar de Cayón debería estar empadronado por hidalgo, pues ese es su estado por ser cura del lugar, por lo que el estar anotado por pechero deberá ser error de traslado.

- Toribio Gutiérrez de la Valdés[19], hidalgo, que vive en la casa de la Oz.
- Pedro Fernández de Salcedo, morador en Alcedo, pechero avonado.
- Catalina Ruyz, viuda de Cibrián Pérez, difunto, pechero, tiene cinco niños, quantiosa.
- Francisca Fernández, ydalgo (sic) e Francisco su hijo, hijo de Alonso Gonçález, es el niño vastardo y la susodicha tiene una hija que se llama Francisca, su hija y de Juan Marcano de la Caxiga, pechera, la niña es vastarda, hija del dicho Marcano[20], pechera.

E después de lo susodicho, los dichos enpadronadores, enpadronaron a los vecinos del dicho concejo de Collado, en la forma siguiente:

- Juan Fernández Viejo, cura del dicho lugar, pechero[21].
- Juan Marcano del Cotero, pechero avonado.
- Julián de Otero[22], pechero avonado.
- ¿…?[23] Tiene su marido ausente deste valle muchos años a, Juan Fernández de la Fuente, pechero avonado.
- Juan de Sola[r] [24] de Cotillo, pechero avonado, que es enpadronador del dicho concejo de Collado.
- Toribio Fernández de Cotillo, pechero avonado.
- Vastián de Solar, pechero avonado.
- María Gutiérrez, viuda, muger de Pedro Gutiérrez, ydalgo, Toribio y Catalina sus hijos que tiene en su casa, ydalgos.
- Marina Fernández, viuda, pechera, Migel (sic) y Juan e Pedro e Toribio sus hijos, avonados, no está la hacienda partida.
- Madalena Fernández, moça soltera, pechera avonada.

[19] Este apellido podría ser “Caviedes”.

[20] Como podemos leer el apellido es “Marcano” y no “Mançano”. Ver puntualizaciones a un artículo aparecido en la revista ALTAMIRA del año 2016, al final de este padrón.

[21] Véase lo dicho para el cura de Villayuso Gaspar de Cayón en la nota de pie de página 18.

[22] Es muy posible que el apellido sea “Cotero” y no “Otero”.

[23] En el traslado de este padrón el escribano no nos dice el nombre de la esposa de Juan Fernández de la Fuente.

[24] Aunque en el traslado se lee “Sola” apellido nunca leído en los documentos consultados sobre el valle de Cieza, lo transcribimos como “Solar”, apellido muy común en los tres concejos de Cieza durante varios siglos.

- Mateo Pérez, pechero avonado.
- Juan Marcano de la Caxiga, pechero avonado.
- Juan Gutiérrez de la Ebretía, el viexo, enpadronador del dicho lugar, hidalgo.
- Juan Gutiérrez, hijo del dicho enpadronador, hidalgo.
- Vartolomé de Solar, pechero avonado.
- Ysavel Fernández, viuda de García de la Fuente, pechero avonado.
- María Fernández de la Fuente y Pedro su hijo pecheros avonados.
- María Díaz de la Hera, viuda de Pedro Fernández de la Fuente, el viexo, pechero avonado, tiene dos hijos que se llaman Juan y María.
- Juan Gutiérrez el Poço, ydalgo.
- Pedro Fernández, pechero avonado y es curador de Felipe e Domingo y Alonso y Francisco Fernández, pechero avonado, sus hermanos, que tanvién son pecheros e son avonados.
- Catalina Fernández, viuda, pechera avonada.
- Juan Fernández de la Fuente, pechero avonado, estava ausente deste valle y es su curador Juan Fernández de la Fuente, su tío.
- Felipe García, pechero avonado.
- María García, viuda de Hernando García, pechera avonada.
- María Fernández, moça soltera, pechera avonada, tiene consigo un sobrino que se llama Juan Fernández, pechero avonado.
- Pedro Fernández de Medado, pechero avonado.
- Juan de Solar de Medado, pechero avonado.
- Domingo Pérez, pechero avonado.
- Catalina García, pechera avonada.
- Juan Pérez, pechero avonado.
- Francisco García, pechero avonado, es moço soltero e su curador Felipe García.

- Toribio Pérez, pechero avonado.
- Domingo Blanco, pechero avonado.
- María Fernández, viuda de Miguel Marcano, pechero avonado, tiene dos hijos.
- María Fernández, viuda, pechera avonada, Juan e Toribio Marcano, sus hijos, pecheros avonados, moços solteros.
- Pedro García el viexo, pechero avonado.
- Gonçalo García, pechero avonado.
- Juan Marcano de Quintana, pechero avonado.
- María García, viuda, pechera avonada, tiene en casa a Pedro y Catalina, Ysavel sus hijos, pecheros.
- Julián de Quintanal, pecheras avonadas (sic).
- Domingo Gutiérrez, hidalgo.
- Pedro Gutiérrez, ydalgo.
- Santiago de Medado, pechero avonado.
- Catalina de Medado, moça soltera, pechera avonada, e su curador Santiago de Medado, su hermano.
- Marcos Marcano, pechero avonado.
- Juan Gutiérrez de la Noceda, hidalgo.
- Pedro Fernández del Quintanal, pechero avonado.
- María Fernández, viuda de Toribio Fernández, pechera quantiosa.
- Pedro Fernández de la Torre, pechero avonado.
- Pedro Pérez, pechero avonado.
- Catalina García, pechera avonada, e Matías su hijo y de Matías Camesa, su marido, difunto.
- Juan García de Saramío, pechero avonado.
- Domingo García de Saramío, pechero avonado.

- Juan Marcano de los Collados, pechero avonado.
- Juan[a] Sanz de Revollo, moça soltera, pechera avonada.
- Ana Sanz, moça soltera, pechera avonada.
- Juan Gutiérrez de la Ibretía, hidalgo.
- Catalina de Solar, viuda, pechera avonada.
- María Muñoz de Mesones, ydalga, está viuda por muerte de Juan Gutiérrez de la Ebretía, ydalgo, difunto, tiene dos hijos que se llaman Antonio y Juan Gutiérrez, ydalgo.
- María Díaz, moça soltera, pechera avonada.
- Pedro Fernández de la Ebretía, pechero avonado.

El qual dicho padrón, los dichos enpadronadores hicieron e acavaron en la manera que va declarado de suso, que dixeron estar vien y retamente, y echo sin encubierta, dolo ni fraude alguno, conforme están obligados e se manda por la dicha real provisión e mandamiento, devaxo del dicho juramento y ansí lo otorgaron en forma, en presencia del dicho alcalde y ante mí el dicho escrivano y los que savían firmar lo firmaron e por los demás dos testigos, a los quales yo el dicho escrivano, doy fee que conozco, y fueron presentes por testigos Juan de las Cuebas, vicario y el vachiller Francisco de Cevallos, clérigo y Toribio Fernández de Cieça e Pedro Gutiérrez y Juan Gutiérrez de la Ebretía, vecinos todos deste dicho valle. Toribio Sanz de Arce y Obeso. Juan Gonçález de Cieça. Testigo, Juan de las Cuebas. Testigo el vachiller Francisco Díaz de Cevallos. Ante mí, Juan Díaz de Quixano[25].

E visto el dicho padrón por el dicho alcalde ordinario del dicho valle, mandó se notifique a los dichos regidores, **nombrasen coxedores para cobrar los maravedís de la dicha moneda forera**, años devida e pertenesciente, y fue notificado a los susodichos regidores, los quales nonbraron coxedores para lo susodicho. El qual dicho padrón y nonbramientos, se presentó ante el dicho Juan Grande, nuestro juez de comisión, para la cobrança de la dicha moneda forera, el qual mandó se dé su treslado de tal recaudador de la dicha moneda, para que dixese y alegase lo que viere le convenía[26].

Según el cuadro de la (Fig. 2) podemos comprobar que, en el conjunto del valle de Cieza, en el año 1613, de un total de 212 vecinos empadronados, los vecinos hidalgos eran 119, un 56,13% y los pecheros 93, un 43,87%. La distribución no era por igual en los tres concejos, pues, mientras en Villayuso

[25] Este escribano es el mismo V.5) Juan Díaz de Quijano Velarde, de la Casa de los Díaz de Quijano, en Villayuso de Cieza. Véase: POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. (2016). FATAL …. *ASCAGEN*. Núm. 15, pp.: 110-113.

[26] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2. Imágenes 24118894 a 24118900.

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1613					
CONCEJO	VECINOS	HIDALGOS	%	PECHEROS C. y N.C.	%
VILLAYUSO	89	60	67,42	29	32,58
VILLASUSO	62	50	80,65	12	19,35
COLLADO	61	9	14,75	52	85,25
TOTALES	212	119	56,13	93	43,87

Fig. 2. Distribución de hidalgos y pecheros.

los hidalgos eran un 67,42%, y en Villasuso un 80,65%, en Collado solamente llegaban al 14,75%. Esta misma diferencia, o algo similar, se puede comprobar para los siguientes tres padrones de este trabajo.

En el cuadro de la (Fig. 3) evidenciamos que, aunque los vecinos empadronados fueron 212, dado que las viudas, solteros y curas se les considera como medio vecino, el resultado final es que, los vecinos reales eran 189,5. El número de habitantes, según se aplique un coeficiente u otro, oscilan entre 701 y 777 personas en el conjunto del valle. El índice aplicado de 3,7 según el índice medio en Ramón Lanza García[27]. El índice de 4,1 habitantes por vecino según el criterio de Tomás Martínez Vara[28].

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1613						
CONCEJO	VECINOS	*VIUDAS, SOLTEROS/AS	**VECINOS REALES	***HABITANTES 3,7 H/VECINO	***HABITANTES 4,1 H/VECINO	CONTRIBUCIÓN
VILLAYUSO	89	16	81,0	299,7	332,1	No lo indica
VILLASUSO	62	26	49,0	181,3	200,9	No lo indica
COLLADO	61	23	59,5	220,2	244,0	No lo indica
TOTALES	212	65	189,5	701,2	777,0	

* También curas y religiosos

** Viudas, solteros y curas se cuentan por medios vecinos

*** Se han utilizado dos columnas para obtener el número de habitantes según el índice por vecino de: 3,7 o 4,1.

Fig. 3. Distribución de vecinos y habitantes.

[27] LANZA GARCÍA, Ramón. (1991). *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen.* Madrid. Cuadro 1-5. El censo-vecindario de la sal. 1631, pp.: 39 y 40.

[28] MARTÍNEZ VARA, Tomás. (1979). *ESTADO DE LAS FÁBRICAS COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA EN LAS MONTAÑAS DE SANTANDER (S. XVIII).* Santander. Cuadro/3, pp.: 31.

Una vez finalizado este padrón quiero hacer algunas puntualizaciones al artículo publicado en la revista ALTAMIRA del año 2016[29]. Su autor, Alfonso de Ceballos-Escalera Gila, escribe en su primera página, lo siguiente:

> *«Entre los papeles de mi archivo familiar, correspondientes al mayorazgo de los Condes de Mansilla, he encontrado un tanto de los padrones hechos en el Valle de Cieza el año de 1650 para el pago del impuesto de la moneda forera. Los Condes de Mansilla descendían de los Quijano del mismo valle (tengo más documentación familiar sobre este linaje), y sin duda por eso el padrón se hallaba en su archivo, del que pasó al de mi familia.*
>
> *Me ha parecido conveniente su transcripción y publicación porque se da la circunstancia de que no se conserva ningún otro padrón de ese valle, ni en el Archivo Histórico Provincial de Santander ni en el Archivo General Diocesano de Santillana del Mar. Ello hace muy difícil cualquier estudio sociológico o estadístico de Cieza en aquella época, y no digamos un estudio genealógico o nobiliario».*

Diré que, sí se conservan más padrones del valle de Cieza, no en el Archivo Histórico Provincial de Santander ni en el Archivo General Diocesano de Santillana del Mar, pero sí en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. La prueba son los cuatro padrones, del mismo siglo XVII, que se transcriben en el artículo que nos concierne en esta revista ASCAGEN, aunque el señor Alfonso de Ceballos-Escalera parece ser que no los conoce. Ello quiere decir que, si tenemos en cuenta que los padrones de moneda forera deberían haberse realizado cada siete años, si no se hubiese perdido ninguno podíamos estar hablando, para el siglo XVII, de un total de catorce o quince padrones. Si conocemos la existencia de cinco de estos padrones, conocemos en torno a un 30-35% de los realizados en este siglo.

Por ello, no estoy muy de acuerdo con lo afirmado por el autor de la transcripción del padrón de 1650, aunque podría valer en el caso de un solo padrón, no es válido con la existencia y conocimiento de cinco padrones. Sí podríamos hacer un estudio estadístico y también un estudio genealógico o nobiliario, más aún teniendo en cuenta que los cinco padrones son de los años 1613, principios de siglo, 1650 o mediados de siglo, padrón de su artículo, y los años 1674, 1681 y 1694, el último cuarto de siglo, por lo que podemos tener una muestra de cada uno de estos periodos y si estas muestras no contienen muchas diferencias se puede afirmar que los resultados de estas muestras son el resultado, o característica general, o tendencia, para todo el siglo. Si las muestras fuesen muy diferentes entre sí, serían necesarios más padrones o más documentos para obtener un estudio más completo. Como se verá a lo largo de este estudio, en los cuatro padrones del siglo XVII aquí presentados, los resultados han sido similares.

Ciertamente, sin los padrones del siglo XVII de Cieza, o de qualquier otro lugar, es difícil hacer un estudio sociológico o estadístico del lugar en

[29] CEBALLOS-ESCALERA GILA, VIZCONDE DE AYALA, Alfonso de. (2016). "LA POBLACIÓN DEL VALLE DE CIEZA EN EL SIGLO XVII, SEGÚN EL PADRÓN DE MONEDA FORERA DE 1650". *ALTAMIRA*. TOMO LXXXVII, pp. 371-388.

cuestión durante este siglo, pero sí se puede hacer algún estudio genealógico, para el que pueden existir otras herramientas y otros medios y la prueba de lo que digo es el estudio genealógico que acompaña a mi artículo en la revista ASCAGEN[30] del mismo año 2016. Precisamente mi estudio genealógico trata de los Quijano vecinos de Villayuso de Cieza y que fueron antepasados de los Condes de Mansilla a los que se refiere el señor Alfonso Ceballos-Escalera y que también fueron antepasados del autor de este trabajo, motivo por el cual realizó el citado estudio. En el artículo se habla del pleito seguido por la muerte de V.10.A) Manuel Díaz de Quijano Ceballos, que había nacido en 1620 y murió el 18 de noviembre de 1651, como consecuencia de la puñalada que le asestó el abogado VIII) José Díaz de Quijano Peredo, su cuñado, cuatro días antes. Por tanto, la muerte de Manuel Díaz de Quijano ocurrió un año después de haberse ejecutado el padrón de 1650 y por ello en ambos artículos aparecen muchas de las mismas personas. Cuando realicé este trabajo, no conocía yo la existencia ni la transcripción del padrón de 1650, aunque sí los otros cuatro padrones.

En mi estudio se pueden ver dos árboles genealógicos de los Quijano, que abarcan un espacio de tiempo que va desde principios del siglo XV hasta principios del XIX, unos 400 años aproximadamente. En él hablo de XI.6) Pedro Ramón de Gandarillas Quijano, que nació en Villayuso de Cieza el 26 de mayo de 1779 y que se convirtió en Conde de Mansilla al casar con Francisca de Campuzano y de Llanes, condesa de Mansilla. También nombro a XI.6.A) Francisco de Paula Gandarillas y Campuzano, hijo de los anteriores[31]. Por ello, también puedo afirmar que, algún estudio se puede hacer sin necesidad de los padrones, aunque estos siempre son bienvenidos y complementan la información.

Otra de las puntualizaciones que quiero hacer es que, en el cuadro adjunto, Resumen Estadístico[32], en la tercera columna, su autor anota el número de personas. Escribe este autor:

> *«Resulta curioso observar el cortísimo número de hijos por cada familia: muestra de la altísima mortandad infantil de la época, ya que, según los libros de bautismos, los nacimientos eran muchos»*[33].

Con el padrón publicado en el artículo no es posible llegar a esta deducción. La razón es sencilla, ya que todos aquellos varones que se nombran como cabeza de familia, sin mujer ni hijos, que son la mayoría, deberían tener ambas cosas, esposa e hijos, aunque algunos fuesen viudos y algunos no tuviesen hijos, pero no creemos posible y de hecho no lo es, que todos los varones nombrados sean el único componente de la familia.

[30] POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. (2016). FATAL …. *ASCAGEN*. Núm. 15, pp.: 75-153.

[31] Ibíd. pp.: 149.

[32] CEBALLOS-ESCALERA GILA, VIZCONDE DE AYALA, Alfonso de. (2016). "LA POBLACIÓN …". *ALTAMIRA*. TOMO LXXXVII, pp.: 374.

[33] Ibíd. pp.: 374.

Por ello, las personas a las que se refiere en la tercera columna del Resumen Estadístico son, únicamente, las personas que se nombran en el padrón, pero no el número total de personas de cada concejo, ni las que vivían en el año 1650 en el conjunto del valle de Cieza.

Por último, en la transcripción del padrón del año 1650, se nombran con el apellido «Mançano» muchos de los vecinos de Collado y también se nombra en Villayuso a:

> *«-Ana Fernández, biuda de Toribio Mançano, tiene tres hijos, María, Manuela y Pedro; son pecheros no quantiossos»*[34].

El apellido que se le da al marido de Ana Fernández debería ser Marcano y no Mançano, como se lee en el artículo. También se le da este mismo apellido, Mançano, a muchos de los vecinos de Collado. Ana Fernández la viuda de Toribio Marcano es, precisamente, una de las protagonistas de mi artículo sobre la muerte de V.10.A) Manuel Díaz de Quijano Ceballos y que, sin haber tomado parte en su muerte, fue la que más tiempo pasó en la cárcel, más incluso que el homicida y sus cómplices. Su hijo Pedro Marcano de once años de edad en el año 1650, fue el segundo testigo interrogado por la justicia, tras la muerte de Manuel Díaz de Quijano. A lo largo de los cuatro padrones que van transcritos en este artículo se podrá comprobar que, Marcano, es prácticamente el apellido más común en el lugar de Collado y que también llevan algunos vecinos de los otros dos concejos, Villayuso y Villasuso, pero ninguno de los vecinos de los cuatro padrones lleva el apellido Mançano. El apellido Marcano lo tengo documentado en Collado, desde el siglo XVI hasta este mismo siglo XXI, en que siguen viviendo varios vecinos con este apellido. El apellido Mançano, o Manzano, no lo he visto documentado jamás, en los varios miles de documentos que he consultado sobre el valle de Cieza, en un periodo que abarca desde el siglo XIV hasta este actual siglo XXI.

Sí es cierto que, el propio autor Ceballos-Escalera Gila, escribe lo siguiente:

> *«En la transcripción he resuelto las muchísimas abreviaturas, y debo advertir que en bastantes ocasiones los nombres escritos ofrecen dudas, señaladas mediante interrogación. Así, los del apellido Núñez bien pudieran ser Muñoz (de ambos apellidos había vecinos en Cieza cuando se hizo el Catastro de Ensenada, un siglo más tarde); como digo, la letra es poco clara»*[35].

Puedo confirmar lo escrito por este autor, pues yo también he tenido bastantes dificultades en algunos de los cuatro padrones de este artículo, por las muchas abreviaturas, por estar la tinta completamente borrosa en muchos de los renglones, incluso ha desaparecido la tinta en algunos de ellos. Los apellidos Núñez y Muñoz fueron, durante siglos, dos apellidos bastante

[34] Ibíd. pp.: 380.

[35] Ibíd. pp.: 375.

comunes en el concejo de Villasuso, incluso hoy día existe aún entre algunos vecinos el Núñez. Lo que no ha aparecido nunca jamás es el apellido Manzano, pero dado lo deteriorado del padrón manejado, entiendo las dificultades de su autor en poder discernir si se trataba de las letras "nç" o "rc" que son las que diferencian el Mançano del Marcano.

Hechas estas puntualizaciones, continuamos con otros tres padrones, los de 1674, 1681 y 1692, que fueron hallados en el pleito que litigaron el fiscal de Su Majestad, con las justicias y empadronadores del valle de Cieza, sobre fraude en los padrones. Este pleito comenzó por demanda del capitán José Bernardo de Quijano y Quijano[36]:

> *"Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Sr. de Vizcaya y de Molina y a vos, el scrivano o scrivanos, archivero o archiveros del valle de Zieza y demás personas en cuio poder se allaren, o por ante quien ubieren pasado los padrones que en el dicho valle se an echo desde el año de mil seiscientos y setenta asta el presente de setecientos y dieciséis, y a cada uno de vos, saved que, ante los nuestros alcaldes de los hijos dalgo, de la nuestra corte y chanzillería que reside en la ciudad de Valladolid y en los siete de junio pasado deste dicho año se presentó una petición por don Joseph de Quijano, vecino de ese dicho valle y Juan Antonio Bracho en su nombre, haciendo relación de que en los padrones que se avían echo, de muchos años a esta parte, en ese dicho valle, avía diferentes fraudes por averse puesto en ellos por hijos dalgo personas que no lo heran, por su mani factura y la mucha mano y poder que avían thenido con las justicias, empadronadores y scrivano que avían sido de dicho valle, y lo eran de él y especialmente los que avía cometido don Joseph Gregorio de Zevallos, alcalde hordinario que actualmente se allava de dicho valle y don Juan de Zevallos, su padre, allándose con el empleo de tal scrivano así, siendo así que estos, en los padrones antiguos solo estavan puestos por hijos dalgo y después pasavan a ponerse de casa y solar conocido y dueños de la casa de Zevallos Zieza y Velarde de dicho valle y posteriormente avían añadido ylustres señores, con otros muchos fraudes que constan de dichos padrones, con la mano y poder que an thenido y tenían de tales justicias, en grave perxuicio de nuestro real patrimonio y otra mi parte y demás vecinos de su valle, porque nos suplicó mandásemos despachar nuestra provisión, para que vos, dichos scrivanos y demás personas, en cuio poder parasen dichos padrones, diesen a su parte traslado autorizado de las partidas que señalase, desde dicho año de mill seiscientos y setenta, asta el presente, para los efectos que ubiese lugar, con protesta que hacía de pedir, en su vista, lo que más conviniese"*[37].

[36] Este fue IX) José Bernardo de Quijano y Quijano, cuarto mayorazgo de la Casa de los Díaz de Quijano, en Villayuso de Cieza. Véase: POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. (2016). FATAL …. *ASCAGEN*. Núm. 15, pp.: 128-132.

[37] ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1084,33. 1716. Pleito del fiscal de Su Majestad con las justicias y empadronadores del valle de Cieza (Cantabria), sobre fraude en los padrones. s/f.

Padrón del año 1674

En el lugar de Collado de este valle de Cieza, a veynte y tres días del mes de diciembre de mil seiscientos setenta y quatro años, ante su merzed el lizenciado don Joseph Quixano, justicia ordinaria en este valle, pareció Juan Gutiérrez de Cevallos, procurador general de este valle y dixo que, a su noticia avía venido y que de orden de Su Magestad, que Dios guarde, por aver llegado el tiempo ..... (tinta borrada) empadronamientos de uno y otro estado, sea mandado hacerlos y ansí que no se retarde de lo que toca a su cargo y de ..... (tinta borrada) pidió, en virtud de un tanto de la real cédula que presentava para el efeto en otra probanza, se hiciese en esta razón por .... (tinta borrada) en otras ocasiones e por ..... (tinta borrada) visto, avían examinado la copia de dicha real cédula y que el último setenio se cumplió a últimos de sesenta y siete a sesenta y ocho pasados, mandó se notificase a los regidores de los concejos fuesen nombrando personas según costumbre, cada uno en el suyo ..... (tinta borrada) hacer dicha lista y padrones y que lo cumpliesen, pena de los derechos y procedan a lo demás a que huviese lugar de derecho en caso de omisión y lo firmó. Don Joseph de Zevallos. Ante mí, Marcos González Velarde.

Notificación. Luego in continenti notifiqué dicho auto y pedimento a Miguel de Cieza, Juan Marcano y Juan Fernández de la Fuente de el Cotero que lo oyeron y dixeron que estavan prestos de cumplir con su obligazión y que desde luego, dicho Miguel nombrava a Sevastián González y Juan Fernández de la Callexa y dicho Juan Marcano nombrava a Torivio Fernández de Cieza y Juan Díaz del Solar y dicho Juan Fernández a Jorje Gutiérrez de Cevallos y a Pedro Fernández de Cotillo, que aviendo parecido ante su merzed, los susodichos, aviéndolo ..... (tinta borrada) dixeron que estavan prestos de cumplir con lo que contiene, y jurado en devida forma de derecho, izieron dicho padrón en la forma siguiente:

Villa Suso.

- Clara González de Cevallos, biuda de Franzisco Fernández de Mediavilla, menor en días, con tres hijos, el uno Juan y las dos hembras Antonia y María que, aunque son quatro, el mayor es religioso de la orden de San Franzisco, hidalgos ellas y ellos.

- Franzisco Fernández de Mediavilla Velarde, mayor en días, hidalgo.

- Juan Fernández de Mediavilla Velarde y Juliana Fernández de Mediavilla, su hermana, hijos legítimos de Miguel Fernández de Mediavilla Velarde y de Catalina Sáiz de Arce Obeso, difuntos, hidalgos.

- Juan Fernández de Mediavilla, hidalgo.

- María Fernández, biuda de Andrés de las Conchas, hidalga, Juan, Domingo, Sevastián, ausente, hijos de los susodichos, labradores, no quantiosos.

- María Fernández de Bustamante, biuda de Juan Fernández de Alcedo, con dos hijos, Juan y María, hijos quantiosos: 048.

- Juan González, ausente a muchos años, a lo que se dice en servicio de Su Magestad, pechero no quantioso.

- Antonia Blanco, biuda de Juan de Valle, hidalgo, con sus hijos Juan, ausente en tierra de la Andalucía, Torivio, Juan, Pedro, María y Catalina, hidalgos.

- Franzisco González de Mediavilla, hidalgo.

- Franzisca González, biuda de Juan Díaz de la Lera, hidalga muger de tal, Clara su hija legítima, hidalga.

- Juan Díaz, hijo de los dichos, hidalgo.

- Franzisco Díaz de la Lera, hidalgo.

- Franzisco Díaz, su hijo, hidalgo.

- Juan Gutiérrez de las Fuentes, hidalgo.

- La biuda de Bartolomé Fernández de la Callexa, Margarita de Cayón, pechera muger de tal, Mateo, María, Manuela, Catalina y Ana, sus hijos, quantiosos: 0096.

- Juan Fernández de la Callexa, hijo de Franzisco Fernández de la Callexa, labrador quantioso: 0016.

- María Fernández, su hermana, quantiosa: 0016.

- Franzisco Fernández de la Callexa, labrador quantioso: 0016.

- Franzisco Fernández, su hijo, quantioso: 0016.

- Franzisco Fernández de la Callexa, mediano en días, quantioso: 0016.

- Pedro Fernández de la Callexa, pechero quantioso: 0016.

- Domingo Fernández de la Callexa, quantioso: 0016.

- Leonor de Vallexo, biuda de Domingo Fernández de la Callexa, pechera y muger de tal, tiene tres hijos, Juan, Domingo y Manuel que andan pidiendo fuera, no quantiosos.

- Catalina de la Portilla, nieta de la susodicha, no quantiosa.

- Benito Vela, hidalgo.

- Juan Vela, hidalgo.

- María Fernández, biuda de Domingo González de la Callexa, pechera quantiosa y muger de tal, tiene una hija, Ana, ansimismo quantiosa: 0032.

- Franzisca Marcano, biuda de Franzisco González de la Callexa, sus hijos, …… (tinta borrada) Catalina y María, quantiosos: 0064.

- Franzisco Gutiérrez de la Hebretilla, hidalgo.

- María Fernández de Cotillo, biuda de Domingo Moral, sus hijos Juan, Simón, Jorge y Ana, pecheros quantiosos: 0080.

- Juan Muñoz de la Garciada, hidalgo.

- María González Velarde biuda de Bartolomé Muñoz Terán, hidalga muger de tal, sus hijos legítimos, Manuel y Bartolomé Muñoz, hidalgos hijos de tales.

- Melchor González Velarde, hidalgo.

- Juan de Cevallos, hidalgo.

- Pedro de Terán, hidalgo.

- Juan Fernández de la Callexa, enpadronador por el estado de honbres buenos, quantioso: 0016.

- Domingo Gutiérrez de Valle, hidalgo.

- Catalina Ruiz de Quixano, biuda de Franzisco de Cevallos, hidalga muger de tal, Gaspar, Ignacio y Franzisco, sus hijos, hidalgos.

- Juan Gutiérrez de Mediavilla, hidalgo.

- María Gutiérrez de Mediavilla, su hermana, hidalga.

- Juliana de Bustamante, biuda de Miguel Gutiérrez de Mediavilla, hidalga muger de tal.

- Miguel Gutiérrez, hijo de los dichos, hidalgo.
- Miguel González de la Callexa, quantioso: 0016.
- Domingo Gutiérrez de Mediavilla, hidalgo.
- Pedro Moral, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández de Sopalacio Mediavilla, hidalgo.
- Juan Fernández, su hijo, hidalgo.
- Juan Fernández de Sopalacio, yerno de dicho Pedro Moral, hidalgo.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- Ana Sáiz de Collantes, biuda de Franzisco Muñoz Ovregón, hidalga muger de tal, dexó dos hijos, Juan y Ana, hidalgos.
- Lorenzo Díaz, hidalgo.
- Christóval Gutiérrez de las Fuentes, hidalgo.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- Julián Fernández de Cieza, hidalgo.
- Juan de Haces, hidalgo.
- Sevastián González de el Campanario, empadronador, hidalgo.
- Juan de Haces de Terán, hidalgo.
- Franzisco de Terán, hidalgo.
- Domingo de Terán, hidalgo.
- Phelipe González de la Callexa, quantioso[38].
- Catalina de Valle, hidalga.
- Juan Gutiérrez de Mediavilla y de las Cuevas, hidalgo.
- Antonio González Velarde, mayor en días, hidalgo.

[38] Aunque dice que Felipe González de la Calleja es cuantioso, en el documento no aparece escrito maravedí ninguno.

- Manuel González Velarde, su hijo, hidalgo.
- Antonio González Velarde, menor en días, hidalgo.
- Manuel de Cevallos, hidalgo.
- Alonso Muñoz, hidalgo.
- Juan de Terán, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Solar, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de Solar, su hermano, quantioso: 0016.
- Catalina Gutiérrez de las Fuentes, hidalga, biuda de Franzisco Solar.
- Lucas Fernández de Solar, hijo de los dichos, quantioso: 0016.
- Juan Núñez, hidalgo.
- Domingo Núñez, hidalgo.
- Andrés Fernández de Sopalacio, hidalgo.
- Sevastián de Haces, hidalgo.
- Juan de Haces, su hijo, hidalgo.
- Simón Fernández de la Callexa, quantioso: 0016.
- Ana Gómez, biuda de Pedro del Conde, hidalga.
- Bartolomé del Conde, quantioso: 0016.
- Juan del Conde, su hijo, quantioso: 0016.
- Domingo Fernández de Solar, quantioso: 0016.
- Ana Fernández de la Callexa, quantiosa: 0016.
- Franzisco Fernández Ramos, quantioso: 0016.
- La biuda de Sevastián Gutiérrez, hidalga muger de tal.
- Sevastián Gutiérrez, su hijo, hidalgo.
- La biuda de Martín Gutiérrez de las Fuentes, María González de Pedroso, su marido (sic), hidalga.

- Juan Gutiérrez, hijo de los dichos, hidalgo.
- Matías, Pedro, Martín, Magdalena y Luisa, sus hijos, hidalgos.
- Marcos González Velarde, hidalgo.
- Simón Díaz, hidalgo.
- Juan González Velarde, hidalgo.
- Roque Fernández de Cieza, hidalgo.
- Pedro Díaz de la Lera, hidalgo.
- Tirso González de Mediavilla Velarde, hidalgo.
- Tirso González de Quixano, hidalgo.
- Mateo González Velarde, hidalgo.
- Catalina Sáiz de los Ríos, hidalga.
- Juan de Cieza Castañeda, hidalgo.
- El lizenciado Juan de Haces, presbítero, hidalgo.
- Catalina González de Obregón, biuda de Bartolomé de Haces, hidalga muger de tal.
- Manuel de Haces, hidalgo.
- Franzisco Muñoz Obregón, hidalgo.
- El alférez Franzisco Ruiz de Quixano, hidalgo.
- María Ruiz Quixano, biuda de Juan González Velarde, hidalga muger de tal, su hija Ana, hidalga.
- El lizenciado Pedro Ruiz Quixano, presbítero.
- Pedro Fernández de Mediavilla, hidalgo.
- Ysabel de Cieza Castañeda Velarde, biuda de Pedro González de Mediavilla Velarde, hidalga muger de tal.
- Ysabel, su hija, hidalga.
- Juan Díaz de la Portilla, hidalgo.

- Torivio Díaz de la Portilla, hidalgo.
- Tomás Díaz de la Portilla, hidalgo.
- Juan Díaz, su hijo, hidalgo.
- María Sáiz de Cieza, biuda de Pedro Sáiz de Arce, hidalga muger de tal, Pedro, María y Ana, sus hijos, hidalgos.
- Juan Fernández de Sopalacio, mayor en días, hidalgo.
- Lucas Fernández de Sopalacio, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalacio, menor en días, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalacio, mayor en días, hidalgo.
- Juan González de Mediavilla Velarde, hidalgo.
- Ana González de Mediavilla, su hermana, yden.
- Sevastián Muñoz, hidalgo.
- Juan Fernández de Sopalacio, menor en días, hidalgo.
- Manuel Fernández, su hijo, hidalgo.
- Miguel Sáiz, hidalgo.
- Juan Sáiz de Cieza, su hijo, hidalgo.
- María García de las Fuentes, biuda de Juan Fernández de Haces, hidalga muger de tal.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- Bartolomé Muñoz Obregón, hidalgo.
- El lizenciado Juan Fernández de Mediavilla Velarde, cura beneficiado en dicho lugar, hidalgo.
- El bachiller Juan Fernández de Mediavilla Velarde, hidalgo.
- Juan Gómez de Rivero, ausente, hidalgo.
- Marcos González Velarde, ecribano presente, hidalgo.

Villa Yuso.

- Miguel, Antonia y Catalina, hijos legítimos de Cibrián Fernández de Mediavilla y María de Quixano, sus padres difuntos, hidalgos hijos de tales.

- Roque Fernández de Cieza, hidalgo.

- Ana Fernández de Cieza, biuda de Christóval Gutiérrez de Bustamante, hidalga muger de tal, tiene una niña, hidalga, llámase María, digo Catalina.

- Franzisca Sáiz de Obregón, biuda de Franzisco Fernández de Terán, hidalga muger de tal, sus hijos Lorenzo, Franzisco, Catalina y Ysabel y Ana, hidalgos.

- Christóval Fernández de Cieza, hidalgo.

- Domingo Gutiérrez de Quixano, hidalgo.

- Franzisca Sáiz de Obregón viuda, de Pedro Gutiérrez de Valle, hidalga muger de tal, sus hijos …… (tinta borrosa) y Franzisca, hidalgos.

- Juan Díaz de la Lera, hidalgo.

- Manuel Gutiérrez de la Hebretilla, hijo de Juan Gutiérrez de la Hebretilla y María Gutiérrez de Valle, difuntos, hidalgos y su hijo.

- Juan Gutiérrez de Mediavilla, hidalgo.

- Pedro Gutiérrez de Quixano, hidalgo.

- Franzisco Gutiérrez de Quixano, su hijo, hidalgo.

- El lizenciado Tirso Quixano, comisario del Santo Oficio y cura beneficiado en dicho lugar, hidalgo.

- María Sáiz de Bolaños, hidalga, y María, su hija, hija natural de Franzisco de Cieza Castañeda Velarde, hidalga.

- Franzisca de Cevallos, biuda de Pedro González de Quixano, hidalgos, y Andrés y Juan y Pedro, sus hijos, hidalgos.

- Tirso Sáiz de Quixano, hidalgo.

- El bachiller Juan Gutiérrez de Quixano, presbítero, hidalgo.

- Baltasar de Quixano Velarde, hidalgo.

- Roque González Velarde, hidalgo.
- Ana Sáiz de Bolaños, biuda de Franzisco Gutiérrez de la Losilla, hidalga muger de tal, ausente.
- Ana Sáiz de Arce, biuda de el alférez Gutierre de Cieza Castañeda Velarde, hidalga muger de tal y sus hijos Manuel, Juan y Pascua, hidalgos.
- Magdalena de Terán, biuda de Juan Díaz Velarde, hidalga muger de tal y sus hijos Juan, Magdalena, Ana y Catalina, hidalgos.
- Pedro de Cevallos, hidalgo.
- Juan Díaz del Solar, empadronador, quantioso: 0016.
- Antonio Hidalgo, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Julián González Velarde, hidalgo.
- María de Quixano, biuda de Franzisco Díaz de Cevallos, hidalga muger de tal, Ysidora su hija, hidalga.
- Juan Díaz de Ruidíaz, pechero quantioso: 0016.
- El lizenciado Manuel de Quixano Velarde, presbítero, hidalgo.
- Domingo García, pechero quantioso: 0016.
- Magdalena García, biuda de Domingo García, quantiosa: 0016.
- Franzisco Fernández de Hermosa, hidalgo.
- Juan de Quevedo Terán, hidalgo.
- Juan de Cieza Castañeda Velarde, hidalgo.
- María de Cevallos, hidalga. 0000.
- Bartolomé González Núñez, hidalgo.
- María y Magdalena, hijas lexítimas de Torivio de Quixano Velarde y Engracia de la Portilla Santa Cruz, difuntos, hidalgas hijas de tales.
- Diego Fernández de Cieza, hidalgo.

- María de Cieza, biuda de Juan Fernández de Quixano, hidalga y sus hijos Juan y María.
- Gutierre Fernández de Cieza, hidalgo.
- Alonso González Velarde, hidalgo.
- Melchor de Cieza, hidalgo.
- Manuel de Cieza, hijo lexítimo de Franzisco de Cieza, ausente, hidalgo.
- Thomás Fernández de Cieza, hidalgo.
- Pedro Fernández de Cieza y María Fernández de Cieza, sus hermanos, hidalgos.
- Marcos Fernández de Quixano, hidalgo.
- Juan de Cevallos, hidalgo.
- El lizenciado Pedro de Cevallos, presbítero, hidalgo.
- Franzisco de Cevallos, su hermano, hidalgo.
- Franzisco Gutiérrez de Quixano, hidalgo.
- Marcos Fernández de Quixano, ausente, hidalgo.
- María Fernández de Cieza, biuda de Torivio Fernández de Hermosa, hidalga muger de tal.
- Juan Fernández de Hermosa, hidalgo.
- Antonio Fernández de Hermosa, hidalgo.
- Bernardo González Velarde, hidalgo.
- Ángela González, hija de Juan González Velarde, no quantiosa.
- Bartolomé Fernández de Cieza, hidalgo.
- Thorivio Fernández de Cieza, empadronador por el estado de hijosdalgo, hidalgo.
- María y Clara de Cieza, hijas lexítimas de Domingo de Cieza Castañeda Velarde, hidalgas, hijas lexítimas de tales.

- María González de Mediavilla Velarde, biuda de Franzisco Fernández de Cieza, hidalga muger de tal, sus hijos lexítimos María, Ana y Franzisco, hidalgos.
- Águeda de Cevallos, biuda de Franzisco González de Mediavilla, hidalga muger de tal y su hija lexítima Ana, hidalga.
- Franzisca Fernández de la Fuente, biuda de Juan Fernández de Cieza, hidalgos, hijos del dicho, Santiago y Catalina, hidalgos.
- Juan Fernández de Cieza, hidalgo.
- Pedro Fernández de Cieza, mayor en días, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Mediavilla, menor en días, hidalgo.
- Juan Fernández de Cieza, hidalgo.
- Andrés Gutiérrez, hijo de Marcos Gutiérrez y Ysabel Fernández de Cieza, hidalgo.
- Juan González de Bolaños, hidalgo.
- Ana Sáiz de los Ríos, biuda de Juan González de Bolaños, hidalga muger de tal.
- Domingo de Tezanos, hidalgo.
- El capitán Joseph Quixano Velarde, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Quixano, hidalgo.
- Juan Antonio González Velarde, hidalgo.
- Clara Sáiz de Bustamante, biuda de Bartolomé Gutiérrez, hidalga muger de tal.
- Juan y María, sus hijos lexítimos, hidalgos.
- Bartolomé Gutiérrez, hidalgo.
- Ángel de Tezanos, hidalgo.
- Pedro de Tezanos, hidalgo.
- Juan Sáiz de Quixano, hidalgo.
- Pedro Muñoz, hidalgo.

- Catalina Sáiz de Bolaños, biuda de Marcos Fernández de Mediavilla, hidalga muger de tal, sus hijos legítimos y de dicho su marido, Manuel, Juan y Ana, hidalgos y Phelipe, ausente en la Andalucía, hidalgos.

- Franzisco Gutiérrez de Quixano, hidalgo.

- María y Catalina, hijas de Torivio Gutiérrez, hidalgas.

- Juan Sáiz de Cieza, hijo de Nicolás Sáiz de Cieza, hidalgos.

- Franzisca Sáiz de Bolaños, biuda de Ángel Fernández de Quixano, hidalgo, muger de tal, sus hijos legítimos Franzisco y Clara, hidalgos.

- Juliana de Quixano, biuda de Juan Gutiérrez de Quixano, hidalgo, muger de tal, sus hijos Andrés, Juan, Manuel, María y Juliana, hidalgos.

- Juan Fernández de Cieza, hidalgo.

- Marina Gutiérrez, biuda de Thorivio Gutiérrez de Valle, hidalgo, sus hijos Domingo, Miguel, María y Clara, hidalgos.

- Juan Gutiérrez de las Fuentes, hidalgo.

- Ana Gutiérrez de las Fuentes, biuda de Manuel de Tezanos, hidalga muger de tal, sus hijos Juan y María, hidalgos.

- Ana de Cevallos, biuda de Alonso González Velarde, hidalga muger de tal, sus hijos lexítimos Miguel, Phelipe y Joseph, hidalgos.

- María González de el Castillo, biuda de Roque Muñoz, hidalgo, sus hijos Pedro, María y Catalina, hidalgos.

- Juan García, hijo de Justo García, pechero quantioso: 0016.

- Gaspar de Cayón, pechero quantioso: 0016.

- Juan Ruiz de Cayón, pechero quantioso: 0016.

- Miguel González de Cavo, pechero quantioso: 0016.

- María González de la Canal, biuda de Juan González de Cavo, no quantiosa: 0000.

- Franzisca Fernández de la Fuente, biuda de Phelipe de Cayón, pechera muger de tal, sus hijos Juan, María y Ana, quantiosos: 0064.

- Juan Ruiz de Cevallos, quantioso: 0016.

- Franzisco Ruiz de el Castillo, quantioso: 0016.
- Ángel García, quantioso: 0016.
- Ysabel de Cayón, biuda de Pedro de Cayón, pechera quantiosa muger de tal, su hija y de dicho su marido, Ana, pechera quantiosa: 0032.
- Juan de Ortegón, menor en días, pechero quantioso: 0016.
- Marcos Marcano, pechero quantioso: 0016.
- Benito Gutiérrez, pechero quantioso: 0016.
- Baltasar Hidalgo, hidalgo.
- Torivia de la Portilla, biuda de Justo García, pechera quantiosa muger de tal, su hijo y de dicho su marido, Franzisco, quantioso: 0032.
- Juan de Ortegón, mayor en días, pechero quantioso: 0016.
- Catalina de la Portilla, biuda de Manuel de Cayón, quantiosa muger de tal, su hija María, quantiosa: 0032.
- Juan de Cayón, ausente, quantioso: 0016.
- Franzisco Ruiz de Cayón, quantioso: 0016.
- Antonio González de Bolaños, hidalgo.
- Juan García de Saramío, quantioso: 0016.
- Franzisco González de Cavo, quantioso: 0016.
- Juan Marcano, quantioso: 0016.
- Pedro Fernández de la Fuente de el Casar, quantioso: 0016.
- Roque Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Bartolomé de Cayón, pechero quantioso: 0016.
- Leonardo Pérez de el Castillo, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de Mediavilla, ausente, hidalgo.

- El capitán Domingo Gutiérrez de Quebedo, está en servicio de Su Magestad, hidalgo.
- Bárbara González de Cavo, quantiosa: 0016.

Collado

- Franzisca Díaz, biuda de Pedro Marcano de el Cotero, quantiosa: 0016.
- Juan Marcano su hijo, quantioso: 0016.
- Juan Marcano, quantioso: 0016.
- Domingo Fernández de la Fuente, quantioso: 0016.
- El lizenciado Juan Gutiérrez Ortegón, cura beneficiado en dicho lugar.
- Lucas Fernández, quantioso: 0016.
- Juan Fernández, su hermano, quantioso: 0016.
- Pedro Fernández de Cotillo, hijo del Rojo, quantioso: 0016.
- Diego Blanco, quantioso: 0016.
- Pedro Fernández de Cotillo, quantioso: 0016.
- Pedro Gallego de Polanco, quantioso: 0016.
- Franzisco García de Solar, el moço, quantioso: 0016.
- Franzisco García, su padre, quantioso: 0016.
- Magdalena de Solar, es quantiosa: 0016.
- Sevastián Gutiérrez de Solar, hidalgo.
- Franzisco, Juan y María Gutiérrez de Solar, hijos de Juan Gutiérrez de Solar, difunto, hidalgos.
- Franzisco Marcano, quantioso: 0016.
- Catalina Marcano, su hermana, quantiosa: 0016.
- Juan Marcano, su hijo, quantioso: 0016.
- Pedro García de la Cagiga, quantioso: 0016.

- Joseph García de la Cagiga, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de la Fuente, quantioso: 0016.
- Jacinto Fernández de la Fuente, quantioso: 0016.
- Domingo Gutiérrez de Ortegón, quantioso: 0016.
- María Fernández de la Fuente, no quantiosa.
- Marcos Fernández de la Fuente, su hermano, ausente, no quantioso.
- Domingo Pérez, quantioso: 0016.
- Domingo Pérez su hijo, quantioso: 0016.
- Juan Blanco de Saramío, quantioso: 0016.
- María Fernández de la Fuente[39]. La biuda de Juan García de el Pozo, pechera muger de tal, sus hijos, Juan, Gregorio, Manuel, Melchor, María, Ana y Ysabel, quantiosos: 128.
- Domingo Blanco, quantioso: 0016.
- Pedro Fernández de la Fuente, de avaxo, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández, su hermano, quantioso, ausente: 0016.
- María Fernández de Medado, biuda de Juan Marcano, de avaxo, pechera quantiosa, sus hijos, Torivio, María y Franzisca, quantiosos: 0064.
- Juan Marcano, su hijo, quantioso: 0016.
- Phelipe García, quantioso: 0016.
- Roque Fernández, quantioso: 0016.
- Gerónimo García, quantioso: 0016.
- Anastasio García quantioso: 0016.
- Manuel Fernández de la Fuente, quantioso: 0016. Franzisco y Luis, sus hermanos niños, no quantiosos.
- Franzisco Pérez de Medado, quantioso: 0016.

[39] El nombre de María está escrito en el margen y no se puede leer, aunque sí sus apellidos, pero consultados otros padrones el nombre es cierto. Parece ser que, al hacerse el traslado, el escribano se olvidó poner su nombre y fue anotado después.

- Domingo y Cebrián Pérez, sus hermanos, religiosos.
- Domingo, Juan y María, hijos de Juan Fernández de la Hebretilla, no quantiosos.
- Catalina Pérez, biuda de dicho Juan Fernández, quantiosa: 0016.
- Domingo García, quantioso: 0016.
- Juan García, su hijo, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández de Medado, quantioso: 0016.
- Manuel García, quantioso: 0016.
- Pedro Pérez de Cavo, quantioso: 0016.
- Simón Fernández, hijo de Juan Fernández, cantero, quantioso y Águeda, su hermana: 0032.
- Las hijas de Juan Blanco, María y Catalina, no quantiosas.
- La biuda de Lorenzo Blanco, pechera no quantiosa, su hijo Lorenzo Blanco, no quantioso, ausente.
- Pedro García de el Casar, quantioso: 0016.
- Pedro García, su hijo, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de el Casar, quantioso: 0016.
- Phelipe Fernández de la Fuente, quantioso: 0016.
- Manuel Fernández, quantioso: 0016.
- Pedro Fernández de los Collados, ausente, no quantioso.
- Torivio Fernández Carralero, quantioso: 0016.
- Juan Marcano, hijo de Juan Marcano, ausente, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández de Cotillo, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de Cotillo, quantioso: 0016.
- El lizenciado Franzisco Gallegos de Polanco, presbítero.

- Jorge Gutiérrez de la Hebretilla y Cevallos, empadronador por el estado de los hijosdalgo.
- La biuda de Franzisco Pérez, su suegra, hidalga.
- La biuda de Torivio Fernández de la Cerca, Manuela Sáiz Camesa, pechera muger de tal, tiene un hijo, Torivio Fernández, quantiosos: 0032.
- Pedro Fernández de Medado, quantioso: 0016.
- Antonia Fernández de la Torre, hija de Juan Fernández de la Torre, difunto, pobre, no quantiosa.
- Pedro Marcano, pechero quantioso: 0016.
- Lucía de Cos, biuda de Pedro Marcano, padre del dicho, quantiosa: 0016.
- Agustín Pérez, quantioso: 0016.
- Miguel Marcano, quantioso: 0016.
- Domingo, Joseph y María, hijos de Domingo Marcano, quantiosos: 0048.
- Domingo Fernández de la Fuente, hijo de Lucas Fernández, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de la Torre, quantioso: 0016.
- Thomás Fernández de la Torre, quantioso: 0016.
- La biuda de Franzisco Fernández de la Torre, quantiosa muger de tal, su hijo Miguel Fernández, quantioso: 0032.
- Juan García de la Nozaleda, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández de la Fuente de Saramío, quantioso: 0016.
- Juan González de el Cohiño, cantero, quantioso: 0016.
- Ana Marcano, biuda de Juan González, quantiosa muger de tal: 0016.
- Sus hijos, Miguel, Catalina y Manuela, quantiosos: 0048.
- Catalina, digo Diego, hijo de Juan Fernández de la Cerca, quantioso: 0016.
- Franzisco García de Saramío, quantioso: 0016.

- Antonio García, su hijo, quantioso: 0016.
- María Fernández, biuda de Juan García de Saramío, quantiosa muger de tal: 0016.
- Catalina Pérez, biuda de Torivio García, quantiosa muger de tal y su hijo Phelipe: 0032.
- Franzisco García de Saramío, menor en días, quantioso: 0016.
- Franzisco Fernández Carralero, quantioso: 0016.
- María Marcano, muger de Juan Fernández de Medado, difunto, tiene tres hijos, Domingo, María y Catalina, quantiosos: 0064.
- Juan Gutiérrez de la Hebretilla Cevallos, hidalgo.
- Ana de Cevallos, biuda de Jorge Gutiérrez de la Hebretilla, hidalgo muger de tal, su hija Franzisca Gutiérrez de Cevallos, hidalga. Otro hijo en el reyno de la Andalucía, Manuel Gutiérrez de Cevallos, hidalgo.
- Juan Fernández de la Hebretilla, quantioso: 0016.
- Catalina Marcano, su cuñada, quantiosa: 0016.
- Juan Blanco de la Hebretilla, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de la Hebretilla, quantioso: 0016.
- Catalina García, muger de Pedro Fernández de la Hebretilla, quantiosa muger de tal: 0016.
- Sus hijos María y Manuela Fernández, quantiosos: 0032.
- Pedro Fernández de la Hebretilla, quantioso: 0016.
- Juan Fernández de la Fuente, quantioso: 0016.

El qual dicho padrón, los dichos enpadronadores dixeron averlo echo bien y fielmente, sin fraude ni encubierta alguna, lo mejor que Dios Nuestro Señor ..... (tinta borrada) y lo firmó el que supo y por los que no, un testigo. Toribio Fernández de Cieza. Sebastián González. (resto de firmas ilegibles)

En el lugar de Villayuso, a treinta días de dicho mes de diciembre de el dicho año, su merzed de el dicho señor alcalde, dixo que, mediante está concluydo y acabado de hacer dicho empadronamiento, lo notifique a los dichos regidores de los lugares deste dicho valle, luego y sin dilacion ..... (tinta borrada) de el estado general para que cobren los

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1674					
CONCEJO	VECINOS	HIDALGOS	%	PECHEROS C. y N.C.	%
VILLAYUSO	124	94	75,81	30	24,19
VILLASUSO	132	105	79,55	27	20,45
COLLADO	100	9	9,00	91	91,00
TOTALES	356	208	58,43	148	41,57

Fig. 4. Distribución de hidalgos y pecheros.

mrs que se deven a la real Hacienda de la moneda forera y que lo pongan de manifiesto para lo pagar a la persona que se nonbre de Su Magestad y que luego se lo devía aver y recaudar pena de ..... (El resto del documento y las firmas están completamente borrosas, por lo que es ilegible)

Según el cuadro (Fig. 4) el valle de Cieza tenía, en este padrón de 1674, un total de 356 vecinos empadronados, los hidalgos eran 208, el 58,43%, dos puntos más que en 1613 y los pecheros 148, el 41,57%. Este cuadro nos confirma una distribución de hidalgos y pecheros parecida al padrón del año 1613 en los tres concejos, aunque en Villayuso los hidalgos eran un 75,81%, unos ocho puntos más que en 1613 y en Villasuso un punto menos, ya que se pasa al 79,55%. En Collado bajan notablemente los hidalgos, pasando a ser del 9%, casi seis puntos menos.

El cuadro (Fig. 5) nos indica que había crecido significativamente el número de vecinos empadronados, pasando a ser 356, y los vecinos reales un total de 308,5 en el conjunto del valle. El aumento mayor se evidencia en Villasuso, que pasan a ser algo más del doble que en el año 1613, los vecinos empadronados. Los otros dos concejos también experimentan un notable

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1674						
CONCEJO	VECINOS	*VIUDAS Y SOLTEROS/AS	**VECINOS REALES	***HABITANTES 3,7 H/VECINO	***HABITANTES 4,1 H/VECINO	CONTRIBUCIÓN Maravedís
VILLAYUSO	124	39	104,5	386,7	428,5	448
VILLASUSO	132	31	116,5	431,1	477,7	624
COLLADO	100	25	87,5	323,8	358,8	1.696
TOTALES	356	95	308,5	1.141,5	1.264,9	2.768

* También curas y religiosos

** Viudas, solteros y curas se cuentan por medios vecinos

*** Se han utilizado dos columnas para obtener el número de habitantes según el índice por vecino de: 3,7 o 4,1.

Fig. 5. Distribución de vecinos y habitantes.

crecimiento de vecinos y como es lógico, también el número de habitantes del valle de Cieza, pasando a ser de 1.141 a 1.265, según el índice aplicado, más de un 62% de crecimiento en un periodo de sesenta y un años. En este padrón se indica la cantidad recaudada por la contribución de moneda forera, que son un total de 2.768 maravedís. Como es lógico también, el mayor peso de esta contribución lo soportó el concejo de Collado, dado que el 91% de sus vecinos eran pecheros. El reparto por concejos fue de 448 mrs para Villayuso, donde pagaron 28 contribuyentes a razón de 16 mrs cada uno, Villasuso con 624 mrs y 39 contribuyentes y Collado donde pagaron sus 106 contribuyentes[40] la cantidad de 1.696 mrs.

Ya que este padrón del valle de Cieza, como los otros tres de este trabajo, son de moneda forera, acto seguido explicaremos el porqué de estos padrones y qué fin persiguen. Así definen algunos autores la moneda forera:

> *«Tras el pedido y los servicios vendrá la «moneda forera» un servicio especial otorgado por las Cortes a Alfonso X para evitar la quiebra de la moneda por los reyes, y que con una cuantía fija de 8 maravedís en Castilla y 6 en León se pagará cada siete años, esto es de seis en seis años»*[41].

> *«Era una renta o ingreso fijo de la corona, obtenido por el ejercicio de la prerrogativa regia de fabricar moneda, recaudado cada seis años a los súbditos del reino que debían pagar una moneda por cabeza, equivalente en Castilla a ocho mrs».*
>
> *«Respecto al pago de los tributos, los pecheros están obligados a tributar si el valor de sus bienes superaba las cifras mínimas establecidas:*
>
> *-el que tenga una cuantía de 125 mrs., dos monedas.*
>
> *-el que tenga una cuantía de 150 mrs., cuatro monedas*
>
> *De esta cuantía mínima de bienes se excluyen camas, ropas, armas y un par de bueyes de labranza para el labrador.*
>
> *El peso del repartimiento recayó, como siempre, en los pecheros. Quedaban exentos los hidalgos de solar conocido, caballeros, escuderos, dueñas y doncellas»*[42].

Estos dos autores nos remiten a Miguel Ángel Ladero Quesada, por lo que, consultado este autor, nos dice:

> *«Los castellanos son tenidos de dar de siete en siete años una moneda forera en reconoscimiento de señorio real, segund que la siempre dieron e pagaron los de los mis regnos».*

[40] Realmente pudiera ser menor de 28, 39 y 106 el número de contribuyentes en cada uno de los concejos, pues al parecer no todos los contribuyentes pagaban lo mismo. Ver página siguiente.

[41] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. (1976). *Fueros sí, pero para todos*. Valladolid, pp.: 15.

[42] PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. (1979). *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (S. XIII-XV).* Santander, pp.: 205 y 206.

En su nota de pie de página 85, nos indica que el párrafo anterior está obtenido en Escribanía Mayor de Rentas, Leg. 3, doc. 10: «cuadernos» de arrendamiento de moneda forera de 1446. Continua en la misma página:

> *«En esta declaración de uno de los «cuadernos» de arrendamiento de moneda forera de Juan II se define lo que la renta era mejor que con cualquier comentario.»*
>
> *«Los súbditos del rey debían pagar una «moneda» por cabeza, equivalente a ocho marevedíes en Castilla, las Extremaduras y las fronteras y a seis maravedíes en León. Pero al ser un impuesto antiguo, los maravedíes eran de «moneda vieja», cuyo valor era doble al de la «moneda blanca» de circulación corriente en el siglo xv y que servía para evaluar, por ejemplo, las «monedas» de los «servicios» de Cortes.»*
>
> *«La gestión del cobro era idéntica a la de tales «servicios». Mismas figuras: empadronadores, cogedores, recaudadores, arrendadores. Parecidos exentos: los pecheros con menos de 120 mrs. de bienes, exceptuados cama, ropa y armas»*[43].

Por si no ha quedado claro lo que es el tributo o impuesto de moneda forera, es el propio rey Carlos II, y en su nombre su madre Mariana de Austria, como su tutora y curadora, la que nos da prácticamente todas las respuestas:

> *"El licenciado don Pedro Gómez del Rivero del consejo de Su Magestad, su oydor en la real Chancillería de Valladolid, governador y capitán general a guerra de esta ciudad y principado &ª. Otrosí alcalde mayor del nuevo adelantamiento, cotos y señorío en él ynclusos, con las quatro sacadas y merindades de Baldeburón, ago saber a las justicias y reximiento de la villa y concejo de Castropol y las más personas a quienes lo que de yuso se ará mención, toca y tocar puede en qualquier manera, cómo e resçevido de Su Magestad y señores de su real Consejo de Acienda, el despacho y orden siguiente:*
>
> *Don Carlos Segundo, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Gerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sebilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén y la reina doña Mariana de Austria, su madre, como su tutora y curadora y governadora de los dichos reynos y señoríos, a bos, los concejos, alcaldes e alguaciles, rexidores, cavalleros, escuderos, oficiales y onbres buenos del Principado de Asturias de Obiedo y lugares que con ella suelen andar en renta de moneda forera, los setenios pasados, y cada uno de bos, a quien esta mi carta fuere mostrada, o su traslado signado de escrivano:*
>
> *Ya savéis que estos reinos y señoríos,* ***en reconoscimiento del señorío real, pagan a la Real A****çienda, cada vecino pechero, una moneda forera de siete en siete años, que es en los reynos de Castilla con Estremadura****, ocho marevedís de moneda vieja, o diez y seis de la blanca que agora corre, en el reyno de León seis maravedís de la moneda vieja o doce de la blanca que corre, como se acostumbra pagar a los reyes antecesores al rei mi yjo****, la que se repartió y coxió en el año de mil y seiscientos y sesenta y dos, y porque en el que viene de mil y seiscientos y sesenta y ocho se cunplen los siete años en que se debe pagar, ynclusos los referidos*

[43] LADERO QUESADA, Miguel Ángel. (1973). *La Hacienda Real de Castilla en el siglo xv*. Sevilla, pp.: 220.

de mil y seiscientos y sesenta y dos y mil y seiscientos y sesenta y ocho, que es en la forma que siempre se an contado, es mi boluntad se reparta y cobre de vos ***y que la pagen exentos y no exentos, sin que ningún concejo ni persona se escuse de pagarla, salbo los cavalleros y escuderos, dueñas y doncellas que fueren yjosdalgo de sangre y solar conocido y los que mostraron ser dados por yjosdalgo por sentencias dadas en esta corte y chançillerías, a los que tuvieren cartas de privilexios nuestros o de los reyes antecesores al rei mi hijo, asentadas en sus libros de los salvados*** *y libradas por los contadores mayores, por el presidente y los de su consejo y Contadoría Mayor de Acienda, por donde parezcan ser esentos de la paga della y los clérigos de misa y orden sacro, según se acostunbró a pagar los setenios pasados, porque mando, a cada uno de bos en su jurisdicción, que luego que esta mi carta venga a vuestra noticia, juntos en vuestros ayuntamientos como acostunbráis, nonbréis entre bosotros uno o dos enpadronadores y otros tantos coxedores, de cada lugar o colación, los más llanos y abonados, y nonbrados, resçiviréis de cada uno de los dichos enpadronadores, juramento en forma de derecho, que bien y fielmente enpadronarán a todos los vecinos del conçejo y lugar o colación, para que fueron nonbrados, escribiéndolos a calle ita,* ***el clérigo por clérigo, el ydalgo por ydalgo y el pechero por pechero y las biudas y güérfanos y moças de soldada, a cada uno por lo que fuere, nombrando el quantioso por quantioso, sin yncubrir cosa alguna y el abono del quantioso sea que tenga de açienda la cantidad contenida en el quaderno de la moneda forera,*** *como se izo y debe açer los años pasados, a los quales dichos enpadronadores mando que tengan acabados dichos padrones en fin de febrero del dicho año de mil y seiscientos y sesenta y ocho, y firmados de sus nombres, signados de escrivano, los entregen a los cojedores que ubieren nonbrado para que, conforme a ellos, se cobre la dicha moneda forera de las personas que, por los dichos padrones,* ***paresçiere la deben pagar y la tengan cobrada y recoxida para quinçe del mes de julio del dicho año de mil y seiscientos y sesenta y ocho, para pagarla al arrendador o recaudador de la dicha renta*** *o a quien, en nonbre del rei mi hixo, los ubiere de aver o su poder tubiere, conforme a los recudimientos (sic) o recaudos que se les deben, siendo sellados con el sello de las armas reales y librados por el consejo y Contadoría Mayor de Acienda y no a otra persona alguna y mando a bos, las dichas justiçias caveças de partido, no os entrometáis en la cobranza de la dicha moneda forera, ni en la justificación de los padrones de las ciudades, villas y lugares conprendidos en cada partido, ni en que su proçedido entre en poder de ningunos thesoreros, ni otras personas, porque todo lo susodicho y la administración de la dicha renta, a de tocar y pertenecer al dicho arendador (sic) o recaudador, en virtud de los despachos que para ello se le dieren, que yo, por la presente, mando a los enpadronadores y cojedores que nonbráredes, açeten el dicho nonbramiento y cunpla cada uno la parte para que fuere nombrado, so las penas contenidas en las leyes del qoncejo de la moneda forera y ansimismo mando a bos, las dichas justiçias, agáis saber lo en esta mi carta contenido, a todos los veçinos, concejos, billas y lugares y colaçiones de este principado, para que cada uno cunpla lo que le toca y que agáis pregonar públicamente, por las plaças y lugares públicos acsotunbrados de este pinçipado, para que qualquiera persona que quisiere arrendar la moneda forera, de lo de otro destos reinos, vengan al dicho consejo y Contadoría Mayor de Açienda,* ***a donde se arrendará a quien más diere por ella*** *y no agáis lo contrario, pena de la mi merced y de dos mil mrs para la real cámara, a cada uno que lo contrario yçiere.*

> ***Dada en Madrid a quinçe días del mes de diciembre de mil y seiscientos y sesenta y siete años.*** *Mayordomo don Lope de los Ríos. Don Luis de Peralta y Cadenas. Don Diego de Miranda y Mendoça. Francisco Sánchez Marqués. Alonso González. Don Migel (sic) de Nabera Díaz de Rebles. Chanciller mayor, don Pedro de Castañeda.*
>
> *Por tanto, les mando bean la dicha orden y despachos suso encorporados y le guarden cunplan y ejecuten, en todo y por todo, según y como en él se contiene y contra su tenor y forma no vayan en manera alguna, con aperçivimiento de los daños que se causaren a la real açienda y se proçederá contra los omisos, a lo más que aya lugar de derecho.*
>
> ***Dada en Oviedo a veynte y dos de febrero de mil y seiscientos y sesenta y ocho años.*** *El licenciado Rivero. Por mandado del señor governador Antonio Pérez"*[44].

Esta orden y despacho real, dictado en Madrid el 15 de diciembre del año 1667, nos indica con toda claridad, el motivo o causa de este impuesto, cada cuánto tiempo se pagaba, quiénes lo pagaban y también la cantidad y tipo de moneda a pagar. La orden y despacho de Mariana de Austria es del año 1667, siete años anterior al padrón efectuado en el valle de Cieza en 1674, padrón al que vamos haciendo referencia en este trabajo, y diecisiete años posterior al padrón efectuado en el año 1650, al que se refiere el artículo del señor Ceballos-Escalera Gila, pero también hace referencia al padrón y recaudación del impuesto en el año 1662, ambos años intermedios entre 1650 y 1674, por lo que debo hacer ahora otra puntualización al artículo publicado en la revista ALTAMIRA, TOMO LXXXVII. Escribe su autor:

> *«El impuesto de la moneda forera es de origen medieval, y se pagaba en reconocimiento del Señorío Real, cada siete años. No lo pagaban los hijosdalgo, ni tampoco los pecheros no cuantiosos, sino sólo los pecheros cuantiosos; el impuesto no era personal, sino por cada hogar, o mejor dicho cabeza de familia. Su cuantía en esta época era de 16 reales: en 1650, los 119 hogares pecheros del valle de Cieza pagaron por tal impuesto hasta 1904 reales, según cifra este padrón»*[45].

Según el despacho dictada por Mariana de Austria, como tutora y curadora de su hijo el rey Carlos II que en diciembre de 1667 era de seis años de edad, y que hemos transcrito completo, el impuesto de moneda forera sí era de origen medieval, se pagaba en «*reconocimiento del Señorío Real, cada siete años. No lo pagaban los hijosdalgo, ni tampoco los pecheros no cuantiosos, sino sólo los pecheros cuantiosos*», como nos indica el autor Ceballos-Escalera Gila. Estos pecheros cuantiosos serían los que poseían bienes por valor de más de 120 maravedís, "*y el abono del quantioso sea que tenga de açienda la cantidad contenida en el quaderno de la moneda forera*", pero no se pagaban 16 reales[46], sino: "*ocho marevedís de moneda*

[44] ARChV. Signatura: PROTOCOLOS Y PADRONES,CAJA 74,4. 1668. Padrón de la moneda forera de Grandas de Salime correspondiente al año 1668. Imágenes 4 a 7.

[45] CEBALLOS-ESCALERA GILA, VIZCONDE DE AYALA, Alfonso de. (2016). "LA POBLACIÓN …". *ALTAMIRA.* TOMO LXXXVII, pp.: 374.

[46] Hay que tener en cuenta que un real equivalía a 34 maravedís, por lo que no es lo mismo pagar 16 maravedís que 16 reales, que sería una cantidad 34 veces superior a la realmente pagada en aquellos tiempos.

vieja, o diez y seis de la blanca que agora corre" y que en el caso que nos ocupa, el padrón de 1674, era de dos monedas nuevas, es decir 16 maravedís. Que eran maravedís y no reales, lo confirman otros muchos documentos, como el padrón de este mismo valle de Cieza del año 1613, donde en su último párrafo podemos leer:

> *"E visto el dicho padrón por el dicho alcalde ordinario del dicho valle, mandó se notifique a los dichos regidores, nombrasen coxedores* ***para cobrar los maravedís de la dicha moneda forera****"*[47].

Es para el propio padrón del año 1650, para el que se dictó la orden de Alonso de Navarro Cárcamo el 15 de marzo de 1650, al concejo de Valdorría, perteneciente hoy día al municipio de Valdepiélago en la provincia de León, para que se obedeciese la real provisión del rey Felipe IV, para realizar el padrón de moneda forera. (Fig. 6)

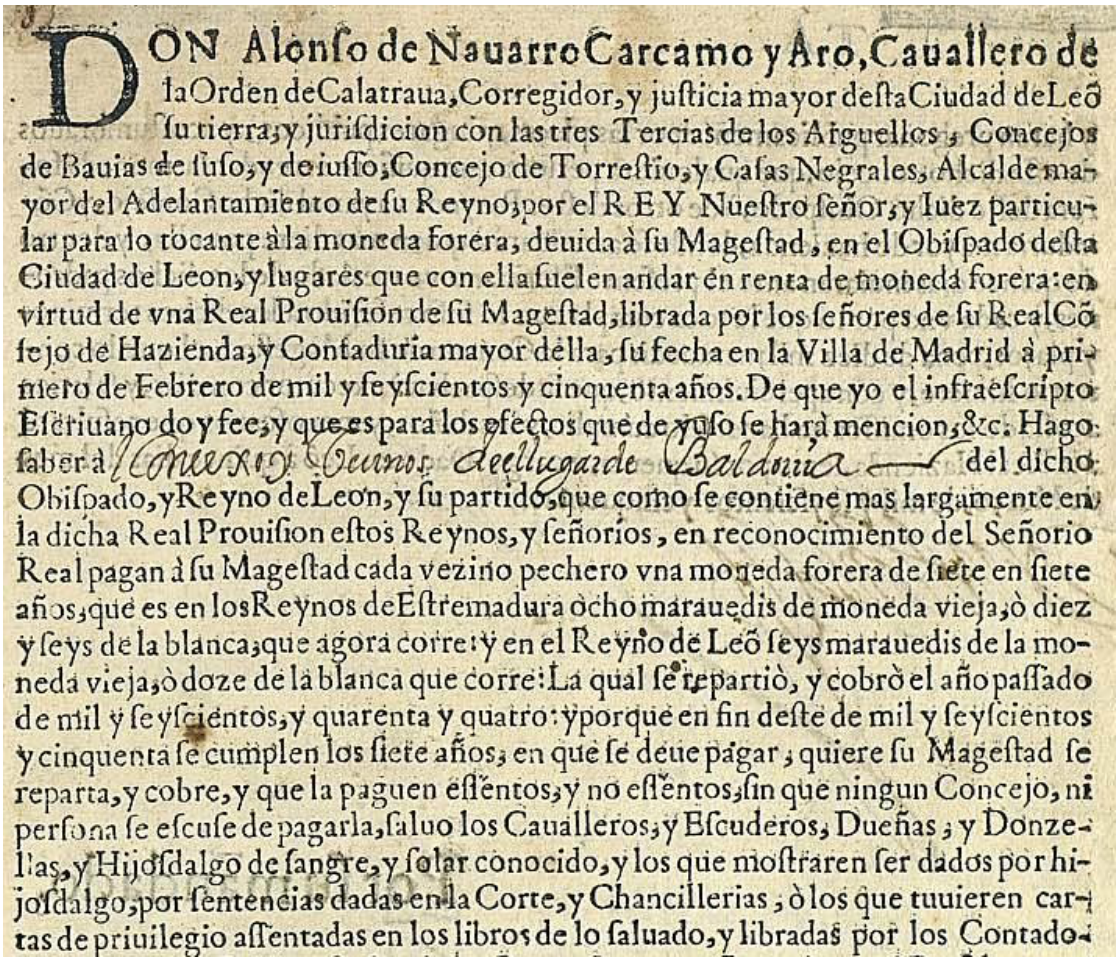

DON Alonso de Nauarro Carcamo y Aro, Cauallero de la Orden de Calatraua, Corregidor, y justicia mayor desta Ciudad de Leõ su tierra, y jurisdicion con las tres Tercias de los Arguellos, Concejos de Bauias de suso, y de iusso, Concejo de Torrestio, y Casas Negrales, Alcalde mayor del Adelantamiento de su Reyno, por el REY Nuestro señor, y Iuez particular para lo tocante à la moneda forera, deuida à su Magestad, en el Obispado desta Ciudad de Leon, y lugares que con ella suelen andar en renta de moneda forera: en virtud de vna Real Prouision de su Magestad, librada por los señores de su Real Cõsejo de Hazienda, y Contaduria mayor della, su fecha en la Villa de Madrid à primero de Febrero de mil y seyscientos y cinquenta años. De que yo el infraescripto Escriuano doy fee, y que es para los efectos que de yuso se harà mencion, &c. Hago saber à Concejo y Vecinos de el lugar de Baldoria del dicho Obispado, y Reyno de Leon, y su partido, que como se contiene mas largamente en la dicha Real Prouision estos Reynos, y señorios, en reconocimiento del Señorio Real pagan à su Magestad cada vezino pechero vna moneda forera de siete en siete años, que es en los Reynos de Estremadura ocho marauedis de moneda vieja, ò diez y seys de la blanca, que agora corre: y en el Reyno de Leõ seys marauedis de la moneda vieja, ò doze de la blanca que corre: La qual se repartiò, y cobrò el año passado de mil y seyscientos, y quarenta y quatro: y porque en fin deste de mil y seyscientos y cinquenta se cumplen los siete años, en que se deue pagar, quiere su Magestad se reparta, y cobre, y que la paguen essentos, y no essentos, sin que ningun Concejo, ni persona se escuse de pagarla, saluo los Caualleros, y Escuderos, Dueñas, y Donzellas, y Hijosdalgo de sangre, y solar conocido, y los que mostraren ser dados por hijosdalgo, por sentencias dadas en la Corte, y Chancillerias, ò los que tuuieren cartas de priuilegio assentadas en los libros de lo saluado, y libradas por los Contado-

Fig. 6: ARChV. Signatura: PROTOCOLOS Y PADRONES,CAJA 91,6. 1650. Padrón de la moneda forera en la encartación de Curueño correspondiente al año 1650. Imagen 3.

[47] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2. Imagen 24118900.

Otra duda nos genera este padrón del año 1674. ¿Qién pagaba realmente el impuesto, cada súbdito, es decir, cada persona cuantiosa mayor de edad, cada vecino, cada hogar o cada cabeza de familia?

Según Alfonso de Ceballos-Escalera Gila lo pagaba «cada hogar, o mejor dicho cabeza de familia» y según el despacho de Mariana de Austria lo pagaba «cada vecino», que podríamos decir que es lo mismo. Rogelio Pérez Bustamante nos dice que el impuesto se recaudaba de los «súbditos» y Ladero Quesada habla de «los castellanos» y también de «súbditos», es decir, estos dos autores parecen indicar que lo pagaba cada individuo. Aunque vemos en este padrón que, en la inmensa mayoría de los casos, cada cabeza de familia o cada hogar pagaba los 16 maravedís, hay otros casos particulares, en los tres concejos, que nos dicen que las viudas y los solteros cuantiosos que vivían en un mismo hogar, si eran cuantiosos, pagaban individualmente. Son los casos siguientes:

En Villasuso, María Fernández de Bustamante, viuda de Juan Fernández de Alcedo, que, junto con sus dos hijos, Juan y María, pagaron 48 mrs. Margarita de Cayón, viuda de Bartolomé Fernández de la Calleja, que, con sus hijos, Mateo, María, Manuela, Catalina y Ana, pagaron 96 mrs. María Fernández, viuda de Domingo González de la Calleja, y su hija Ana, que pagaron 32 mrs. Francisca Marcano, viuda de Francisco González de la Calleja y sus tres hijos Catalina, María y otro hijo que no se ha podido saber su nombre por estar borrada la tinta, que pagaron 64 mrs. María Fernández de Cotillo, viuda de Domingo Moral, y sus hijos Juan, Simón, Jorge y Ana, que pagaron 80 mrs.

En Villayuso, Francisca Fernández de la Fuente, viuda de Felipe de Cayón, con sus hijos Juan, María y Ana, pagaron 64 mrs. Isabel de Cayón, viuda de Pedro de Cayón, y su hija Ana, pagaron 32 mrs. Toribia de la Portilla, viuda de Justo García y su hijo Francisco, pagaron 32 mrs. Catalina de la Portilla, viuda de Manuel de Cayón, y su hija María pagaron 32 mrs.

Y, por último, en Collado, María Fernández de la Fuente, viuda de Juan García del Pozo, con sus hijos, Juan, Gregorio, Manuel, Melchor, María, Ana e Isabel, pagaron 128 mrs. María Fernández de Medado, viuda de Juan Marcano, que, con sus hijos, Toribio, María y Francisca, pagaron 64 mrs. Simón Fernández, hijo de Juan Fernández, que era cantero y su hermana Águeda, que al parecer vivían juntos, pagaron 32 mrs. Manuela Sáiz Camesa, viuda de Toribio Fernández de la Cerca, con su hijo Toribio, pagaron 32 mrs. Los hermanos Domingo, José y María, hijos de Domingo Marcano, pagaron 48 mrs. La viuda de Francisco Fernández de la Torre, de la que no sabemos su nombre, y su hijo Miguel, que pagaron 32 mrs. Ana Marcano, viuda de Juan González, pagó 16 mrs, pero sus hijos, Miguel, Catalina y Manuela, pagaron otros 48 mrs. Catalina Pérez, viuda de Toribio García, y su hijo Felipe, pagaron también 32 mrs. María Marcano, viuda de Juan Fernández de Medado que, con sus tres hijos, Domingo, María y Catalina, pagaron 64 mrs. Catalina García, mujer de Pedro Fernández de la Hebretilla, que suponemos difunto, pagó 16 mrs y sus hijas María y Manuela, pagaron otros 32 mrs.

Todas las viudas anteriores, pecheras cuantiosas, pagaron 16 mrs de tributo y también pagaron todos sus hijos, o ella misma, pues creemos que no todos los hijos fuesen mayores de edad, pagaron 16 mrs por cada uno de los que vivían en su casa con ella. Otro tanto ocurría con algunos hermanos, solteros o viudos, no se especifica en el padrón, que vivían juntos en una misma casa y también pagaron los 16 mrs individualmente.

Estas conclusiones nos llevan a pensar que se pagaba el impuesto de moneda forera por cada hogar o cabeza de familia, siempre y cuando existiese el cabeza de familia, que fuese varón, pues si la cabeza de familia era una viuda, esta se veía perjudicada con el pago correspondiente como vecina, hogar o cabeza de familia y, además, debía pagar por cada uno de sus hijos, varones o mujeres. Lo mismo ocurría con todos los hermanos que viviesen en un mismo hogar o casa y cuyos padres fuesen ya difuntos. Solamente hemos encontrado un caso, en Collado, en el que la viuda es pechera cuantiosa y tributa los 16 mrs, pero sus tres hijos no son cuantiosos, es el caso de Domingo, Juan y María, hijos de Juan Fernández de la Hebretilla, no quantiosos, pero su madre, Catalina Pérez, viuda, sí es cuantiosa.

Padrón del año 1681

Diligencia. Es conpulsa del padrón de el año de 1681.

En el lugar de Villa Suso, de este valle de Zieza, a treinta días de el mes de henero de mil setezientos y diez y siete años, yo Juan de Therán Castañeda, escribano de Su Magestad, en cunplimiento de lo que se manda por la real provisión ganada a pedimento de el señor fiscal de lo civil de la real Chancillería de Valladolid, su fecha en cuatro de agosto de el año pasado de mil setecientos y diez y seis, mandada despachar por los señores alcaldes de la sala de hijos de algo, y de requerimiento del capitán don Joseph de Quixano, como apoderado de dicho señor fiscal, pasé al oficio de protocolos que quedaron por fin y muerte de don Marcos Velarde, escribano que fue de este dicho valle y su ayuntamiento y por don Manuel de Zevallos Guerra, en cuyo poder al presente paran dichos papeles y en ovedecimiento de dicha real provisión, que tiene obedecida, por mí el escribano, exivió un padrón que se hizo en este dicho valle el año pasado de mil seiszientos y ochenta y uno, hallándose juez Pedro Fernández de Cotillo, en testimonio de dicho escribano, que está en ocho foxas, que por no estar rubricadas las rubriqué yo el escribano y de él se haze la compulsa siguiente:

Y ansimismo exivió otro padrón, cuyo traslado está signado de Franzisco Pérez del Castillo, escribano de este valle, de el año pasado de mil seiszientos y setenta y cuatro años y en catorce de noviembre de mil seiszientos y noventa y ocho años, consta de dicho traslado y fee de dicho Franzisco Pérez del Castillo, quedar original en su poder, a quien se le deve pedir en conformidad de lo que se manda por dicha real provisión y se pasa a hazer la conpulsa de el referido padrón de el año de mil seiszientos y ochenta y uno.

Conpulsa. En el lugar de Villa Suso de Zieza, a beynte y ocho días de el mes de marzo de mil seiszientos y ochenta y un años, su merzed el señor Pedro Fernández de Cotillo, alcalde ordinario en este dicho valle, por ante mí el escribano, dijo que, por quanto a llegado a su notizia que, en el setenio pasado, a causa de no aber benido la zédula de Su Magestad, ni su copia, a esta juridizión, se a ometido aber echo lista y padrón de hijos de algo y de los buenos honbres llanos y pecheros que ay en esta república y para que Su Magestad, Dios le guarde, perziba y quien en su real nonbre lo aya de aber, mandaba y mandó se notifique a los tres rejidores de los tres concejos de este dicho valle que, cada uno en el suio nonbre dos personas, la una por el estado de los hijosdalgo y la otra por el estado de los buenos honbres, en conformidad de la costunbre que a abido y ay, y que dicho nombramiento se aga en la forma que se ordena y manda por las hórdenes de Su Magestad, en junta de qoncejo y de los más notiziosos y abonados de ellos, para hazer las nóminas y declaraziones que se manda por Su Magestad y lo cumplan dichos rejidores, luego y sin dilazión, pena de los daños y de zinquenta mil mrs para la cámara de su excelencia y aumento de dicho real serbizio, aplicados conforme a derecho y en defecto desto cumplir, no sea visto, sea por quenta de su merzed ningunos daños, que desta omisión y dilazión se siguieren, que su merzed está presto a asistir de su parte esta obligazión de su ofizio.

Y abiéndose noteficado dicho auto a Juan Fernández de Sopalazio, Franzisco Gutiérrez de Quixano, Juan Gutiérrez de Zevallos, rejidores deste dicho valle, en ejecuzión de dicho auto, cumpliendo con su tenor, el dicho Juan Fernández de Sopalazio, rejidor de Billasuso, nonbró por el estado de los hijosdalgo a Sebastián González y por el de los buenos honbres a Juan Fernández de la Calleja, y el dicho Franzisco Gutiérrez de Quixano, rejidor de Billayuso, nonbró ansimismo por dicho lugar para el estado de los hijosdalgo, a Thoribio Fernández de Zieza y por los buenos honbres a Franzisco Ruiz de Cayón, vezinos de dicho lugar, y el dicho Juan Gutiérrez de Zevallos, rejidor de Collado, nonbró por el estado de los hijosdalgo a Jorje Gutiérrez de Zeballos y por el estado de los buenos honbres a Pedro Fernández de Medado, vezinos de dicho lugar de Collado.

Y bisto por su merzed el nonbramiento echo por los dichos rejidores, su merzed le aprobó y mandó cumplan con su ofizio, luego y sin dilazión, y para ello, de los susodichos y de cada uno de por sí, tomó y rezibió juramento en la forma del derecho, de que arán bien y fielmente su ofizio, sin fraude, colusión ni yncubierta alguna, conforme a las órdenes de Su Magestad y Dios Nuestro Señor les ynspirare y diere a entender y los susodichos dijeron sí juro y amén y prometieron de lo cumplir y en su ejecuzion, em (sic) presenzia de su merzed, yzieron la dicha lista y padrón en la forma y manera siguiente:

Villasuso.

- Clara González de Zevallos, biuda de Franzisco Fernández de Mediavilla, hijadalgo y lo era su marido y tiene un hijo que se llama Juan Fernández, hidalgo y otro hijo que es relijioso de la orden de San Franzisco, ydalgo.

- Franzisco Fernández de Zieza, hidalgo.
- Pedro de Terán, hidalgo.
- Juan Fernández de Mediavilla, ydalgo.
- Juan Gutiérrez Cuebas, hidalgo.
- Juan González de Mediavilla, hidalgo.
- Juan, Domingo y Sebastián de las Conchas, hijos de Andrés de las Conchas, difunto, ausentes, pecheros no quantiosos.
- María Fernández de Bustamante, biuda de Juan Fernández de Alzedo, dos hijos de los referidos que son Juan y María, pecheros quantiosos: 48.
- Antonia Blanco, biuda de Pedro Valle, hidalgo, con sus hijos Juan, ausente en tierra de Andaluzía, Thoribio, Juan, Pedro, María y Cathalina ydalgos.
- Franzisco González de Mediavilla, ydalgo.
- Juan Díaz de la Lera, ydalgo.
- Clara Díaz, su ermana, ydalga.
- Pedro Díaz, ydalgo.
- María Gutiérrez de Balle, biuda de Franzisco Díaz, ydalga y lo fue dicho su marido, Mateo Díaz, hijo de los dichos, hidalgo.
- Juan Díaz, hijo de los dichos Franzisco Díaz y María Gutiérrez, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de las Fuentes, ydalgo.
- La biuda de Bartolomé Fernández de la Calleja, que se llama Ana García de Cayón, Mateo, Manuela, Catalina y Ana, sus hijos de los referidos, pechera la dicha su madre y lo fue dicho su padre, marido de la dicha y dichos sus hijos, pecheros quantiosos y dicha su madre: 080.
- Juan Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Franzisco Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Agustina Fernández, biuda de Franzisco Fernández de la Calleja, hijo del dicho, pechera quantiosa y lo son Juan y María sus hijos: 048.

- María González, biuda de Franzisco Fernández, pechera quantiosa y lo son ansimismo Juan, María, Franzisco, Pedro, Magdalena y Sidora (sic), pecheros quantiosos: 112.
- María Fernández del Conde, biuda de Franzisco Fernández, pechera no quantiosa.
- Juan Fernández, hijo de Juan Fernández, pechero quantioso: 016.
- Juan Fernández, hijo de Domingo Fernández, pechero quantioso: 016.
- Leonor de Ballejo, su madre y Manuel, su hijo y del dicho Domingo Fernández, pecheros quantiosos: 000 (sic).
- Domingo Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Pedro Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Benito Bela, ydalgo.
- Juan Bela, ydalgo.
- Julián Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Franzisca Marcano, biuda de Franzisco González, pechera quantiosa y lo son Catalina y María, sus hijos: 048.
- Franzisco Gutiérrez de la Ebretilla, ydalgo.
- Úrsula Gutiérrez, biuda de Juan de Solar, pechera no quantiosa.
- María Fernández de Cotillo, biuda de Domingo Moral, pechera quantiosa y lo son Juan, Simón y Jorje y Ana, sus hijos y del dicho su marido: 080.
- Juan Muñoz de la Garziada, ydalgo.
- Manuel y Bartolomé Muñoz de Therán, ermanos, ydalgos.
- Marcos González Zieza Velarde, hidalgo.
- Melchor González Zieza Velarde, ydalgo.
- Lorenzo González, ydalgo.
- Juan Díaz de la Lera, ydalgo.
- Franzisca Sáiz de Terán, viuda de Juan de Zevallos, ydalga y lo era dicho su marido, Miguel, Juan y María, sus hijos, ydalgos.

- Manuel de Azes, ydalgo.
- Juan Fernández de la Calleja, empadronador por los buenos honbres, pechero quantioso: 016.
- Agustín de Balle, ydalgo.
- Miguel Sáiz de Zieza, ydalgo.
- Catalina Ruiz de Quixano, biuda de Franzisco de Zevallos, ydalga y lo era su marido y lo son Ygnazio y Franzisco, sus hijos.
- Simón González de Mediavilla Velarde, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Mediavilla, ydalgo.
- María Gutiérrez, su ermana, ydalga.
- Miguel González de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- Lorenzo Fernández de Sopalazio, ydalgo.
- Domingo Gutiérrez de Mediavilla, ydalgo.
- Juan Fernández Sopalazio, ydalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalazio, ydalgo.
- Franzisco Fernández, su hijo, ydalgo.
- Juan Muñoz Obregón, ydalgo.
- Ana Sáiz de Collantes, biuda de Franzisco Muñoz, ydalga, Juan Muñoz Obregón, hijo del dicho Franzisco Muñoz, ausente, ydalgo.
- Lorenzo Díaz, ydalgo.
- Cristóbal Gutiérrez, ydalgo.
- Catalina Gutiérrez de Balle, biuda de Juan Muñoz Obregón, ydalga y lo era dicho su marido y lo es Juan, su hijo de los dichos.
- María de Bustamante, ydalga.
- Juan de Azes, ydalgo.
- Sebastián González, empadronador por los hijosdalgo, ydalgo.

- Juan de Azes, ydalgo.
- Domingo de Terán, ydalgo.
- Juan Fernández de Mediavilla, ydalgo.
- Phelipe González, pechero quantioso: 016.
- Juan Gutiérrez Cuebas, ydalgo.
- Manuel González Velarde, ydalgo.
- Alonso González Velarde, su ermano, ydalgo.
- Antonio González Velarde, ydalgo.
- Franzisca Sáiz de Collantes, biuda de Antonio González Velarde, ydalga y lo era su marido, María hija de los dichos, hija de algo.
- Marzial de Zevallos, ydalgo.
- Clara González Velarde, biuda de Juan de Terán, ydalga y lo era dicho su marido y lo son Miguel, Clara, Matías y María, sus hijos de los dichos.
- Alonso Muñoz, ydalgo.
- Juan de Solar, pechero quantioso: 016.
- Lucas de Solar, pechero quantioso: 016.
- Franzisco de Solar, pechero quantioso: 016.
- Juan Fernández Sopalazio, ydalgo.
- Juan Núñez, ydalgo.
- Domingo Núñez, ydalgo.
- Andrés Fernández Sopalazio, ydalgo.
- Sebastián de Azes, ydalgo.
- Juan de Azes, su hijo, ydalgo.
- Thomás Gutiérrez de Mediavilla, ydalgo.
- Simón Fernández, pechero quantioso: 016.

- Ana Fernández, su ermana, pechera quantiosa: 016.
- Domingo de Balle, ydalgo.
- Bartolomé del Conde, pechero quantioso: 016.
- Juan del Conde, pechero quantioso: 016.
- Bachiller Juan Fernández Ramos, cura de dicho lugar de Billasuso.
- Catalina Sáiz de Quijano, ydalga, muger de tal.
- Sebastián Gutiérrez, su hijo, ydalgo.
- María González de Pedrosa, biuda de Martín Gutiérrez, ydalgo.
- Ana de Bustamante, ydalga, biuda de Juan Gutiérrez ydalgo, Juliana, hija de los dichos, ydalga.
- Martín Gutiérrez, Luisa (sic) hijos de dicho Martín Gutiérrez, ydalgos.
- Matías, hijo y ermano de los dichos, ausente, ydalgo.
- Bachiller Santiago Fernández Ramos, clérigo benefiziado de dicho lugar.
- Bachiller Pedro Ruiz de Quixano, cura de dicho lugar, ydalgo.
- Lizenciado Juan González Zieza Velarde, ydalgo.
- Tirso González de Quixano, ydalgo.
- Simón Díaz de la Lera, ydalgo.
- Juan González Zieza Velarde, ydalgo.
- Pedro Díaz de la Portilla, digo de la Lera, ydalgo.
- Roque Fernández de Zieza, ydalgo.
- María Sáiz de Obregón, madre del dicho, ydalga.
- Matheo González Zieza Velarde, rejidor jeneral al presente de este valle, ydalgo.
- Catalina Sáiz de los Ríos, biuda de Juan Fernández de Zieza, ydalga y lo fue dicho su marido, difunto.
- Juan de Zieza Castañeda, ydalgo.

- Franzisco Muñoz Obregón, ydalgo.
- Franzisco Ruiz Quijano, ydalgo.
- María Ruiz de Quixano, biuda de Juan González Zieza Velarde, yja de algo y lo es dicho su marido.
- María González Zieza Belarde, biuda de Franzisco de Quebedo Bustamante, hija de algo y lo es dicho su marido y lo son, ansimismo, Juan y Franzisco, sus hijos y de dicho su marido.
- Tirso González de Mediavilla, ydalgo.
- Thoribio Díaz de la Portilla, ydalgo.
- María Sáiz, biuda de Juan Díaz de la Portilla, ydalga y lo era dicho su marido y lo son ydalgos, Pedro Díaz presbítero y Sidora Díaz, sus hijos y del dicho su marido.
- Miguel Muñoz, ydalgo.
- Juan Díaz de la Portilla, ydalgo.
- María Sáiz de los Ríos, biuda de Pedro Sáiz de Arze, ydalga y lo era dicho su marido y lo son Pedro, Ana y María, sus hijos y de dicho su marido.
- Lucas Fernández de Sopalazio, ydalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalazio, ydalgo.
- Juan González de Mediavilla Velarde, ydalgo.
- Franzisco Díaz de la Portilla, ydalgo.
- Miguel Fernández Sopalazio, ydalgo.
- Ana González de Mediavilla, hija de Franzisco González de Mediavilla, difunto, ydalgo, que la ubo fuera del matrimonio en María Gómez, pechera no quantiosa.
- Marina Sáiz Camino, biuda de Sebastián Muñoz, ydalga y lo son Juan Muñoz, su hijo, ydalgo y Bartolomé Muñoz, hijo de dicho Sebastián Muñoz y Franzisca Gutiérrez, su primera muger, que esta ausente, ydalgo.
- Juan Fernández de Sopalazio, ydalgo.
- Manuel Fernández, su hijo, ydalgo.

- Juan Sáiz de Zieza, ydalgo.
- La biuda de Miguel Sáiz, ydalga y lo era su marido y lo son Ana y Catalina, ydalgos y Juan Sáiz de Zieza, su hijo ausente, ydalgo.
- Marcos González Velarde, ydalgo.
- La biuda de Juan Muñoz Obregón, ydalga y lo son Juan, Domingo, Franzisco y Mariana, sus hijos, ydalgos.
- La biuda, digo María Sáiz de Obreón, biuda de Juan de Azes, ydalga.
- Bartolomé Muñoz Obregón, ydalgo.
- Juan Gómez de Ribero, ausente en Trasmiera, ydalgo.

Villayuso.

- Pedro Fernández de Mediavilla, ydalgo.
- Miguel, Antonia y Catalina, hermanos, ydalgos.
- Roque Fernández de Zieza, ydalgo.
- Ana Fernández de Zieza, biuda de Cristóbal Gutiérrez de Bustamante, ydalga y lo era su marido y lo es ydalga, Catalina, hija de los dichos.
- Franzisco Fernández de Terán, ydalgo.
- Franzisco Díaz de la Lera, ydalgo.
- Lorenzo Fernández de Terán y Catalina Fernández de Terán, su ermana, hijos de Franzisco Fernández de Terán, ydalgos.
- Christóbal Fernández de Zieza, ydalgo.
- Mateo y Franzisco Gutiérrez de Quixano, hijos de Domingo Gutiérrez de Quixano y María Velarde, sus padres difuntos y ansimismo Ysabel, hija de los referidos, ydalgos.
- Bartolomé Gutiérrez y Franzisca Gutiérrez, su ermana, ydalgos.
- Manuel Gutiérrez de la Ebretilla, ydalgo, está ausente.
- Juan Gutiérrez de la E, digo de Mediavilla, ydalgo.
- Franzisco Gutiérrez de Quixano, ydalgo.

- Bachiller Juan Gutiérrez de Quijano, clérigo, ydalgo.
- El lizenciado Tirso de Quixano, comisario del Santo Ofizio, ydalgo.
- Franzisca de Zevallos, biuda de Pedro González de Quixano, ydalga y lo son Andrés, Juan y Pedro, sus hijos.
- Tirso Sáiz de Quixano, ydalgo.
- Juan Sáiz de Quixano, su hijo, ydalgo.
- Baltasar de Quixano, ydalgo.
- Julián González Velarde, ydalgo.
- Miguel González Velarde, su ermano, ydalgo.
- Ana Sáiz de Bolaños, ydalga.
- Ana Sáiz de Arze, biuda de Gutiérrez de Zieza Castañeda, ydalga.
- Manuel de Zieza Castañeda Velarde, ydalgo.
- Magdalena de Terán, biuda de Juan Díaz Velarde, ydalga y lo era dicho su marido y lo son Juan, Magdalena y Catalina, sus hijos.
- Pedro Díaz de Zeballos, ydalgo.
- Juan Díaz del Solar, pechero quantioso: 016.
- Antonio Ydalgo, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Balle, ydalgo.
- María de Quixano, ydalga.
- Juan Díaz de Ruidíaz, pechero quantioso: 016.
- El bachiller Manuel de Quixano, clérigo, ydalgo.
- Leonor Díaz, biuda de Domingo Garzía, quantiosa, Josepha y María sus hijos, no quantiosos.
- Magdalena Garzía, biuda de Domingo Garzía, quantiosa: 016.
- Juan de Quebedo Terán, ydalgo.

- Bachiller Roque Fernández de Ermosa y Franzisco Fernández de Ermosa, ermanos, clérigos, ydalgos.
- Juan de Zieza Castañeda Velarde, ydalgo.
- Franzisco de Zieza Castañeda Velarde, ausente y María de Zieza, su hija, ydalgos.
- Bartolomé González Núñez, ydalgo.
- María de Quijano, ydalga.
- Diego Fernández de Zieza, ydalgo.
- Juan Fernández de Zieza, ydalgo.
- Juan Fernández de Zieza, su hijo, ydalgo.
- María de Zieza, biuda de Juan Fernández de Quixano, ydalga, muger de tal, Juan y Marta, sus hijos de los dichos, ydalgos.
- Gutierre Fernández de Zieza, ydalgo.
- Juan Fernández de Zieza, su hijo, ydalgo.
- Alonso González Velarde, ydalgo.
- María de Zevallos, ydalga.
- Manuel de Zieza Castañeda Velarde, ausente, ydalgo.
- Tomás Fernández de Zieza, ydalgo.
- Pedro Fernández de Zieza y María Fernández de Zieza, ermanos, ydalgos.
- Marcos Fernández de Quixano, ydalgo.
- Pedro Fernández de Zieza, yjo de Juan Fernández de Zieza, ausente, ydalgo.
- Juan de Zieza Castañeda Velarde, ydalgo.
- El lizenciado Juan de Zeballos, ydalgo.
- El lizenciado Pedro de Zeballos, clérigo presbítero y benefiziado en el dicho lugar, ydalgo.
- Franzisco de Zeballos, su ermano, ydalgo.

- Franzisco González de Quixano, ydalgo.
- Marcos Fernández de Quixano, su ermano, ausente en Jerez de la Frontera, ydalgo.
- María Sáiz de Zieza, biuda de Juan Fernández de Ermosa, ydalga, muger de tal, Juan su hijo, ydalgo.
- Antonio Fernández de Ermosa, ydalgo.
- Bernardo González Velarde, ydalgo.
- Ánjela González, no quantiosa.
- Bartolomé Fernández de Zieza, ydalgo.
- Juan Sáiz de Zieza, ydalgo.
- Thoribio Fernández de Zieza, empadronador por el estado de yjos de algo, ydalgo.
- Clara de Zieza Castañeda, su cuñada, ydalga.
- Juan de Zieza Castañeda Velarde, ydalgo.
- María González Velarde, biuda de Franzisco Fernández de Zieza, ydalga, muger de tal, sus hijos lejítimos, Franzisco, María y Ana, ydalgos.
- Ágada (sic) de Zevallos, ydalga.
- Roque Fernández de Zieza, ydalgo.
- Franzisca Fernández de la Fuente, biuda de Juan Fernández de Zieza, ydalga, Santiago Fernández, su hijo, ausente, ydalgo.
- Pedro Fernández de Zieza, mayor en días, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Mediavilla, menor en días, ydalgo.
- Juan Fernández de Zieza, ydalgo.
- Andrés Gutiérrez, hijo de Marcos Gutiérrez y Sabel de Zieza, ydalgo.
- Juan González de Bolaños, ydalgo.
- Domingo de Tezanos, ydalgo.
- El capitán Joseph Quixano Velarde, ydalgo.

- María, hija de Juan Gutiérrez de Quixano, ydalga hija de tal.
- Juan Antonio González Velarde, ydalgo.
- Clara Sáiz de Bustamante, biuda de Bartolomé Gutiérrez, ydalga muger de tal, Juan y María, sus hijos lejítimos, ydalgos.
- Bartolomé Gutiérrez de Bustamante, ydalgo.
- Ánjel de Tezanos, ydalgo.
- María Fernández de Mediavilla, biuda de Pedro de Tezanos, ydalga muger de tal, Clara y María, sus hijas lejítimas, ydalga.
- Juan Sáiz de Quixano, ydalgo.
- Juan de Tezanos, ausente, ydalgo.
- Ysidro Muñoz, ydalgo.
- Phelipe Fernández de Mediabilla, ausente, ydalgo.
- Mateo, Manuel y Ana Fernández de Mediabilla, hijos de Marcos Fernández de Mediavilla, ydalgos.
- Franzisco Gutiérrez de Quixano, ydalgo.
- Franzisca Sáiz de Bolaños, ydalga, muger que fue de Ánjel Fernández de Quijano, ydalgo, Franzisco y Clara, sus hijos, ydalgos.
- Juliana de Quixano, ydalga, biuda de Juan Gutiérrez, ydalgo, sus hijos Andrés, Manuel y Juliana, ydalgos.
- Juan Gutiérrez de Quixano del Ribero, ydalgo.
- Marina Gutiérrez, biuda de Toribio Gutiérrez de Balle, ydalgo, sus hijos Miguel, María y Clara, ydalgos.
- Domingo Gutiérrez de Balle, ydalgo.
- Ana Sáiz de las Fuentes, biuda de Manuel de Tezanos, ydalga muger de tal, sus [hijos] Juan y María, ydalgos.
- Ana de Zeballos, biuda de Alonso González Velarde, ydalga, muger de tal, sus hijos lejítimos Phelipe y Joseph, ydalgos.
- María González del Castillo, biuda de Roque Muñoz, ydalgo, sus hijos Pedro, María, Catalina, ydalgos.

- María y Catalina, hijas de Juan Garzía de Bustamante, la una niña del pecho, quantiosas: 032.
- Gaspar de Cayón, quantioso: 016.
- Juan Ruiz de Cayón, quantioso: 016.
- Miguel González de Cabo, quantioso: 016.
- Franzisca Fernández de la Fuente, biuda de Felipe de Cayón, pechera, muger de tal, sus hijos Juan, María y Ana quantiosos.
- Juan Ruiz de Zevallos, quantioso: 016.
- Franzisco Pérez del Castillo, quantioso: 016.
- Leonardo Pérez, quantioso: 016.
- Ánjel Garzía, quantioso: 016.
- Juan de Ortegón, quantioso: 016.
- Matheo Marcano, quantioso: 016.
- Benito Gutiérrez, quantioso: 016.
- Baltasar Ydalgo, ydalgo.
- Franzisco Garzía de Bustamante, quantioso: 016.
- Juan de Ortegón, ausente, quantioso: 016.
- Catalina de la Portilla, biuda de Manuel de Cayón y María de Cayón, su hija, quantiosa muger de tal: 032.
- Juan de Cayón, ausente, quantioso: 016.
- Manuel Pérez, su ermano, quantioso: 016.
- Franzisco Ruiz de Cayón, empadronador por el estado de los buenos honbres, pechero quantioso: 016.
- Antonio Gutiérrez de Bolaños, ydalgo.
- Juan Garzía de Saramío, pechero quantioso: 016.
- Franzisco González de Cabo, pechero quantioso: 016.

- Pedro Fernández de la Fuente, pechero quantioso: 016.
- Roque Gutiérrez de Balle, ydalgo.
- Juan Gutiérrez de Balle, ydalgo.
- Magdalena de Cayón, pechera quantiosa: 016.
- Juan Fernández de Mediavilla, ausente, ydalgo.
- Bárbara González de Cabo, quantiosa: 016.
- Matheo González de Cabo, su ermano, ausente, no quantioso.

Collado.

- Franzisca Díaz, biuda de Pedro Marcano del Cotero, pechera quantiosa: 016.
- María Fernández, biuda de Thoribio Marcano, pechera quantiosa y Thoribio Marcano, su hijo, pechero quantioso: 032.
- Juan Marcano, pechero quantioso: 016.
- Juan Marcano, su hijo, pechero quantioso: 016.
- Domingo Fernández de la Fuente, pechero quantioso: 016.
- Bachiller Juan Gutiérrez de Ortegón, cura de dicho lugar: 016 (sic)[48].
- Lucas Fernández de la Fuente, pechero quantioso.
- Juan Fernández de la Fuente, pechero quantioso: 016.
- Pedro Fernández de Cotillo, hijo del Rojo, pechero quantioso: 016.
- Diego Blanco, pechero quantioso: 016.
- Pedro Fernández de Cotillo, pechero quantioso: 016.
- Pedro Gallego de Polanco, pechero quantioso: 016.

[48] A Juan Gutiérrez de Ortegón, cura de Collado le adjudica este padrón 16 maravedís de pechos de moneda forera, pero es sabido que los curas eran hidalgos por su condición de religiosos, por lo que no debería pechar. Sin embargo, el siguiente empadronado, Lucas Fernández de la Fuente que es pechero cuantioso, no se le adjudica pecho ninguno, por lo que, lo más probable es que, al hacer el traslado del padrón, se haya cometido un error, adjudicando los pechos de este último a Juan Gutiérrez de Ortegón, el cura de Collado.

- Franzisco Garzía del Solar, el mozo, pechero quantioso: 016.
- La biuda María Fernández, biuda de Franzisco Garzía, pechera quantiosa y Feliziano Garzía, su hijo, pechero quantioso: 032.
- Magdalena de Solar, pechera quantioso: 016.
- Sebastián Gutiérrez del Solar, ydalgo.
- Franzisco Garzía, el mozo, pechero quantioso: 016.
- Franzisco y Juan Gutiérrez de Solar, hijos de Juan Gutiérrez de Solar, ydalgos, hijos de tal.
- Juan Marcano, pechero quantioso: 016.
- Catalina Marcano, tía del dicho, pechera no quantiosa: 0.
- Josepha Marcano, hija de Franzisca Marcano, pechera quantiosa: 016.
- Pedro Garzía de la Cajiga, pechero quantioso: 016.
- Joseph Garzía, pechero quantioso: 016.
- Juan Fernández de la Fuente, pechero quantioso: 016.
- Bartolomé Fernández de la Fuente, pechero quantioso: 016.
- Domingo Gutiérrez Ortegón, pechero quantioso: 016.
- Juan Fernández de Medado, pechero quantioso: 016.
- Domingo Pérez, pechero quantioso: 016.
- Domingo Fernández de la Calleja, pechero quantioso: 016.
- María Fernández de la Calleja, pechera no quantiosa.
- María Fernández, biuda de Domingo Pérez, pechera no quantiosa.
- María Fernández, biuda de Juan Garzía, pechera no quantiosa, Gregorio, Juan, Manuel, Melchor, María, Ysabel, Ana, sus hijos, pecheros quantiosos: 128[49].
- Franzisco Fernández, de abajo, pechero quantioso: 016.

[49] A pesar de que en este padrón se dice que María Fernández, viuda de Juan García, es pechera no cuantiosa, sí se suman sus 16 maravedís de pechos, junto a los de sus siete hijos, por lo que entre los siete más su madre deben pagar 128 mrs.

- Pedro Fernández, de abajo, pechero quantioso: 016.
- Juan Marcano, de abajo[50], pechero quantioso: 016.
- María Fernández, biuda de Juan Marcano, pechera quantiosa y lo son Toribio y María, sus hijos, quantiosos: 048.
- Felipe Garzía, pechero quantioso: 016.
- Gerónimo Garzía, pechero quantioso: 016.
- Roque Fernández, pechero quantioso: 016.
- Franzisco Fernández, su hijo, pechero quantioso: 016.
- Manuel Fernández de Medado, pechero quantioso: 016.
- Franzisco, Luis Fernández de Medado, sus ermanos, pecheros no quantiosos.
- María Fernández, biuda de Juan Fernández del Casar, pechera no quantiosa.
- Catalina Pérez, biuda de Juan Fernández de la Ebretilla, pechera no quantiosa.
- Franzisco Fernández de Medado, pechero quantioso: 016.
- María Garzía, su cuñada, no quantiosa.
- Juan Garzía, ausente, pechero quantioso: 016.
- Manuel Garzía de Saramío, pechero quantioso: 016.
- Antonio Garzía, pechero quantioso: 016.
- Pedro Pérez de Cabo, pechero quantioso: 016.
- Pedro Garzía del Casar, ausente, pechero quantioso: 016.
- Franzisca Garzía, su ermana, pechera no quantiosa.
- Simón Fernández, pechero quantioso: 016.
- Águeda Fernández, su ermana, pechera quantiosa: 016.

[50] No ha podido ser esclarecido, con otros documentos, si "Abajo" es apellido o solamente indica el lugar del pueblo donde viven estos tres vecinos.

- Felipe Fernández, pechero quantioso: 016.
- Manuel Fernández, pechero quantioso: 016.
- Thoribio Fernández Carralero, pechero quantioso: 016.
- Sebastián Gutiérrez del Solar, está puesto[51].
- Juan Fernández de Cotillo, pechero quantioso: 016.
- Bachiller Franzisco Gallego de Polanco, capellán.
- Jorje Gutiérrez de Zevallos, empadronador por el estado de los hijosdalgo, hidalgo.
- Franzisco Fernández Carralero, pechero quantioso: 016.
- Pedro Fernández de Medado, empadronador por el estado de los buenos honbres, pechero quantioso: 016.
- Pedro Marcano de la Nozaleda, pechero quantioso: 016.
- Ana Pérez, biuda de Agustín Pérez, pechera quantiosa y lo son Benito, Domingo, Franzisco y Feliziana, sus hijos, pecheros: 080.
- Luzía Díaz, biuda de Pedro Marcano, pechera quantiosa: 016.
- La biuda de Franzisco Pérez, ydalga.
- Juan Garzía, hijo de Franzisco Garzía, pechero quantioso: 016.
- Juan Marcano, pechero quantioso: 016.
- Domingo Marcano, pechero quantioso: 016.
- Domingo Fernández, pechero quantioso: 016.
- Thomás Fernández, pechero quantioso: 016.
- Miguel Fernández, su ermano, ausente en tierra de Andaluzía, quantioso: 016.
- Juan Fernández de la Torre, pechero quantioso: 016.
- Juan Garzía de la Nozaleda, pechero quantioso: 016.

[51] "Está puesto" significa que ya fue empadronado en esta misma lista y de hecho está empadronado como hidalgo más arriba.

- Franzisco Garzía, su ermano, clérigo presbítero.
- Franzisco Fernández, pechero quantioso: 016.
- Juan González, cantero, pechero quantioso: 016.
- Phelipe González, pechero quantioso: 016.
- Catalina González, su ermana de los dichos, no quantiosa.
- Felipe Garzía, pechero quantioso: 016.
- María Blanco y Catalina Blanco, su ermana, no quantiosas.
- Franzisco Garzía de Saramío, pechero quantioso: 016.
- Miguel Marcano, pechero quantioso: 016.
- María Marcano, Josepha Marcano, ermanos (sic) del dicho, hijos que fueron de Domingo Marcano, quantiosos: 032.
- Franzisco Garzía de Saramío, pechero quantioso: 016.
- Jerónimo Garzía, el mozo, pechero quantioso: 016.
- Domingo Fernández y María Fernández, su ermana, hijos que fueron de Juan Fernández de Medado, pecheros quantiosos: 032.
- Juan Gutiérrez de Zevallos, regidor, hidalgo.
- Juan Fernández, pechero quantioso: 016.
- Juan Blanco, pechero quantioso: 016.
- Juan Fernández, pechero quantioso: 016.
- Pedro Fernández, su ermano, pechero quantioso: 016.
- Catalina Garzía, biuda de Pedro Fernández, pechera quantiosa: 016.
- Matías Fernández, ausente, quantioso: 016.
- Maurizio Blanco, pechero quantioso, está ausente: 016.
- Anastasio Garzía, ausente, quantioso: 016.
- Juan Fernández de la Fuente, ausente, quantioso: 016.

- Franzisca Gutiérrez, hija de Jorje Gutiérrez, ydalga.

- Inés Garzía, biuda de Jazinto Fernández, no quantiosa.

- Marta González, biuda de Domingo Blanco, tiene un hijo que se llama Franzisco Blanco, pechero no quantioso.

- Manuel Gutiérrez de Zevallos, hijo de Jorje Gutiérrez de Zeballos, difunto, que está ausente en la ziudad de Jerez, ydalgo y lo era dicho su padre.

- Marcos Fernández, hijo de Pedro de la Fuente, difunto, ausente en la ziudad de Jerez, no quantioso.

- Justo Fernández, hijo de Franzisco Fernández de Cotillo, ausente, no quantioso.

- Thoribio Pérez, hijo de Domingo Pérez, ausente no quantioso.

- Antonia Fernández, hija de Juan Fernández de la Fuente, digo de la Torre, difunto, no quantiosa.

Con lo qual los dichos empadronadores dijeron aberle echo, este dicho padrón, bien y fielmente, sin fraude, ni encubierta, ni colusión alguna, lo mejor que Dios Nuestro Señor les a dado a entender y lo firmó el que supo y no lo firmó su merzed, de que yo el escribano doy fee. Y ansimismo lo firmó el dicho Franzisco Gutiérrez de Quijano, como regidor, el nonbramiento que izo de dichos empadronadores y los demás no lo firmaron, por no saber, de que yo el escribano doy fee. Siendo testigos Tirso González de Quijano y Manuel de Zieza Belarde, vezino y natural del dicho lugar de Billasuso y a ruego de los que no supieron, lo firmó un testigo. Thoribio Fernández de Zieza. Franzisco Gutiérrez de Quijano. Tirso González de Quijano. Ante mí, Marcos González Velarde.

Auto. [En] el dicho lugar de Billasuso, a los dichos beynte y ocho días del mes de marzo de dicho año, el dicho Pedro Fernández de Cotillo, alcalde ordinario en este dicho valle, por testimonio de mí el escribano, dijo que, atento están acabados los padrones deste dicho valle, se notefique a los dichos regidores de los barrios deste valle, cada uno de ellos nonbre en su lugar, luego y sin dilazión, una persona del estado de los buenos honbres, para que luego y sin dilazión, cobren los mrs que por dicho padrón se deben a Su Magestad, de la moneda forera, para lo entregar a la persona en que su real nonbre lo aya de aber, sopena de los gastos, costas y salarios que de la omisión se siguieren y que las tales personas sean abonadas y de satisfazión, así lo mandó y no lo firmó por no saber, de ello doy fee. Ante mí, Marcos Gonzalez Velarde.

Notificazión. Yn continenti lo notefiqué a Franzisco Gutiérrez de Quixano, Juan Fernández de Sopalazio y Juan Gutiérrez de Zeballos, rejidores, que

lo oyeron y dijeron estaban prestos a cumplir con su tenor, de ello doy fee. Velarde.

Concuerda con el padrón orexinal de que ba echa menzión, que para este efecto, en birtud de una real provision, ganada a pedimento del señor fiscal de lo zivil, como está relacionado en la caveza de esta conpulsa, me fueron exevidos por don Manuel de Zevallos Guerra, vezino de este valle de Zieza, a quien se le bolví a entregar orexinal, como ansimismo el traslado que me exivió, para apremiar a Franzisco Pérez del Castillo, escribano de este valle, le entregue en birtud de lo que se manda por dicho real despacho, don[de] paran en su poder, el del año pasado de mil seiszientos y setenta y quatro y en fee de ello, lo signo y firmo yo, el dicho Juan de Therán Castañeda, en dicho balle de Zieza, a los dichos treinta días del dicho mes de henero de mil setezientos y diez y siete años. Y ba en estas diez foxas de ofizio por ser de pedimento de dicho señor fiscal. En testimonio de verdad. Juan de Therán Castañeda.

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1681					
CONCEJO	VECINOS	HIDALGOS	%	PECHEROS C. y N.C.	%
VILLAYUSO	128	100	78,13	28	21,87
VILLASUSO	135	107	79,26	28	20,74
COLLADO	105	9	8,57	96	91,43
TOTALES	368	216	58,70	152	41,30

Fig. 7. Distribución de hidalgos y pecheros.

Según el cuadro anterior, en el valle de Cieza sigue creciendo el número de vecinos empadronados, siendo este año 368, los hidalgos eran ocho más que en 1674, en total 216, el 58,70% y los pecheros 152, el 41,30%. Este cuadro nos confirma una distribución de hidalgos y pecheros prácticamente igual que el padrón del 1674 en los tres concejos, ya que en Villayuso los hidalgos eran un 78,13%, algo mayor que el anterior padrón, en Villasuso casi exacto, el 79,26% y en Collado lo mismo, los hidalgos eran un 8,57%.

Los vecinos reales eran 317 en el conjunto del valle. Lógicamente también es el padrón con el mayor número de vecinos de los cuatro aquí transcritos. Según el índice aplicado el número de habitantes fluctúa entre 1.173 y 1.300. También en este padrón se indica la cantidad recaudada por la moneda forera, que para el conjunto del valle de Cieza fueron 2.640 mrs. También es Collado quien soporta la mayor carga impositiva, 1.520 mrs, no en vano en este concejo eran pecheros algo más del 90% de los vecinos.

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1681						
CONCEJO	VECINOS	*VIUDAS Y SOLTEROS/AS	**VECINOS REALES	***HABITANTES 3,7 H/VECINO	***HABITANTES 4,1 H/VECINO	CONTRIBUCIÓN Maravedís
VILLAYUSO	128	35	110,5	408,9	453,1	432
VILLASUSO	135	38	116,0	429,2	475,6	688
COLLADO	105	29	90,5	334,9	371,1	1.520
TOTALES	368	102	317,0	1.172,9	1.299,7	2.640

* También curas y religiosos

** Viudas, solteros y curas se cuentan por medios vecinos

*** Se han utilizado dos columnas para obtener el número de habitantes según el índice por vecino de: 3,7 o 4,1.

Fig. 8. Distribución de vecinos y habitantes.

Haremos constar aquí, que este padrón parece confirmar lo indicado en los comentarios al padrón anterior, en cuanto a quiénes pagaban los 16 maravedís de tributo. En este padrón de 1681, en el concejo de Villayuso, lo escrito por el escribano es muy clarificante, cuando escribe:

> *"María y Catalina, hijas de Juan Garzía de Bustamante,* ***la una niña del pecho,*** *quantiosas: 032".*

Ello significa que no era necesario ser mayor de edad para pagar el impuesto de moneda forera y que, cuando el cabeza de familia era una viuda pechera cuantiosa o cuando vivían varios hermanos pecheros cuantiosos, pagaban el impuesto individualmente, al menos es lo que se deduce de este padrón. También diremos que este padrón confirma de nuevo, que la moneda a pagar eran maravedís y no reales, ya que podemos leer que el alcalde ordinario ordena a los tres regidores de los tres concejos, que nombren recaudadores en cada uno de ellos:

> *"para que luego y sin dilazión,* ***cobren los mrs*** *que por dicho padrón se deben a Su Magestad, de la moneda forera".*

Padrón del año 1692

Yo Franzisco Pérez de el Castillo, scrivano de el ayuntamiento y juzgado de este valle de Zieza, donde soy vezino, zertifico doy fee y testimonio de verdad a los señores que el presente vieren, cómo, en virtud de zédula real de Su Magestad, Dios le guarde, en este dicho valle por la justizia que a la sazón era, el capitán don Joseph Quijano, ya difunto, su ayuntamiento, procurador, regidores nombrados y empadronadores, en siete de julio de el año pasado de mil seiscientos y noventa y dos, se hizo la lista y padrón, de los hidalgos y de el estado general, que es de el thenor siguiente:

- Primeramente, Pedro Fernández de Media Villa, hidalgo.

- Antonia y Cathalina de Quijano, hidalgas.
- Doña Ana de Quijano, viuda y Cathalina de Quijano, su hija, hidalgas.
- Manuel Fernández de Zieza, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Therán, hidalgo.
- María Sáiz de Obregón, biuda de Franzisco Díaz, hidalga.
- Cristóval Fernández de Zieza, hidalgo.
- Lorenzo Fernández de Terán, hidalgo.
- Matheo Gutiérrez de Quijano y Ysavel Velarde, hidalgos.
- Matheo Díaz, hidalgo.
- Cathalina Fernández de Zieza, biuda de Bartolomé Gutiérrez de Valle, y dos hijas que tiene, hidalgas.
- Ana Sáiz de los Ríos, biuda de Juan Gutiérrez de Media Villa, y Ana su hija, hidalgas.
- Franzisca Sáiz de los Ríos su hija, biuda de Pedro Fernández, hidalga.
- María Sáiz de los Ríos, su hermana y Pedro Fernández, su hijo, hidalgos.
- Ana de Zieza, biuda de Franzisco Gutiérrez y Franzisco Gutiérrez y Manuel Gutiérrez y otra su hija y hermana, hidalgos.
- Franzisca de Zevallos, biuda de Pedro González y Pedro González de Quijano, su hijo, hidalgos.
- Thirso Sáiz de Quijano, hidalgo.
- Juan Sáiz de Quijano, hidalgo.
- Franzisco Sáiz de Quijano, hidalgo.
- Matheo Sáiz de Quijano, hidalgo.
- Don Balthasar de Quijano, hidalgo.
- Manuel de Zieza, hidalgo.
- Ana de Hazes, biuda de Diego Fernández y Juan y Domingo y otra su hermana, sus hijos, hidalgos.

- Julián González Velarde, hidalgo.
- Madalena de Therán, biuda de Juan Díaz, Cathalina y Ana de Therán, sus hijas, hidalgas.
- Juan Díaz del Solar, de el estado general.
- Juan Díaz de Ruydíaz, de dicho estado.
- Antonio Hidalgo, hidalgo.
- Miguel Fernández de Media Villa, hidalgo.
- Don Pedro de Zevallos, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Juan Fernández de Hermosa, hidalgo.
- [Án]gel Fernández de Zieza, hidalgo.
- El lizenciado don Franzisco Fernández de Hermosa, presbítero, hidalgo.
- El lizenciado don Roque Fernández de Hermosa, benefiziado de dich[o lugar], hidalgo.
- Leonor Velarde, biuda de Domingo Garzía y María y Josepha, sus hijas, de estado general.
- Marta Sáiz de Quijano, m[oza] soltera, hidalga.
- Juan de Quevedo, hidalgo.
- Juan de Zieza Ca[sta]ñeda, hidalgo.
- Andrés González de Quijano, hidalgo.
- Juan Fernández de Zieza, [ma]yor en días, hidalgo.
- Christóval Fernández su hijo, hidalgo.
- ..... (roto) Díaz Velarde, hidalgo.
- Gutiérrez Fernández de Zieza, hidalgo.
- Juan Fernández de Zieza, su hijo, hidalgo.
- Juan de Zieza Castañeda, hidalgo.

- Pedro de Quevedo, ausente, natural de Río Valdeyguña, ca[sado] en dicho lugar, está empadronado antezedentemente por hidalgo, quédase hasta que conste en forma.
- Marcos Fernández de Quijano, hidalgo.
- Marcos Fernández, su hijo, hidalgo.
- Domingo Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Juan Sáiz de Quijano, hidalgo.
- Juan y F..... (roto) González de Quijano, hidalgos.
- María Sáiz de Londoño, biuda de ..... (roto) Fernández de Hermosa, hidalga.
- Bernardo González Velarde, hidalgo.
- Bartolomé Fernández de Zieza, hidalgo.
- Phelipe González Velarde, hidalgo.
- Juan de Zieza Castañeda, hidalgo.
- María Sáiz de Zevallos, biuda de Pedro de Thezanos, María y Clara sus hijas, hidalgas.
- Manuel y Ana Fernández de Zieza, hijos de Thorivio Fernández y de Ángeles, su muger, hidalgos.
- Juan y Ana Sáiz, hijos de Juan Sáiz de Zevallos, dicho Juan ausente, hidalgos.
- Thomás Fernández de Zieza, hidalgo.
- María Fernández, su hermana, hidalga.
- Doña María de Zevallos, biuda de Franzisco Fernández de Zieza, Franzisco y Ana, sus hijos, hidalgos.
- Roque Fernández de Zieza, hidalgo.
- El lizenciado don Pedro de Zevallos, hidalgo.
- Don Juan de Zevallos, hidalgo.
- Don Franzisco de Zevallos su ..... (roto), hidalgo.

- Miguel González Velarde, hidalgo.
- Juan Fernández de ..... (roto), hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Media Villa, hidalgo.
- Bartolomé González, hidalgo.
- Juan González de Volaños, hidalgo, empadronador presente por dicho estado de los hidalgos.
- Manuel Pérez, de el estado general.
- Bartolomé Gutiérrez de Bustamante, hidalgo.
- Juan Antonio González Velarde, hidalgo.
- Ana Sáiz Velarde, biuda de Ángel de Thezanos, María y Franzisco de Thezanos sus hijos, hidalgos.
- Juan de Thezanos Velarde, hidalgo.
- Andrés Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Ysidro Muñoz, hidalgo.
- Matheo Fernández de Media Villa, hidalgo.
- Manuel Fernández de Mediavilla, ausente y Ana Fernández, sus hermanos (sic) hijos de Marcos Fernández de Mediavilla, difunto, hidalgos.
- Don Alexandro Núñez de Estrada, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Hermosa Quijano, hidalgo.
- Franzisca Sáiz de Volaños, biuda de Ángel Fernández de Hermosa, hidalga.
- Juan Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Franzisco Gutiérrez de Quijano, ausente, hidalgo.
- Miguel Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Juan Fernández de Zieza, mediano en días, hidalgo.
- Marina Gutiérrez, biuda de Thorivio Gutiérrez y María, su hija, hidalgas.

- Miguel Gutiérrez de Valle, hidalgo.
- Ana de Zevallos, biuda de Manuel de Thezanos y Juan de Thezanos, su hijo, hidalgos.
- Manuel de Thezanos, hidalgo.
- Alonso González Velarde, hidalgo.
- Josephe González Velarde, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Zieza, hidalgo.
- María y Cathalina González de Rivero, hijas de Juan Garzía de Bustamante, difunto, de el estado general.
- Gaspar de Cayón, de dicho estado.
- María Martínez, biuda de Gaspar de Cayón, Juan y Manuel sus hijos, de el estado general.
- Juan Gutiérrez de la Torre, de el estado general.
- Miguel González de las Conchas, de dicho estado.
- Franzisca Díaz de el Solar, biuda de Phelipe de Cayón y Ana, su hija, de dicho estado.
- Juan de Cayón, de dicho estado.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- Juan Ruiz de Zevallos, de dicho estado.
- Ángel Garzía de Cayón, de dicho estado.
- Franzisco Garzía de Bustamante, empadronador presente, de dicho estado.
- Baltasar Hidalgo, hidalgo.
- Ana, Michaela y María Gutiérrez, hijas de Benito Gutiérrez, de dicho estado.
- Thomás Marcano, de dicho estado.
- Juan de Valle, hidalgo.

- María Fernández, biuda de Franzisco Ruiz, de el estado general.
- Juan Ruiz de Cayón, de dicho estado.
- Antonio González de Volaños, ausente, hidalgo.
- Ana de la Concha, biuda de Juan de Cayón, de dicho estado.
- María Sáiz de Quevedo, biuda de Juan Garzía, Juan, Ynozente, Thorivio, Franzisco, Miguel, María, Luzía y Josepha sus hijos, de dicho estado general.
- Franzisco González de las Conchas, de dicho estado.
- Pedro Fernández de la Fuente, de dicho estado general.
- Domingo de Ortegón, de dicho estado general.
- Juan de Ortegón, de dicho estado general.

Villasuso.

- El presente scrivano, de el estado general.
- Clara Sáiz de Mediavilla, biuda de Franzisco Fernández de Mediavilla, hidalga.
- María Sáiz de Mediavilla, biuda de Franzisco Fernández de Zieza y Juan su hijo, hidalgos.
- Juan Gutiérrez de Media Villa Cuevas, hidalgo.
- Juan Fernández de Media Villa, hidalgo.
- Pedro de Therán, hidalgo.
- Miguel Gutiérrez de Media Villa, hidalgo.
- Ynés González, biuda de Juan González de Media Villa y Juan, su hijo, ausente, hidalgos.
- Juan Díaz de la Lera, hidalgo.
- Clara Sáiz su hermana, hidalga.
- Juan Díaz de la Lera, hidalgo.

- María Gutiérrez de Valle, biuda de Franzisco Díaz, hidalga.
- Juan Gutiérrez de las Fuentes, hidalgo.
- Juan Fernández de la Calleja, mayor en días, de el estado general.
- Ana Fernández, biuda de Bartolomé Fernández y Ana, su hija, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Calleja, menor, de dicho estado general.
- Agustina Fernández, biuda de Franzisco Fernández y Juan Fernández, su hijo, de dicho estado general.
- Juan Muñoz de la Garziada, hidalgo.
- María González, biuda de Franzisco González de la Calleja, Pedro y María, sus hijos, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Calleja, su hijo, de dicho estado general.
- María Fernández, biuda de Juan Fernández de la Calleja, Juan, Franzisco y Mariana, sus hijos, de dicho estado general.
- Matheo Marcano, de dicho estado general.
- Domingo Marcano, su hijo, de dicho estado general.
- Santiago Vela, hidalgo.
- Juan Vela, hidalgo.
- Ana Sáiz de Collantes, biuda de Benito Vela, Juan, Domingo, Franzisca y Ana, sus hijos, hidalgos.
- Julián Fernández de la Calleja, de dicho estado general.
- Jorge Moral, de dicho estado general.
- Cathalina González, biuda de Simón Fernández, de dicho estado general.
- Phelipa de Solar, biuda de Franzisco Gutiérrez, Lucas ausente, María, Manuel y Franzisco, sus hijos, hidalgos.
- Juan Moral, de dicho estado general.
- María Fernández de Cotillo, su madre, de el estado general.

- Manuel de Therán, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Don Manuel de Zevallos Guerra, hidalgo.
- Doña Cathalina de Quijano, biuda de don Marcos Velarde, hidalga.
- Manuel Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Lorenzo González del Campanario, hidalgo.
- Franzisca de Terán, biuda de Juan de Zevallos, Miguel, Juan y María, sus hijos, hidalgos.
- Manuel Hazes, hidalgo.
- Juan Fernández de la Calleja, de el estado general.
- Agustín de Valle, hidalgo.
- Miguel Sáiz de Zieza, hidalgo.
- Ynazio de Zevallos, hidalgo.
- Franzisco de Zevallos, ausente, hidalgo.
- Simón González de Media Villa, hidalgo.
- Domingo Gutiérrez de Media Villa, hidalgo.
- Lorenzo Fernández, hidalgo.
- Franzisco Fernández, hidalgo.
- Juan Fernández de Sopalazio, hidalgo.
- Miguel Núñez, hidalgo.
- La biuda de Franzisco Muñoz, hidalga.
- Juan, hijo de Juan Muñoz, hidalgo, ausente.
- Lorenzo Díaz, hidalgo.
- Juan Díaz, hidalgo.
- Christóval Gutiérrez de Quijano, hidalgo.

- Miguel Muñoz, hidalgo.
- La biuda de Juan de Hazes, hidalga.
- Juan, Silvestre y María, hidalgos.
- Michaela Gutiérrez, biuda de Sevastián González de Campanario, Sevastián, María y Ana, hidalgos.
- María, biuda de Juan de Hazes de Therán, hidalga.
- María de Quijano, biuda de Domingo de Therán, Juan, Manuel, Franzisca, María y Clara, sus hijos, hidalgos.
- Domingo Gutiérrez de Mediavilla Cuevas, hidalgo.
- Juan Fernández de Mediavilla, hidalgo.
- Miguel González, de el estado general.
- Phelipe González, de el estado general.
- Christóval Gutiérrez, hidalgo.
- Manuel González Velarde, hidalgo.
- Alonso González Velarde, hidalgo.
- Juan Núñez, hidalgo.
- Miguel de Therán, hidalgo.
- María Sáiz de Collantes, hidalga.
- Cathalina y Ana, de Marzial de Zevallos, hidalgas.
- Mathías, ausente, y María de Therán, hijos de Juan de Therán, hidalgos.
- Lucas de Solar, de el estado general.
- Juan de Solar, de dicho estado.
- Juan Muñoz de la Garziada, hidalgo.
- María Fernández de Sopalazio, biuda de Pedro Díaz, hidalga.
- Juan Núñez, hidalgo.

- Cathalina Gutiérrez, biuda de Domingo Núñez y Domingo Núñez, su hijo, hidalgos.
- Andrés Fernández, hidalgo.
- Thomás Gutiérrez, hidalgo.
- María Sáiz de la Garziada, biuda de Sevastián de Hazes, hidalga.
- Juan de Hazes, hidalgo.
- Pedro Fernández de la Calleja, de estado general.
- Thorivio Fernández, de dicho estado general.
- Ana Fernández, hija de Simón Fernández, de el estado general.
- Juan Fernández del Conde, de el estado general.
- Domingo de Valle, hidalgo.
- Domingo Fernández de la Calleja, de el estado general.
- Ana Blanca, de el estado general.
- Franzisco Solar, de dicho estado general.
- El lizenciado don Santiago Fernández de Ramos, hidalgo.
- María de Hazes, biuda de Sevastián de Gutiérrez, Juan y María, sus hijos, hidalgos.
- Pedro Gutiérrez de Quijano, hidalgo.
- Juan Sáiz de Zieza, hidalgo.
- El lizenciado don Pedro Ruiz de Quijano, cura de dicho lugar, hidalgo.
- Thirso González de Quijano, hidalgo.
- Juan González Velarde, hidalgo.
- Pedro Díaz de la Lera, hidalgo.
- Roque Fernández de Zieza, hidalgo.
- Juan de Zieza Velarde, hidalgo.

- Matheo González Velarde, hidalgo.
- Ana Sáiz de Hazes, biuda de Franzisco Muñoz y su hija Franzisca, hidalgos.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- El alférez don Franzisco Ruiz de Quijano, hidalgo.
- Doña María de Quijano, biuda de don Juan, digo de Juan González Velarde, hidalga.
- Doña María de Quijano biuda de don Franzisco de Bustamante, Juan y Franzisco, hijos de los dichos, hidalgos.
- Melchor González Velarde, ausente, hidalgo.
- Thirso González de Media Villa Velarde, hidalgo.
- María Sáiz, biuda de Thorivio Díaz, Juan, Antonio y Franzisco, sus hijos, hidalgos.
- Juan Gutiérrez de Bustamante, hidalgo.
- El lizenciado don Pedro Díaz de la Portilla, presvítero, hidalgo.
- Clara Sáiz de Bustamante, biuda de Juan Díaz de la Portilla, Pasqua y María, sus hijas, hidalgas.
- María Sáiz de los Ríos, biuda de Pedro Sáiz y Manuela, su hija, hidalgas.
- María Gutiérrez de Media Villa, hidalga.
- Juan Gutiérrez de Media Villa, su hermano, ausente, hidalgo.
- Antonio González Velarde, hidalgo.
- Miguel Fernández de Sopalazio, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalazio, ausente, hidalgo.
- Juan González de Media Villa, hidalgo.
- Juan Fernández de Media Villa, hidalgo.
- María, biuda de Franzisco Díaz, Juan, María, sus hijos, hidalgos.
- Juan Fernández de Sopalazio, hidalgo.

- Manuel Fernández, su hijo, hidalgo.
- Ana Sáiz de Collantes, hidalga.
- Cathalina Sáiz de Therán, biuda de Juan Muñoz Obregón y Juan, su hijo, hidalgos.
- Juan Sáiz de Zieza, hidalgo.
- Franzisco Fernández de Sopalazio, hidalgo.
- Antonia, biuda de Marcos González Velarde, Juan, Marcos, Alonso, Miguel y María, sus hijos, hidalgos.
- María, Ana Gutiérrez, hijas de Juan Muñoz Obregón, hidalgas.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- Bartolomé y Catalina Muñoz Obregón, hijos de Bartolomé Muñoz Obregón, hidalgos.
- Franzisco González Media Villa, hidalgo.
- Santos González, hidalgo.
- Juan y María Fernández de la Cotera, de el estado general.
- Juan Muñoz Obregón, hidalgo.
- Juan González de Media Villa, hidalgo.

Collado

- María, hija de Miguel Gutiérrez, hidalga.
- Pedro de Valle, hidalgo.
- Thorivio Marcano, de el estado general.
- María Fernández, biuda de Thorivio Marcano, de el estado general.
- El lizenciado don Franzisco Garzía del Revollo, hidalgo.
- Juan Marcano, de el estado general.
- Miguel González, de dicho estado general.

- Polonia Marcano, de dicho estado general.
- Domingo Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- Domingo Fernández, su hijo, de dicho estado.
- Franzisco Fernández, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Fuente, empadronador presente, de dicho estado general.
- Pedro Fernández, de dicho estado.
- Diego Blanco, regidor presente, de dicho estado general.
- Cathalina Fernández de Cotillo, biuda de Pedro de Polanco, Juan ausente, Franzisco, Pedro, Joseph, María, Theresa y Gabriel, sus hijos, de dicho estado.
- Franzisco Garzía de Solar, de dicho estado.
- Feliziano Garzía, de dicho estado.
- María Fernández, biuda de Franzisco Garzía, de dicho estado.
- Franzisco Gutiérrez de el Solar, hidalgo.
- Juan Gutiérrez de el Solar, su hermano, hidalgo.
- Franzisco Fernández, de el estado general.
- Águeda Benito, biuda de Juan Marcano, Juan, Franzisco y Manuel, sus hijos, de dicho estado general.
- Pedro Garzía, de dicho estado general.
- Juan Garzía, su hijo, de dicho estado general.
- Clara Fernández, biuda de Juan Fernández de la Fuente, Juan, Ysavel, Cathalina, Inés, Manuela y Manuel, sus hijos, de dicho estado general.
- Bartolomé Fernández, de el estado general.
- Gregorio Garzía, de dicho estado general.
- Cathalina Fernández de la Fuente, biuda de Domingo Pérez, Juan, Franzisco y Joseph, sus hijos, de dicho estado general.

- Domingo Fernández de la Hebretilla, de dicho estado.
- María Fernández, biuda de Juan Garzía, Juan y Manuel, ausentes y Melchor, ausente ansimismo y Ysavel, sus hijos, de dicho estado general.
- Franzisco Fernández, de avajo, María, Juan, Pedro, Cathalina, Josepha, digo de el estado general dicho Franzisco Fernández.
- Juan, ... (roto), Pedro, Cathalina, Josepha y Margarita, hijos de Pedro Fernández, de avajo, ya difunto, de el dicho estado general.
- Juan Marcano, de dicho estado general.
- María Marcano, del dicho estado general.
- Ynazio Garzía, del dicho estado general.
- Fernando Garzía y Franzisca, su hermana, hijos de Phelipe Garzía y de María Marcano, de dicho estado general.
- Jegerónimo (sic) Garzía, mayor, de dicho estado.
- Franzisco Fernández de San Roque, de dicho estado general.
- Manuel Fernández, de dicho estado general.
- Luis Fernández, de dicho estado general.
- Cathalina Pérez, biuda de Juan Fernández de la Hebretilla y Juan Fernández, su hijo, de dicho estado.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado general.
- Juan Blanco, de dicho estado general.
- Franzisco Fernández de la Zerca, de dicho estado.
- Juan Garzía, ausente, de dicho estado general.
- Manuel Garzía, de dicho estado.
- Ángel Garzía, de dicho estado.
- Pedro Garzía, ausente, de dicho estado general.
- Franzisca Garzía, hija de Pedro Garzía, de dicho estado general.

- Juana Fernández, biuda de Simón Fernández, María, Cathalina y Ynés, sus hijas, de dicho estado general.
- Phelipe Fernández, de dicho estado general.
- Bernarda Fernández, biuda de Manuel Fernández, Franzisca, Joseph, Manuel, Manuela y Teresa, sus hijas, de dicho estado general.
- Thorivio Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- Mathías, Juan, Manuel y Raphael Gutiérrez de Solar, menores de Sevastián Gutiérrez, su padre difunto, hidalgos.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado general.
- Manuel, Juan, María y Cathalina, hijos de Juan González, difunto, de dicho estado general.
- Antonio Garzía, de dicho estado general.
- Juan Garzía, su hermano, de dicho estado.
- Juan Marcano, de dicho estado general.
- Domingo Marcano, de dicho estado general.
- Domingo Fernández, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- Thomás Fernández de la Fuente, de dicho estado general.
- El lizenciado don Franzisco de Polanco, hidalgo.
- Jorge Gutiérrez de Zevallos, hidalgo.
- Zezilia, biuda de Domingo Fernández y María, su hija, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Zerca, de dicho estado.
- Pedro Marcano, de dicho estado general.
- Benito Pérez, de dicho estado general.
- Domingo Pérez, de dicho estado general.
- Franzisco Pérez, ausente, de dicho estado.

- Pedro Fernández, ausente, de dicho estado jeneral.
- Juan Garzía de la Cagiga, de dicho estado.
- Petronila Garzía, biuda de José Marcano y María, su hija, de dicho estado general.
- Franzisco Fernández de la Fuente, procurador presente, de dicho estado general.
- María Fernández, biuda de Franzisco Garzía y Manuel, su hijo, de dicho estado.
- Phelipe González, de dicho estado.
- Phelipe Garzía, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- El lizenciado don Miguel Garzía, hidalgo.
- María Pérez, biuda de Franzisco Garzía de Saramío, del estado general.
- Miguel Marcano, de dicho estado.
- María Gutiérrez, biuda de Franzisco Garzía, hidalga.
- Franzisco, Manuel, María y Juan, sus hijos y de dicho su marido, de dicho estado general.
- María Fernández, biuda de Franzisco Garzía, Juan, María, Cathalina y Fernando, sus hijos, de dicho estado general.
- Franzisco Fernández, de dicho estado general.
- Gerónimo Garzía, menor en días, de dicho estado.
- Domingo Fernández, de dicho estado general.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado general.
- Manuela Garzía, biuda de Juan Blanco, Juan, Theresa y Pheliziana, sus hijos, de dicho estado.
- Juan Fernández de la Hebretilla, de dicho estado general.
- Pedro Fernández, su hermano, de dicho estado general.

- Maurizio Blanco, ausente, de dicho estado general.
- Mathías Fernández, ausente, de dicho estado.
- Anastasio Garzía, de dicho estado.
- Juan Fernández de la Fuente, de dicho estado.
- Diego Fernández, de dicho estado general.
- Domingo Blanco, de dicho estado general.
- Águeda Fernández, hija de Juan Fernández y de Catalina Fernández, difunta, de dicho estado general.
- María Marcano, hermana de dicho Miguel Marcano, de dicho estado general.

Como todo consta de dicho padrón y lista que, original queda en mi poder, a que en todo me remito y para que conste, de pedimento de Juan Díaz Velarde, procurador general de este dicho valle, lo signo y firmo en el lugar de Villasuso de él, a primero día de el mes de mayo de mil seiscientos y noventa y quatro años.

Y es declaración que, se ponen los términos que dizen de el estado general y no pecheros, por quanto en este dicho valle, no se deven ni contribuyen pechas de moneda forera, mediante es de la gran casa de el excelentísimo señor Duque de el Infantado, Marqués del Zenete y Zea, mi señor, a cuyo favor ay y tenemos zédula y previlexio real para que no se pague ni cobre la dicha moneda forera, en todos los estados del Infantado de dicho señor excelentísimo. Valga en estas quatro fojas. En testimonio de verdad, Franzisco Pérez del Castillo.

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1692					
CONCEJO	VECINOS	HIDALGOS	%	PECHEROS C. y N.C.	%
VILLAYUSO	119	94	78,99	25	21,01
VILLASUSO	138	110	79,71	28	20,29
COLLADO	100	10	10,00	90	90,00
TOTALES	357	214	59,94	143	40,06

Fig. 9. Distribución de hidalgos y pecheros.

VALLE DE CIEZA. PADRÓN DEL AÑO 1692						
CONCEJO	VECINOS	*VIUDAS Y SOLTEROS/AS	**VECINOS REALES	***HABITANTES 3,7 H/VECINO	***HABITANTES 4,1 H/VECINO	CONTRIBUCIÓN
VILLAYUSO	119	31	103,5	383,0	424,4	No se contribuía
VILLASUSO	138	42	117	432,9	479,7	No se contribuía
COLLADO	100	25	87,5	323,8	358,8	No se contribuía
TOTALES	357	98	308,0	1.139,6	1.262,8	

* También curas y religiosos

** Viudas, solteros y curas se cuentan por medios vecinos

*** Se han utilizado dos columnas para obtener el número de habitantes según el índice por vecino de: 3,7 o 4,1.

Fig. 10. Distribución de vecinos y habitantes.

El cuadro anterior nos indica que, el valle de Cieza en este año de 1692 el número de vecinos empadronados son once menos que en 1681 y uno más que en 1674. Los hidalgos eran 214, dos menos que en 1681, el 59,94% y los pecheros 143, el 40,06%. La distribución de hidalgos y pecheros por concejos sigue siendo casi la misma, el 78,99% en Villayuso, el 79,71% en Villasuso y el 10% en Collado.

Como se certifica por el cuadro correspondiente a este año 1692, el número de vecinos reales son 308, los mismos que en el año 1674 y nueve menos que en 1681. El número de habitantes del valle de Cieza son, también prácticamente, los mismos que en 1674, oscilando entre 1.139 y 1.263, según el índice aplicado y menos que en 1681. Tal y como se lee en el último párrafo del padrón, a los vecinos pecheros no se les anota como tal, sino como del estado general, porque el valle de Cieza pertenecía al señorío del Duque del Infantado, Marqués del Cenete y Cea y este tenía una cédula y privilegio real para no cobrar este impuesto para el patrimonio real.

CONCLUSIONES.

Algunas conclusiones podemos obtener de estos cuatro padrones:

La primera es el gran aumento de población en el valle de Cieza entre principios y finales de este siglo XVI, pasando de 212 vecinos en el año 1613 a un máximo de 368 en el año 1681.

El mayor aumento de vecinos ocurrió en el concejo de Villasuso, pasando a ser más del doble sus vecinos. En el concejo de Collado también aumentó este número algo más del 60%, siendo Villayuso donde menos aumentó, aunque también experimentó un crecimiento de más de un 40%. Tal vez, el hecho de que los concejos de Villasuso y Collado, que estaban menos poblados a principios de siglo, hizo que experimentasen un mayor crecimiento.

Si comparamos estos cuatro padrones, conjuntamente con el publicado en la revista ALTAMIRA[52], el mayor número de vecinos estaban concentrados en Villayuso a principios de siglo. En el año 1650, Villasuso, con su gran aumento, se aproxima al número de vecinos de Villayuso y al final de siglo es Villasuso quien más vecinos tiene, seguido de Villayuso y por último Collado.

El gran aumento de vecinos hace que también aumente el número de habitantes, pasando de 700-775, en el año 1613 a los 1.140-1.262 del año 1692. No sabemos a qué se debe este aumento, pero tal vez esté relacionado con lo ocurrido en otros lugares de Cantabria[53].

Tampoco podemos explicar a qué se debe que, en un mismo valle, en dos de los concejos, Villayuso y Villasuso, el número de vecinos hidalgos sean en torno al 80%, mientras que, en el tercero de los concejos, el de Collado, los hidalgos no pasen del 14,75% durante este siglo XVII. Esta extraña distribución

Fig. 11. Vista aérea actual del concejo de Villayuso de Cieza.

a) *b)*

Fig. 12. Vista aérea actual de los concejos de: a) Villasuso de Cieza. b) Collado de Cieza.

[52] CEBALLOS-ESCALERA GILA, VIZCONDE DE AYALA, Alfonso de. (2016). "LA POBLACIÓN …". *ALTAMIRA*. TOMO LXXXVII, pp.: 374.

[53] ORTIZ MIER, Amada. (1982). LA POBLACIÓN DE SOBA A TRAVÉS DE LOS PADRONES DE HIDALGUÍA. *POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA CANTÁBRICA DURANTE EL SIGLO XVII*. Santander, pp.: 90.

hace que el total de los hidalgos para el valle de Cieza no supere el 60%, oscilando entre el 59,94% del año 1692 y el 56,13% del año 1613.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

1. *Fuentes documentales.*

ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. (ARChV)

Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2197,86. 1616-2-2.
Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1084,33. 1716.

2. *Bibliografía.*

CEBALLOS-ESCALERA GILA, VIZCONDE DE AYALA, Alfonso de. (2016). "LA POBLACIÓN DEL VALLE DE CIEZA EN EL SIGLO XVII, SEGÚN EL PADRÓN DE MONEDA FORERA DE 1650". *ALTAMIRA.* TOMO LXXXVII, pp.: 371-388.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel. (1973). *La Hacienda Real de Castilla en el siglo xv*. Sevilla.

LANZA GARCÍA, Ramón. (1991). *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen.* Madrid.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. (1976). *Fueros sí, pero para todos*. Valladolid.

MARTÍNEZ VARA, Tomás. (1979). *ESTADO DE LAS FÁBRICAS COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA EN LAS MONTAÑAS DE SANTANDER (S. XVIII).* Santander.

ORTIZ MIER, Amada. (1982). LA POBLACIÓN DE SOBA A TRAVÉS DE LOS PADRONES DE HIDALGUÍA. *POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA CANTÁBRICA DURANTE EL SIGLO XVII*. Santander.

PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. (1979). *Sociedad, Economía, Fiscalidad y Gobierno en las Asturias de Santillana (S. XIII-XV).* Santander.

POLANCO MUÑOZ, Francisco Javier. (2016). FATAL SUCESO EN VILLAYUSO DE CIEZA A MEDIADOS DEL S. XVII. *ASCAGEN.* Núm. 15, pp.: 75-153.

Carlos Antonio del Mazo y su descendencia en Quito.

Sebastián Ignacio Donoso Bustamante

A doña Marcia Stacey Chiriboga de Valdivieso, descendiente de Carlos Antonio del Mazo; Y a mis amigos genealogistas Ángel de la Colina y Aurelio Riancho, compañeros de aventuras y grandes guías en la búsqueda de las raíces cántabras.

Introducción.

En la revista ASCAGEN No. 18, de otoño de 2017, se publicó el extenso artículo titulado "Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil", pp. 177 – 281. En este trabajo queda probado documentadamente –en la casa solariega Ruiz de Bustamante de Alceda–, el origen de la familia Bustamante establecida en Quito y Guayaquil, República del Ecuador en el siglo XVIII, en ocho generaciones desde mediados del siglo XVI hasta llegar a los fundadores de la rama quiteña: Fernando Manuel de Bustamante Cevallos y Santibáñez, caballero de Santiago; y de la guayaquileña: José de Bustamante Cevallos y Velarde, tío y sobrino carnales respectivamente.

Establecidos en Quito, los Bustamante volvieron a enlazar con una noble familia cántabra: los del Mazo. El enlace al que me refiero es el de Mariano de Bustamante Cevallos y González, nieto de Fernando, con Josefa del Mazo y Aizpuru, ambos quiteños. La pareja tuvo una nutrida prole de dieciséis hijos documentados de apellidos Bustamante del Mazo, una de las familias quiteñas más distinguidas. De tres hermanos: Antonio, Manuel y Pablo –notables hombres públicos a inicios de la República–, venimos la mayoría de descendientes del linaje, y todos los que llevamos el apellido Bustamante.

Además, una hermana de Josefa: Juana María del Mazo y Aizpuru, contrajo matrimonio con el abogado payanés José María Tejada y Gutiérrez, formando la familia Tejada del Mazo, la segunda rama de descendientes de Carlos Antonio del Mazo, donde destaca en especial la familia Chiriboga Tejada, con notable descendencia hasta nuestros días. Lamentablemente, al parecer, el apellido del Mazo se difuminó en ramas femeninas, de forma que ya no existen descendientes que lo lleven en la actualidad.

Parecería que los hijos y nietos de montañeses se buscaban incluso en las lejanas Indias Occidentales, pues Josefa –cónyuge de Mariano de Bustamante–, fue hija del hidalgo Carlos Antonio del Mazo, natural de Escobedo, emigrado a América y establecido en Quito en la década de 1770.

Para 1787, Carlos Antonio era vecino de Quito, almacenista y capitán de milicias. Al percatarse de que su nombre había sido omitido de los padrones de hijosdalgo de Escobedo, pleiteó su hidalguía desde 1787 hasta 1789, cuando su nombre fue restituido en los padrones.

Gracias a ello, existen dos documentos que son la base de este trabajo: el pleito de Hidalguía litigado en Valladolid, del cual el propio Carlos Antonio mandó hacer una copia; y una certificación de armas emitida en Madrid el 9 de octubre de 1790, hecha por el rey de armas de Carlos IV Julián Joseph Brochero. Por fortuna, ambos documentos se conservan en perfecto estado y permanecen en manos de los descendientes.

Los documentos mencionados permiten establecer la historia del linaje del Mazo de Escobedo, hasta llegar al fundador de la familia quiteña Carlos Antonio del Mazo. Y existe bibliografía adicional que proporciona otros datos de su biografía y descendencia.

Hace unos días, un pariente mío, también descendiente de Carlos Antonio del Mazo me comentó un dato insólito: que nuestro antepasado aquí biografiado fue “conde del Mazo”, y que ese título lo habría heredado su nieto, el Dr. Manuel Bustamante del Mazo. Quizás Carlos Antonio haya estado buscando esa distinción y falleció si lograr el título o sus descendientes confundieron la certificación de armas de Brochero con un título nobiliario. No he visto documentos que confirmen estos supuestos, pero tampoco que los desmientan, por lo que el tema requiere de mayor investigación.

Como siempre, este trabajo está sujeto a la sana crítica y a revisión; y sirve de base para que otros descendientes del linaje del Mazo de Escobedo, escriban a ASCAGEN y con su aporte podamos completar la historia de esta interesante y noble familia montañesa.

Sebastián I. Donoso Bustamante.
San Roque de Palugo, 18 de febrero de 2018.

Carlos Antonio del Mazo y Gómez de Arce.
Óleo sobre lienzo, realizado en Quito ca. 1780.
(Colección Privada)

Antecedentes del apellido Mazo.

El rey de armas de Carlos IV Julián Joseph Brochero, en la certificación de blasones que emitió para Carlos Antonio del Mazo e 1790, señala el origen del apellido Mazo. Para ello se remite a la obra La jamás vencida Cantabria, escrita por el sacerdote Pedro de Cosío y Celis y publicada en 1688. Entre las casas infanzonadas de foso y contrafoso de las montañas bajas, Cosío menciona la del apellido patronímico González, cuyo representante y magnate fue Erigo González, "…que se halló en la elección y jura de don Pelayo en la iglesia de San Juan Bautista del lugar de Castillo…", como primer monarca de Asturias en el año 718. (Brochero 1790).

Entre los descendientes de este Erigo figuró un valeroso guerrero llamado Lope Díaz González que vivió en los tiempos del legendario juez de Castilla Laín Calvo, durante el reinado de Ordoño II de León (873 – 924). Por entonces, tropas normandas amenazaban Asturias, y Laín Calvo le encomendó a González "…la custodia y vigilancia de un castillo en las costas de Asturias, del cual defendió un puente levadizo con un mazo de apretar cubas, hasta tanto que socorrido de mayores fuerzas obligó a una vergonzosa huida a los normandos, que tres veces habían aportado por aquellas costas de Asturias". (Brochero 1790).

Brochero luego se remite a Diego Barreiro, rey de armas de Felipe IV que, en una certificación del apellido Mazo, señaló que como reconocimiento a la hazaña de Lope Díaz González: "…Laín Calvo le dio en lugar de los apelativos Díaz y González, el de Mazo, para perpetuar este instrumento que sirvió de defensa al puente levadizo del castillo del que era alcaide el dicho Lope Díaz González…". (Bochero 1790).

El escudo de los del Mazo de Galicia es muy explícito en la representación de la hazaña del caballero Lope Díaz González, luego Lope de González del Mazo:

La descripción de este escudo es: "De azur, con un puente al natural surmontado de un castillo también al natural, de cuya puerta sale un brazo armado de plata con una maza ensangrentada en la mano. A la derecha del castillo un árbol de sinople, bordadura de este color, con ocho sotures de oro". (García Carraffa, tomo 55, 1935). Sin embargo, este no es el escudo que usan los Mazo del valle de Carriedo y que correspondió a Carlos Antonio del Mazo, como se verá más adelante.

En cuanto a los del Mazo del valle de Carriedo, explicó Brochero en la aludida certificación: "… ha permanecido de inmemorial el lustre y esplendor de la de González del Mazo cuya rama, que solo quedó en el alcuña omitiendo el patronímico, se halla con nobleza acreditada de tiempos que no alcanzan los hombres en el lugar de Escobedo del valle de Carriedo, en las montañas de Burgos, parte principal de la Cantabria…". (Brochero 1790).

La genealogía de Carlos Antonio del Mazo, según el pleito de hidalguía que siguió en Valladolid entre 1687 y 1689, y la certificación de armas y blasones de 1790, es la que sigue:

I. Juan del Mazo y María Vélez Calderón.

La ascendencia documentada de Carlos Antonio del Mazo se inicia cinco generaciones atrás, con Juan del Mazo, vecino y natural de Escobedo, valle de Carriedo, Montañas de Santander, nacido por la década de 1630. Juan contrajo matrimonio con María Vélez Calderón, hermana de Manuel Vélez Calderón, de la misma naturaleza y vecindad.

Julián Joseph Brochero, en la certificación de 1790, señala la lamentable imposibilidad de avanzar más lejos en la genealogía, puesto que:

> *...habiendo notado algunos defectos en los libros de padrones del valle de Carriedo con motivo de pleito entre partes, de la una el fiscal de lo civil de Valladolid, y Sebastián Collantes y Villamedio, vecino del lugar de Barrio-Palacio del valle de Anievas y de la otra don Julián García Escobedo, presbítero, Juan Gómez, como tutor y curador de Manuel, Juan y José García de Escobedo, Francisco Fernández de Cueto, Bartolomé de Hoyo y Velarde, y otros del citado valle de Carriedo sobre hidalguía que pretendían, se mandó llevar dichos libros de padrones para su reforma en Valladolid en mil seiscientos setenta y cinco, por el receptor comisionado Fernando Rojo Muñoz; por lo que sería dificultoso averiguar la naturaleza y padres del dicho Juan del Mazo y los de su consorte doña María Vélez Calderón, pero se evidencia de ellos el legítimo matrimonio que contrajeron en dicho lugar de Escobedo... (Brochero 1790).*

Cuadro 1: El apellido Vélez.

Brochero, con respecto al apellido Vélez, señala lo siguiente:

> *El apellido Vélez lo hacen algunos autores patronímico derivado del infante don Vela de Aragón, tronco de los Velas de Soria, uno de los doce linajes de aquel gobierno republicano. Otros le hacen solariego en la villa de Guevara en la provincia de Álava; cuyas memorias se hallan por los años de mil trescientos treinta y siete que corresponde al año del Señor de trecientos treinta y cinco, en el reinado de don García, rey de Navarra y don Sancho, su hijo; en cuya época se halla don Ladrón de Guavara, tronco de los Vélez, cognominados de Guevara, por la naturaleza de esta villa, donde tenía su casa solariega y señorío... (Brochero 1790).*
>
> *Y sobre los Vélez cántabros, específicamente dice: "Otros solares vemos de no menos antigüedad en la Cantabria, como es el de Vélez en el lugar de Cosío, en dicha provincia de Cantabria, que por ser inmemorial en él, y tener su dependencia indubitable de los primeros pobladores de ella, pretende la antelación al de Guevara...". (Brochero 1790).*

Fue hijo de Juan del Mazo y María Vélez Calderón:

II. Juan del Mazo Vélez y María Vélez.

Juan del Mazo, natural de Escobedo, nacido en 1657 y bautizado en la iglesia parroquial de San Pedro de Escobedo el 12 de septiembre de ese año por el licenciado Toribio de Arce, cura de la parroquia. Sus padrinos fueron Manuel Vélez, su tío materno, y María Ruiz de Velasco, cónyuge del capitán Domingo de Arce. Dice la partida de bautismo:

> *En doce días del mes de septiembre de este año de mil y seiscientos y cincuenta y siete yo, el licenciado Toribio de Arce, cura propio del Señor San Pedro de este lugar de Escobedo, bauticé y crismé a Juan, hijo de Juan del Mazo y de María Vélez Calderón, su mujer. Fueron padrinos: Manuel Vélez, tío del bautizado y doña Mariana Ruiz de Velasco, mujer del capitán Domingo Pérez de Arce, vecinos de este dicho lugar; a los cuales doy fe hice notorio el parentesco espiritual que habían contraído con dicho bautizado y sus padres. Testigos: Lorenzo Gutiérrez y Felipe de Abascal, vecinos asimismo del dicho lugar, y lo firmé hecho ut supra, el licenciado Toribio de Arce. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 21-22).*

Juan se casó y veló de unos diecinueve años con María Vélez, de la misma naturaleza y vecindad, en la parroquia de San Pedro el 18 de marzo de 1676. Celebró el matrimonio el licenciado Ignacio Muñoz, cura de la parroquia.

Dice la partida de matrimonio:

> *En dieciocho de dicho mes de marzo de mil seiscientos setenta y seis años yo, el licenciado Ignacio Muñoz de Arce, cura y beneficiado de esta iglesia parroquial del Señor San Pedro de Escobedo desposé por palabras de presente, habiendo precedido las tres moniciones que manda el Santo Concilio de Trento, y no habiendo resultado impedimento alguno; a Juan del Mazo y María Vélez, vecinos de este dicho lugar. Testigos: Matías Gómez, Alejandro Sastrías y Felipe Manso. Y en fe de ello lo firmo, hecho ut supra. Licenciado Ignacio Muñoz de Arce. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 22-23).*

En los padrones de Escobedo de 16 de diciembre de 1680, 30 de junio de 1692, y del valle de Carriedo de 1704 y 1716 constan: “Juan del Mazo y su mujer, suegra e hijos, hijosdalgo”. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 31, 32, 64).

Juan del Mazo había fallecido para 1722, de más de sesenta años, pues en el padrón del valle de Carriedo de ese año constan: “la viuda de Juan del Mazo y sus hijos, hijosdalgo”. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 66).

Fue su hijo:

III. Francisco Ignacio del Mazo Muñoz y María Muñoz de Arce.

Francisco Ignacio del Mazo Muñoz, nació en el lugar de Aloños en 1677, y fue bautizado en la parroquia de San Pedro de Escobedo el 15 de octubre de ese año por el licenciado Juan de Arce, cura de la iglesia parroquial de Aloños. Dice la partida bautismal:

> *En quince de octubre de mil y seiscientos setenta y siete; yo el licenciado Juan de Arce, cura de la parroquia de San Fructuoso del lugar de Aloños, bauticé en esta parroquial de San Pedro de Escobedo a Francisco Ignacio, hijo legítimo de Juan del Mazo y de María Vélez, su mujer. Fueron padrinos el licenciado Ignacio Muñoz de Arce, cura de dicha iglesia de San Pedro de Escobedo, y María Díaz de la Herrán, mujer de José Fernández de la Regata. Testigos: Francisco de Obregón, y Simón Gómez de Travesedo, todos vecinos de este dicho lugar. Advertí a los padrinos el parentesco espiritual que contrajeron con el bautizado y sus padres. Y en fe de ello lo firmé fecho ut supra: licenciado Juan de Arce, licenciado Ignacio Muñoz de Arce. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 19-20).*

El 6 de noviembre de 1695 se casó y veló en Escobedo con María Muñoz de Arce, de la misma naturaleza y vecindad, hija de Ignacio Muñoz de Arce y María Pérez. Celebró el matrimonio el licenciado Ignacio Muñoz de Arce. Dice la partida matrimonial:

> *En seis de noviembre de mil seiscientos y noventa y cinco yo, el licenciado don Ignacio Muñoz de Arce, cura y beneficiado de la parroquial de San Pedro de Escobedo, desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, habiendo precedido las moniciones que manda el Santo Concilio de Trento, y no habiendo resultado impedimento alguno, a Francisco del Mazo Muñoz y a María Muñoz de Arce, naturales de dicho lugar. Fueron testigos: don Pedro Gómez de Bustillo, Pedro Sáenz Pacheco, y Fernando Muñoz de Arce y en fe de ello lo firmé, hecho ut supra, licenciado don Ignacio Muñoz de Arce. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 20-21).*

Cuadro No. 2: El apellido Muñoz de Arce.

Señala Brochero sobre el apellido compuesto Muñoz de Arce:

> *El de Muñoz es originado de las familias romanas, de las que fue Lucio Munio. Y el de Arce tiene su origen en uno de los solares o lugares de este nombre en las montañas de Burgos, los cuales dos apellidos van unidos de muy antiguo por enlace, según algunos autores, y según otros por tener su primario origen y establecimiento en alguno de dichos lugares de las montañas. (Brochero 1790).*

El patronímico Muñoz deriva del nombre propio Munio, muy usado entre los godos, y es tan antiguo que ningún genealogista puede confirmar la época en que principió ni el nombre de su fundador.

Según Gaspar de Escolano procede de un cónsul romano llamado Lucio Mumio o Munio, que llegó a España como pretor dos siglos antes del nacimiento de Cristo y venció a los lusitanos o portugueses.

En tiempos de los últimos godos, cuando los moros invadieron España, un príncipe del linaje Muñoz, yerno de Eudo, príncipe de Guyena, era señor de la provincia de Cerdeña y todo el condado de Rosellón, Pallas y Salsas, hasta el valle de Aran, que siguió el partido de su mujer, desavenido con don Rodrigo, último rey godo.

Otros dicen que este Muñoz desciende de los reyes de Escocia, "… dándoles principio en un caballero escocés que en tiempo de la dominación goda vino a España y quedó heredado en la villa de Lanfranco en las montañas de Jaca". (Brochero 1790). Se basan en un antiguo documento público que tenía el vecino de Teruel Honorato Muñoz, copia del original firmado en Granada por Juan Hidalgo de García, cronista de Carlos I, el 26 de febrero de 1545. Ahí se señala a don Martín Muñoz, notable caballero de la reconquista "…sepultado en el monasterio de Nuestra Señora de Huerta a la raya de Aragón cerca de Ariza…" Y al señor de Hinojosa Ruy Díaz Muñoz, que estuvo en la conquista de Cuenca, dotó su monasterio, y fue abuelo del obispo de Calahorra Juan Muñoz.

> *De este Rui Díaz Muñoz y su mujer doña Marquesa Gálvez…descienden los Muñoces de Teruel y Calatayud, los de la casa de Córdova, y los demás de Castilla, por haber tenido dieciséis o diecisiete hijos, los cuáles se hallaron en la conquista de Teruel. Y el mayor fue heredado de la villa y varonía de Escriche, esparciéndose los otros por Aragón y Castilla...*
>
> *De la conquista de Teruel les quedó a los descendientes del mayor hacer nuevas armas que fueron: cinco toros y una cruz de Calatrava, dejando las quinas, bandas y armiños que solían usar. Dieron ocasión a esta mudanza cinco toros muy bravos que estando bastante apretados los moros soltaron contra los cristianos y huyeron desbaratado el campo, si los Muñoces que ahí venían no les hubieran hecho rostro y desjarretádolos. (Brochero 1790).*

Hay otros genealogistas que opinan que los Muñoz descienden de un Muñoz, conde de Portugal. Concluye Brochero sobre este linaje: "Como…estos caballeros se derramaron por toda España, motivaron a que los genealogistas discordasen en sus verdaderos principios. De cualquier suerte que sea, no se puede negar la antigüedad y alto origen de este apelativo, que ha dado en todos tiempos varones esclarecidos en armas, letras y en toga. (Brochero 1790).

El ilustre apellido Arce es de tan remota antigüedad que los genealogistas no se ponen de acuerdo en su origen. Para unos es un toponímico derivado de varios lugares llamados Arce en la península ibérica.

> *Otros quieren que sea de la Francia, en cuya provincia de Beujolois hay casa antigua, y asimismo en el delfinado, con terminación pluralizada de Arces, de la que trata con bastante extensión el diccionario heráldico de aquel reino. Otros quieren*

darle el origen de aquellos primeros pobladores que con Tubal vinieron a poblar a España, derivado de la ciudad de Arce, por otro nombre Petra capital de la Arabia desierta, en cuyas cercanías está el alto monte de Hor donde murió Aaron Pontífice del pueblo de Israel, natural de Egipto y hermano de Moisés. (Brochero 1790).

Hay otros más que señalan el origen en Navarra, cuyos hijos fueron los pobladores de la villa de Arce cuando se ganó Pamplona de los moros. "No falta quien le hace del señorío de Vizcaya, de donde bajaron a las Montañas de Burgos, poblando al valle de Arce, dándole nombre…". (Brochero 1790). Pero las evidencias muestran lo contrario: "…que el dicho valle dio apellido a muchas familias con solares de mucha antigüedad en dichas montañas de Burgos…". (Brochero 1790).

La rama troncal de todas está en la villa de Villerías, Merindad de Castilla La Vieja, de la que dimanó otro solar entre Espinosa de los Monteros y Medina de Pomar, según Francisco Morales Zarco, rey de armas de Carlos II, en certificación que dio de este apellido el 11 de julio de 1695. Del mismo solar procedió otro en el Consejo de San Felices, valle de Buelna, cerca de Santander. (Brochero 1790).

Pero en lo que se refiere a los Arce de Escobedo, enlazados desde tiempos inmemoriales con los Muñoz y los Gómez, Brochero se remitió al cronista Juan de Mendoza quien "…señala la casa solariega en las Asturias de Santillana progenitora de los Arces de Escobedo, y que era del bando de los Giles contra Negretes…". Por lo tanto, los Arce de Escobedo provienen de la casa solariega originaria de Arce de las Villerías, "…de la cual fue Juan de Arce, que sirvió a don Juan El Segundo en la Vega de Granada, donde hizo hazañas memorables contra los moros…". (Brochero 1790).

Quizás fue este personaje el que inspiró la siguiente octava que el poeta Juan de Mena, cronista de Juan II, publicó en 1433:

No ves aqueste escudo plateado
Con flores azules retocadas
De oro y con los escaques circulando
De plata y oro a fuer de las lanzadas,
Es de Arce el famoso y denodado,
Cuyas glorias han sido levantadas,
En Galicia, tendrán allí en Sevilla,
A punto para moros su cuchilla.

Pero aún antes de esos tiempos, hubo un Rodrigo de Arce, gran privado del rey Alfonso X "El Sabio", a quien acompañó cuando era príncipe en la reconquista de Cartagena en 1244; y fue "señor de las siete merindades de Castilla, y de otros considerables heredamientos, que tuvo su casa fuerte para resistencia de los moros, a la que la puso el nombre de Arce, derivado del latino Arx, que significa fortaleza roquera o alcázar, a quien atribuyen haber formado el apellido de Arce…". (Brochero 1790).

Rodrigo de Arce y sus heredamientos aparecen en el Libro del Becerro "… que mandó hacer el rey don Alonso el Onceno para conservación de la memoria de los señoríos, divisas, heredamientos y naturaleza de los nobles de estos reinos que fueron señores". (Brochero1790). Ahí consta que fueron señores: "Garci Sánchez de Arce, Rui Díaz de Arce, Pedro Gómez de Arce, Gómez Pérez de Arce de Gurieso, en la Merindad de Campó; y en las Asturias de Santillana tuvieron los señoríos de Cueva, Pinillas, Alones, Escobedo, Pedrosa y Corva; y en Castilla La Vieja, los de Colinos y Quintanilla de Colinos. Con lo que se manifiesta la gran representación de esta estirpe…". (Brochero 1790).

Francisco Ignacio del Mazo Vélez fue vecino de Escobedo, y nombrado alcalde ordinario y justicia mayor del valle de Carriedo el 1 de enero de 1737. En el padrón de Villafufre de 12 de mayo de ese año constan: "Don Francisco del Mazo Vélez, alcalde ordinario en este valle por Su Majestad, su mujer e hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 41, 67).

En los padrones del valle de Carriedo de 1716, 1722, 1728, 1734, 1740, 1746, 1752 y 1758 constan: "Don Francisco del Mazo, su mujer e hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 65-69).

Francisco Ignacio del Mazo falleció después de 1758 de más de ochenta años.

IV. Antonio del Mazo y Antonia Gómez de Villafufre.

Antonio del Mazo Muñoz de Arce, nació en Escobedo en 1717, fue bautizado el 12 de mayo de ese año en la iglesia parroquial de San Pedro del mismo pueblo. La partida de bautismo dice:

> *En doce días del mes de mayo de mil setecientos diez y siete yo, el licenciado Tomás de Bustillo, cura beneficiado en la parroquial de Escobedo; bauticé y puse los Santos Óleos a Antonio, hijo legítimo de Francisco del Mazo y de María Muñoz; nieto por línea paterna de Juan del Mazo y de María Vélez, y por la materna de don Ignacio Muñoz y de María Pérez. Fueron padrinos don Antonio Manso y María Antonia de Cevallos, vecinos de Pando. Testigos: Francisco Gómez y Juan Fernández, mis feligreses. Y para que conste lo firmo, licenciado Tomás de Bustillo, testigo: Juan Fernández de la Regata. (Pleito de hidalguía 21/07/1789: 18-19).*

Antonio contrajo matrimonio el 18 de septiembre de 1747 con Antonia Gómez de Villafufre, nacida en el lugar de Villafufre y bautizada en la iglesia parroquial del pueblo, el 13 de junio de 1732. Antonia fue hija de Jerónimo Gómez de Villafufre y María Antonia Ventura Gómez de Arce. Nieta paterna de Francisco Gómez de Villafufre y Juliana Pérez Toranzo y materna de Juan Gómez de Arce e Isabel de Rueda Cevallos; todos naturales y vecinos del lugar de Villafufre en el valle de Carriedo.

En los padrones de Villafufre de 22 de enero de 1722, 22 de enero de 1728 y 12 de mayo de 1737 constan: "don Jerónimo Gómez de Villafufre, su mujer e hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 33-34). Y en el padrón de Villafufre de 27 de septiembre de 1740 constan: "Jerónimo Gómez de Villafufre, menor en días, su mujer, e hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 31).

Dice la partida de bautismo de Antonia:

> *En la iglesia parroquial de San Juan de Villafufre; en trece de junio de mil setecientos y treinta y dos yo, el licenciado don Manuel Santos de Hervas, cura beneficiado en ella, bauticé solemnemente y puse los Santos Óleos a María Antonia Manuela Tomasa, hija legítima de don Jerónimo Gómez de Villafufre y de doña María Antonia Ventura Gómez de Arce, su mujer, mis feligreses. Abuelos paternos: Francisco Gómez de Villafufre y Juliana Pérez Toranzo. Maternos: Juan Gómez de Arce e Isabel de Rueda Cevallos. Fueron sus padrinos el licenciado don Tomás de Bustillo Obregón, cura de San Pedro de Escobedo y doña María Antonia de Cevallos, a quienes advertí las obligaciones contraídas que previene el ritual romano. Fueron testigos: don Víctor Antonio Ruiz Huerta, don Jerónimo Gómez de Villafufre, mayor en días, y don Antonio Gómez de Arce, dos vecinos de este consejo. Doy fe y lo firmo con el padrino y un testigo: Hervas, Tomás de Bustillo, Antonio Gómez de Arce. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 27-28).*

La partida matrimonial de Antonio del Mazo y Antonia Gómez de Villafufre dice:

> *En dieciocho de septiembre de mil setecientos cuarenta y siete yo, don Víctor Ruiz Huerta, regente de cura en la parroquial de San Juan de Villafufre y su anexa de San Esteban de Rasillo, desposé y velé en facie eclesie, por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a don Antonio del Mazo Vélez, hijo legítimo de don Francisco del Mazo Vélez y de doña María Muñoz de Arce, vecinos del consejo de Escobedo, valle de Carriedo, y de doña María Antonia Gómez de Villafufre, hija legítima de don Jerónimo Gómez de Villafufre y de doña María Ventura Gómez de Arce, mis feligreses; habiendo precedido para todo las tres proclamas o moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento y habérseles administrado los Sacramentos, Eucaristía y Penitencia. Y siendo examinados de la Santa Doctrina Cristiana, en la que los hallé capaces. Fueron sus padrinos el señor don Francisco Antonio de España, alcalde ordinario y justicia mayor de dicho valle por Su Majestad, que Dios guarde, y doña María Antonia de Cevallos. Mandó el dicho contrayente a la dicha su esposa trescientos ducados de arras; siendo testigos: don Antonio Gómez de Villafufre, Diego y Jerónimo Gómez, vecinos de este expresado consejo. Doy fe y lo fimo con dicho padrino, don Víctor Antonio Ruiz Huerta; Francisco Antonio de España. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 25).*

Antonio del Mazo fue procurador, regidor y síndico general del valle de Carriedo. Consta documentalmente que fue nombrado regidor general del valle de Carriedo el 1 de enero de 1747. Además, en los padrones del valle de

Carriedo de 1752 y 1758 constan: "Don Antonio del Mazo, su mujer e hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 68-69).

Antonio del Mazo falleció antes de 1764 de menos de cincuenta años, pues en el padrón del valle de Carriedo de ese año constan: "Doña Antonia Gómez de Villafufre, viuda de don Antonio del Mazo y sus hijos, hijosdalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 69).

En el padrón de Escobedo de 26 de junio de 1770, constan: "Doña Antonia Gómez de Villafufre, viuda de don Antonio del Mazo y sus hijos, hijosdalgo, fuelo su padre y marido Don Carlos del Mazo Vélez, su hijo ausente, hijodalgo". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 29-30).

En el padrón de Escobedo de 15 de julio de 1776, consta: "Doña Antonia Gómez de Villafufre, viuda de don Antonio del Mazo Vélez, don Carlos, don Manuel, ausentes en Lima y Chiloé del reino del Perú, doña Ángela y doña María del Mazo Vélez y sus hijos hijosdalgo. Fuelo también el dicho su marido". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 29-30).

Y en el padrón de Escobedo de 1788 consta: "Doña Antonia Gómez de Villafufre, viuda de don Antonio del Mazo, hijadalgo, fuelo su marido". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 29).

En mayo de 1789 Antonia Gómez de Villafufre, de unos cincuenta y siete años, aún vivía en Escobedo.

Fueron sus hijos:

Carlos Antonio, que sigue la línea en V.
Manuel,
Ángela, y
María del Mazo y Gómez de Villafufre.

V. Carlos Antonio del Mazo e Ignacia Aizpuru.

Carlos Antonio del Mazo y Gómez de Villafufre nació en Escobedo el 4 de enero de 1751 y fue bautizado el 6 en la parroquial de San Pedro.

La partida de bautismo dice textualmente:

> *En seis días del mes de enero de mil setecientos cincuenta y uno; yo el licenciado Tomás de Bustillo, cura beneficiado de señor San Pedro de Escobedo, bauticé y puse los Santos Óleos a Carlos Antonio, hijo legítimo de Antonio del Mazo y de María Antonia* Gómez, su legítima mujer. *Nació el día cuatro del dicho mes; nieto por línea paterna de Francisco del Mazo y de María Muñoz, y por la materna de Jerónimo Gómez y de Ventura Gómez de Arce,* vecinos de *Villafufre. Fueron sus padrinos: don Carlos Pérez de Castañeda, beneficiado en este dicho lugar, y María Gómez de Liaño, natural del consejo de Penilla; siendo testigos: Pedro Muñoz, Manuel Gómez, mis feligreses. Y advertí a los padrinos el parentesco espiritual y su obligación, y para*

que conste lo firmo: licenciado Tomás de Bustillo, Manuel Gómez, Francisco Antonio Toranzo. (Pleito de hidalguía 21/07/1789: 18).

Carlos Antonio del Mazo aparece como hijodalgo en los padrones de Villafufre de 1764, 1770 y 1776. En este último consta como ausente en Lima, por lo que se puede suponer que viajó a América entre 1770 y 1776, primero a Lima, antes de radicarse en Quito, donde residía en 1777 dedicado al comercio. Su casa en Quito habría estado ubicada en las cercanías del Monasterio de Santa Catalina (actuales calles Flores y Espejo). (Jurado 1971: 95).

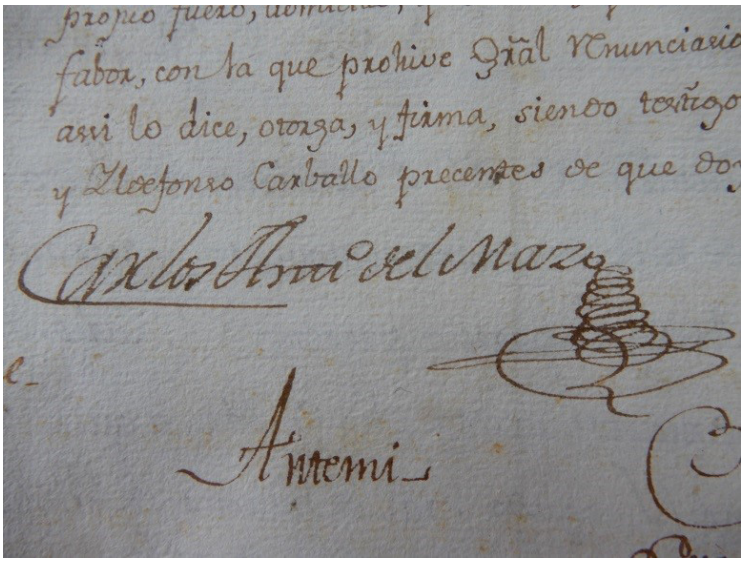

Rúbrica de Carlos Antonio del Mazo, ca. 1791. (Archivo de Mauricio Alvarado Dávila).

Contrajo matrimonio en Quito el 11 de abril de 1777 con Ignacia Aizpuru y Sierra Pambley, nacida por 1757 y fallecida en Quito el 25 de noviembre de 1845 de unos ochenta y ocho años. Ignacia fue hija del Dr. Mateo José de Aizpuru y Montero de Espinosa y de Gregoria Sierra Pambley y Mora, descendiente por su último apellido de Lorenzo de Cepeda y Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús. (Jurado 1971: 57 y 95).

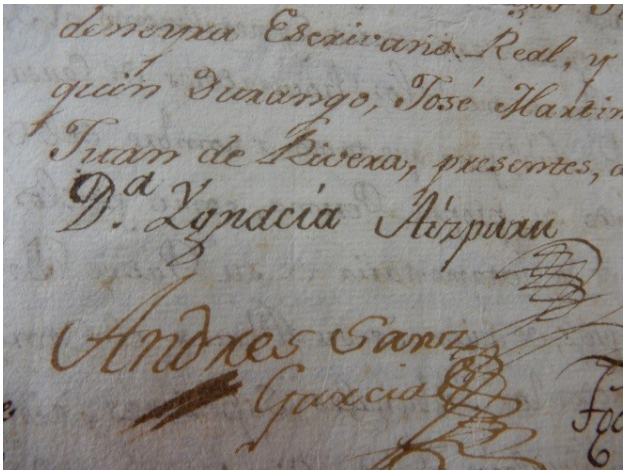

Rúbrica de Ignacia Aizpuru y Sierra Pambley (1795).

La entrada correspondiente al matrimonio consta textualmente en el segundo libro de matrimonios de españoles de la parroquia de El Sagrario de Quito:

> *21 de abril de 1777. Fray José de Lagraña y Sierra, agustino, casó y veló en el oratorio del doctor Mateo José de Aizpuru a don Carlos Antonio del Mazo, natural de Escobedo – Montañas de Burgos, con doña Ignacia de Aizpuru y Sierra, natural de Quito. Testigos y padrinos: doña Josefa Martínez y Sierra y su esposo don Juan Angulo, don Juan de Zaldumbide, don Diego Casamayor, don Joaquín Elorrieta y muchas otras personas. F: Fray José de Lagraña. (Moreno 21/07/1789: 217).*

En la década de 1780 Carlos Antonio del Mazo ya era vecino de Quito, y en 1786 ostentaba los cargos de almacenista y capitán de milicias de la ciudad.

A mediados de esa década llegó a su conocimiento de que su nombre había sido omitido de los padrones de hijosdalgo de su pueblo natal, Escobedo. Por ese motivo inició un pleito de hidalguía el 20 de julio de 1787 ante la Real Chancillería de Valladolid, que se extendió por dos años hasta el 21 de julio de 1789.

Para su representación en Madrid, Carlos Antonio del Mazo otorgó poder en Quito el 3 de noviembre de 1786, ante el escribano Mariano de Mestanza, a favor de José de Miranda, vecino de Madrid y agente primero de los de número de Indias. Miranda sustituyó el poder en Isidoro Navarro, escribano del rey y receptor de la Real Chancillería de Valladolid, para que comparezca a nombre de Mazo en las diligencias que se efectuaron ante las autoridades de justicia del valle de Carriedo: licenciado Joaquín Antonio de Cevallos, abogado de los reales consejos, alcalde y justicia ordinaria y Francisco Vélez de Cevallos, procurador síndico del valle.

Luego de revisar los libros parroquiales de Escobedo y Villafufre para buscar y copiar las partidas de bautismo y matrimonio arriba transcritas, y de revisar los padrones de hidalguía de esos pueblos y del valle de Carriedo en general, en Bárcena, valle de Carriedo, el 20 de febrero de 1789, ante el alcalde Joaquín Antonio de Cevallos, el escribano real Isidoro Navarro recogió los testimonios de cuatro vecinos de Escobedo: Diego Vélez de Cevallos, de unos sesenta y siete años; Raimundo Fernández de Bustamante, de unos setenta y nueve años; Antonio Gómez de Liaño, de unos sesenta y cuatro años; y Juan García de Travesedo, de unos sesenta y tres años.

Antonio Gómez de Liaño declaró que: "…conoció de vista, trato y comunicación al dicho Carlos Antonio del Mazo, (que) salió de este valle para los reinos de Indias hace más de dieciocho años…". (Pleito de Hidalguía 21/07/1789, 52). Este testimonio confirma que el pretendiente emigró a América alrededor de 1770. Y en cuanto a su ascendiente noble, dijo:

...todos han sido y son nobles, notorios hijosdalgo de sangre, y por tales están listados y puestos en los padrones de distinción de estados que se han hecho en dichos lugares de Escobedo y Villafufre, a excepción de que en el último padrón ejecutado en el de Escobedo se omitió de lista al dicho don Carlos Antonio del Mazo, sin duda por olvido natural, o por parecerles a los empadronadores que ya no existía y habría fallecido por falta de noticia y no la tener de su fijo paradero... (Pleito de Hidalguía 21/07/1789, 54).

Otro de los testigos, Raimundo Fernández de Bustamante, señaló:

Que ha conocido de vista, trato y comunicación a don Carlos Antonio del Mazo, en cuyo nombre es presentado por haberse criado inmediato a la casa del testigo. Y sabe que es hijo legítimo de don Antonio del Mazo, vecino que fue de su lugar de Escobedo y de doña María Antonia Gómez de Villafufre, su viuda, y vecina que actualmente es de dicho lugar, nieto también legítimo de don Francisco del Mazo, y doña María Muñoz de Arce, esto por línea paterna; y por la materna don Jerónimo Gómez de Villafufre y doña María Ventura Gómez de Arce, a todos los cuales conoció el testigo por haber sido el padre del pretendiente y abuelo paterno convecinos del testigo y los maternos vecinos del lugar y consejo de Villafufre, rayano y comarcano al de Escobedo; en el que vio criar al dicho Carlos Antonio del Mazo en la casa de dichos sus padres, vistiéndole, manteniéndole y educándole; llamándole hijo y este a ellos padre. Sobre cuya certera noticia no tiene ni le queda al testigo la menor duda pero se remite para su mayor calificación a los libros de iglesia y partidas que tengan de bautismos y casamientos.

Y por lo mismo, sabe que el pretendiente fue y es segundo nieto por línea paterna y con legitimidad de don Juan del Mazo y doña María Vélez, como padres legítimos que fueron del dicho don Francisco Ignacio del Mazo; pues aún a estos no los alcanzó ni conoció el testigo, lo ha oído y tiene así entendido de lo que oyó decir a sus padres y a otros ancianos. Y por papeles que ha leído, siendo notorio y le consta al testigo que así el dicho don Carlos Antonio como su padre y madre y abuelos por ambas líneas, y demás sus ascendientes son y han sido nobles, notorios hijosdalgo de sangre en cuya posesión quieta y pacífica está la dicha doña María Antonia Gómez de Villafufre, madre del dicho pretendiente, gozando de todos los honores, libertades y prerrogativas que se guardan y acostumbran guardar en este valle y citado lugar de Escobedo a los hijosdalgo, en conformidad de las leyes del reino.

Esto mismo vio ser y pasar con el padre y abuelos paternos y maternos del pretendiente sin cosa en contrario. Y el haber omitido listar al referido con Carlos Antonio del Mazo entre los demás caballeros hijosdalgo en el último padrón hecho en dicho lugar. Sin duda fue dudando si vivía por la falta de noticia de su paradero o por algún olvido natural.

Y en prueba de su nobleza e hidalguía, el contenido don Antonio del Mazo, padre del pretendiente fue procurador, regidor síndico general del común de este valle el año pasado de mil setecientos cuarenta y siete y el don Francisco Ignacio del Mazo, padre de don Antonio y abuelo paterno del pretendiente, fue alcalde de este dicho valle, justicia mayor y ordinario en él y su jurisdicción el año pasado de mil setecientos treinta y siete.

Y a más de estos actos positivos y distintivos resulta la nobleza de esta familia por los padrones de distinción de estados en donde cada uno de ellos se halla listado como hijodalgo en su respectivo tiempo y lugar, y en concepto de

tales nobles dicho pretendiente, su madre, padre, abuelos y demás ascendientes están y han estado habidos y tenidos y comúnmente reputados sin nota ni rumor en contrario y para mayor comprobación de lo que deja expuesto se remite a los padrones y asientos de elecciones de república u oficios de ella, de los que por decretos repetidos de juntas de este valle, están privados los del estado general y solo se reparten entre los del estado noble; que es lo que en razón del contenido del pedimento y demás que se le ha mostrado, debe decir y sabe.

Y toda la verdad bajo del juramento hecho en el que se ratifica y que es de edad de setenta y nueve años, poco más o menos. Firmolo después de Su Merced, doy fe. Licenciado don Joaquín Antonio de Cevallos. Raimundo Fernández, ante mí don Juan González de Villalaz. (Pleito de Hidalguía 21/07/1789: 48-52).

El 21 de julio de 1789 Carlos Antonio del Mazo obtuvo Real Provisión de mantención y continuación de hidalguía, cosa que se hizo en los padrones de Escobedo el 6 de noviembre de 1789. La sentencia se inscribió en el Consejo de Indias el 14 de mayo de 1790.

Armas de Carlos Antonio del Mazo y Gómez de Villafufre.

Escudo cuartelado de Carlos Antonio del Mazo. Primer cuartel: Mazo. Segundo cuartel: Gómez de Villafufre. Tercer cuartel: Muñoz. Cuarto cuartel: Gómez de Arce

Luego de ganar su pleito de hidalguía, Carlos Antonio del Mazo mandó a certificar sus blasones por Joseph de Brochero, Rey de Armas de Su Majestad Carlos IV, en Madrid el 17 de septiembre de 1790. La descripción de las armas es la siguiente:

Y habiéndonos pedido le organicemos el blasón de armas que, como noble hijodalgo en posesión debe usar por el apellido varonil de Mazo, según don Francisco Gómez de Arévalo del hábito de Santiago y rey de armas del Señor don Felipe IV al folio diecinueve del cuarto tomo original; y Jerónimo de Villa, tomo diecinueve, custodiado en a real biblioteca, folio setenta y siete, se componen sobre azul dos mazos de oro de apretar cubas, puestos en pal, los que corresponden de los Mazos del valle de Carriedo, cuya rama está establecida de inmemorial en el lugar de Escobedo y son idénticas que las que usan los del valle y villa de Cayón, los del lugar de Argoncilla y valle de Velasquita, y distintas de las que san los Mazos de la villa de Paredes de Nava, en tierra de campos en Castilla La Vieja, los de Sierra de Pando y los del lugar de Meruelo en la junta de las siete villas, merindad de Trasmiera a tres leguas de Laredo, que usan estos últimos sobre rojo una torre de plata sobre aguas de este metal y azul, con un puente levadizo, surmontado un hombre armado con un mazo de cubero en las manos y delante de él un árbol verde, cuyas figuras representan la hazaña de aquel Lope Díaz González que causó el alcuña de Mazo por la defensa del castillo y torrefuerte de que era alcaide.

Escudo de armas de los del Mazo del valle de Carriedo.

El apellido de Muñoz tiene distintos blasones respecto a los muchos solares que se ven en nuestra España. Y no siendo del asunto especificarlos todos, pondremos solo el originario de las montañas de Burgos y valle de Carriedo, como derivado de la familia consular romana de que fue Lucio Munio (...) el cual blasón

se compone sobre plata un águila negra explayada y orla roja con ocho aspas de oro, según las señala el expresado Francisco Gómez de Arévalo al folio cincuenta y cuatro de su cuarto tomo original y añade al folio ciento veintiuno del segundo que el primitivo solar le tuvo cerca de la casa de Venero y la de Castillo en el lugar de este nombre, en cuya iglesia permanecen sus memorias; y que de dicho solar fue Domingo Muñoz, que en mil doscientos treinta y cinco se halló en las conquistas de la Andalucía, y fue el primero que con Martín de Argote y Pedro Ruiz Tafur firmaron el proyecto para rendir el castillo de Córdova. Y por cuanto este apellido de Muñoz va conjunto de muy antiguo con el de Arce del que ya se hizo mención, establecido

Escudo de armas de los Muñoz de Carriedo

en el lugar de Celaya del mismo valle de Carriedo, acrecientan sobre plata cinco flores de lis azules puestas en sautor con orla de dos órdenes de jaqueles de plata y rojo de las que hace memoria el mismo Arévalo, folio ciento ochenta y seis del cuarto tomo y las primeras sin las de Arce se ven en el escudo que está al principio y en el que sigue:

Las de Gómez de Villafufre son distintas de las de Gómez de Arce. Las primeras se componen sobre oro un árbol verde perfilado de oro y a su tronco dos perros atados con cadenas de oro pendientes de las ramas y orla roja con ocho aspas de oro, según las trae el citado Arévalo, rey de armas, del hábito de Santiago en el primer tomo del sumario general en un sello que mandó hacer para un nieto suyo, residente entonces en Nápoles, el cuál para sus pruebas de hábito, de que se le despachó título en diecisiete de noviembre de mil setecientos ochenta y nueve, probó su descendencia del dicho solar de Gómez de Villafufre, y consta en la genealogía que presentó para las pruebas ser natural de la villa de Briones, obispado de Calahorra, hijo de Juan Gómez de Arévalo de Villafufre, y de doña María Ximeno, de la misma naturaleza, nieto paterno de don Juan Gómez de Villafufre, natural asimismo de Briones y originario de Villafufre (como resulta de las pruebas) y de Marta de Arévalo, de la misma naturaleza de Briones, y materno de Juan Ximeno y de Ana González de Santo

Escudo de armas de los Gómez de Villafufre

Domingo, naturales de Briones. Las cuales armas se ven en el escudo que está al principio y en este:

El apellido Gómez de Arce del que fue doña María Antonia Ventura Gómez de Arce, trae distintas armas que los Gómez de Villafufre, del que fue don Jerónimo, su marido, abuelos maternos del pretendiente don Carlos Antonio del Mazo. Los cuales se componen de escudo partido en pal; primero partido en faja, en la parte alta sobre oro un león rojo rampante y en la baja sobre azul tres espadas de plata puntas arriba, y las guarniciones de oro; y en lo segundo por lo correspondiente al apellido de Arce, sobre plata cinco flores de lis azules puestas en sautor y orla de dos órdenes de jaqueles de plata y rojo según las trae el referido Arévalo, tomo tercero en los folios cuarenta y seis y dieciocho, las cuales se ven en el escudo que está al principio y en este:

Escudo de armas de los Gómez de Arce

Carlos Antonio del Mazo fue regidor de Quito por unos ocho años entre 1788 y 1795, año en que falleció. Durante ese período fue un cabildante activo, pues ocupó los cargos de alcalde ordinario del primer voto[1], alcalde de la Santa Hermandad[2], alcalde de aguas[3], alcalde del barrio de San Marcos y La Loma por un año, procurador general[4] por dos años, fiel ejecutor[5] por cuatro años; y diputado (o delegado) del cabildo para la fiesta de Nuestra Señora de Guápulo y el Quinche, encargado de llevar y devolver las imágenes; diputado para confirmación de alcaldes y maestros mayores de oficios y gremios, una vez en cada función; y tres veces diputado para cera y palmas. (Porras 1987: 178).

En calidad de regidor de Quito con distintos cargos, aparece en la correspondencia entre el cabildo de la ciudad y la metrópoli. El 18 de diciembre de 1789 firmó con los demás cabildantes un informe favorable sobre los méritos de José Olais Quintana y sus abuelos Esteban Olais y José Quintana, oidores de la Audiencia de Quito. (Ortiz 1995: 122).

Para 1790 ocupaba el cargo de procurador, cuando el 18 de enero envió un informe sobre el fraude que se hizo en el remate del oficio de depositario general en Carlos Pesenti, pidiendo la averiguación de la denuncia. (Ortiz 1995: 124).

El 20 de julio de 1790 solicitó la confirmación del cargo de regidor al cabildo de Quito, y para ello presentó su fe de bautismo e información de idoneidad que habían quedado pendientes. (ANH, Oficios, 20/07/1790). El 15 de octubre del mismo año consta entre los firmantes de un informe sobre los méritos del padre maestro fray Nicolás García de la orden de predicadores. (Ortiz 1995: 124).

En el mismo cargo de procurador general, el 17 de febrero de 1791 envió un informe indicando que quienes solicitaban el oficio de escribano no eran aptos para ejercerlo por ser mulatos y mestizos que no sabían leer y escribir.

1 A los alcaldes ordinarios les correspondía el ejercicio en primera instancia de la jurisdicción ordinaria, tanto en el orden civil cano en el orden criminal. Al convertirse en primeros jueces, podían favorecer o perjudicar a los litigantes. (Porras 1987: 175)

2 Los alcaldes de la Santa Hermandad tenían como jurisdicción el campo, en donde debían ejercer justicia por delitos cometidos en despoblados, y en la cobranza de tributos. Ejercieron gran poder sobre la población indígena y tuvieron directa relación con el sector de los hacendados. (Porras 1987: 178).

3 El alcalde de aguas atendía los problemas relativos a la provisión de agua para la ciudad. La licencia requerida para construcción de acequias, acueductos, pajas de agua, etc., dependían de sus favorables informes. (Porras 1987: 178).

4 El procurador general asistía a los negocios del cabildo y la defensa que estos requerían en el Consejo de Indias, Audiencias o Tribunales, para conseguir su derecho y justicia. Los informes que emitía en cualquiera de las competencias capitulares, le otorgaba un poder inclusive1mayor que el de los alcaldes sobre el propio ayuntamiento y la población en general. (Porras 1987: 178).

5 El fiel ejecutor en el cabildo hispánico fue el regidor que intervenía en todo lo referente a la policía de abastos de la ciudad, poniendo precio a los bastimentos, vigilando la venta en las carnicerías, cuidando de que no sobrepase el precio de tasa impuesta por el Concejo para los productos de primera necesidad. De él dependía la suerte de los abastecedores, mercaderes y expendedores de mercancías de la ciudad. (Porras 1987: 175).

El 12 de julio del mismo año consta entre los firmantes de un informe sobre los méritos y servicios de Ramón Yépez, abogado de los reales consejos de la Audiencia de Quito y cura de Zámbiza. (Ortiz 1995: 125-126).

En 1792 ocupó el cargo de fiel ejecutor, al que accedió por renuncia de su predecesor, José Gómez Lasso de la Vega (que ocupaba el cargo desde 1763), con un pago de 3500 pesos y mantuvo hasta su muerte en 1795. (Molina 2015: 200). El 24 de abril de ese año consta entre los firmantes de un informe sobre los méritos de Joaquín de Anda, racionero de la Catedral. (Ortiz 1995: 127). El mismo año tuvo a su cargo la ronda de la manzana que actualmente comprende las calles Guayaquil, Sucre, Flores y Espejo. (Jurado 1971: 95).

En 1793 fue colector general de rentas decimales. (Jurado 1971: 95). En ese ejercicio, el 18 de septiembre de 1793, el capitán del Mazo siguió autos ejecutivos con Luis Paredes, arrendatario del diezmo de Pomasqui, por una deuda de éste con la colecturía de rentas decimales del Obispado de Quito. (ANH, Diezmos, 18/09/1793).

El 12 de marzo de 1793 consta entre quienes firmaron un informe sobre la buena conducta y méritos de José Duque de Abarca, rector del colegio real mayor y seminario de San Luis, y vicario general capitular del obispado de Quito. (Ortiz 1995: 127-128).

En 1794 fue electo alcalde ordinario del primer voto. (Jurado 1971: 95). El 2 de septiembre de ese año consta entre los firmantes del informe sobre los méritos de Jerónimo Pizana, teniente de infantería y secretario de la presidencia. Y el 14 de noviembre de ese año firmó otro informe sobre los méritos de Antonio Román, clérigo presbítero domiciliario del obispado de Quito. (Ortiz 1995: 131-132).

El 11 de abril de 1795, en calidad de regidor y fiel ejecutor, emitió un informe sobre los sucesos en el ayuntamiento relativos al reparto semanal de carnicería para el abastecimiento de ese año. (ANH, Carnicerías y pulperías, 11/04/1795).

El 8 de mayo del mismo año fue uno de los firmantes del informe sobre los méritos de José Ruiz, cura de la parroquia de Quisapincha. (Ortiz 1995: 132-133). Y el 28 de ese mes, en su calidad de fiel ejecutor, hizo una denuncia por el abuso de los expendedores de azúcar, quienes han elevado el precio. (ANH, Gobierno, 28/05/1795).

Por 1795, siendo relativamente joven, Carlos Antonio del Mazo cayó enfermo de un mal del que no se recuperó, y que lo llevó a la tumba. Sabiendo que su hora final se acercaba, el 13 de diciembre de ese año llamó a su casa al notario primero de Quito Mariano Mestanza, y teniendo por testigos a Joaquín Durango, Manuel Bonilla y al Dr. Mariano Merizalde, dio poder para testar a favor de su cónyuge Ignacia de Aizpuru, el regidor de Quito Simón Sáenz de Vergara y Andrés Saénz García.

Falleció en Quito al día siguiente, a la edad de cuarenta y cuatro años, el 14 de diciembre de 1795. Sus apoderados, albaceas testamentarios y tenedores de bienes dictaron el testamento en la notaría primera, el 25 de enero de 1796, ante el escribano Juan de Ascaray. (Büschges 2007: 95).

El testamento revela aspectos interesantes de la vida de Carlos Antonio del Mazo. Según el documento, al momento de morir era "capitán de milicias, regidor fiel ejecutor que fue de este ilustre cabildo, y colector general de las rentas decimales de este obispado". Fue Veinticuatro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Y como tal, fue sepultado en la capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo (de la orden de Predicadores o Dominicos) de Quito "amortajado con el hábito de dicha religión". Su entierro fue hecho con mucha moderación "como de religioso".

Tuvo diversos negocios, notablemente una compañía con su suegro el Dr. Mateo José de Aizpuru, con quien importó de España ropas de Castilla que se vendían en Quito en el almacén de Joaquín Durango. Además de ropa, vendía telas de diversos tipos, lienzos, bayetas, sedas, sombreros, papel y cera. Fue apoderado de varias personas a quienes debía dinero, y otras varias le debían también por varios negocios y representaciones que ostentó.

En el testamento se menciona que fue cobrador y administrador de censos, diezmos y de la construcción de una fábrica en Quito. Además, que administraba los diezmos de la parroquia de Amaguaña en las cercanías de Quito, y que había dado poder a Ramón Puente para que cobrara los diezmos de Ambato, Riobamba y Guaranda. También que en 1788 formó una compañía con Juan de Angulo para el cobro de los tributos de las cinco leguas próximas a Quito. Y que fue síndico del convento de San Diego y administrador de la obra pía fundada por María Centeno Villar en el convento del Carmen Alto de Quito. También consta que heredó con su esposa importantes valores y cosas del chantre de la Catedral de Quito Juan Gregorio Freire.

Sus casas de morada estaban ubicadas en "las cuatro esquinas", que corresponde a las actuales calles Guayaquil y Espejo en el centro histórico de Quito. Al momento de morir estaba vendiendo estas casas. Además, poseía los fundos Santa Clara y Tanlagua, que había comprado. (ANH, Protocolos, Notaría 1, Testamento de Carlos Antonio del Mazo 1796/01/25).

La vacante en el cargo de fiel ejecutor, causada por la muerte de Carlos Antonio del Mazo, se llenó mediante el remate en pública subasta. Juan José Guerrero y Matheu, VI conde de Selva Florida, compró el cargo en 1801 por 4000 pesos, pagando mil de contado y el resto en anualidades. (Martínez 2015: 200).

Según el censo de 1797, Carlos Antonio del Mazo poseyó la casa 44 del lado norte de la actual calle Bolívar, entre Guayaquil y Venezuela, donde vivían dieciséis personas, incluyendo a su viuda Ignacia Aizpuru, su yerno Mariano

Bustamante y su esposa Josefa del Mazo, Nicolás del Mazo y Manuela Nates. (Jurado 2005: 257).

Carlos Antonio del Mazo e Ignacia de Aizpuru y Sierra Pambley tuvieron diez hijos, de los cuales cuatro murieron a tierna edad. Los seis que llegaron a adultos fueron Josefa, Nicolasa, Juana, Domingo, Benito, José María y uno póstumo, pues al momento de morir, su cónyuge estaba embarazada. En los registros de bautizos de la parroquia de El Sagrario de Quito constan los siguientes:

1. María Josefa Margarita Antonia del Mazo y Aizpuru, bautizada en Quito el 12 de junio de 1778.

2. María Josefa del Carmen Tadea del Mazo y Aizpuru, bautizada en Quito el 30 de octubre de 1779, falleció el 1 de mayo de 1844, de 65 años. Testó el 25 de abril de 1844 ante el notario Juan Bautista Castrillón. Contrajo matrimonio con Mariano Bustamante Cevallos y González, regidor y alguacil mayor del cabildo de Quito; nacido en Quito en 1770 y fallecido en la misma ciudad en 1836.

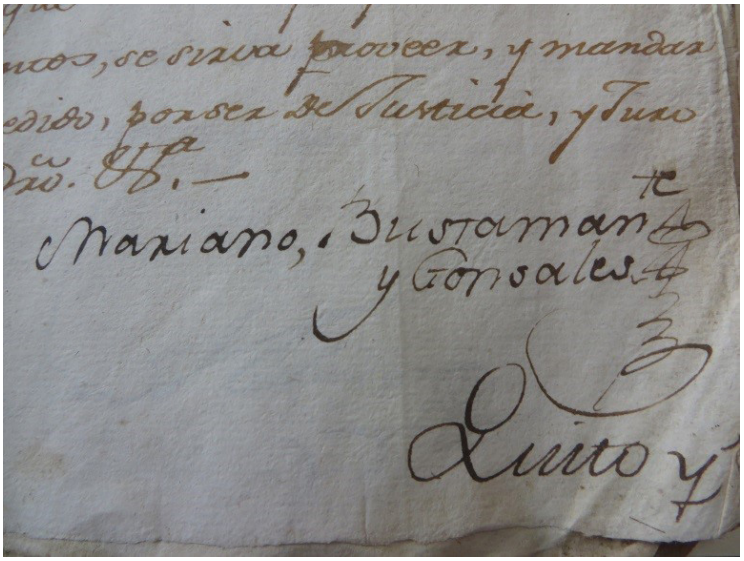

Rúbrica de Mariano Bustamante y González ca. 1800

La entrada correspondiente al matrimonio consta textualmente en el segundo libro de matrimonios de españoles de la parroquia de El Sagrario de Quito:

> *9 de febrero de 1795; el doctor don Buenaventura Fernández de Aguilera, cura de Alaques, casó y veló en casa de don Antonio del Mazo a don Mariano Bustamante y Cevallos con Doña Josefa del Mazo y Aizpuru. Padrinos: doctor don Mateo Aizpuru y doña Gregoria Sierra. F. Mariano Parra y Cáceres. (Moreno 21/07/1789: 217).*

Mariano fue hijo de Tomás Bustamante Cevallos Montero de la Calle y Josefa González y Unda, ambos quiteños. Tomás fue hijo del caballero de Santiago Fernando Manuel de Bustamante Cevallos y Santibáñez (nacido en Alceda, Cantabria, en 1710 y fallecido en Quito en 1779), y su cónyuge quiteña Rosa Montero de la Calle[6]. Tuvieron quince hijos:

2.1. El primero, cuyo nombre se desconoce, murió niño. (Jurado 1971: 96).

2.2. María Josefa, bautizada el 29 de septiembre de 1800. (Jurado 1971: 96).

2.3. Manuel Esteban Juan, bautizado en El Sagrario de Quito, el 3 de enero de 1802. Fue su padrino el Dr. Mateo Aizpuru. (Moreno 1984: 46).

2.4. Juan Manuel Gregorio Bustamante del Mazo, bautizado e El Sagrario de Quito el 14 de diciembre de 1802. (Moreno 1984: 46). Fue abogado en 1836, senador y presidente del Senado del Ecuador en 1853, 1855 y 1857; ministro de la Corte Suprema de Justicia; vicepresidente de la República en 1854-1855, ministro de Hacienda en 1846, 1847 y 1849 y 1866-1867, ministro del Interior y Relaciones Exteriores en

Dr. Manuel Bustamante del Mazo, ca. 1870-75.
(Fuente: Fondo Nacional de Fotografía http://www.fotografianacional.gob.ec)

6 Para conocer los orígenes y más información de Fernando de Bustamante Cevallos, ver el artículo "Orígenes de los Bustamante de Quito y Guayaquil", de Sebastián I. Donoso Bustamante, publicado en la Revista SCAGEN No. 18, otoño de 2017, pp. 177-281.

Dr. Antonio Bustamante del Mazo, ca. 1850.
(Óleo sobre lienzo atribuido a Luis Cadena de propiedad de Sebastián Donoso B.)

1865-1867. Contrajo matrimonio en Cuenca (Ecuador), en 1845, con Ana Andrade y Carrión, de distinguida familia cuencana. Falleció el 5 de mayo de 1890. Tiene notable sucesión hasta nuestros días. (Jurado 1971: 103).

2.5. Agustín Estanislao Antonio Bustamante del Mazo, bautizado en El Sagrario de Quito el 7 de mayo de 1804, siendo padrino Agustín Bustamante Cevallos. (Moreno 1984: 46). Fue abogado, miembro del Consejo de Quito, oficial mayor de Gobierno y Relaciones Exteriores, senador, fiscal, ministro juez y Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Ecuador. Se casó el 25 de enero de 1837 con María del Carmen Sánchez de Orellana y Carrión, de la casa de los marqueses de Villa Orellana. Falleció en Quito el 9 de marzo de 1863. (Jurado 1971: 97). Con extensa y notable sucesión que incluye al autor de este trabajo.

2.6. Mariano Santiago Francisco, bautizado en El Sagrario de Quito, el 26 de julio de 1806. Fue su madrina Ignacia Aizpuru y Sierra. (Moreno 1984: 46). Fue abogado y aún vivía en 1844. (Jurado 1971: 97).

2.7. Mariana Joaquina, bautizada en El Sagrario de Quito, el 22 de agosto de 1807. Fue su madrina Ignacia Aizpuru. (Moreno 1984: 46).

2.8. María Manuela Dolores, bautizada en El Sagrario de Quito, el 14 de enero de 1809. Fue su padrino el Dr. José María Tejada y Gutiérrez. (Moreno 1984: 46).

2.9. José Bernardino Santiago, bautizado en El Sagrario de Quito el 22 de mayo de 1810. (Moreno 1984: 46).

2.10. María de la Asunción Rosa, bautizada en El Sagrario de Quito el 26 de agosto de 1811. Fue su madrina Ignacia Aizpuru y Sierra. (Moreno 1984: 46).

2.11. Juana, que vivía en 1844, (Jurado 1971: 97).

2.12. Joaquín, que vivía en 1836 pero había fallecido para 1844, (Ídem).

2.13. María Ana Inés Ildefonsa, bautizada en El Sagrario de Quito el 23 de enero de 1817. (Moreno 1984: 47).

2.14. Micaela, bautizada en El Sagrario de Quito el 20 de junio de 1818. Fue su madrina Juana del mazo y Aizpuru. Vivía en 1844 (Ídem); y

2.15. Pablo Fructuoso Antonio de Jesús Bustamante del Mazo, nacido en 1822 seguramente en la hacienda Palugo, de propiedad de sus padres, y por eso bautizado en el aledaño pueblo de Pifo (a 22 kms. de Quito), el 21 de enero de ese año. Fue jefe político de Quito, secretario del Tribunal de Cuentas; gobernador de la provincia de Pichincha, y de la del Chimborazo entre 1858 y 1859, presidente de la Cámara de Diputados en 1858 y 1875, ministro de Hacienda en 1864-1865. Contrajo matrimonio el 22 de abril de 1846 con Carmen Sáenz Fernández Salvador y, viudo, segundas nupcias el 2 de junio de 1869 con su cuñada Josefina Sáenz Fernández Salvador. Falleció en Quito el 19 de noviembre de 1881. Con sucesión de su primer matrimonio que existe hasta nuestros días. (Jurado 1971: 107).

3. Mariano Joaquín José Carlos del Mazo y Aizpuru, bautizado en Quito el 18 de diciembre de 1780. (Ídem: 96).

4. María Nicolasa Joaquina del Mazo y Aizpuru, bautizada en Quito el 10 de septiembre de 1782. (Ídem).

5. Pedro José del Mazo y Aizpuru, nacido el 29 de junio de 1784. (Ídem).

6. María Juana Josefa del Mazo y Aizpuru, bautizada en Quito el 29 de junio de 1785. Contrajo matrimonio el 20 de febrero de 1804 con el Dr. José María Tejada y Gutiérrez (1774-1838), abogado, nacido en

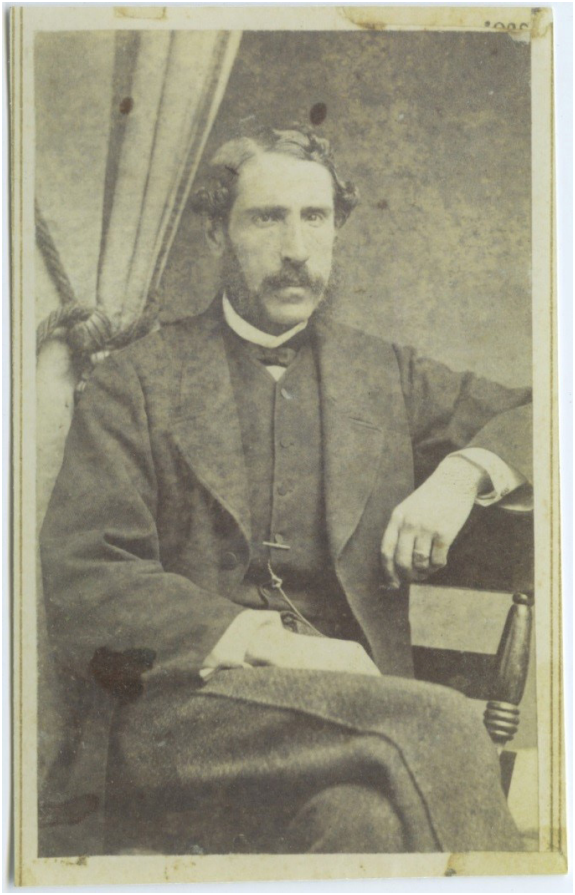

Dr. Pablo Bustamante del Mazo, 1867.
(Fuente: Fondo Nacional de Fotografía http://www.fotografianacional.gob.ec)

Popayán. Hijo de Nicolás de Tejada Arriaga y María Manuela Gutiérrez Valencia. Falleció de setenta y cuatro años el 15 de julio de 1859. (Ídem: 110).

La entrada correspondiente al matrimonio consta en el segundo libro de matrimonios de españoles de la parroquia de El Sagrario de Quito:

> *20 de febrero de 1804; el doctor don Domingo Aizpuru, cura de Yaruquí, casó a don José María Tejada y Gutiérrez con doña Juana María del Mazo, en el oratorio de doña Ignacia Aizpuru. Testigos: doña Ignacia Aizpuru y el doctor don Antonio Tejada, Abogado. F. Dr. dn. Domingo Aizpuru. (...) Fueron velados el 20 de octubre de 1807. (Moreno 1981: 272).*

Fueron sus hijos:

6.1. Luis José Francisco Antonio Tejada del Mazo, bautizado en El Sagrario de Quito el 21 de junio de 1806. Fue su madrina María Ignacia de Aizpuru y Sierra. (Moreno 1984: 165).

6.2. Rafaela Tejada del Mazo, contrajo matrimonio en Quito, previa dispensa del 23 de septiembre de 1831, con Manuel Chiriboga y Cobo, quiteño, hijo de Vicente Ramón Chiriboga Villavicencio y Rosa Cobo Yépez,

riobambeña. Con notable sucesión en Quito que prospera hasta nuestros días. (Jurado 1971: 111).

6.3. María Francisca Micaela Tejada del Mazo, bautizada en El Sagrario de Quito el 4 de octubre de 1811. (Moreno 1984: 165). Fallecida soltera el 6 de agosto de 1861. (Ídem: 110).

6.4. Antonio Gabriel Modesto de la Trinidad Tejada del Mazo, bautizado en El Sagrario de Quito el 15 de junio de 1813. (Moreno 1984: 165). Obtuvo dispensa el 27 de julio de 1838 para casarse con Rafaela Jaramillo. (Jurado 1971: 110).

6.5. María Dolores Joaquina Tejada del Mazo, bautizada en El Sagrario de Quito el 14 de febrero de 1815. (Moreno 1984: 165). Fue su madrina Josefa del Mazo, su tía. Vivía en 1839. (Jurado 1971: 110).

6.6. María Mercedes de la Trinidad Tejada del Mazo, bautizada en Quito el 16 de mayo de 1823. Fue su madrina María Josefa del Mazo. (Moreno 1984: 165).

6.7. Domingo Juan del Mazo y Aizpuru, bautizado en Quito el 6 de agosto de 1786. Vecino de Quito en 1822. Fue oficial de la falange patriota en 1809. Tuvo con Josefa Ruiz a Pablo Francisco del Mazo Ruiz, bautizado en Quito el 25 de enero de 1821. (Jurado 1971: 96).

6.8. José Benito del Mazo y Aizpuru, bautizado en Quito el 23 de marzo de 1788. (Ídem). Contrajo matrimonio el 8 de agosto de 1818 con María de Escobar y Rojas, hija de Pedro Jacinto de Escobar y Opina y Manuela de Rojas y Vidaurreta. Fueron sus hijas:

6.9. María Carmen Dominga del Mazo y Escobar, bautizada en el Sagrario de Quito el 6 de agosto de 1813. Fue su madrina María de Rojas y Aguirre. (Moreno 1984: 113).

6.10. María Antonia del Mazo y Escobar, bautizada en el Sagrario de Quito el 11 de septiembre de 1815. Fue su madrina Manuela de Rojas y Vidaurreta. (Moreno 1984: 113).

6.11. José María Manuel Joaquín Agustín del Mazo y Aizpuru, bautizado en Quito el 21 de abril de 1793. (Jurado 1971: 96).

Bibliografía.

Fuentes primarias.

Archivo Nacional de Historia del Ecuador (ANH).

ANH (11/04/1795) Serie Carnicerías y Pulperías, Caja 5, Exp. 8.

ANH (18/09/1793) Serie Diezmos, Caja 8/Exp. 14.

ANH (20/07/1790) Serie Oficios, Caja 89, Exp. 2.

ANH (28/05/1795) Serie Gobierno, Caja 50, Exp. 2.

ANH (1796/01/25) Serie Protocolos, Notaría 1, Testamento por poder de Carlos Antonio del Mazo ante Juan de Ascaray.

Archivo privado (17 de septiembre de 1790) "Certificación de blasones de Carlos Antonio del Mazo" por el rey de armas Joseph Brochero.

Archivo privado (21 de julio de 1789) "Pleito de hidalguía de Carlos Antonio del Mazo".

Fuentes publicadas.

Büschges, Christian (2007) Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765 – 1822), Quito: Fonsal.

Cadenas y Vicent, Vicente de (Ed.) (1995) *Pleitos de Hidalguía que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extractos de sus expedientes, siglo XVIII, tomo 21/07/1789VI – Martínez Ballesteros – Medina Diez*, Madrid: Instituto Salazar y Castro, p. 215.

García Carraffa, Alberto y Arturo (1935) Enciclopedia heráldica y genealógica hispano americana, tomo 55, Madrid, apellido Mazo, pp. 136-141.

Jurado Noboa, Fernando (1971) *El linaje de los Cepedas en el Ecuador, 3ra. Parte*, en: Museo Histórico No. 52, año XVII, julio – diciembre de 1971, Quito: Municipio de Quito, pp. 56 – 146.

Jurado Noboa, Fernando (2005) Calles, casas y gente del centro histórico de Quito, tomo II, Quito: Fonsal.

Molina Martínez Miguel (2015) *La venta de oficios en el Reino de Quito (1720-1810). Una aproximación a su cotización*, en: Sandra Olivero y José Luis Caño Ortigosa (coords.), Temas Americanistas: Historia y diversidad cultural, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, pp. 193-202. En Internet: http://wpd.ugr.es/~mimolina/wp-content/uploads/La-venta-de-oficios-en-el-reino-de-Quito.pdf Revisado 7/02/2018.

Moreno Egas, Jorge (1981) Resumen alfabético del segundo libro de matrimonios de españoles de la parroquia del Sagrario (1764 – 1805) en: Revista CENIGA No. 3, Quito: CENIGA, pp. 195 – 281.

Moreno Egas, Jorge (1984) Vecinos de la Catedral de Quito bautizados entre 1801 y 1831, Quito.

Porras, María Elena (1987) La élite quiteña y el cabildo (1763 – 1805) Quito: FLACSO, I Programa de maestría en Historia Andina (tesis no publicada).

Dos documentos con listas de contribuyentes de Galizano de mediados del siglo XIX

Borja del Rivero Sierra

Estos documentos fueron adquiridos en un portal de subastas de internet por el autor. Desconozco el origen exacto o su procedencia. Pueden ser de interés genealógico puesto que del pueblo de Galizano existe un vecindario general de policía de 1846 como último censo en el archivo histórico de Cantabria. Los documentos son del año 1846 y 1852. Se pasan a describir textualmente.

Documento I

En papel no sellado 4 folios tamaño A4 con 8 caras. Cosidos en formato libro.

-En la primera cara del primer folio se lee: Copia de la estayetica literal hecho y aprobado por el concejo en 28 de mayo de 1846

La cara vuelta esta sin escribir.

-Cara del segundo folio:

Lugar de Galizano año de 1846

Estayetica que manifiesta el producto liquido del territorial y gana-deria de nto. Pueblo, contribución que por ello debe pagarse según los impuestos por la imperiosidad hasta hoy día de la fecha y es como sigue

	Producto líquido	corresponde censo	corresponde interior
D. Felipe del Ponton	877.20	297.7	24.26
D. Hipolito Colmenero	722.31	245.4	20.19
D. Agustin Martinez de Jorganes	626	211.29	17.22
D. Cosme de la Tijera	509	120.2	14.8
D. Matias de S n Pedro	604.6	04.10	32
D. Juan del Campo	324	109.20	9.4
D. Jose Colmenero	244	82.16	6.12
D. Agustin Belez	226.2	76.17	6.14
D. Simon de la Incera	246.18	83.24	6.33
Maria Herrero	63.29	21.10	3.27
Pantaleon del Castillo	199.77	67.28	5.22
Ramón de la Torre	144.22	49.22	4.4
Roque Cabanillas	89.12	28.28	2.14
Jimenia Flor	43.12	14	1.6
Simon Gomez	59.22	20.10	1.24

	Producto líquido	corresponde censo	corresponde interior
Tomas Gomez	33.12	11.17	0.33
Ildefonso Igual	61.12	19.3	3.29
Ramón Alonso	87.12	29.26	2.33
Bernardino Benero	84.29	29.20	2.15
Felipe del Campo	57.13	19.23	1.22
Manuel de la Llama Cereceda	93	31.16	2.21

-cara vuelta del segundo folio

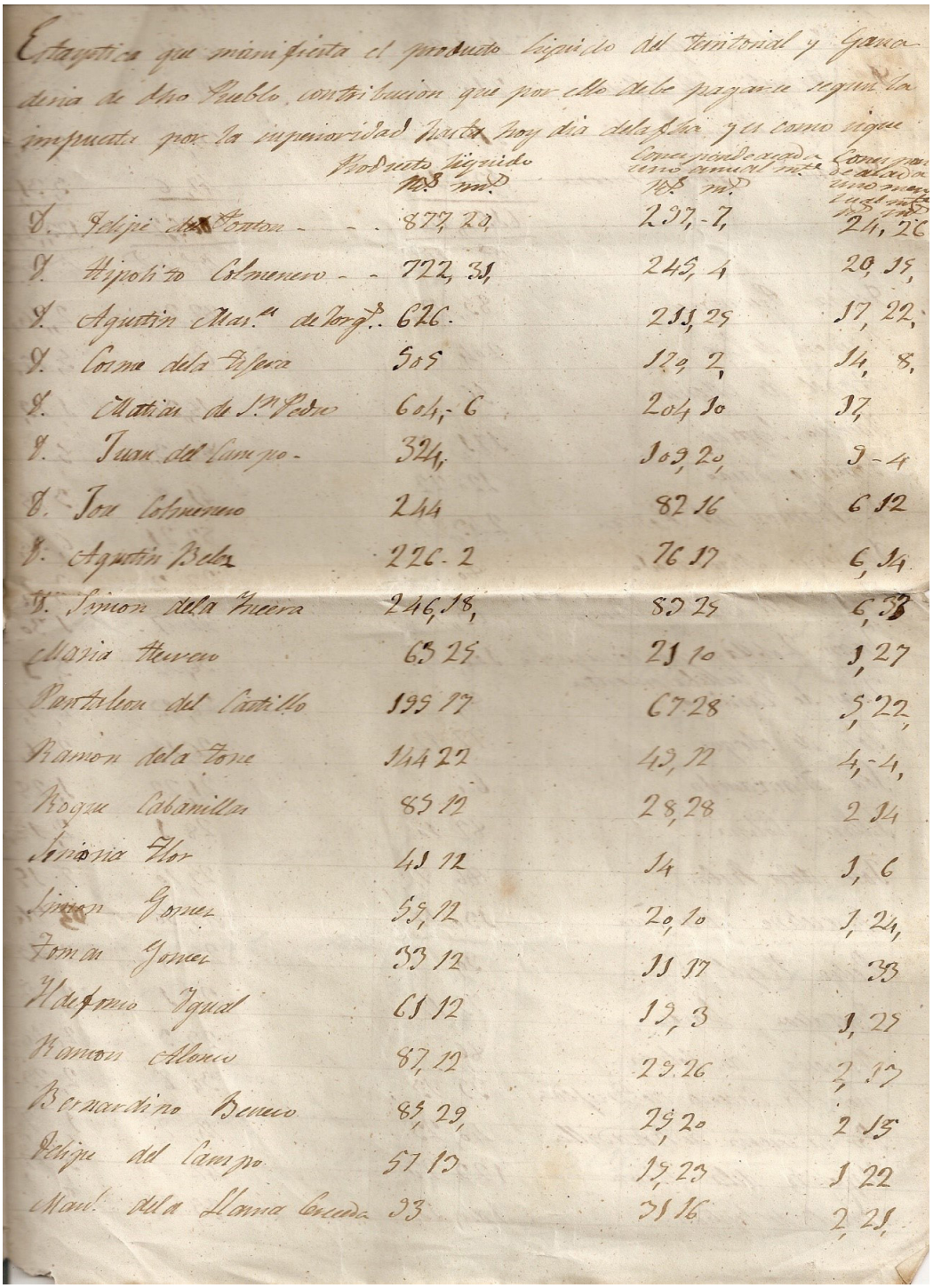

Gregorio de la Llama

Francisco de la Hoceja

D. Francisco de la Incera

Fernando Presmanes Diez

Fernando Septien Incera

Felipe Presmanes

Ramon de Pino

Angel de Merino

Damaso Septien

Domingo Casuso

D. Ramon del Ponton

Domingo Manzanedo

Juan del Castillo Ruiz

Juan Zobillaga por lo suyo

Y lo que lleva Emerita

Juan de Camino

Jose de Argos

Jose Manzanedo

Jabier Colina

Jose de la Riba

Marcelino Marañon

Pedro Regil

Pantaleon Lopez

Gregorio de Colina

Por la caseria de Trujeda

Por la caseria de Rozadilla

Hipolito de la Sierra

Habel de Septien

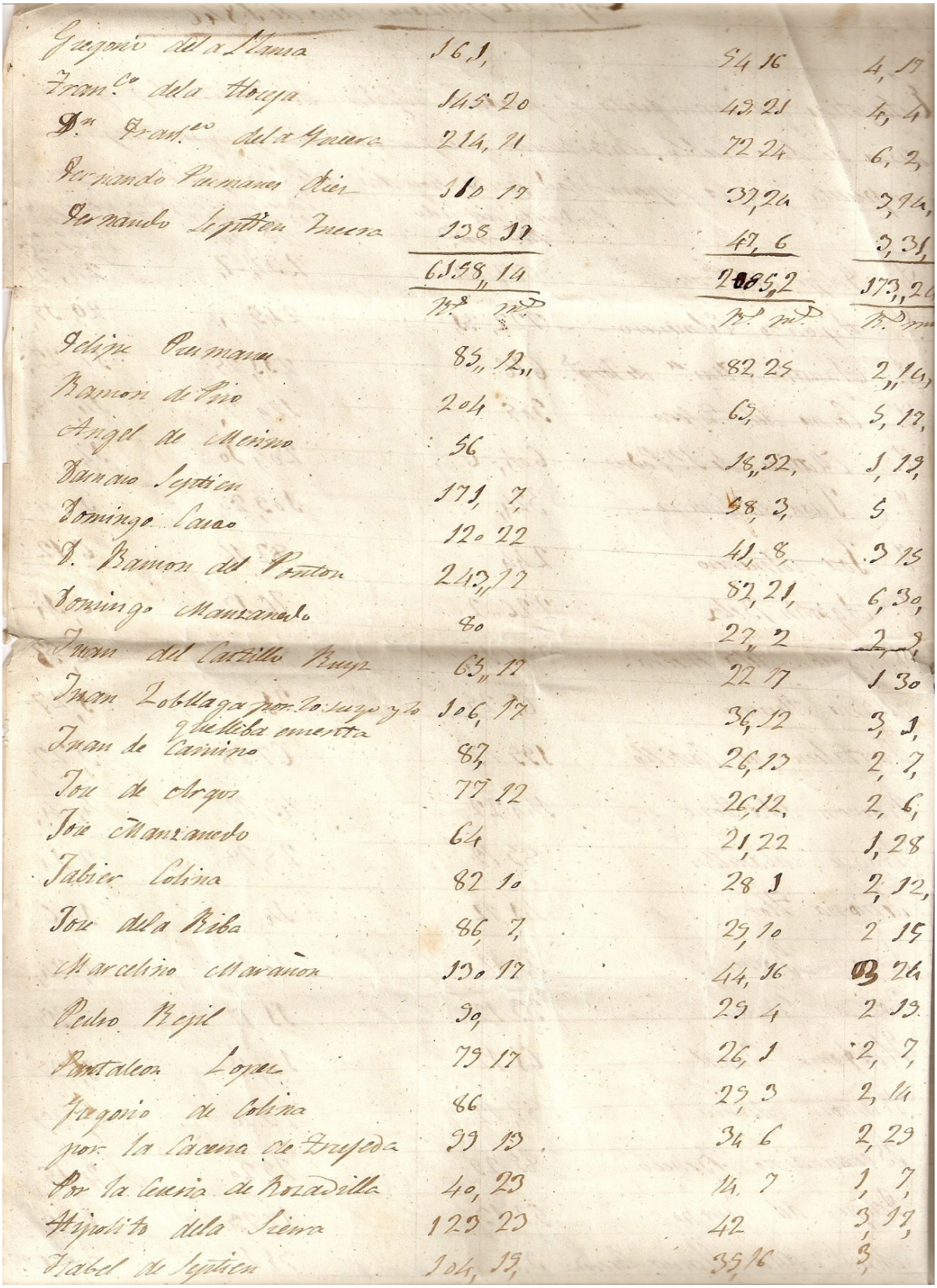

Gregorio dela Llanza	161,	54 16	4, 17
Fran.co dela Hoceja	145 20	49 21	4, 4
D.n Fran.co dela Yncera	214, 11	72 24	6, 2,
Fernando Pasmanes Diez	110 17	37, 24	3, 14,
Fernando Septien Yncera	138 17	47, 6	3, 31,
	6158,, 14	2085,, 2	173,, 24
	R.s m.s	R.s m.s	R.s m.s
Felipe Pasmanes	85,, 12,,	82 25	2,, 14,
Ramon de Pino	204	69,	5, 17,
Angel de Merino	56	18,, 32,	1, 19,
Damaso Septien	171, 7,	58, 3,	5
Domingo Casao	120 22	41, 8,	3 15
D. Ramon del Ponton	243,, 17	82, 21,	6, 30,
Domingo Manzanedo	80	27,, 2	2, 9,
Juan del Castillo Ruyz	65,, 17	22 17	1 30
Juan Zobllaga por lo suyo y lo que lleba en renta	106, 17	36, 12	3, 1,
Juan de Camino	87,	26, 13	2, 7,
Jose de Argos	77 12	26, 12,	2, 6,
Jose Manzanedo	64	21, 22	1, 28
Jabier Colina	82 10	28 1	2, 12,
Jose dela Riba	86, 7,	29, 10	2 15
Marcelino Marañon	130 17	44, 16	3 24
Pedro Rejil	90,	29 4	2 19
Pantaleon Lopez	79 17	26, 1	2, 7,
Gregorio de Colina	86	29, 3	2, 14
por la Cacena de Trujeda	99 13	34 6	2, 29
Por la Cesaria de Rozadilla	40, 23	14, 7	1, 7,
Hipolito dela Sierra	123 23	42	3, 17,
Isabel de Septien	104, 19,	35, 16	3,

-Cara del tercer folio

Isabel de Zorrilla

Antonio de la Riba

Juan de Septien

Juan de Castillo Septien

Juan Gómez

Javier de San Pedro

Jose de Castillo Septien

Pedro de la Hoceja

Manuel López

Don Francisco de San Pedro

Don Jose de la Tijera

Juan de la Yncera

Jose Diez

Jose Pascua

Jose de la Sierra

Manuel Colina

Lauriano de la Torre

Manuel Gómez

Fernando del Campo

Juan de Septien Magoño

Jose Fernández

Fernando Presmanes Castillo

Mario Castillo

Domingo Ruiz

Emeterio de la Llama

Fernando Presmanes Cano

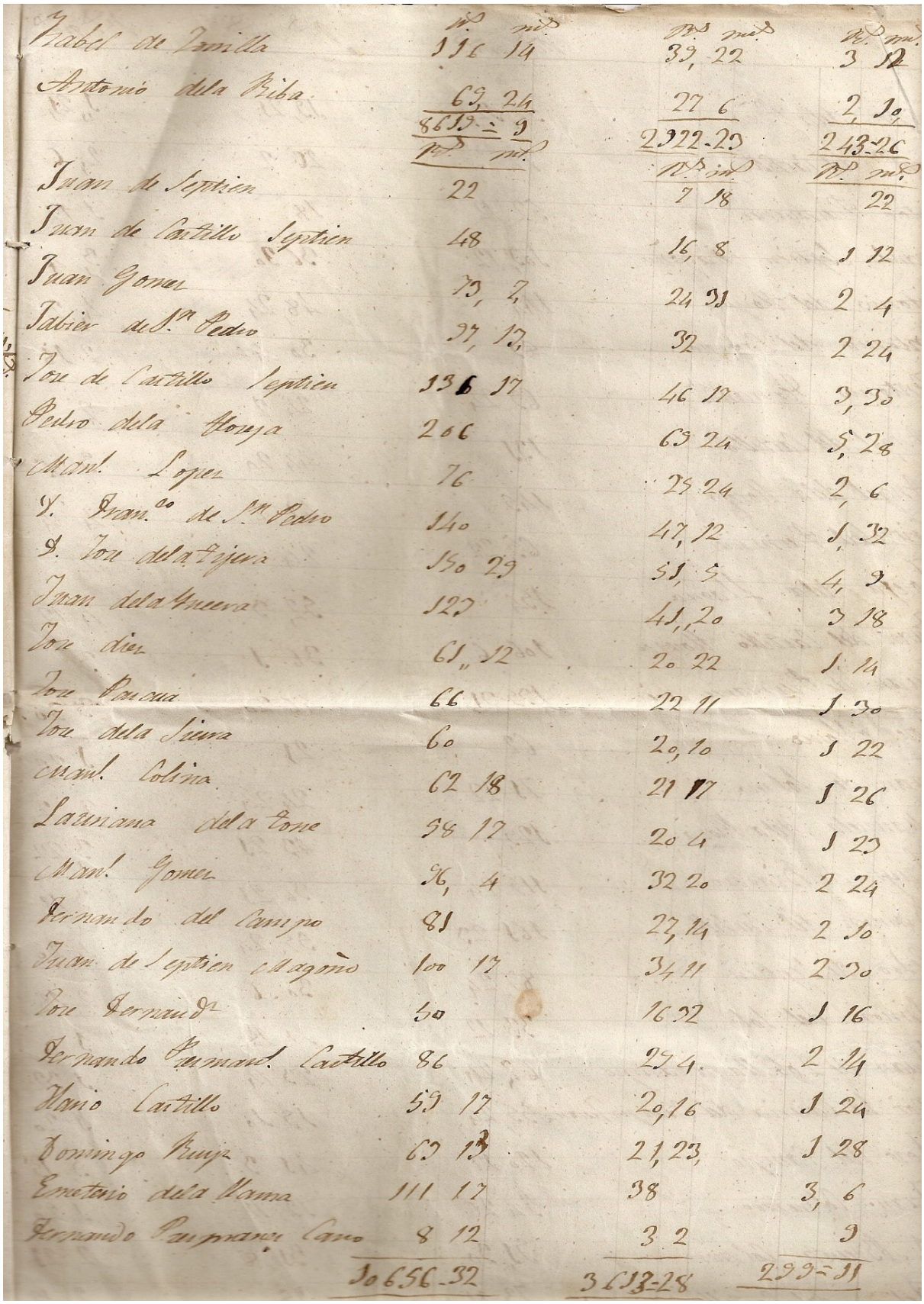

	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Isabel de Zorrilla	116	14	39,	22	3	12
Antonio dela Riba	69,	24	27	6	2,	10,
	8619 =	9	2922 -	23	243 =	26
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Juan de Septien	22		7	18		22
Juan de Castillo Septien	48		16,	8	1	12
Juan Gomez	73,	7,	24	31	2	4
Xabier de Sn. Pedro	97,	13,	32		2	24
Jose de Castillo Septien	136	17	46	17	3,	30
Pedro dela Floreja	206		69	24	5,	28
Manl. Lopez	76		25	24	2,	6
D. Franco. de Sn. Pedro	140		47,	12	1,	32
D. Jose dela Tejera	150	29	51,	5	4,	9
Juan dela Yncera	123		41,,	20	3	18
Jose diez	61,,	12	20	22	1	14
Jose Pascua	66		22	11	1	30
Jose dela Sierra	60		20,	10	1	22
Manl. Colina	62	18	21	17	1	26
Lauriana dela Torre	58	17	20	4	1	23
Manl. Gomez	96,	4	32	20	2	24
Fernando del Campo	81		27,	14	2	10
Juan de Septien Magoño	100	17	34	11	2	30
Jose Fernandz.	50		16	32	1	16
Fernando Pasmanl. Castillo	86		29	4	2	14
Mario Castillo	59	17	20,	16	1	24
Domingo Ruiz	63	13	21,	23,	1	28
Emeterio dela Llama	111	17	38		3,	6
Fernando Pasmanes Cano	8	12	3	2		9
	10656 -	32	3613 -	28	299 =	11

-Cara vuelta del tercer folio

Felipe de la Peña

Francisco del Castillo

Castor Presmanes

Fernando Septien Magoño

Antonio del Hoyo

Antonio del Campo

Antonio Fernández

Ángel del Castillo

Ángel de la Hoceja

Cristobal Presmanes

Josefa de la Llama

Juan del castillo Hoceja

Juan de Presmanes Díez

Jose Alonso

Juan de Solano

Manuela de la Roza

Luis de Viadero

Ramón del Castillo

Pedro de Septien

Simón del Soto

Juan de Zobillaga Campo

Por la casería del Campo Juana

Jose del Campo

Juan Colmenero

Don Vicente Colmenero

Felipe del Castillo

Don Pedro de la Yncera

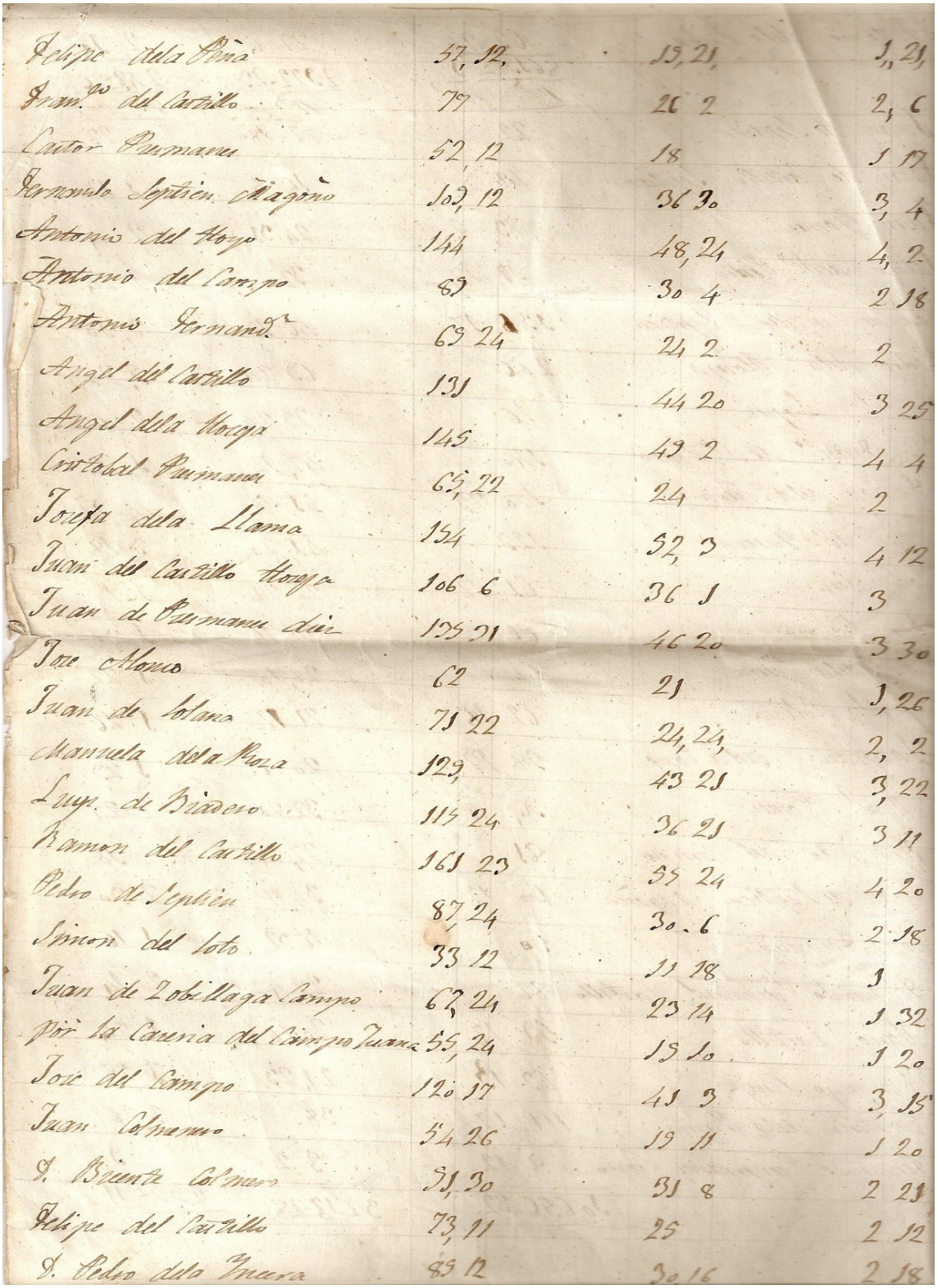

Felipe dela Peña	57, 12,	15, 21,	1, 21,
Franco del Castillo	77	26 2	2, 6
Cantor Parmanes	52, 12	18	1 17
Hermenio Septien Magoño	102, 12	36 30	3, 4
Antonio del Hoyo	144	48, 24	4, 2
Antonio del Campo	69	30 4	2 18
Antonio Fernandez	69 24	24 2	2
Angel del Castillo	131	44 20	3 25
Angel dela Horcya	145	49 2	4 4
Cristobal Parmanes	65, 22	24	2
Josefa dela Llama	154	52, 3	4 12
Juan del Castillo Hoyo	106 6	36 1	3
Juan de Parmanes dic	135 21	46 20	3 30
Jose Alonso	62	21	1, 26
Juan de Solana	71 22	24, 24,	2, 2
Manuela dela Roza	129,	43 21	3, 22
Lup. de Bideno	115 24	36 21	3 11
Ramon del Castillo	161 23	55 24	4 20
Pedro de Septien	87, 24	30. 6	2 18
Simon del Soto	33 12	11 18	1
Juan de Zobillaga Campo	67, 24	23 14	1 32
Pbr la Cavena del Campo Juana	55, 24	18 10	1 20
Jose del Campo	120 17	41 3	3, 15
Juan Colmenero	54 26	19 11	1 20
D. Vicente Colmenero	91, 30	31 8	2 21
Felipe del Castillo	73, 11	25	2 12
D. Pedro dela Vnera	89 12	30 16	2 18

-Cara quinto folio

María de la Llama

Don Benito Camino

Juan de la Lastra Haza

Don Manuel de Jorganes

Don Jose de Palacio

Don Ramón Herrán

La Señora Condesa de Isla

Don Esteban del Hoyo Mora

Don Jose Solano

Manuel del Hoyo

Don Gozalo Pérez

Jose Ruyz

Don Jose Gregorio Gómez

Diego del Hoyo

Jose de la Portilla

Don Pedro Manuel de la Torriente

Don Juan de la Lastra

Pantaleón del Hoyo

Francisco Septien

Don Simón del Pontón

Doña Geronima Rebellón

Julián de Viadero

Don Antonio de la Yncera

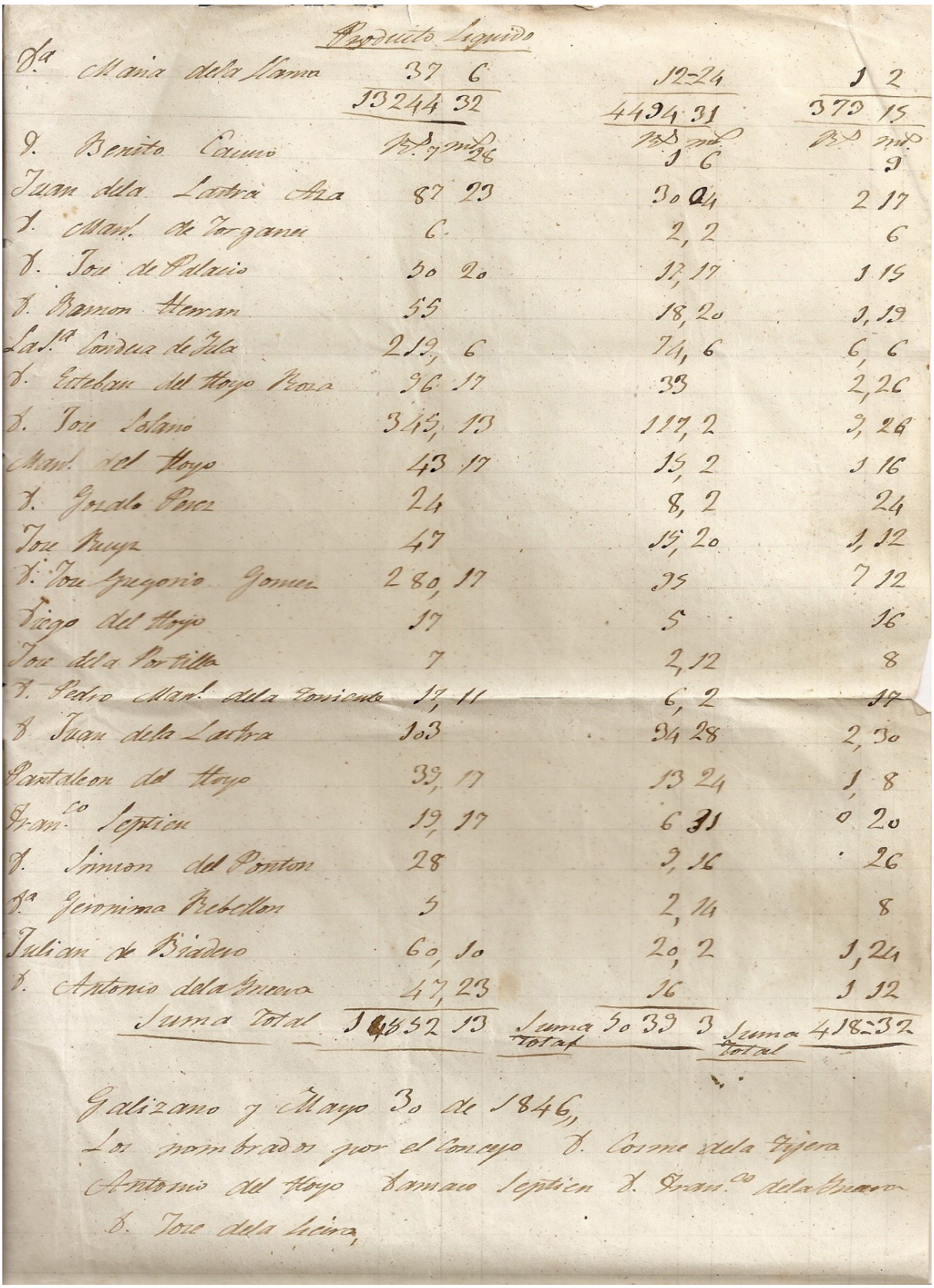

Producto Liquido

Dª Maria dela Llama	37 6	12=24	1 2
	13244 32	4494 31	373 15
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
D. Benito Cauuo	7 28	1 6	9
Juan dela Lastra Aza	87 23	30 04	2 17
D. Manl. de Torganes	6	2, 2	6
D. Jose de Palacio	50 20	17, 17	1 15
D. Ramon Herran	55	18, 20	1, 19
La Sª Condesa de Isla	219, 6	74, 6	6, 6
D. Esteban del Hoyo Roza	96 17	33	2, 26
D. Jose Solano	345, 13	117, 2	9, 26
Manl. del Hoyo	43 17	15, 2	1 16
D. Gozalo Perez	24	8, 2	24
Jose Ruyz	47	15, 20	1, 12
D. Jose Gregorio Gomez	280, 17	95	7 12
Diego del Hoyo	17	5	16
Jose dela Portilla	7	2, 12	8
D. Pedro Manl. dela Torriente	17, 11	6, 2	17
D. Juan dela Lastra	103	34 28	2, 30
Pantaleon del Hoyo	39, 17	13 24	1, 8
Franco. Septien	19, 17	6 31	0 20
D. Simon del Ponton	28	9, 16	26
Dª Geronima Rebellon	5	2, 14	8
Julian de Biadero	60, 10	20, 2	1, 24
D. Antonio dela Ynceva	47, 23	16	1 12
Suma Total	14552 13	Suma Total 5039 3	Suma Total 418=32

Galizano y Mayo 30 de 1846,

Los nombrados por el Concejo D. Cosme dela Tijera Antonio del Hoyo Damaso Septien D. Franco. dela Ynceva D. Jose dela Sierra,

El segundo documento es de Agosto de 1852, aparece una lista de forasteros que puede tener interés para nosotros.

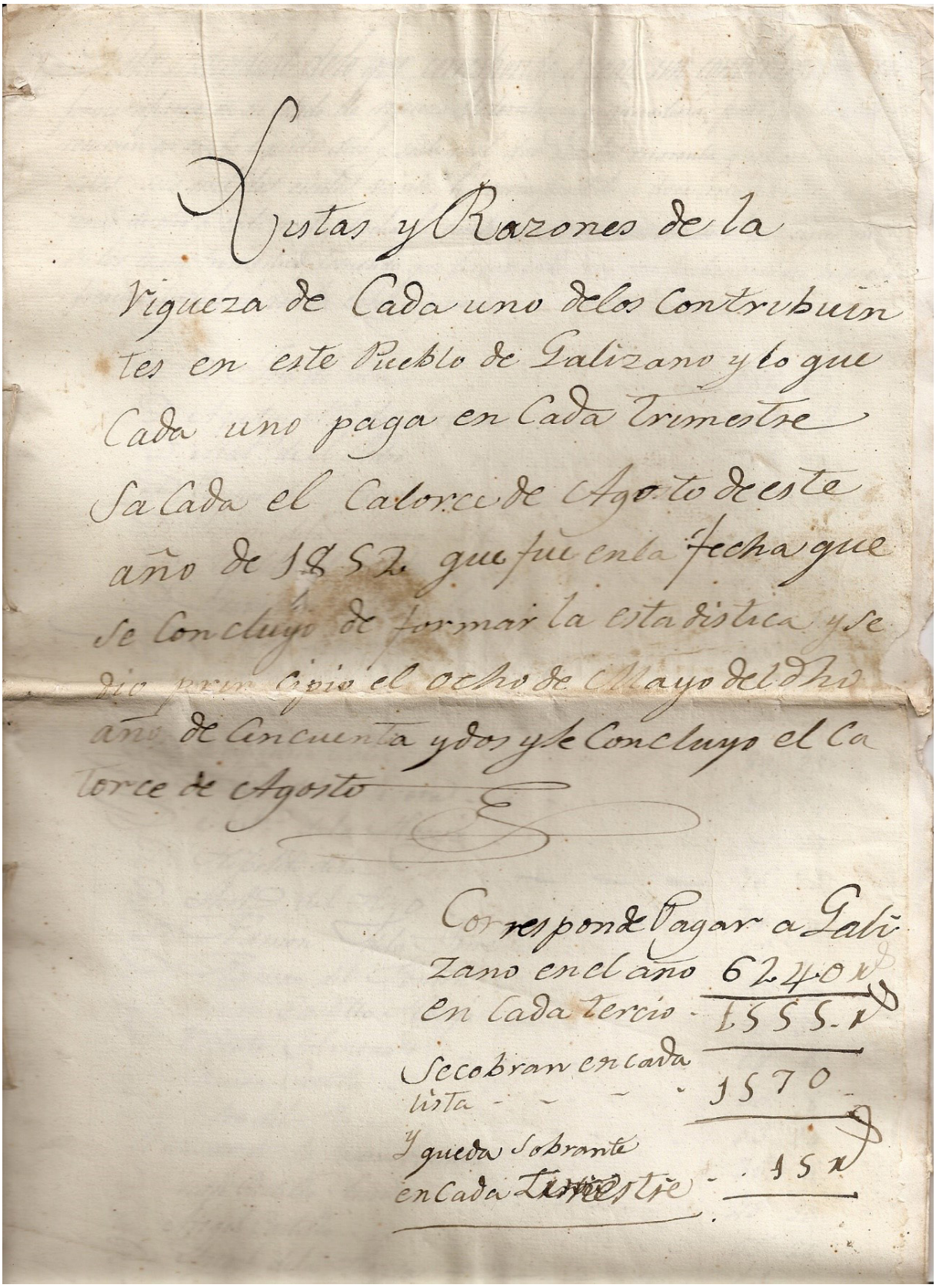

Listas y Razones de la
Rigueza de Cada uno delos Contribuin
tes en este Pueblo de Galizano y lo que
Cada uno paga en Cada Trimestre
Sacada el Catorce de Agosto de este
año de 1852 que fue enla fecha que
se Concluyo de formar la estadistica y se
dio principio el ocho de Mayo del dho
año de Cincuenta y dos y se Concluyo el Ca
torce de Agosto

Corresponde Pagar a Gali
zano en el año 6240 rs
en Cada tercio 1555 rs
Se cobran en cada
lista 1570
y queda sobrante
en Cada Trimestre 15 rs

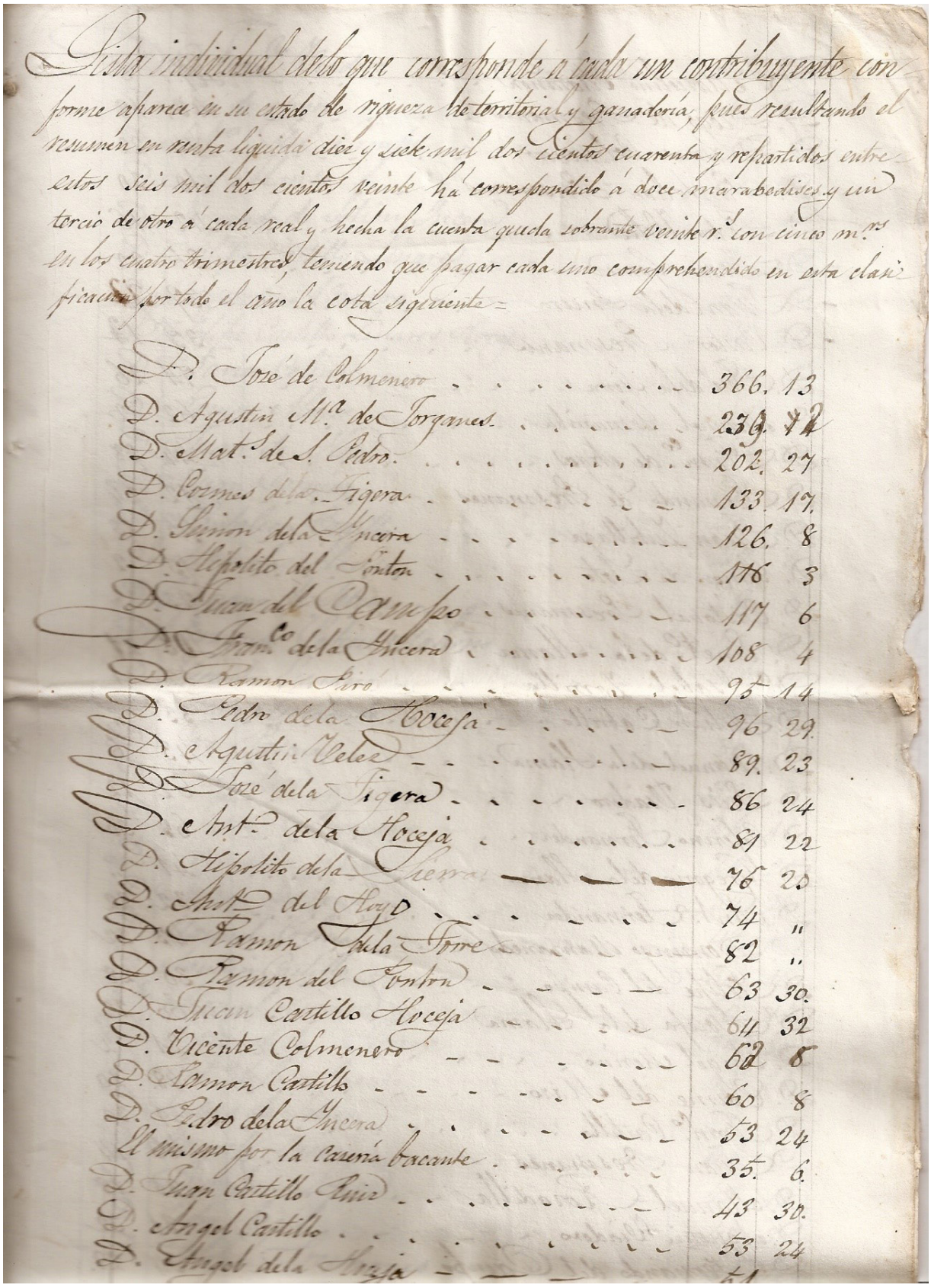

Lista individual delo que corresponde á cada un contribuyente conforme aparece en su estado de riqueza de territorial y ganadería, pues resultando el resumen en renta liquida diez y siete mil dos cientos cuarenta y repartidos entre estos seis mil dos cientos veinte há correspondido á doce marabedises y un tercio de otro á cada real y hecha la cuenta queda sobrante veinte r.s con cinco m.rs en los cuatro trimestres, teniendo que pagar cada uno comprehendido en esta clasificacion por todo el año la cota siguiente =

D. José de Colmenero	366.	13
D. Agustin M.a de Jorganes	239.	12
D. Mat.s de S. Pedro	202.	27
D. Cosmes dela Figera	133.	17.
D. Simon dela Yncera	126.	8
D. Hipolito del Ponton	116	3
D. Juan del Campo	117	6
D. Fran.co dela Yncera	108	4
D. Ramon Piró	95	14
D. Pedro dela Hoceja	96	29.
D. Agustin Velez	89.	23
D. José dela Figera	86	24
D. Ant.o dela Hoceja	81	22
D. Hipolito dela Sierra	76	20
D. Ant.o del Hoyo	74	"
D. Ramon dela Torre	82	"
D. Ramon del Ponton	63	30.
D. Juan Castillo Hoceja	64	32
D. Vicente Colmenero	62	8
D. Ramon Castillo	60	8
D. Pedro dela Yncera	53	24
El mismo por la casería bacante	35.	6.
D. Juan Castillo Ruiz	43	30.
D. Angel Castillo	53	24
D. Angel dela Hoceja	51	

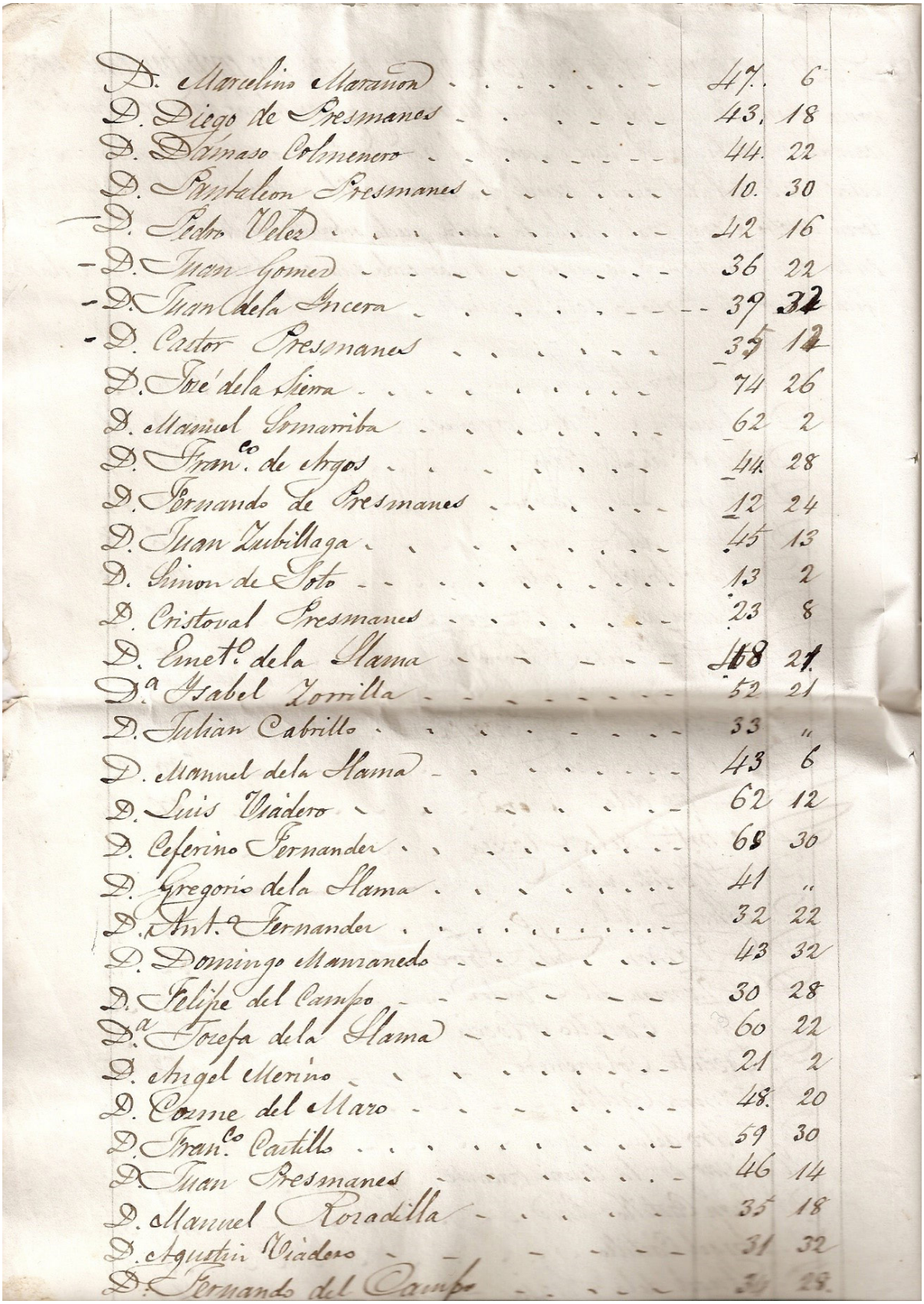

D. Marcelino Marañon	47.	6
D. Diego de Fresmanes	43.	18
D. Dámaso Colmenero	44.	22
D. Pantaleon Fresmanes	10.	30
D. Pedro Velez	42	16
D. Juan Gomez	36	22
D. Juan dela Encera	39	32
D. Castor Fresmanes	35	12
D. Joé dela Sierra	74	26
D. Manuel Somarriba	62	2
D. Franco de Argos	44	28
D. Fernando de Fresmanes	12	24
D. Juan Zubillaga	45	13
D. Simon de Soto	13	2
D. Cristoval Fresmanes	23	8
D. Emeto dela Llama	68	21
Dª Isabel Zorrilla	52	21
D. Julian Cabrillo	33	"
D. Manuel dela Llama	43	6
D. Luis Viadero	62	12
D. Ceferino Fernandez	69	30
D. Gregorio dela Llama	41	"
D. Antº Fernandez	32	22
D. Domingo Manzanedo	43	32
D. Felipe del Campo	30	28
Dª Josefa dela Llama	60	22
D. Angel Merino	21	2
D. Cosme del Mazo	48.	20
D. Franco Castillo	59	30
D. Juan Fresmanes	46	14
D. Manuel Rozadilla	35	18
D. Agustin Viadero	31	32
D. Fernando del Campo	34	28.

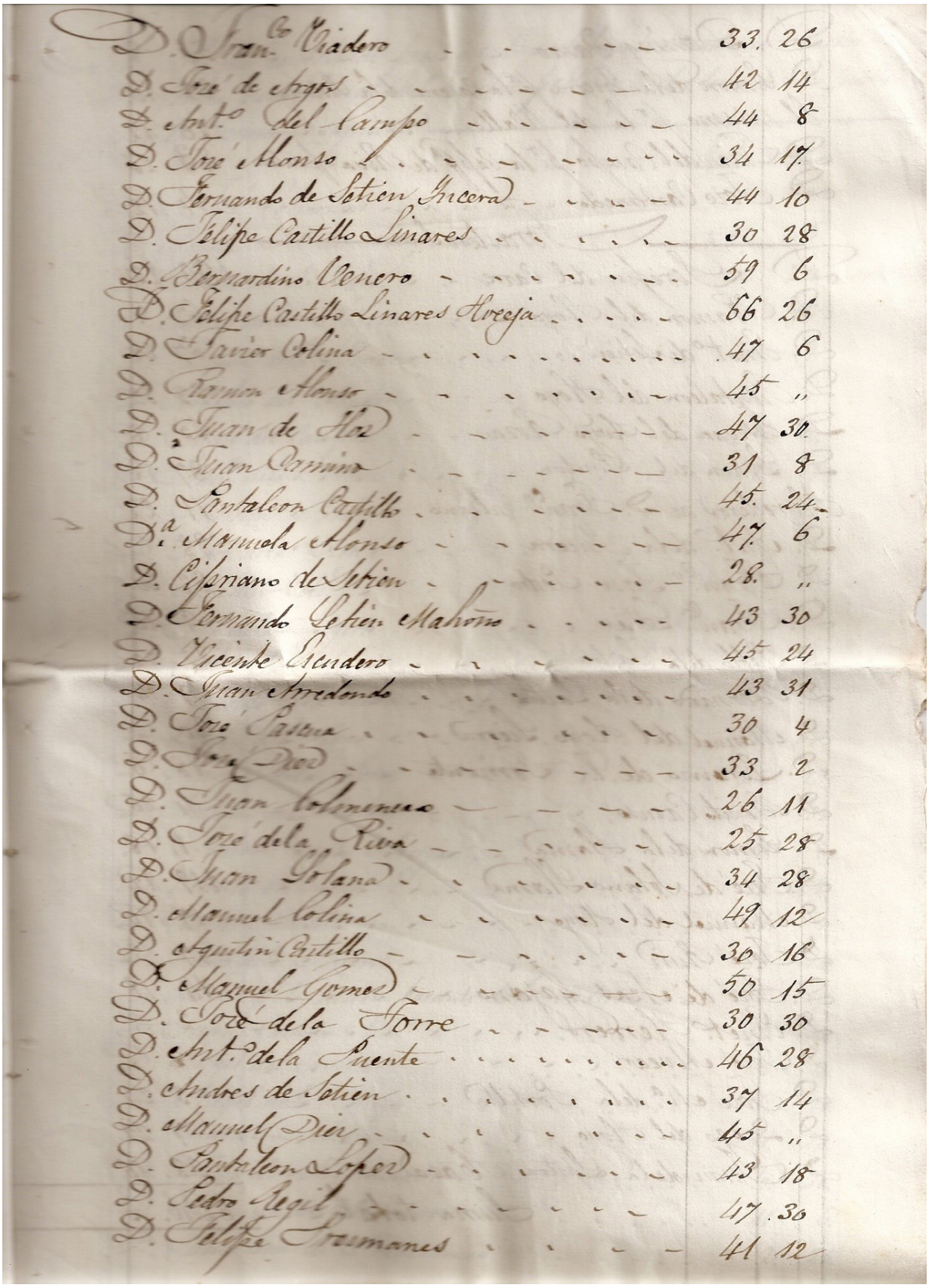

D. Fran.co Viadero	33.	26
D. José de Argos	42	14
D. Ant.o del Campo	44	8
D. José Alonso	34	17
D. Fernando de Setien Yncera	44	10
D. Felipe Castillo Linares	30	28
D. Bernardino Venero	59	6
D. Felipe Castillo Linares Hoceja	66	26
D. Javier Colina	47	6
D. Ramon Alonso	45	,,
D. Juan de Hoz	47	30
D.a Juan Camino	31	8
D. Pantaleon Castillo	45.	24
D.a Manuela Alonso	47.	6
D. Cipriano de Setien	28.	,,
D. Fernando Setien Mahoño	43	30
D. Vicente Escudero	45	24
D. Juan Arredondo	43	31
D. José Pascua	30	4
D. José Diez	33	2
D. Juan Colmenero	26	11
D. José de la Riva	25	28
D. Juan Solana	34	28
D. Manuel Colina	49	12
D. Agustin Castillo	30	16
D. Manuel Gomez	50	15
D. José de la Torre	30	30
D. Ant.o de la Puente	46	28
D. Andres de Setien	37	14
D. Manuel Diez	45	,,
D. Pantaleon Lopez	43	18
D. Pedro Regil	47	30
D. Felipe Presmanes	41	12

D. Domingo Casao	56	8
D. Simon dela Yncera p.r la Casería dela Pedrosa	28	10
El mismo p.r la del Valle	20	12
D. Juan del Campo p.r la Capp.a de Riva-ponton	88	27
D. José Castanedo	4	12
Forasteros		
D. Serafin del Carre	120	24
D. Ramon del Hoyo	62	1
D. Emet.o de Setien	67	28
D. Pantaleon del Hoyo	23	32
D. Estevan del Hoyo Roza	35	8
D. Simon del Ponton	87	2
Herederos de D. Fran.co Galiano	11	22
D. Ant.o dela Yncera	28	"
D. Fran.co San Pedro	22	30
D. Fran.co Setien	9	16
D. Pablo dela Lastra	15	22
D. Bernardo dela Lastra	9	4
D. Manuel del Hoyo Sierra	20	"
D. Lorenzo de la Torriente	18	6
D. Benito Casuso	4	26
D. Simon dela Llama	1.	18
D. José de Solano Llama	119	12
D. Manuel del Hoyo	17	14
D. José Ruiz	17	2
D. José de Azas Gajano	14	18
D. Emet.o Herrero	2	"
D. José Alvear	8	"
D. José M.a dela Portilla	3	24
D. Diego del Hoyo	7	22
D. Juan dela Lastra Haza	38.	16
Suma total	6240.	5

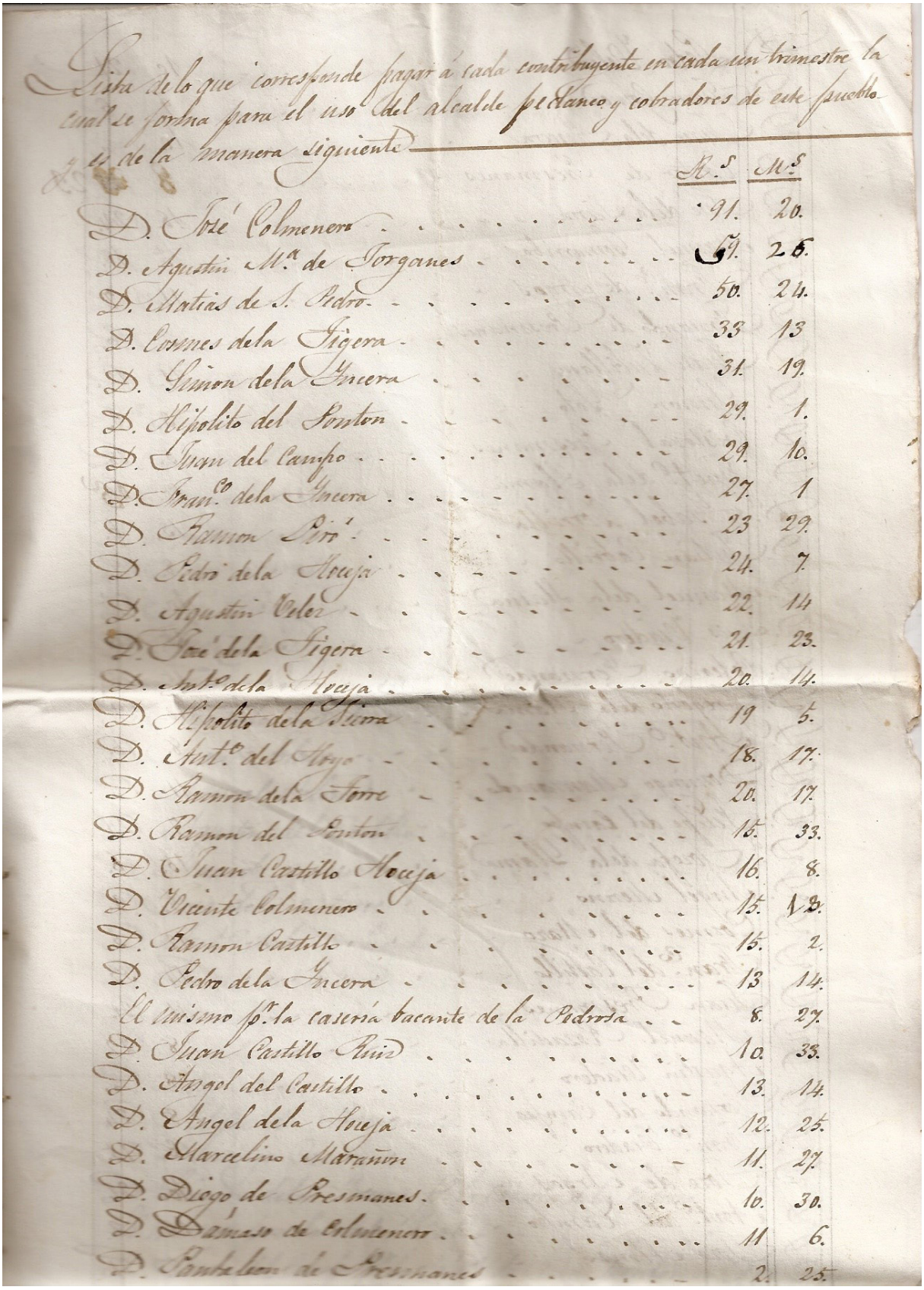

Lista de lo que corresponde pagar á cada contribuyente en cada un trimestre la cual se forma para el uso del alcalde pedaneo y cobradores de este pueblo y es de la manera siguiente

	Rs.	Ms.
D. José Colmenero	91.	20.
D. Agustin Ma. de Jorganes	69.	26.
D. Matias de S. Pedro	50.	24.
D. Cosmes dela Figera	33	13
D. Simon dela Yncera	31.	19.
D. Hipolito del Ponton	29.	1.
D. Juan del Campo	29.	10.
D. Franco. dela Yncera	27.	1
D. Ramon Piró	23	29.
D. Pedro dela Hoceja	24.	7.
D. Agustin Velez	22.	14
D. José dela Figera	21.	23.
D. Anto. dela Hoceja	20.	14.
D. Hipolito dela Sierra	19	5.
D. Anto. del Hoyo	18.	17.
D. Ramon dela Torre	20.	17.
D. Ramon del Ponton	15.	33.
D. Juan Castillo Hoceja	16.	8.
D. Vicente Colmenero	15.	12.
D. Ramon Castillo	15.	2.
D. Pedro dela Yncera	13	14.
El mismo pr. la casería bacante de la Pedrosa	8.	27.
D. Juan Castillo Ruiz	10.	33.
D. Angel del Castillo	13.	14.
D. Angel dela Hoceja	12.	25.
D. Marcelino Marañon	11.	27.
D. Diego de Presmanes	10.	30.
D. Dámaso de Colmenero	11	6.
D. Pantaleon de Presmanes	2.	25.

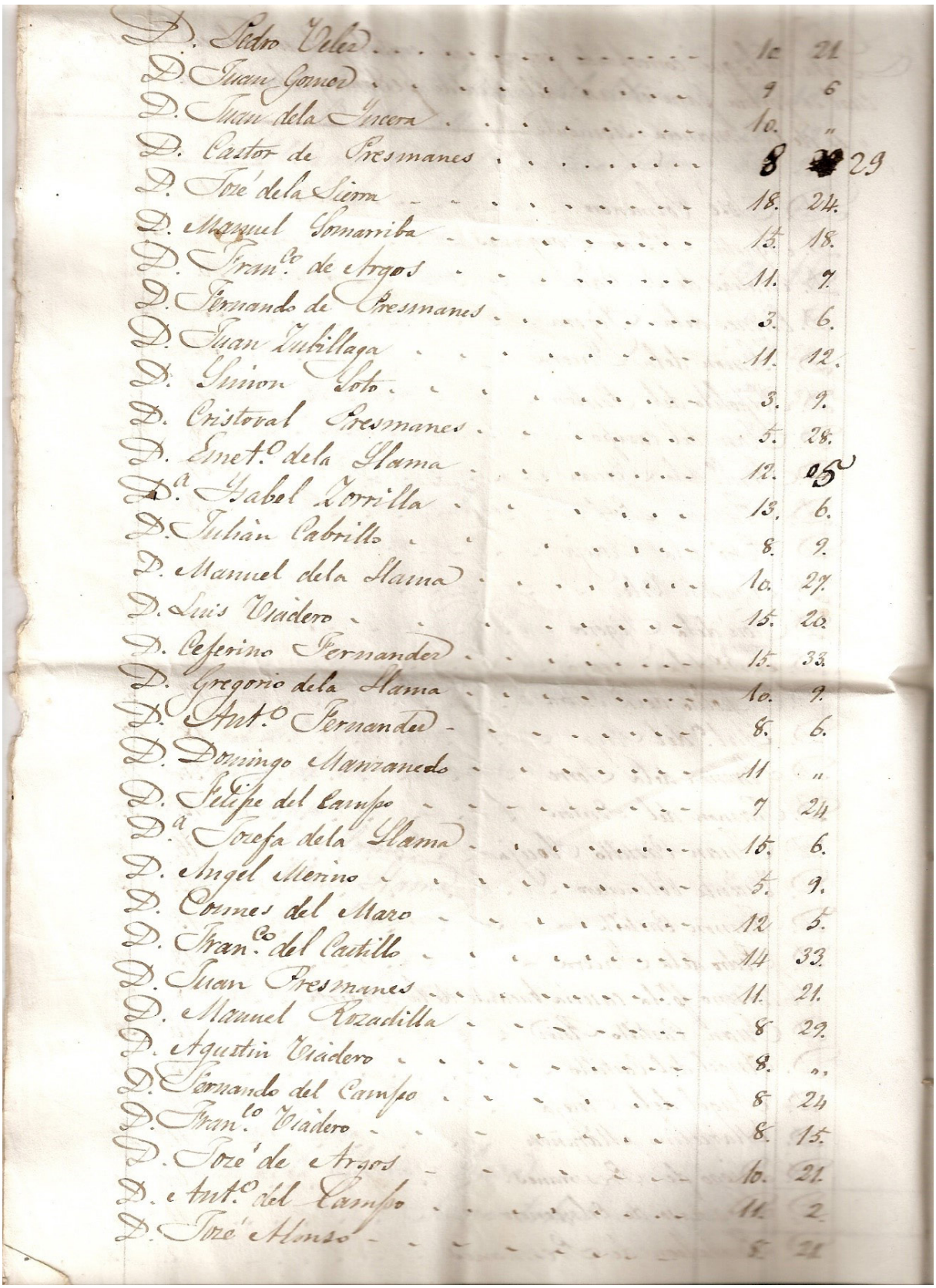

D. Pedro Velez 1c 21
D. Juan Gomez 9 6
D. Juan dela Sierra . . . . . 1o. "
D. Castor de Fresmanes 8 29
D. Joze dela Sierra . . . . . 18. 24.
D. Manuel Somarriba . . . . . 15. 18.
D. Franco de Argos . . . . . 11. 7.
D. Fernando de Fresmanes . . . . . 3. 6.
D. Juan Zubillaga . . . . . 11. 12.
D. Simon Soto . . . . . 3. 9.
D. Cristoval Fresmanes . . . . . 5. 28.
D. Ernet.o dela Llama 12. 05
Da. Gabel Zorrilla . . . . . 13. 6.
D. Julian Cabrillo . . . . . 8. 9.
D. Manuel dela Llama . . . . . 1o. 27.
D. Luis Viadero . . . . . 15. 2o.
D. Ceferino Fernandez . . . . . 15. 33.
D. Gregorio dela Llama . . . . . 1o. 9.
D. Apet.o Fernandez . . . . . 8. 6.
D. Domingo Manzanedo . . . . . 11 "
D. Felipe del Campo 7 24
Da. Josefa dela Llama . . . . . 16. 6.
D. Angel Merino . . . . . 5. 9.
D. Comes del Maro . . . . . 12 5.
D. Franco del Castillo . . . . . 14 33.
D. Juan Fresmanes . . . . . 11. 21.
D. Manuel Rozadilla . . . . . 8 29.
D. Agustin Viadero . . . . . 8. "
D. Fernando del Campo 8 24
D. Franco Viadero . . . . . 8. 15.
D. Joze de Argos . . . . . 1o. 21.
D. Antt.o del Campo . . . . . 11. 2.
D. Joze Alonso 8 21

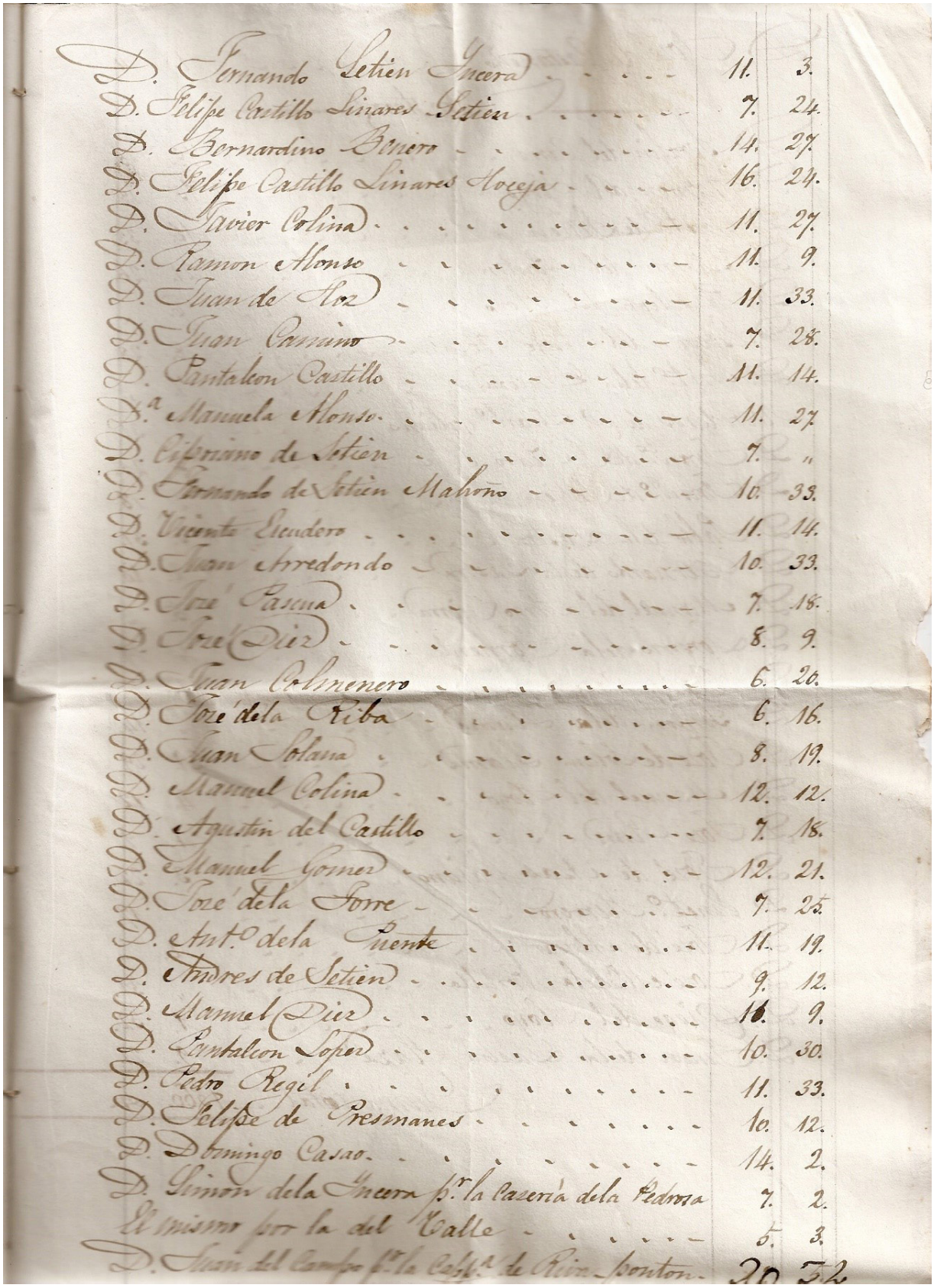

D. Fernando Setien Sncera	11.	3.
D. Felipe Castillo Linares Setien	7.	24.
D. Bernardino Sncero	14.	27.
D. Felipe Castillo Linares Horeja	16.	24.
D. Javier Colina	11.	27.
D. Ramon Alonso	11.	9.
D. Juan de Hoz	11.	33.
D. Juan Carriano	7.	28.
D. Pantaleon Castillo	11.	14.
D.ª Manuela Alonso	11.	27
D. Cipriano de Setien	7.	"
D. Fernando de Setien Mahoño	10.	33.
D. Vicente Escudero	11.	14.
D. Juan Arredondo	10.	33.
D. Jose Casona	7.	18.
D. Jose Diez	8.	9.
D. Juan Colsnenero	6.	26.
D. Jose dela Riba	6.	16.
D. Juan Solana	8.	19.
D. Manuel Colina	12.	12.
D. Agustin del Castillo	7.	18.
D. Manuel Gomez	12.	21.
D. Jose dela Sorre	7.	25.
D. Ant.º dela Fuente	11.	19.
D. Andres de Setien	9.	12.
D. Manuel Diez	16.	9.
D. Pantaleon Lopez	10.	30.
D. Pedro Regil	11.	33.
D. Felipe de Presmanes	10.	12.
D. Domingo Casao	14.	2.
D. Simon dela Sncera p.r la Caseria dela Pedrosa	7.	2.
El mismo por la del Calle	5.	3.
D. Juan del Campo p.r la Cab.ª de Rio Sonton	20	32

D. José de Castañedo	1.	4.
Forasteros.		
D. Serafin del Carre	18.	15.
D. Remon del Hoyo	15.	18.
D. Ignt.o de Setien	16.	33.
D. Simon del Conton	21.	26.
D. Pantaleon del Hoyo	6.	"
D. Estevan del Hoyo Roza	8.	28.
D. Ant.o dela Oreera	7.	"
Herederos de D. Fran.co Galiana	2	31.
D. Fran.co de S. Pedro	5	25.
D. Fran.co de Setien	2	13.
D. Pablo dela Lastra	3.	31.
D. Bernardo de la Lastra	2.	10.
D. Manuel del Hoyo Sierra	5.	"
D. Lorenzo dela Torriente	4.	19.
D. Benito Casuso	1.	7.
D. Simon dela Llama	"	14.
D. José de Solano Llama	29.	29.
D. Manuel del Hoyo	4.	12
D. José Ruiz	4.	9.
D. José de Arias Gajano	3.	22.
D. Ignt.o Herrero	"	17.
D. José de Alvear	2.	"
D. José M.a dela Portilla	"	32.
D. Diego del Hoyo	1.	32.
D. Juan de la Lastra Haza	9.	21.
Suma total	1560.	4.

Encontramos apellidos flamencos como Piró

Los nombres de la primera hoja son: José de Colmenero, Agustín María de Jorganes, Matías de San Pedro, Cosme de la Tigera, Simón de la Yncera, Hipolito del Pontón, Juan del Campo, Francisco de la Yncera, Ramón Piró, Pedro de la Hoceja, Agustín Vélez, Jose de la Tigera, Antonio de la Hoceja, Hipólito de la Sierra, Antonio del Hoyo, Ramón de la Torre, Ramón del Pontón, Juan Castillo Hoceja. Vicente Colmenero, Ramón Castillo, Pedro de la Yncera, el mismo por la casería bacante, Juan Castillo Ruiz, Ángel Castillo, Ängel de la Hoceja

En la segunda hoja: Marcelino Marañón, Diego de Presmanes, Dámaso Colmenero, Pantaleón Presmanes, Pedro Vélez, Juan Gómez, Juan de la Yncera, Castor Presmanes, Jose de la Sierra, Manuel Somarriba, Francisco de Árgos, Fernando de Presmanes, Juan Zubillaga, Simón de Soto, Cristobal Presmanes, Emeterio de la Llama, Isabel Zorrilla, Julian Cabrillo, Manuel de la Llama, Luis Viadero, Ceferino Fernández, Gregorio de la Llama, Antonio Fernández, Domingo Manzanedo, Felipe del Campo, Josefa de la Llama, Ángel Merino, Cosme del Mazo, Francisco Castillo, Juan Presmanes, Manuel Rozadilla, Agustín Viadero, Fernando del Campo,

En la tercera página: Francisco Viadero, Jose de Árgos, Antonio del Campo, Jose Alonso, Fernando de Setien Yncera, Felipe Castillo Linares, Bernardino Venero, Felipe Castillo Linares Hoceja, Javier Colina, Ramón Alonso, Juan de Hoz, Juan Camino, Pantaleón Castillo, Manuela Alonso, Cipriano de Setien, Fernando Setien Mahoño, Vicente Escudero, Juan Arredondo, Jose Pascua, Jose Diez, Juan Colmenero, Jose de la Riva, Juan Solana, Manuel Colina, Agustín Castillo, Manuel Gómez, Jose de la Torre, Antonio de la Puente, Andres de Setien, Manuel Díaz, Pantaleón López, Pedro Regil, Felipe Presmanes

En la cuarta página: Doming Casao, Simón de la Yncera por la casería de la Pedrosa, el mismo por la del Valle, Juan del Campo por la capilla de Riva-Pontón, Jose Castanedo

Forasteros: Serafín del Carre, Ramón del Hoyo, Emeterio de Setien, Pantaleón del Hoyo, Esteban del Hoyo Roza, Simón del Pontón, herederos de don Francisco Galiano, Antonio de la Yncera, Franacisco san Pedro, Francisco Setién, Pablo de la Lastra, Bernardo de la Lastra, Manuel del Hoyo Sierra, Lorenzo de la Torriente, Benito Casuso, Simón de la Llama, Jose de Solano Llama, Manuel del Hoyo, Jose Ruíz, Jose de Hazas Gajano, Emeterio Herrero, Jose Alvear, Jose María de la Portilla, Diego del Hoyo, Juan de la Lastra Maza,

Los siguientes folios no aportan nombres nuevos, se limitan a ordenar los anteriores. Entre los apellidos destaca la presencia de un Piró flamenco y de un Zubillaga vasco, de abundantes topónimos trasmeranos Setien, Gajano, Castillo, Pontón, Castanedo, Maoño, y apellidos de las montañas adyacentes, Arredondo, Zorrilla, Mazo o Marañón. Es de destacar el cambio de las grafías

entre los dos listados Septien por Setien, Bicente y Vicente, Zobillaga a Zubillaga. También llama la atención Doming Casao, que se transcribe textualmente.

Los documentos serán cedidos al archivo histórico de Cantabria si considera que tiene algún interés para ser conservados.

Joaquín Ruiz de Villa González-Campuzano (1850-1932), alcalde de la Villa y de la Ciudad

Tomás Bustamante Gómez

Joaquín Ruiz de Villa y González-Campuzano. Colección familiar

Joaquín Ruiz de Villa González-Campuzano fue alcalde de Torrelavega en dos épocas diferentes: siendo villa y después ciudad. Entre sus dos mandatos, otro ilustre gobernante, el prestigioso médico Gregorio Martín Blanco[1]. Pero, ¿quién fue este convecino con estos dos apellidos tan rimbombantes?

En el siglo XVII, el concejo de Torrelavega pertenecía al Mayordomado de la Vega, nucleado en torno al primitivo solar de la Vega. Estaba formado por

1 http://www.torrelavegantigua.com/2014/08/gregorio-martin-blanco-nacio-en-la.html

los lugares de Barreda, Campuzano, Lobio, Pando, Polanco, Tanos, Torres, Viérnoles, Cohicillos, Dualez, Ganzo, La Montaña y el distrito de la Honor de Miengo[2]. En 1695 vivían en este concejo tan solo 46 vecinos, entre ellos Juan Ruiz, Jorge Ruiz y Jacinto Ruiz, del que sabemos que era escribano.

Pocos años después encontramos al primer Ruiz de Villa. Se trata de **Francisco Ruiz de Villa,** que según el Catastro de la Ensenada[3] de 1753, vivía en la villa de Torrelavega, tenía 50 años, un hijo, era hidalgo y labrador. Por lo tanto habría nacido[4] "sobre 1703". Se casa, el primer Ruiz de Villa, con Manuela de Quijano Tagle. De esta unión nacerá "sobre 1730" **Francisco Antonio Ruiz de Villa Quijano (*1730-1788),** que es el tatarabuelo de nuestro alcalde.

Conoce Francisco a la suancina Josepha Gómez Piélago, con la que se casa. Ella era hija de Josef Gómez del Hoyo y Andréa González del Piélago, los dos vecinos de Suances. La ceremonia religiosa[5] tiene lugar el día 26 de noviembre de 1753, en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de Torrelavega. Tuvieron en el matrimonio cuatro hijos: Antonio, Manuel, Alberto y Teresa. El hijo mayor, Antonio, se casó con María González Campuzano, sobrina (y nuera) de su padre. El segundo, Manuel, lo hizo con Narcisa de Revilla Calderón y Gándara, Alberto "pasó a los Reinos de Indias donde se haya", y la pequeña, Teresa, se casó con Juan Ortiz Mantecón, con el que tuvo dos hijos: Antonio que falleció soltero y Manuela que se casó con Manuel García Corona, (que) era natural de Polanco.

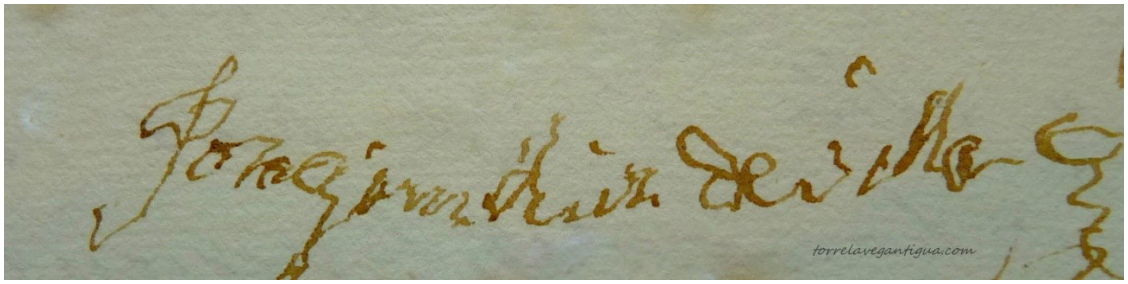

Firma autógrafa de Joaquín Ruiz de Villa y González-Campuzano.
Colección Tomás Bustamante

Eran labradores, como sus antepasados. "Emplearon 1.000 reales que les entregó Juan Sigler, vecino de Alceda, en comprar dos bueyes, una labrantía y cuatro carros en la Llosa de Jeloria, término de esta Villa y lugar de Sierrapando". Francisco Antonio Ruiz de Villa Quijano falleció[6] en Torrelavega

2 Garcia García, Manuel; *El incendio en la Villa de la Vega, 1695*. Colección Hojas de Quercus, pág. 48/58.

3Bustamante Gómez, Tomás y Ruiz Fernández-Regatillo, Amparo; *El Cementerio de Geloria en el siglo XIX*, pág, 46/50.

4 No hay libros sacramentales de esta época en Torrelavega.

5 Libro Casados Torrelavega (1725-1795), folio 80 vto

6 Libro Defuntos Torrelavega (1776-1898), folio 25.

el 3 de octubre de 1788. Su mujer, Josepha, lo hace[7] seis años después, el 28 de Mayo de 1804. En su testamento manifiesta (que) "quiero ser sepultada en la Iglesia Parroquial de esta Villa en la capilla del Santo Cristo de la Salud".

Un mes antes de su defunción, Francisco Antonio Ruiz de Villa Quijano, testa ante el notario de la Villa Juan Antonio Campuzano. Era el día 10 de septiembre de 1788. "Nombro por mis únicos y universales herederos a Antonio, Manuel, Alberto y Teresa Ruiz de Villa, mis legítimos hijos"[8]. Deja buena parte a Teresa, su hija pequeña, otra parte a su hijo Manuel, y "si viniera de Indias, a su hermano Alberto le tendrían que pagar 250 duros, que son 500 reales de vellón"[9]. A los pocos días, ya enfermo en cama, redacta un codicilo, "porque se le pasó por olvido natural o falta de advertencia, que las mandas que hace a su hija Teresa Ruiz de Villa y nietos en el testamento, son y han sido por los buenos servicios que le ha hecho toda su vida, y que ninguno de sus hijos y herederos tenga que intervenir de manera alguna". Asimismo, declara que "ha recibido de Indias en tres remesas que le han venido a Josefa Gómez del Piélago, 625 pesos de su hermano Josef que había fallecido en Indias". Declara también, "que su mujer recibió de su tío Juan Antonio del Piélago, 27 carros y medio de tierra prado en el que llaman Las Llamas". Estas mejoras, hacen que a Teresa Ruiz de Villa la adjudique "la casa de mi morada en el barrio de Arriba de esta Villa, incluyendo su corraliza y demás servidumbres".

Tres años después, el 21 de marzo de 1791, se firma una partición de bienes en la que intervienen sus dos hijos Teresa y Manuel, porque su otro hijo Antonio, "hizo renuncia formal de la herencia de su padre ante la justicia ordinaria de esta Villa, y en testimonio del escribano Juan Antonio Campuzano". Su hermana Teresa, recibió además, de su tío Antonio Gómez del Piélago que falleció en los Reinos de Indias, 400 reales[10].

Su mujer, Josepha Gómez Piélago, hace el día 6 de abril de 1804 su segundo testamento[11] ante el notario de la villa de Torrelavega Jacinto Ruiz Tagle: "solo quiero que valga este testamento y última voluntad, y revoco y anulo, y doy por ningún valor ni efecto, el que hice y otorgué en 10 de julio del año de 1792 en testimonio de José Antonio García Palacio, escribano de este Juzgado y vecino del lugar de Polanco". "Nombro por mis únicos y universales herederos a los referidos Manuel, Alberto y Teresa Ruiz de Villa, mis hijos legítimos y de Francisco Antonio Ruiz de Villa, mi difunto marido".

7 Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 71 vto. Testó ante Jacinto Ruiz Tagle declarando, sin explicar los motivos, que su hijo Antonio había renunciado a la herencia de su padre ante la Justicia Ordinaria con el testimonio de Juan Antonio Campuzano.

8 Fueron albaceas, Fernando González de Quijano, Prebendado cura de esta Villa, Manuel García Corona y Teresa Ruiz de Villa. Archivo Histórico Provincia. Protocolo Notarial. Notario Jacinto Ruiz Tagle. Testamento de Josefa Gómez del Piélago, viuda de Francisco Antonio Ruiz de Villa, 6 de abril de 1804.

9 Archivo Histórico Provincial Cantabria. Protocolo Notarial, legajo 3040-5. Notario Juan Antonio Campuzano

10 Archivo Histórico Provincia. Protocolo Notarial. Notario Jacinto Ruiz Tagle. Testamento de Josefa Gómez del Piélago, 6 de abril de 1804.

11 Archivo Histórico Provincial Cantabria. Protocolo Notarial. Notario Jacinto Ruiz Tagle. Testamento de Josefa Gómez del Piélago, 6 de abril de 1804.

A mi hija Teresa Ruiz de Villa, "y para que sea para ella y sus sucesores, todo lo que me pertenece y me está adjudicado en la casa de mi morada en el Barrio de Arriba de esta Villa, lindera por El Regañón con casa de Josef García Torre, incluyendo su corraliza y demás servidumbres. También le mando todos los efectos de muebles, ropas, y demás menajes que tengo en esa casa". Nombra Albaceas a Fernando González de Quijano, Prebendado cura de esta Villa, y a Manuel García Corona y Teresa Ruiz de Villa. "Nombro por mis únicos y universales herederos a Antonio, Manuel, Alberto y Teresa Ruiz de Villa, mis legítimos hijos"[12].

José y Joaquín Ruiz de Villa
Pérez-Carral. Colección familiar

El que sigue la línea sucesora, bisabuelo de nuestro biografiado, **Antonio Ruiz de Villa y Gómez del Piélago (*1764-1810),** nació[13] en Torrelavega "sobre 1764". Conoce a la que va a ser su mujer, María González Campuzano, con la que se casa[14] en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación. La novia, que era hija de José González Campuzano y María de Zeballos, acude al altar[15] el día 16 de Enero de 1786. Se da la circunstancia que tuvieron que pedir dispensa Papal por tener consanguinidad de tercer grado. Tuvieron

12 Archivo Histórico Provincia. Protocolo Notarial. Notario Jacinto Ruiz Tagle. Testamento de Josefa Gómez del Piélago, viuda de Francisco Antonio Ruiz de Villa, 6 de abril de 1804.

13 No se conservan libros sacramentales de aquella época.

14 Fueron sus padrinos Joseph González del Piélago vecino de Suances y Theresa Ruiz de Villa hermana del contrayente. Actuando como testigos Francisco Martínez de Cos, Julián García Guinea y Joseph García Barrio, vecinos de esta villa de Torrelavega.

15 Libro Casados Torrelavega (1725-1795), folio 183.

por hijos a Bartolomé Luis[16]; Francisco Juan[17]; Domingo María[18] y Josefa[19], todos fallecidos párvulos. Además tuvieron otros dos hijos, José Antonio[20] que casó[21] con Vicenta Cevallos[22] el día 29 de enero de 1806, y tuvieron por hijos a Joaquina[23]*;* Josefa[24] e Isidora[25]. Y Joaquín[26] que se casó con Antonia de la Gándara que era natural de Zurita[27].Tuvieron por hijos a: Juan[28]*;* José[29]; Josefa[30]*;* Antonio[31] *y* Julián[32].

Antonio Ruiz de Villa fue un destacado comerciante, regentó el "Almacén de la Regata", que más adelante hará sociedad. Allí se despachaba de casi todo, "vino, aguardiente, aceite y otros comestibles". Cuando Antonio Ruiz de Villa falleció, su negocio, la Compañía La Regata, pasó a ser gestionada por su mujer y su hijo Joaquín, hasta que ella enferma y ciega, se lo cede a su hijo. En ese momento había en la compañía, además de los productos de venta y sus vasijas, veinte mil reales"[33].

Su marido, Antonio Ruiz de Villa Gómez del Piélago, falleció[34] en Torrelavega cuando contaba tan solo 46 años, el 23 de abril de 1810. Su cadáver fue enterrado en el cementerio de Geloria. Se da la circunstancia que con este enterramiento se inaugura este nuevo camposanto[35]. María González de Campuzano, su mujer, estando ya enferma y ciega, como ya hemos dicho, decide hacer su testamento[36] ante el notario de esta Villa Jacinto Ruiz Tagle[37].

16 Libro Bautizados (1775-1805), folio 146. Fallece 5 agosto 1799.

17 Nació 26 junio 1805. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1805), folio 196 vto. Falleció 10 febrero 1806. Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 82 vto.

18 Nació 9 abril 1796. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1805), folio 115 vto. Fue bautizado de socorro y murió ese mismo día.

19 Nació el 7 julio 1802. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1805), folio 131. Murió párvula.

20 Nació 17 noviembre 1786. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1805), folio 68.

21 Libro Casados Torrelavega (1795-1835), folio 39 vto.

22 Hija de Miguel Cevallos y María Puente, vecinos de esta Villa de Torrelavega.

23 Nacida 3 abril 1822. Libro Bautizados Torrelavega (1818-1830), folio 65.

24Nacida 2 mayo 1816. Libro Bautizados Torrelavega (1805-1818), folio 95.

25 Nacida 15 mayo 1807. Libro Bautizados Torrelavega (1805-1818), folio 18.

26 Nació 17 marzo 1791. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1835), folio 86 vto.

27 No hay registros de Zurita.

28 Nacido 1 noviembre 1811. Libro Bautizados Torrelavega (1775-1835), folio 61.

29 Nacido 15 agosto 1818. Libro Bautizados Torrelavega (1818-1830), folio 6.

30 Nacida 1 junio 1821. Libro Bautizados Torrelavega (1818-1830), folio 49 vto.

31 Nacido 20 marzo 1825. Libro Bautismos Torrelavega (1818-1830), folio 116.

32 Nacido 7 enero 1828. Libro Bautizados Torrelavega (1818-1830), folio 162.

33 Archivo Histórico Provincial Cantabria. Protocolo Notarial María González Campuzano. Notario Jacinto Ruiz Tagle.

34 Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 96.

35 Bustamante Gómez, Tomás y Fernández-Regatillo Ruiz, Amparo. *El cementerio de Geloria en el siglo XIX*. Artes Gáficas Quinzaños, 2016, Torrelavega.

36 12 abril 1828.

37 Archivo Histórico Provincial Cantabria. Protocolos Notariales. Notario Jacinto Ruiz Tagle.

Por entonces, vivía con su hijo Joaquín en una casa de dos pisos con bodega y huerta. Declaró como "únicos y universales herederos" a sus hijos Antonio y Joaquín Ruiz de Villa González Campuzano, para que "los partan y dividan en partes iguales". A los dos les nombra sus albaceas. Además, a su hijo Joaquín, que la cuidó desde que se quedó ciega, le da la parte que la corresponde de la casa de dos pisos donde vive.

Sigue en la línea sucesoria, el abuelo de nuestro biografiado, **Joaquín Ruiz de Villa y González-Campuzano (1791-1859)**. Curiosamente con su mismo nombre y sus mismos primero y segundo apellido, aunque vivió un siglo antes. Nació Joaquín, el abuelo del alcalde, en Torrelavega, el 17 de marzo de 1791[38]. Pronto conoce a Antonia de la Gándara, que era natural de Zurita de Piélagos e hija de José de la Gándara y Ángela de la Gándara, vecinos del mismo lugar, con la que se casa.

Contrajeron matrimonio seguramente en Zurita de donde, como hemos dicho, era ella natural, aunque no lo podemos certificar por no haber registros sacramentales de este pueblo. Tuvo el matrimonio cinco hijos, Juan[39], José[40], Josefa[41] (1821-1822), Antonio[42] y Julián[43] (1828-1851). Todos nacidos en Torrelavega.

Era comerciante[44] y propietario. Perteneció a una sociedad de "tráfico de vinos y administración de aguardientes", junto a Juan Manuel González Campuzano, su hijo Juan María González Campuzano y Nicolás Ceballos. Esta "empresa en el balance correspondiente a 1829, disponía de 62.000 reales de vellón"[45]. Cuatro años antes, también "pertenecía a esta sociedad el vecino de esta villa de Torrelavega José Macho del Barrio, hasta que se marchó a vivir a Andalucía"[46].

Disponía de varias casas que alquilaba en la Villa y también en la provincia. En una "vivía Nicolasa Calle, en otra, Francisco Palacios Calderón, y al lado de esta, tenía otra donde habitaba Agustín Esplues". Además, era el propietario del Molino de la flor, de varias casas en el Zapatón, de varias fincas rústicas y dos casas más, una en Cossio y otra en Mijares. "En la casa de la

38 Libro Bautizados Torrelavega (1775-1835), folio 86 vto.

39 Nació 1 noviembre 1811. Se casó con Bernarda Gómez.

40 Nació 15 agosto 1818.

41 Nació 1 junio 1821. Falleció el día 9 de agosto de 1822 a los 14 meses de edad. Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 127.

42 Nació 20 marzo 1825. Casado con Eufemia Sánchez.

43 Nació 7 enero 1828. Falleció el día 6 de agosto de 1851, a los 23 años. "Apareció suicidado por efecto de una enajenación mental". Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 100 vto.

44 En las matriculas industriales y comerciales de 1835 aparecen inscritos como taberneros Juan y Joaquín Ruiz de Villa

45 A. H. P. C. Protocolos Notariales.

46 A. H. P. C. Protocolos Notariales, codicilo.

Plaza Mayor hubo que invertir 22.511 reales de vellón para su "reedificación"[47]. Heredó el Almacén la Regata que convirtió en sociedad en 1837. Formalizó la sociedad[48] con un capital común de 43.200 reales de vellón. Hasta que en 1859 la abandona por enfermedad. Además, su hijo Juan era el responsable de la Administración de Loterías de esta villa de Torrelavega.

En 1840, el ayuntamiento de esta Villa abandona las Grandes Casas del Duque del Infantado[49], e inicia una peregrinación por varios locales de la Villa, trasladando de un lugar a otro todos sus documentos, hasta que en 1853 construye en propiedad su primera sede en la Plaza del Grano[50]. Pues bien, en uno de los locales donde se va ubicar el Consistorio municipal, concretamente la secretaria, será propiedad de Joaquín Ruiz de Villa. Era 1845, y estaba situado en la Plazuela del Sol. Se acordó un alquiler durante tres años y 600 reales.

En 1841, Joaquín Ruiz de Villa pide construir en el "sitio de la Regata", una casa de un piso cercano a la Plazuela del Sol, en donde más adelante será la confluencia entre la calle Consolación y la de Argumosa. Cincuenta años después, el 2 de enero de 1891, su nieto, nuestro alcalde, solicita tirar la Casa de la Regata y construir un bonito edificio de dos plantas, que hoy perdura, y donde en el siglo XX estuvo instalada la Farmacia de Cacho, y anteriormente la Imprenta Antonino, antes de alojarse en la Plazuela del Sol.

Una vez enfermo, decide repartir su patrimonio y redacta su testamento. Durante este periodo es atendido por su nieta Juliana, a la que premia en su testamento donándola con 200 ducados "por tan buenos servicios"[51]. Ya muy enfermo, dos días antes de su fallecimiento, testó ante el notario de la villa de Torrelavega, Andrés González Piélago. Era el 2 de febrero de 1859. Pidió expresamente, según consta en este documento, ser enterrado "en el cementerio parroquial de la Villa" que era el de Geloria. Además, donó "2.000 reales de vellón para repartir entre los pobres de este ayuntamiento, y 1.000 reales más para cuando se iniciaran las obras para adecentar el Campo Santo"[52]. Se da la circunstancia, como ya hemos comentado, que su padre, Antonio Ruiz de Villa Gómez del Piélago, fue el primer enterrado en el Cementerio de Geloria, el 23 de abril de 1810. Con él se inauguró el cementerio a las afueras de la Villa. Atrás quedó el "huerto colindante" a la iglesia de la Consolación, que era donde hasta 1810 se enterraban los cadáveres que fallecían en la Villa.

En su testamento "deja herederos universales de todos sus bienes a sus hijos, José, Juan y Antonio", y da potestad a los albaceas que a su muerte,

47 Ver Testamento y últimas Voluntades. Archivo Histórico Provincial Cantabria, Protocolos Notariales.

48 El Balance del Almacén de la Regata en 1859 disponía de un capital total de 120.000 reales de vellón.

49 Izaguirre Cobo, José; *22 calles de Torrelavega*. Edita Ayuntamiento Torrelavega, 1999, pág. 85.

50 Bustamante Gómez, Tomás; *Los comienzos de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega*

51 Ver Testamento y últimas Voluntades. Archivo Histórico Provincial Cantabria, Protocolos Notariales.

52 Se refiere al cementerio de Geloria. Ver Bustamante Gómez, Tomás y Fernández-Regatillo, Amparo; *El cementerio de Geloria en el siglo XIX,* Editorial Artes Gráficas Quinzaños, Torrelavega, 2016.

si fuera necesario, vendan sus bienes "con el fin que se eviten motivos de disgusto y actos judiciales". Fallece[53] Joaquín Ruiz de Villa en Torrelavega el 4 de febrero de 1859.

Siguiendo la línea sucesoria llegamos al padre de nuestro alcalde, **José Ruiz de Villa de la Gándara (1818-1898),** que nace en Torrelavega el 15 de agosto de 1818. Le bautiza[54] el Presbítero Comisario del Santo Oficio y Cura Párroco, Alberto del Hoyo Velarde, poniéndole de nombre José María Claudio.

Casa de los Ruiz de Villa con solo un piso frente a la casa del Conde de Torreanaz. Colección Tomás Bustamante

Conoce a la que será su mujer, Micaela González-Campuzano Hontoria (n.1822). La novia había nacido en Torrelavega y era hija[55] de Juan María González Campuzano y Tomasa Hontoria[56], naturales respectivamente de Torrelavega y Cohicillos. Micaela, que tenía 26 años cuando se casó, había nacido[57] el día 10 de marzo de 1822. La ceremonia religiosa se celebra el día 27 de noviembre de 1848 en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, situada en la Plaza del Grano. Tuvo el matrimonio cinco hijos: Francisco[58]; Joaquín[59],

53 Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 135.

54 Fueron sus padrinos José Macho del Barrio y Claudia García Ortiz. Libro Bautismos Torrelavega (1818-1835), folio 6.

55 Y nieta de José de la Gándara y de Ángela de la Gándara, vecinos del lugar de Zurita.

56 Tuvo una fábrica de sombreros en Torrelavega. Ver pág.----- Bustamante Gómez, Tomás y Ruiz Fernández-Regatillo, Amparo; *El cementerio de Geloria en el siglo XIX*. Editorial Quinzaños, 2016.

57 Libro Bautizados Torrelavega (1818-1830), folio 64.

58 Nacido el 9 octubre 1849. Libro 7 Bautismos Torrelavega (1830-1850), folio 229. Falleció a los 75 años el 28 de diciembre 1920. Soltero. Enterrado cementerio Geloria. Libro 13 Difuntos Torrelavega (1916-1923), folio 167.

59 Nacido el 25 septiembre 1850. Libro 7 Bautizados Torrelavega (1830-1850), folio 242 vto.

nuestro biografiado, que veremos más adelante; María Consolación[60]; Isidoro[61] del que también haremos mención y Saturnino[62] que murió al nacer.

El hijo mayor de José Ruiz de Villa, **Francisco Ruiz de Villa González-Campuzano (1849-1920),** que permaneció soltero, fue el responsable de la Administración de Contribuciones de Burgos. Así lo recoge el semanario *El Impulsor*[63] correspondiente al día 22 marzo 1914. Falleció Francisco el día 28 de diciembre de 1920. Sus restos, como los de gran parte de su familia, yacen en el panteón familiar de Geloria.

Por su importancia, nos extenderemos más al hablar de su hijo pequeño, Isidoro. **Isidoro Ruiz de Villa González-Campuzano (1857-1920)**, hermano de nuestro alcalde, que fue abogado, nació[64] en Torrelavega el día 2 de enero de 1857. Nada más nacer fue bautizado[65] en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación. A los 10 años, le matriculan en "la Cátedra de Humanidades que se impartía en Torrelavega", durante el curso 1867/68. Estudia la Instrucción primaria, el primero de Latín y Castellano e Historia Sagrada. El curso siguiente se matricula en el Instituto provincial de Santander. Allí permanece hasta finalizar los estudios de Segunda Enseñanza. En estos años estudia Retorica y Poética, segundo año de Latín y Castellano, Historia Universal, Geografía, Aritmética y Algebra, Historia de España, Psicología Lógica y Ética, Fisiología e Higiene, Geometría y Trigonometría, Física y Química e Historia Natural. Hasta que en 1873[66], con 16 años, obtiene el "Grado de Bachiller". José Escalante y González, doctor en Ciencias, catedrático de Historia Natural y secretario del Instituto de segunda enseñanza de Santander, certifica la obtención del "Grado de Bachiller" del alumno Isidoro Ruiz de Villa González, el día 20 de septiembre de 1873. En este curso en que finaliza sus estudios secundarios, 1872/1873, se matricula por libre en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid[67]. Estudia las asignaturas: Derecho Romano, Literatura Española, Historia Universal y Literatura General. Al año siguiente, abandona la antigua provincia de Santander y se traslada a vivir a la capital de España, al número uno de la calle Hortaleza, en el cuarto primero.

60 Nacida el 23 febrero 1853. Libro 8 Bautizados Torrelavega (1852-1859), folio 97 vto. Falleció a los 77 años, 6 de octubre de 1931. Soltera. Enterrada en Geloria. Libro 15 Difuntos (1931-1938), folio 53 vuelto.

61 Nacido el 2 enero 1857. Libro 8 Bautismos Torrelavega (1852-1859), folio 160 vto.

62 Nacido el 11 febrero 1862. Libro 9 Bautismos Torrelavega (1859-1866), folio 117 vto.

63 "Después de haber pasado corta temporada con nosotros, saldrá mañana lunes para Burgos con objeto de ponerse al frente, (a lo antes referido), nuestro respetable amigo Don Francisco R. de Villa. Que lleve feliz viaje le deseamos".

64 A las 7.30 de la mañana. Fue bautizado por el párroco José Alonso Astulez. Libro 8 Bautizados Torrelavega (1857-1859), folio 160 vto.

65 Se le puso por nombre Isidoro Juan, y fueron sus padrinos José Ignacio Fernández Hontoria y María Manuela González Campuzano.

66 Archivo Histórico Nacional, Universidades, 6802/15.

67 Archivo Histórico Nacional, Universidades, 4706/20

Durante su estancia en Madrid, estará hasta 1881, alternará asignaturas, como era costumbre en la Facultad de Derecho[68] y en la de Filosofía y Letras[69]. Una vez terminada la carrera de Derecho, se traslada a vivir al lugar que le vio nacer. Nunca se casó ni tuvo hijos. Isidoro Ruiz de Villa González Campuzano falleció[70] a los 63 años, el 9 de abril de 1920, y está enterrado[71] en el cementerio de Geloria.

Su padre, José Ruiz de Villa de la Gándara, que fue el que construyó el panteón que hoy día se conserva en el cementerio de Geloria, ya viudo, fallece [72]cuando contaba 80 años, el 18 de octubre de 1898. Sus restos reposan en el cementerio de Geloria.

Panteón construido por José Ruiz de Villa de la Gándara.

Y por fin llegamos a nuestro biografiado, **Joaquín Ruiz de Villa González-Campuzano** (1850-1932), que nace[73] en la villa de Torrelavega el día 25 de septiembre de 1850. Al día siguiente es bautizado[74] en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación por el cura Josef Alonso Astulez.

68 Derecho Romano 1 y 2, Derecho Político 1 y 2, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Penal

69 Lengua Griega, Literatura Clásica Griega, Geografía Universal, Literatura General e Historia Universal

70 Libro 13 Difuntos (1916-1923), 137 vto.

71 En su lapida consta el día 10 que fue cuando lo enterraron.

72 Libro 11 Difuntos Torrelavega (1898-1908), folio 20. En la lapida por error consta que falleció el 19 que es cuando lo enterraron.

73 Muchos de los datos genealógicos han sido investigados junto a Amparo Fernández-Regatillo Ruiz. Libro Bautizados Torrelavega (1835-1890), folio 242 vto.

74 Fueron sus padrinos sus abuelos Joaquín Ruiz de Villa y Tomasa Hontoria.

Con 36 años se casa con la pasiega Manuela Pérez-Carral Calderón[75] (1870-1892) de 17 años y natural de Vega de Pas. La boda se celebra en la iglesia de la Consolación[76] de esta Villa, el día 14 de febrero de 1887. Tan solo cinco años después, al nacer su tercer hijo, Ramón[77], fallece su mujer con tan solo 22 años. El óbito[78] se produjo el día 10 de abril de 1892, ocho días después del nacimiento de su hijo que 6 meses después también fallecerá. Antes habían nacido los dos hijos mayores, José y Joaquín Isidoro[79].

Manuela Pérez Carral-Calderón. Colección familiar

Permaneció poco tiempo viudo, porque a los dos años de enviudar se vuelve a casar. Esta vez con su cuñada[80], María de los Ángeles Pérez-Carral Calderón, soltera, de 26 años, y natural, como su hermana, de Vega de Pas. La boda se celebró el día 21 de enero de 1894 en la misma iglesia que la primera. Por entonces, el contrayente era "propietario" y comerciante de éxito y ya tenía 44 años. De esta segunda unión nacerán 6 hijos más: María Manuela, Micaela, Ramón, María Teresa, Manuel y Enrique. De sus nueve hijos daremos cuenta más adelante.

75 La novia era hija de José, natural de Almonacín de la Sierra (Zaragoza) y Teresa de Las Rozas (Burgos).

76 Fueron sus padrinos Joaquín Ruiz de Villa y Tomasa Hontoria. Libro Casados Torrelavega (1835-1891), folio 279.

77 Falleció el día 2 de octubre de 1892 a los seis meses de edad. Libro 10 Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 86.

78 Libro Difuntos Torrelavega (1776-1898), folio 61.

79 Nacido 28 marzo 1890. Se casó en la Parroquia de Santa Lucia de Santander el 8 abril 1935 con Matilde Valdés Sanchez, natural de Labarces. Libro 13 Bautismos Torrelavega (1835-1890) folio 211vto.

80 La novia era hija de José y Teresa, ambos vecinos de la Vega de Pas. Libro 7 Casados Torrelavega (1891-1910), folio 27 vto.

¿A qué familia pertenecían las dos esposas de nuestro alcalde? Eran hijas de José Pérez Carral[81] un zaragozano nacido en Almonacíd de la Sierra que había aparecido por estos lares siendo tuno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, según cuenta su familia. Aquí conoce a Manuela Calderón[82] con la que se casa fijando su residencia primero en Vaga de Pas, lugar donde nacen sus dos hijas, y después en Torrelavega. La novia, Manuela Calderón[83], era hija de uno de los poderosos del pueblo, Isidoro Calderón que fue concejal y dueño del Molino de Barreda que llegó a producir 1.000 libras de chocolate. A la muerte de este, en 1913, su yerno hereda este floreciente negocio que tenía su sede en el número 4 de la Plaza Mayor. A partir del óbito de su fundador el negocio pasará a llamarse "Sucesor de Pérez Carral". Además nuestro biografiado[84] era representante en esta ciudad de la compañía de seguros contra incendios "La Unión y el Fénix Español". El semanario El Impulsor correspondiente al 19 de marzo de 1916 da cuenta de ello. Podemos concluir, sin miedo a equivocarnos, que Joaquín Ruiz de Villa, también con negocios en Cuba, fue una persona muy influyente y gozaba de una excelente posición económica. Recuerda su familia, que fue la primera persona que disfrutó en su casa de Torrelavega de una bañera con agua corriente.

Basta con repasar su testamento para darnos cuenta de que era una persona acaudalada. Testa[85] el 15 de abril de 1918. Posteriormente, ya en 1933, el 9 de mayo, se levanta "una escritura de protocolización de las operaciones de testamentaria por el óbito de Joaquín Ruiz de Villa, su mujer y su hijo Ramón"[86] ante el notario de esta ciudad Luis Gómez Fernández. Comprobamos que fueron su mujer y sus hijos sus herederos a partes iguales. Al fallecimiento de Joaquín sus bienes ascendían a 226.935 pesetas. Para conocer su importancia económica doy cuenta de varios inmuebles y fincas en su poder.

En la Plaza del Grano era el propietario de una casa[87], con planta baja, dos pisos y buhardilla. Otra casa en el número 9 de la calle Consolación, con planta baja, un piso, buhardilla y cuadra frente a la Plazuela del Sol. La heredó de su padre, José Ruiz de Villa y Gándara, donde tuvo su negocio, La Regata, del que ya hemos hablado anteriormente. Poseía otra casa[88] en el número 2 de

81 Está enterrado en el panteón de los Ruiz de Villa en el cementerio de Geloria.

82 Fallece el 10 de abril de 1892. Enterrada en el panteón Ruiz de Villa en el cementerio de Geloria

83 Un hermano, José Pérez-Carral Calderón, era médico que ejercía en San Vicente de la Barquera.

84 En este mismo mes de marzo le entregó a don Sixto González la cantidad de 2.887, 25 pesetas por el siniestro ocurrido en su taller la semana próxima pasada

85 Protocolo Notarial del 15 de Abril de 1918. Notario de Torrelavega Celso Romero.

86 Protocolo Notarial, nº 279. Propiedad de la familia.

87 Casa catalogada con el número 3. Tenía de frente la plaza, a la derecha con la casa de María de Miguel Zabala y a la izquierda casa del ayuntamiento. En 1889 la había comprado a Aurelio de la Revilla Huidobro como herederos de Francisco Terreros Revilla marido de Manuela González-Campuzano Quijano-Adillo.

88 Linda al saliente la huerta y casa de Tomasa de Hontoria, después herederos de Gilberto Quijano, oeste casa de Micaela González-Campuzano de Hontoria, hoy de María y Micaela Ruiz de Villa, al norte herederos de Gilberto Quijano, y mediodía con la calle de la Paz donde tiene la entrada. La mitad la heredó Joaquín de su madre y la otra mitad se la compró a su hermano Isidoro.

la calle de la Paz con planta baja, principal y desván. Otra casa, número 9, en el barrio del Mortuorio con planta baja y buhardilla. Una segunda casa en el barrio del Mortuorio, en el número 51, donde había un taller[89]

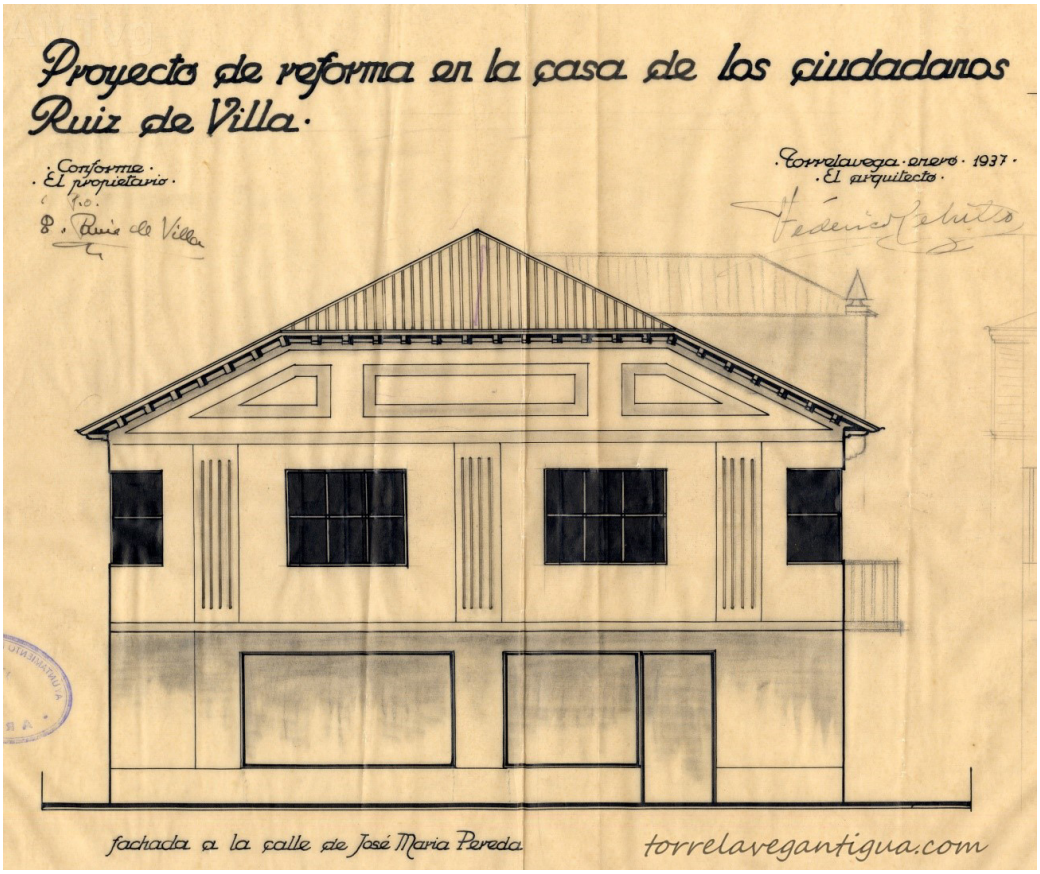

Reforma de la casa de los Ruiz de Villa. Archivo Municipal Torrelavega

Tierra de labranza en el Mortuorio; varias fincas en Torrelavega; otra en el sitio del Cerezo; en el sitio del Cristo; varias fincas en la Mies de Vega; diversas fincas, una con casa, en Campuzano; varios prados en Tanos; otras fincas en Sierrapando, una de ellas con casa; otras tantas en Dualez; en Barreda y en Polanco.

Poseía también varios títulos y acciones: Deuda Amortizable al 5%; Compañía Arrendataria de Tabacos; Banco Mercantil; Compañía del Ferrocarril Cantábrico; Compañía del Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante; Cervezas de Santander, S.A.; Sociedad Española de Construcción Naval; Compañía Asturiana de Minas; Industria Química de Zaragoza; Obligaciones de la Villa de Madrid; Sociedad Altos Hornos de Vizcaya; Compañía Trasatlántica; Unión Resinera Española; Sociedad Eléctrica Viesgo; Fábrica de Mieres; Tranvías de Nueva Montaña; Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; Sociedad Azucarera de España; y acciones de la Caja de Crédito Hipotecario de Chile.

89 Casa de los Ruiz de Villa. Archivo Municipal Torrelavega, P01_B05_0728_001

Como dato curioso relatamos que Joaquín Ruiz de Villa deja a sus tres hijas, María, Micaela y María Teresa, 7.000 pesetas en compensación por la carrera de derecho que había sufragado a sus hijos varones.

HIJOS DE JOAQUÍN RUIZ DE VILLA Y GONZÁLEZ-CAMPUZANO

El primer hijo de nuestro alcalde, **José Ruiz de Villa Pérez-Carral (1888-1972)**, nació[90] en Torrelavega el 27 de octubre 1888. Estudio la carrera de Derecho y fue abogado del Estado. Fue Inspector del timbre en Barcelona y representante de la empresa Nestlé. Monárquico convencido, se presentó por el partido monárquico a las elecciones a Cortes por la provincia de Santander, aunque no fue elegido.

José Ruiz de Villa Pérez-Carral. Colección familiar

Se casó[91] con Margarita Sañudo Barasa que era hija de Enrique Sañudo y Margarita Barasa, los dos pasiegos y naturales de Vega de Pas. La ceremonia religiosa se celebró el día 22 de abril de 1915 en la iglesia de La Asunción de Torrelavega, la novia con 21 años, natural de Santander, y el novio un año

90 Libro 13 Bautizados Torrelavega (1835-1890) folio 132 vto.

91 Libro Casados Torrelavega (1910-1923), folio 92.

mayor. El enlace no pasó desapercibido para los semanarios locales. Así en El Impulsor podemos leer: “El jueves último celebraron sus bodas en la iglesia parroquial de esta ciudad, la bellísima señorita Margarita Sañudo, hija de la distinguida señora viuda de don Enrique Sañudo, y el joven don José Ruiz de Villa. Apadrinaron a los contrayentes, la gentil señorita Paulina Barasa, tía de la novia, y don Joaquín Ruiz de Villa, padre del novio. Les deseamos una eterna luna de miel”.

Tuvo el matrimonio dos hijos: José[92] y Enrique[93]. Vivió, el hijo mayor de nuestro biografiado, más de 30 años en el hotel Palace de Madrid que alternaba con su domicilio en Santander, en el tercer piso del número 55 de la calle Hernán Cortés. Era una persona[94] compleja que no pasaba desapercibida. Elegante, presumido y extremadamente escrupuloso, imponía sin hablar. Culto, educado y sibarita, con muchísimo carácter que hacía que su entorno le respetara. Era muy amigo de sus amigos y un enemigo elegante al que le encantaba el debate.

Fallece[95] Margarita, su mujer, el 3 de agosto de 1958. Años después morirá en Madrid, José Ruiz de Villa Pérez-Carral, concretamente el 13 de mayo de 1972. Los restos de ambos reposan en el panteón que su abuelo, José Ruiz de Villa de la Gándara, construyó en el cementerio de Geloria de Torrelavega.

Detalle del Panteón de los Ruiz de Villa

92 Se casa en primeras nupcias con Carmita López-Alonso. Y en segundas, en 1962, en la iglesia del Cristo, con Soledad Izquierdo García con la que tiene una sola hija: María Dolores Ruiz de Villa Izquierdo. Soledad, enterrada en Geloria al igual que su marido, fallece el 6 diciembre 1997 y su marido José el 20 julio 1998.

93 Nacido el 9 de septiembre de 1920 y bautizado en la Iglesia de la Asunción el 16 del mes siguiente.
Se casa con María Begoña Delclaux Oraa. Tendrán seis hijos, María Lourdes, María Margarita, Enrique, Iñigo, María Begoña y José Ruiz de Villa Delclaux.

94 Según nos cuenta su nieta Mado Ruiz de Villa Izquierdo

95 3 de agosto de 1958 según consta en su esquela.

El segundo hijo de su primer matrimonio, **Joaquín Ruiz de Villa Pérez-Carral (1890-1937),** nació[96] en Torrelavega el día 28 de marzo de 1890. Regentó la representación de la compañía de seguros La Unión y el Fénix, que anteriormente había gestionado su padre. Se casó en la Parroquia de Santa Lucia de Santander, el día 8 abril de 1935, con Matilde Valdés Sánchez, que era natural de Labarces. Tuvieron una sola hija, Matilde Ruiz de Villa Valdés[97]. Joaquín con tan solo 47 años fallece en Santander el día 28 de diciembre de 1937. Sus restos reposan en el panteón familiar en el cementerio de Geloria de Torrelavega. Y por último, nacerá **Ramón Ruiz de Villa Pérez-Carral,** que fallece siendo párvulo como ya hemos explicado anteriormente.

El primer hijo de su segundo matrimonio fue una niña. **María Manuela Ruiz de Villa Pérez-Carral (1894-1977)** nació en Torrelavega el día 22 de diciembre de 1894, siendo bautizada[98] cuatro días más tarde. Permaneció soltera, y vivió entre las calles Santander y la Paz, en la casa de los Ruiz de Villa. Falleció a los 83 años en Torrelavega el día 28 de septiembre de 1977. Sus restos reposan en el panteón de los Ruiz de Villa en el cementerio de Geloria.

Después nacerá otra niña. **Micaela Teresa Ruiz de Villa Pérez-Carral (1896-1980)** nació en Torrelavega, el día 14 de diciembre de 1896, siendo bautizada[99] a los cuatro días en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Consolación. Vivió en Torrelavega y permaneció soltera. Falleció a los 84 años, el 20 de octubre de 1980, y sus restos reposan, junto a los de sus hermanos, en el panteón de los Ruiz de Villa en el cementerio de Geloria.

El sexto hijo, tercero de su segundo matrimonio, fue un niño al que volvieron a poner de nombre Ramón. **Ramón Ruiz de Villa Pérez-Carral[100] (1899-1973)** nació en Torrelavega el día 19 de abril de 1899. A los cuatro días fue bautizado[101] en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción por el párroco Ceferino Calderón. Fue abogado y profesor de la Universidad de Oviedo. Se casó[102] con María Josefa García Barbón Gutiérrez-Pola en la parroquia San Juan el Real de Oviedo, el día 19 de octubre de 1925. Tuvieron dos hijos, Ramón[103] y Concepción Ruiz de Villa Barbón[104]. Falleció Ramón Ruiz de Villa en Oviedo, el día 9 de mayo de 1973, donde ejercía de abogado. Fue

96 Libro 13 Bautizados Torrelavega (1835-1890) folio 211vto.

97 Conocida por Curra, soltera y gran deportista

98 Fueron sus padrinos su tío Isidoro Ruiz de Villa González-Campuzano y Teresa Calderón. Libro 14 Bautizados Torrelavega (1890-1895), folio 201 vto. y 202.

99 Fueron sus padrinos José Pérez y Consuelo Ruiz de Villa. Libro 15 Bautizados Torrelavega (1896-1901), folio 49 vto.

100 Es el segundo Ramón. El primero falleció a los 6 meses y su madre a los pocos días del parto.

101 En la ceremonia religiosa fueron sus padrinos su hermano mayor José Ruiz de Villa y su madre María de los Ángeles Pérez-Carral. Libro 15 Bautizados Torrelavega (1896-1901), folio 152

102 Anotado al margen de su registro de su bautizo

103 Casada con María Casares Diego Rodríguez

104 Casada con José Rodríguez del Llano.

trasladado al cementerio de Geloria de Torrelavega, donde fue enterrado[105], al día siguiente de su defunción, en el panteón de la familia Ruiz de Villa de la Gándara. Su mujer, que también reposa en el mismo lugar, falleció el 15 de diciembre de 1993.

El cuarto hijo fue otra niña. **María Teresa Ruiz de Villa Pérez-Carral (1901-1989)** nació en Torrelavega, el 11 de septiembre de 1901, y bautizada[106] a los cinco días en la nueva iglesia parroquial de la Asunción. Se casó con el asturiano Ángel Moreu González-Pola (1903-1961), médico Oftalmólogo de mucho prestigio, que trabajó en Valencia hasta que en 1948 regentó la catedra en la Universidad de Santiago de Compostela, donde falleció el día 10 de julio de 1961. Tuvo el matrimonio tres hijos, José Ángel[107], María Teresa y María José. Falleció su mujer, María Teresa, en Madrid el 13 de diciembre de 1989. Sus restos y los de su marido fueron trasladados al cementerio de Geloria, donde descansan en el panteón familiar.

Su octavo hijo y quinto de su segundo matrimonio, **Manuel Antonio Ruiz de Villa Pérez-Carral (1905-1972)**, nació en Torrelavega el primer día del año de 1905. Al día siguiente fue bautizado[108] en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Se casó[109] en la iglesia de Marrón, provincia de Santander, el día 14 de septiembre de 1948, con Manuela Gómez Gutiérrez. El matrimonio tuvo seis hijos: Manuel María, Aurio, José Carlos, María del Carmen, Ana María y Marta Ruiz de Villa Gómez-Setién.

José Ruiz de Villa Pérez-Carral en la playa de Suances. Colección familia

105 Libo 19 Difuntos Torrelavega (1967-1975), folio 162.

106 Fueron sus padrinos de bautizo José Ruiz de Villa y una tía suya Pilar Pérez Calderón. Libro 16 Bautizados Torrelavega (1901-1906), folio 17 vto. y 18.

107 Que murió ahogado en un desgraciado accidente en El Malecón el día 13 agosto 1931.

108 Fueron sus padrinos Joaquín Ruiz de Villa Pérez-Carral y Amalia Pérez. Libro 17 Bautizados Torrelavega (1905-1909), folio 192 vto.

109 Anotado al margen de su registro de bautizo.

Al igual que varios de sus hermanos estudió derecho, profesión que ejerció antes de dedicarse a la política y después cuando la abandonó. Le tocó vivir el cambio de régimen que se produjo en España en los años treinta del siglo XX con la llegada de la segunda República. El 12 de abril de 1931 se celebraron las elecciones municipales. A los dos días de los comicios se proclama la segunda república, era el 14 de abril de 1931. Posteriormente fueron convocadas, para el domingo 28 de junio, elecciones a Cortes. Se presentaron en el distrito provincial, dos abogados torrelaveguenses, Alonso Velarde por la derecha liberal republicana y Manuel Ruiz de Villa por la conjunción radical-socialista. Salió elegido este último con 31.155 sufragios[110]. Manuel Ruiz de Villa Pérez-Carral fue elegido diputado en las cortes constituyentes de 1931 con solo 26 años.

Durante su estancia en las Cortes Españolas desarrolló una intensa labor, y muy satisfactoria como podemos leer en las actas parlamentarias y en los principales periódicos de la época. Terminada la legislatura en 1935, no se volvió a presentar retirándose de la vida política. Durante la "guerra incivil" luchó en el frente de Reinosa. Fue detenido y abierto un expediente. Sufrió persecución como represaliado político, aunque sus amistades y su honesto comportamiento, ayudando a muchas personas, le sirvieron para recuperar su posición. El 17 enero 1938 un juez militar decreta su libertad definitiva[111].

Existe en el Archivo Histórico Nacional[112] una carta enviada por Manuel Ruiz de Villa Pérez-Carral el día 21 de septiembre de 1932 al Instituto de Segunda Enseñanza de Torrelavega recomendado a su hermano Domingo.

En los años cuarenta constituye la "sociedad Inmobiliaria Montañesa", dedicada a la construcción de viviendas sociales a la entrada de la ciudad, sociedad que dura hasta nuestros días. Manuel Ruiz de Villa Pérez-Carral, abogado y diputado en las Cortes Constituyentes de 1931, falleció[113] en Santander el 16 de junio de 1972. Está enterrado en el panteón de la familia en el cementerio de Geloria.

Y por último su noveno hijo, el pequeño. **Enrique Ruiz de Villa Pérez-Carral (1907-1974)** nació en Torrelavega, el 22 de febrero de 1907, y fue bautizado[114] a los 3 días en la iglesia de la Asunción. Estudió derecho. Se casó[115] en la parroquia de Juan Bautista de Villapresente, el día 28 de agosto de 1942, con Ana María Gutiérrez Gutiérrez[116] (1910-2012). Tuvo el matrimonio

110 Archivo Congreso Diputados. Signatura: A.C.D. Serie documentación Electoral: 137 nº 40

111 Archivo Centro Documental de la Memoria Histórica. Ficha de Manuel Ruiz de Villa Pérez-Carral DNSD-SECRETARIA,FICHERO,58,R0185053

112 A.H.N. Centro Documental de la Memoria Histórica, Signatura: PS-MADRID,639,284.

113 Aunque en el Archivo del Congreso de los Diputados conste como fecha de fallecimiento 21 de junio. Signatura: A.C.D. Serie documentación Electoral: 137, nº 40

114 Libro 17 Bautizados Torrelavega (1905-1909), folio 54 vto.

115 Fueron sus padrinos de boda Ramón Ruiz de Villa y Pilar Palacios Pérez. Su boda aparece anotada al margen de su registro de bautismo.

116 Nació el 5 de abril de 1910. Falleció el 28 mayo 2012. Sus restos reposan en el panteón de los Ruiz de Villa.

cinco hijos: María Josefa, Mario, Enrique, Mercedes y Joaquín. Falleció[117] en Torrelavega, a los 66 años, el día 14 de febrero de 1974 y fue enterrado en el cementerio de Geloria en el panteón familiar.

Joaquín Ruiz de Villa Pérez Carral. Colección familiar

JOAQUÍN RUIZ DE VILLA COMO ALCALDE

A partir de este momento nos vamos a referir a su faceta política, repasando, exhaustivamente, su gestión al mando del Consistorio municipal. Ocupó la alcaldía durante cinco años, divididos en dos periodos. El primero, sucediendo en el cargo a Francisco Antonio Rodríguez, comenzará en 1891. Ocupará el sillón municipal durante 3 años, cesando en 1894. Le sucede como alcalde el médico Gregorio Martín Blanco[118], hasta que en 1897 vuelve otra vez

117 Libro 19 Difuntos Torrelavega (1967-1975), folio 176 vto.

118 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2014/08/gregorio-martin-blanco-nacio-en-la.html

a la poltrona municipal. Estará, en este su segundo mandato, dos años más, hasta que en 1899 es elegido como regidor Gervasio Herrero González[119].

Entre los hechos más relevantes en su gestión como alcalde podemos destacar: la creación de la Escuela de Artes y Oficios; la construcción de una nueva cárcel; la ampliación del cementerio de Geloria; la construcción del Matadero municipal; el arreglo del puente de Ganzo, y la realización del Plano de Población que se encargó a los maestros de obras de la Villa, José Varela y Pablo Piqué. Todo esto por si solo bastaría para ser recordado. Además, debemos destacar varias actuaciones que tienen que ver con el urbanismo. Se adoquina la Plaza de Baldomero Iglesias; se arregla la Plaza de los Cerdos (sic), y se construyen tres céntricas calles que van completando el dibujo de la ciudad en los últimos años del siglo XIX, la calle Ruiz Tagle, la de Alonso Astulez y "una nueva calle que une la de Pomar con la del General Ceballos, pasando por la fachada del Templo"[120]. Se refiere a la actual calle Ceferino Calderón.

Ya hemos comentado al comienzo de esta biografía, que se da la circunstancia que Joaquín Ruiz de Villa fue, en su primer mandato, alcalde cuando Torrelavega era Villa, y posteriormente, en el segundo mandato, cuando fue ciudad. Es nombrado Alcalde por una Real Orden aprobada el 23 de junio de 1891, sucedió en el cargo al que hasta entonces era el alcalde, Francisco Antonio Rodríguez. Días después, primer día de julio, se constituye el nuevo ayuntamiento:

Se declaró constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Joaquín Ruiz de Villa nombrado Alcalde Presidente.

Más adelante hubo que "elegir por votación, al primero, segundo y tercer Teniente de Alcalde entre los concejales Justo Astulez, Santiago Gervasio Herrero y Ángel Fernández Díaz. Al no contar ninguno de los tres con mayoría absoluta, fueron nombrados como interinos". También se nombraron "dos Procuradores Síndicos, el titular, que recayó en Valentín García Corona y, el suplente, Victoriano del Campo". Por último, se aprueba el funcionamiento de las sesiones ordinarias: "se fija el sábado de cada semana quedando señalada las 10 de la mañana".

A continuación damos cuenta de varios acuerdos[121] aprobados bajo su mandato, para así poder conocer y valorar mejor su gestión como alcalde. El día 1 de enero de 1891, toma posesión como concejal del Consistorio Justo Astulez. Más adelante, al comienzo del verano[122], "a petición del órgano provincial, se declara incapaz para desarrollar su cargo a Buenaventura

119 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/12/gervasio-herrero-gonzalez-1845-1910.html

120 Ya habían comenzado las obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

121 Archivo Municipal Torrelavega. Acuerdos tomados en 1891.

122 15 junio 1891.

Rodríguez Parets[123], aunque posteriormente, el 8 de agosto, se revoca este acuerdo, tomando posesión por segunda vez. Por último, el 27 de este mismo mes de junio, "se autoriza a Gervasio Herrero[124] sustituir los balcones de su casa por otros de hierro en la calle del Comercio".

A principios del mes de julio, "se aprueba la instalación del Tranvía de Vapor desde esta Villa a la Estación (que era la de Sierrapando), y se propone construir la Empresa del Ferrocarril del Cantábrico". Además, se rechaza lo que el Estado pretendía: "que fuera el ayuntamiento el que pagara el alquiler del edificio para cuartel, y exige que se lo proporcione la Guardia Civil". A final de julio, el 27, el ayuntamiento recibió "el Cupo de la Diputación que para el presente año asciende a 14.516,64 pesetas". Eran las partidas económicas anuales destinadas a Torrelavega.

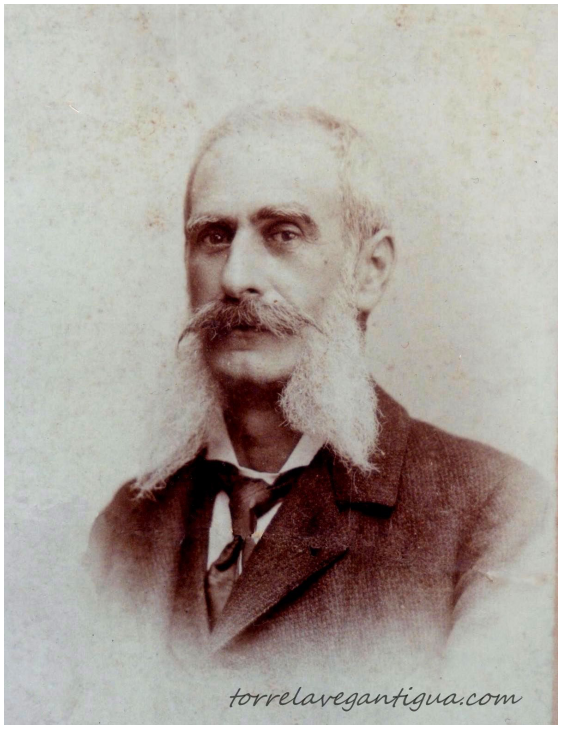

Pablo Piqué y Camí. Colección familiar

En agosto, y después de muchos intentos, se eligieron por mayoría absoluta los tres tenientes de alcaldes, "resultando elegidos como primero, segundo y tercer teniente de alcalde y por este orden, Alejandro Velarde, Buenaventura Rodríguez Parets y Ernesto García Gómez". El día 15 del mes

123 Buenaventura Rodríguez Parets, que era hijo de Genaro Rodríguez y Rosa Parets, nació en Cienfuegos, provincia de Santa Clara, Cuba, sobre 1865, cuando era provincia Española. Abogado y dueño de la publicación "El Fomento" se casó con Susana Arqués Payá del comercio "La Valenciana" de Torrelavega. Tuvo el matrimonio dos hijas, Susana y Rosa María. En 1892 se crea la Escuela de Artes y Oficios de la que es su primer presidente. En su testamento que redactó el notario de Torrelavega Carlos Fernández de la Fuente, el día 2 de junio de 1897, hizo constar que a su muerte le enterraran en el cementerio parroquial de Puente San Miguel. Archivo Histórico Provincial Cantabria. Protocolos Notariales, número 83, 1897, folios 315 y 316.

124 Se refiere al comerciante que posteriormente fue alcalde no al comerciante con el mismo nombre y mismos primer y segundo apellido que vivía en la Plaza Mayor.

siguiente "se autoriza a Santiago Gervasio Herrero[125], instalar en el número 10 de la calle de la Estrella, el escaparate que se propone construir".

Por estas fechas, estaba previsto presentar el Plano de Población que había encargado el Consistorio a los Maestros de obras, José Varela y Pablo Piqué Camí[126]. Algo retrasados debían estar estos trabajos, porque el 15 de octubre "solicitan una prórroga de seis meses".

La capilla de San Bartolomé, situada en el alto del mismo nombre, amenazaba ruina. Por ello, la Corporación Municipal "debido al estado de derrumbe de la capilla de San Bartolomé, acuerda demoler la Espadaña, recogiendo y entregando al cura párroco la campana y las esfinges que contengan". Y por último, y en lo que se refiere a 1891, se da cuenta de "la solicitud para construir una casa, presentando el plano, en la calle de la Estrella esquina con la de la Libertad".

Comienza 1892 con un acuerdo importante, "se procede al adoquinado de la Plaza de Baldomero Iglesias, en el trayecto que medía entre el Pasaje de Saro y la Casa del Ayuntamiento". El ancho de la obra era el de la escalinata que daba acceso a la plaza. Además, se aprobó comprar las losetas al Sr. Valderrama de Santander. El concejal Campo Guerra propuso la creación de la Escuela de Artes y Oficios, aunque el alcalde manifestó la imposibilidad de llevarlo a cabo por dificultades presupuestarias. No obstante, se aprobó la creación de una comisión para su estudio, formada por los concejales Campo y Rodríguez Parets. Como veremos más adelante, se consiguió la creación de esta emblemática Escuela.

En la siguiente sesión "se leyó un oficio del sepulturero municipal, anunciando la necesidad de ampliar el cementerio, que era municipal. El alcalde se posicionó claramente, manifestando la imperiosa necesidad de preparar un terreno colindante[127], contando con la ventaja de que el propietario de los terrenos los cedía gratis. Federico Rodríguez Piró se opuso a tal medida, aduciendo que con ello no se resolvería el problema del cementerio, que ya llevaba en la palestra demasiados años. Después de muchas discusiones, y con el voto en contra del concejal conservador Federico Rodríguez Piró, se aprobó facultar al alcalde para el arreglo del cementerio, previa audiencia de la Junta de local de Sanidad, designándose a los señores concejales Rodríguez Piró y García Corona, para formar parte de la Comisión que se creó para tal efecto.

En octubre de 1892, la comisión creada para tal fin consigue el acuerdo, y posibilita que Joaquín Ruiz de Villa González-Campuzano, participe en la

125 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/11/n-unca-pensaron-los-bisabuelos-de.html

126 Bustamante Gómez, Tomás y Fernández-Regatillo Ruiz, Amparo; *El cementerio de Geloria en el siglo XIX*. Artes Gráficas Quinzaños, 2016, página 58.

127 Bustamante Gómez, Tomás y Fernández-Regatillo Ruiz, Amparo; El cementerio de Geloria en el siglo XIX. Artes Gráficas Quinzaños, 2016, página 73/76.

constitución de una institución que gozará en años posteriores de mucho prestigio, la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega. La va a presidir el abogado Buenaventura Rodríguez Parets, formando parte de su Junta el alcalde. Para ello se establece "una subvención de 1.000 pesetas". En estas fechas se decide "refundir el presupuesto de 1890/1891 en el Ordinario corriente, y se fija unos ingresos, al igual que los gastos, de 46.555,55. Uno de estos ingresos, vía impuestos, iba a venir de la mano de Joaquín Hoyos[128], al que se le aprueba la construcción de una casa en la calle que lleva su nombre, esquina a la Consolación.

Reunión del Partido Conservador, 1915.
Colección Ricardo Bueno

El ramal de Requejada, al que anteriormente nos hemos referido, vuelve a la palestra. La Empresa de los Ferrocarriles del Norte había llevado al Ayuntamiento hasta el Tribunal Supremo, incoando un Contencioso Administrativo. Al ayuntamiento le defendió Fidel García Lomas, consiguiendo sentencia favorable al Consistorio. Cuando este letrado estuvo enfermo, ocuparon con acierto su puesto el Señor Gilberto Quijano y Bernardo Obregón. A los tres, el ayuntamiento se lo agradeció. En esta misma sesión, "se autorizó al alcalde para que mandase construir nuevos nichos en el cementerio provisional", que era el de Geloria. Se llevaría a cabo una nueva ampliación.

Ya en el mes siguiente, en sesión celebrada el 26 de marzo, los Maestros de Obras José Varela y Pablo Piqué, después de una prórroga de seis meses que se les habían concedido, "presentan el Plano de población" de la Villa. Además, el cura párroco "solicitó 250 pesetas para la refundición de dos campanas para la iglesia parroquial, que costaron 50 pesetas más, acordando el ayuntamiento pagar solo 25 pesetas más de lo acordado". Esto ocurría en

128 Joaquín Hoyos Fernández (1843-1893) nació el día 28 de junio de 1843 en la localidad de Mata perteneciente al municipio de San Felices de Buelna. Fue un exitoso comerciante de Torrelavega, propietario del Gimnasio Hoyos, y de varias fincas, algunas de ellas cedidas sirvieron para conectar la calle de Consolación con el Ferial de la llama. Por ello a esta calle se la denominó de Joaquin Hoyos.

el mes de abril, que es cuando el alcalde solicita "una licencia de dos meses" para ausentarse. Ocupó la alcaldía interinamente el concejal Sr. Velarde.

Al mes siguiente, que era mayo, se solicitan dos nuevas obras: El arreglo de la fuente de la Plaza Mayor, que corrió a cargo del Sr. Campo Luena, y la construcción de un pozo séptico frente a la casa de Rufino Azcarate[129], en la calle Joaquín Hoyos esquina con la de Consolación, hasta que el ayuntamiento realice el alcantarillado de la calle que no será muy tarde.

Al mes siguiente se producen nuevas actuaciones. Una de ellas tiene que ver con el mal estado en que se encontraba la "Plaza de los cerdos, para la que el concejal Sr. Velarde Barrio[130] solicita algún arreglo". El alcantarillado de las principales calles brillaba por su ausencia. En esta ocasión se aprobó construir el alcantarillado general de la calle Joaquín Hoyos, para entonces, como ya hemos relatado, estaba construida hacía años la casa de Azcárate.

Dos hechos más ocupan el quehacer de nuestros munícipes. El primero hace referencia "al terreno sobrante de la vía pública que se cedió de la *Callejona de Barreda* a D. Lino Justo Fernández"[131]. Y el segundo se refiere a la solicitud que había hecho un fundidor de campanas de Rubayo (Marina de Cudeyo), Manuel Ballesteros Lastra, que quería "fundir la campana grande de la Torre de la iglesia".

Damos a conocer[132] los acuerdos a que llegó el ayuntamiento presidido por Joaquín Ruiz de Villa y González-Campuzano en sesión celebrada el día 23 de junio de 1890 sobre el cementerio provisional. Dice así:

1ª- El cementerio, por la bendición que se le concede según prescribe el Ritual Romano, adquiera el carácter de Casa Sagrada o Camposanto destinado solamente a recoger los cadáveres de aquellos que hayan muerto en el seno de la Iglesia Católica.

2ª- La autoridad eclesiástica es la única competente para declarar quienes han muerto dentro de la Iglesia, y quienes no deben, según los sagrados cánones, recibir sepultura eclesiástica.

3ª- No se consentirá inscripción alguna sepultura, que a juicio de la autoridad eclesiástica envuelva algún ataque al dogma de la moral católica,

129 Para más información: Bustamante Gómez, Tomás; El Banco de Torrelavega 1920/1942. Editorial Artes Gráficas Quinzaños, 2009, pág. 645/649. Y http://www.torrelavegantigua.com/2012/12/herminio-azcarate-campo-comerciante-y.html

130 Vivía en esta plaza el concejal y su familia. Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2015/02/alberto-velarde-blanco-1876-1950-la.htmlhttp://www.torrelavegantigua.com/2015/02/alberto-velarde-blanco-1876-1950-la.html

131 Lino Justo Fernández Diez se casa con Carmen Fernández-Regatillo Viaña (1841-1925) natural de Cortiguera y con domicilio en Polanco, Suances. Viven en la curva de la bótica de Barreda.

132 Dato aportado por Amparo Fernández-Regatillo y que aparece en Libro Difuntos Torrelavega (1890-1898), primer folio y vto.

ni tampoco figuras oscuras, símbolos o signos de alguna sociedad reprobada por la Iglesia.

4ª- Se acordará construir dos llaves, una de las cuales estará en poder del Sr. Cura, y la otra del Sr. Alcalde, para que ambos puedan con toda libertad e independencia, ejercer en el Camposanto las funciones que le son propias a cada uno.

5ª- Agradecida la Iglesia a los favores que le dispensa el Municipio, costeando los sermones de Semana Santa y la Patrona, así como la dotación que percibe el organista de la parroquia, renuncia a cualquier derecho que le concedieren las leyes, y dejará que la autoridad civil por si sola, y sin injerencias de la eclesiástica, administre el cementerio.

6ª- Para evitar conflictos entre ambas autoridades, y cumpliendo lo establecido en varias Reales Ordenes, se construirá a la mayor brevedad posible un Cementerio que sirva para el sepulcro de los cadáveres de aquellos que hayan muerto fuera de la Comunión Católica, y de los fetos que no hubieren recibido el agua del bautismo.

Acaba el mes de junio con un hecho en el que vuelve a intervenir el activo concejal Federico Rodríguez Piró. Cuenta que eran constantes los escándalos, que continuamente, causaban las Pescadoras cuando realizaban sus ventas en la Plaza Mayor. Razonaba el edil, que debería desplazarse a las revendedoras y vendedoras de pescado, a la Plaza de la Llama, más alejada del centro, y así el escándalo sería menor. Aunque esta petición se aprobó, se dejó sin efecto, y posteriormente las pescadoras, con su cesta de mimbre en la cabeza, volvieron a la Plaza Mayor.

Inauguración iglesia de la Asunción en agosto 1901.
Colección Amparo Fernández-Regatillo

La siguiente sesión, la del 13 de julio, volvió a presidirla el alcalde "al haber finalizado su licencia". Importantes proyectos se aprobaron en esta fecha: La construcción del nuevo Matadero, el arreglo del puente de Ganzo, la construcción de la cárcel municipal, y el cerramiento de un nuevo terreno de 12 carros de tierra en el cementerio de la Villa. Para llevarse a cabo esta ampliación en el cementerio de Geloria, había "hecho un donativo de 500 pesetas Guillelmo Gómez Ceballos".

Al concejal Federico Rodríguez Piró no le quedó más remedio, según su opinión, de dar un toque de atención a sus compañeros concejales, que no eran muy cumplidores con sus obligaciones para con lo público. "Hizo un llamamiento a la poca dedicación que prestaban sus compañeros concejales con sus obligaciones municipales, que ocasionaban constantes faltas a las sesiones ordinarias". Y a la vez, solicitó una "gratificación a los empleados municipales que vigilan las ferias, y al recaudador José María Gatoó".

Pronto llegarán las Fiestas de la Patona, las de la Virgen Grande, que este año gozan de un "presupuesto municipal de 1.881 pesetas. Presupuesto que se desglosaba de la siguiente manera: 750 pesetas para fuegos artificiales; 575 para iluminación; 412 para materiales de construcción y colocación de arcos en las calles. Y el resto en gastos menores: para el sermón; la mitad de lo que costó el cuarteto de música traído desde Santander; un cantor; un ciego que tocó en las dos veladas, y velas y combustible para las hogueras". Por último, se nombra "recaudador Municipal a Claudio González Serna.

En este mes, "se autorizó al Alcalde-Presidente para que hiciera las reformas debidas en el antiguo hospital, con destino a los pobres de transito". Eran los orígenes del Hogar del Transeúnte. Una cesión de terreno hecha por Doña Lucia de la Mora en la finca denominada El Majuelo, daba origen a una nueva calle, que partiendo de la calle Libertad o Julián Ceballos, acababa en la calle del Comercio frente a la de la Estación del ferrocarril Cantábrico. Se la llamó calle de Ruiz Tagle. Fue intensa la polémica. Se preguntaban muchos vecinos, que como era posible que no llevara el nombre de esta señora que fue la que lo donó. Tan ruidosa fue la disputa, que tuvo que intervenir esta señora para aclarar que la propiedad fue heredada de su primo (Pedro Ruiz Tagle), y así todo se aclaró.

El dibujo de las calles de la Villa se iba completando. Se había abierto otra nueva, la calle Alonso Astulez, que discurría por una prolongación de la calle de San José hasta la de Joaquín Hoyos, "por las cesiones gratuitas aportadas para tal fin". Y por último, en este año de 1892, en el mes noviembre, "el alcalde tuvo conocimiento del indulto de pena de muerte a Laureano Crespo, dándole las gracias a Su Majestad la Reina toda la Corporación".

Comienza 1893, año de elecciones municipales, con la designación de los colegios electorales, en número de tres. La Casa Consistorial, la antigua escuela de niños de Sierrapando y el almacén que ocuparon los Sres. Rodríguez Herrero y Cía. Otro hecho significativo de esta época fue la construcción del

matadero. Anteriormente se había aprobado el proyecto y el presupuesto de obras, por tanto ya solo quedaba "autorizar al alcalde para que convoque la subasta". Esto ocurrió el día 11 de febrero. Las obras fueron adjudicadas a Paulino Gómez Ruiz por la cantidad de 42.500 pesetas. El redactor del proyecto fue el arquitecto Santanderino Joaquín Sierra. El hecho de pertenecer al Ayuntamiento de Santander y también por su precaria salud, hizo que fuera el maestro de obras Pablo Piqué Camí[133] el que se encargara de hacer el replanteo y la inspección de la obra.

Al comienzo del verano, el 5 de junio, el Ayuntamiento cede la recogida de basuras de la Villa "por la cantidad de 30 pesetas, a D. Manuel Abascal, que se compromete a retirar aquellas por la mañana y por la tarde". Se comenzaba a implantar el servicio de retirada de las basuras de la vía pública. Otra obra que se lleva a cabo en este año fue la construcción de la cárcel municipal[134]. El ganador de la subasta fue Joaquín Herrero[135] por un total de 4.740 pesetas. El 26 de noviembre recibe la obra el Ayuntamiento y pronto iniciará su actividad.

Manuel Crespo Quintana.
Colección Ricardo Bueno

La Junta Directiva del colegio de primera y segunda enseñanza había acordado "la separación del catedrático Joaquín Espluga Sánchez", no obstante el alcalde quiso que constara en acta "sus méritos y su intachable conducta, y por unanimidad se acordó haber visto con disgusto la resolución aquella".

133 Del Hoyo Maza, Sara; E*l maestro de obras Pablo Piqué (1848-1918). Arquitectura y urbanismo para una ciudad industrial.* Artes gráficas Quinzaños, 2016.

134 El 26 de junio quedó desierta la primera subasta y se adjudicó el día 30.

135 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/01/joaquin-fernandez-herreros-cantero-y.html

En plenas Fiestas de la Patrona, el hostelero Tiburcio Bilbao[136] solicita y "se le concede obras en la fachada de su casa de la calle Posada Herrera", y además se emite un Bando Municipal que dice "se prohíbe lavar ropas en el río Sorravides".

Coincidiendo con el último mes del año y finalizando el mandato del alcalde Joaquín Ruiz de Villa, se elimina del Padrón de habitantes a "Genaro Perogordo López, que lleva viviendo dos años en Madrid", y también a Manuel Crespo Quintana, Diputado a Cortes con residencia habitual en Madrid". Dos personajes de mucha relevancia.

Al año siguiente, el 1 de enero de 1894, "se constituye el nuevo Ayuntamiento y se distribuyen los cargos", donde ya no está nuestro biografiado, luego hasta aquí llegó el primer mandato como alcalde de Joaquín Ruiz de Villa y González-Campuzano. El nuevo alcalde fue el medico Gregorio Martín Blanco.

Su segundo mandato, que dura dos años, comienza el 1 de julio de 1897. En este mismo mes "continúan los trabajos en la Plaza de la Llama". Nueve días después "es nombrado secretario del Consistorio Manuel T. de Velasco[137], comenzando así una nueva saga en Torrelavega, los Trugeda. El pionero, ya secretario municipal, firmaba T. Velasco por ser su segundo apellido de más abolengo, o por lo menos eso pensaba él. Federico Rodríguez Piró[138] volvió a la carga, y "recuerda la falta de cumplimiento por parte de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, después que la sentencia del Tribunal Supremo le condenó a construir el Ramal de Requejada".

El día 8 de agosto había fallecido en el balneario de Mondragón el presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo. La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 14 "lamentan lo ocurrido". Ya en septiembre, "la Sociedad *Orfeón Torrelaveguense*[139] ruega al Ayuntamiento se haga cargo y custodie su estandarte".

En el año siguiente, en el mes de mayo, el activo concejal conservador Federico Rodríguez Piró "pidió que se llamara Fernández-Vallejo el Paseo Serafín Escalante". Al mes siguiente, la "Escuela de Artes y Oficios obtiene el segundo premio en la Exposición de Barcelona". Iban a comenzar las Fiestas de la Patrona y había muy poca luz. Por ello este mismo concejal, que más adelante será alcalde, "Federico Rodríguez Piró solicita dirigirse a la Compañía Montaña para que mejore el alumbrado público". Se producirán dos nombramientos significativos en el mes de septiembre. "Nombrar secretario

136 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2015/08/tiburcio-bilbao-ibarrondo-1838-1896-el.html

137 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2014/02/manuel-trugeda-cayuso-1882-1933_7.html

138 Es tio abuelo del autor de esta biografía.

139 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/05/fundacion-del-orfeon-torrelaveguense.html

interino del Ayuntamiento a Luis Bustamante Iglesias". Y por último "se nombra como director del colegio de segunda enseñanza a Ulpiano Campo, acordando que se adscriba (a este colegio) la Escuela de Comercio".

Ya en su segundo y último año de mandato, se tomó el acuerdo, en el mes de enero, de "incluir la lista con derecho a voto". Era año de elecciones. Además se nombraron compromisarios para senadores "a los Sres. Payno[140], Obregón y Castañeda". Al mes siguiente, "se decide abrir una nueva calle que une la de Pomar con la del General Ceballos, pasando por la fachada del Templo"[141], se refería a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Hacía años[142] que estaba en vigor la Ley sobre las Colonias Agrícolas que preveía, entre otras ventajas, los beneficios tributarios. El director gerente de la "Azucarera Montañesa" solicitó al Consistorio el cumplimiento de esta ley. Días más tarde, el 11 de marzo, se accedió a ello. Había que ir preparando las elecciones, y es el 29 de abril cuando "se aprueban los vocales por Distritos para las elecciones municipales". A finales del mes de mayo "se colocan tres farolas de petróleo, y se nombre de nuevo aspirante a Escribiente de la secretaria del Ayuntamiento, a Federico Rodríguez López"[143]. En el mes siguiente, su padre, Federico Rodríguez Piró, concejal conservador, "presenta una proposición para nombrar veedor del matadero público al veterinario Apolinar Tovar"[144]. Nombramiento que le llegó en el último día del mes de junio. Con estos acuerdos llega a su fin el mandato como alcalde de Joaquín Ruiz de Villa González Campuzano. Era el año 1899 y el mes de julio.

Hasta aquí el repaso pormenorizado de sus cinco años de alcalde. Durante todo este tiempo el alcalde no estuvo solo, en su gestión, le acompañaron un buen grupo de concejales. Alguno de ellos voy a citar: Gervasio Herrero González[145], Federico Rodríguez Piró[146], Buenaventura Rodríguez Parets, José Gómez González y los señores García Corona, Campo Guerra, Fernández Díaz, Bernardo Velarde Barrio[147], Carrera Campuzano, García Gómez, Alonso Astulez y Velarde Zabala.

****

140 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/03/sixto-payno-juanco-abogado-y-juez.html

141 Ya habían comenzado las obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

142 Entró en vigor el 3 de junio de 1868.

143 Federico Tiburcio Rodríguez López (1882-1905) nació el 13 de Agosto de 1882 en Torrelavega. A los 23 años fallece de tuberculosis el día 27 de marzo de 1905. Está enterrado en el cementerio de Geloria. Estaba soltero y no tuvo hijos. Libro Bautizados Torrelavega (1835-1890), folio 60 vto. Libro 11 Defunciones Torrelavega (1898-1908), folio 175.

144 Archivo Municipal Torrelavega, extractos de acuerdos, 1876/1899.

145 Para más información ver http://www.torrelavegantigua.com/2013/12/gervasio-herrero-gonzalez-1845-1910.html

146 Tío bisabuelo del autor de esta biografía.

147 Para más información ver: http://www.torrelavegantigua.com/2015/02/alberto-velarde-blanco-1876-1950-la.html

Pasaron los años y cuando **Joaquín Ruiz de Villa González-Campuzano** contaba 81 años fallece[148] en Torrelavega, el 16 de mayo de 1932. Al día siguiente fue enterrado en el cementerio municipal de Geloria. Años después, sus restos fueron trasladados y depositados en una sepultura de la cripta de la iglesia de la Virgen Grande. Otorgó Testamento[149] ante el notario Celso Romero.

Sepultura de Joaquín Ruiz de Villa en la cripta de la Virgen Grand

148 Libro 15 Difuntos (1930-1938), folio 75 vto. y 76.

149 El 15 de abril de 1918, cuando contaba 67 años. Testamento 95. Propiedad de la familia.

IMAGINES PARA EL RECUERDO

José Ruiz de Villa Pérez-Carral.
Colección familiar

Margarita Sañudo Barasa.
Colección familiar

María Luisa Sañudo Barasa.
Colección familiar

Muchas de las imágenes que aparecen en este trabajo son propiedad de María Dolores Ruiz de Villa. A ella nuestro agradecimiento.

Extractos genealógicos de los testamentos de los protocolos notariales de Reinosa y la Merindad de Campoo

6.- FRANCISCO ANTONIO MANTILLA DE LOS RÍOS. LEGAJO AHPCA 4383 (Documentos 1, 2 y 3)

Alfonso J. Muñoz Bueno
almubu@gmail.com

De Francisco Antonio Mantilla de los Ríos, escribano del número y audiencia de la villa de Reinosa,se conservan los protocolos notariales correspondientes a los años 1710, 1711 y 1712 recogidos en el legajo 4383 del Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Se han extractado un total de 30 testamentos y codicilos. De apellidos netamente campurrianos, desconocemos el origen y genealogía de este escribano, aunque con mucha probabilidad pueda tratarse del Francisco Antonio, bautizado el día 12 de septiembre de 1685 en San Miguel de Aguayo. Éste fue hijo legítimo de Diego Mantilla de los Ríos y Bustamante, natural de dicho San Miguel, y de doña Magdalena de la Guerra Celis y Mantilla, natural de Soto de Campoo, casados el 19 de noviembre de 1675 en Soto.

ANA MARÍA GARCÍA DEL BARRIO

Legajo	4383 Doc 1
Página	14
Año	1710
Estado civil	viuda
Vecindad	La Miña
Cónyuge	Juan de Salces Mantilla
Padres	Gaspar García del Barrio y Ana Gómez del Olmo, difuntos
Hijos	Juan; Marcos (estudiante); Ángelo; Miguel; Phelipa; María y Josepha de Salces Mantilla (ésta, mujer de Francisco Rodríguez, vecino de este lugar)
Hermanos	Sebastián y Juan García del Barrio (el primero, vecino de este lugar y el segundo, cura de Camino)
Fecha del testamento	30 de agosto de 1710

PEDRO FERNÁNDEZ DE VILLEGAS, licenciado, capellán de Bustamante

Legajo	4383 Doc 1
Página	30
Año	1710
Estado civil	viudo
Vecindad	La Población de Yuso
Cónyuge	Cathalina González de Villa
Padres	Juan Fernández (Familiar del Santo Oficio) y Casilda de Lucio Villegas, ambos difuntos y vecinos que fueron de Bustamante
Hijos	Francisco Antonio (vecino de este lugar); Ana María (mujer de Roque Ruiz de la Serrasne, vecino de este concejo); Antonia (casada con Francisco Sainz Alonso, vecino de Quintanamanil) y Clara (mujer de Phelipe Ruiz Fernández, vecinos de Requejo)
Cuñado	Juan González de Villa (difunto, Familiar del Santo Oficio, vecino que fue de este concejo y marido de Lucía López de Villegas)
Fecha del testamento	13 de diciembre de 1710

BLAS DE ROBLES MUÑOZ

Legajo	4383 Doc 1
Página	47
Año	1710
Estado civil	casado
Vecindad	Nestares
Padre	Juan de Robles Muñoz
1ª Cónyuge	Polonia Seco Fontecha (hija de Juan Seco Fontecha y de Polonia González, difuntos, vecinos que fueron de Matamorosa
Hijos de 1º matrimonio	María (mujer de Juan Gutiérrez, vecino de Matamorosa); Aldonza y Catalina de Robles Muñoz
2ª Cónyuge	Alfonsa Díez Mantilla
Hijos de 2º matrimonio	Phelipe (19 años); Juana (16 años) y Francisco (6ª años) de Robles Muñoz
Hermanos	Licenciado Miguel de Robles (cura de Castellanos en el Obispado de León) y Petrona de Robles (difunta, mujer que fue de Joseph de Argüeso, también difunto, vecinos que fueron de este lugar)
Fecha del testamento	28 de diciembre de 1710

JUSTO DE QUEVEDO SANDOVAL y MARÍA DE ISLA BUSTAMANTE HERRERA, memoria de testamento

Legajo	4383 Doc 1
Página	51
Año	No consta
Vecindad	Reinosa
Nota	Había testado previamente junto con su mujer ante Francisco de Mier y Terán, escribano que fue de Reinosa, difunto, marido que fue de Josepha González de Castañeda.
Fecha de defunción del testador	febrero de 1708
Fecha dela memoria de testamento	Sin fecha

BARTHOLOMÉ GONZÁLEZ, bachiller, capellán de Matarrepudio

Legajo	4383 Doc 2
Página	12
Año	1711
Vecindad	Matarrepudio
Hermanos	Joseph González (marido de María Rodríguez, vecinos de este lugar) y Ana González (difunta, mujer que fue de Alonso Fernández Fontecha, vecino de Rebolledo y padres de María)
Fecha del testamento	12 de diciembre de 1710

FRANCISCO GONZÁLEZ DE ESTRADA

Legajo	4383 Doc2
Página	21
Año	1711
Estado civil	viudo
Vecindad	Celada de Marlantes
Cónyuge	María Seco Rodríguez (hija de María Puente, difunta, hermana del licenciado Andrés Puente de Cos, tío del testador, y cura de Bárcena Mayor).
Tía de su cónyuge	María Seco, difunta, vecina que fue de este lugar
Padres	Pedro González de Estrada, difunto, y María Seco Fontecha, vecinos de este lugar
Hijos	Juan Francisco (20 años de edad); Matheo (18); Francisco (14); Manuel (9); Joseph (5); Andrés (2) y Mª Antonia (10)
Hermanos	Juan Antonio y Águeda González de Estrada, vecinos de este lugar
Fecha del testamento	16 de enero de 1711

PEDRO MACHO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Legajo	4383 Doc2
Página	44
Año	1711
Estado civil	viudo
Vecindad	Cañeda
Cónyuge	Francisca de Salces (contrajeron matrimonio en 1679 aprox.)
Suegros	Santiago de Salces y Ana García (difuntos, vecinos que fueron de este lugar)
Hijos	Manuel; Joseph (residente en Reinosa); Francisca; Mª Antonia y Ángela Macho Fernández Salces
Cuñada	María de Salces
Fecha del testamento	5 de mayo de 1711

ÁNGELA DÍEZ DE CELIS

Legajo	4383 Doc2
Página	52
Año	1711
Estado civil	viuda
Vecindad	Paracuelles
Residencia	Reinosa
1º Cónyuge	Miguel González, vecino que fue de este lugar
Hijos de 1º matrimonio	Marcos (difunto); Thoribio (ausente por 7 años) y Miguel (vecino de Fontibre)
2º Cónyuge	Pedro Gutiérrez, vecino que fue de este lugar
Hijos de 2º matrimonio	Cathalina (viuda que fue de Simón Gutiérrez Cañas, vecino de Izara, y en segundas nupcias mujer de Fabián Ruiz, vecino de Reinosa); Thoribia (mujer de Pedro Rubio) y María
Fecha del testamento	16 de mayo de 1711

BENITO MARTÍNEZ CALDERÓN, licenciado

Legajo	4383 Doc2
Página	71
Año	1711
Vecindad	Suano

Sobrinos	Micaela Rodríguez Navamuel (hija de Joseph Rodríguez Navamuel y de Ángela Martínez Calderón, difuntos, ella hermana del testador, vecinos que fueron de Villacantid); licenciado Manuel de los Ríos (presbítero residente en la villa de Madrid); Ana y María Fernández Cañas (hijas de Santiago Fernández y de María Cañas, ella difunta, vecinos de Entrambasaguas)
Hermana	Mariana Martínez Calderón (mujer de Juan Fernández del Olmo, vecino de Izara)
Fecha del testamento	5 de junio de 1711

PEDRO DE LANTARÓN VILLEGAS, licenciado

Legajo	4383 Doc2
Página	84
Año	1711
Vecindad	Arroyo
Padre	Pedro de Lantarón Villegas, difunto
Sobrinos	María Landeras (hija de Alonso Landeras y de María de Lantarón Villegas, difunta, vecina que fue y él es de Llano)
Hermanos	Juan; Cathalina (natural y residente en Arroyo); Melchora (mujer de Andrés Gutiérrez Therán, vecinos de Arroyo) y el licenciado Francisco de Lantarón Villegas (colegial en la colegiata de Cervatos)
Fecha del testamento	11 de julio de 1711

ÁGUEDA FERNÁNDEZ NAVAMUEL

Legajo	4383 Doc2
Página	88
Año	1711
Estado civil	viuda
Vecindad	Bolmir
Madre	María de Obeso Cabanzón, vecina que fue de este lugar
Cónyuge	Justo Martínez

Hijos	Santiago; Francisco; Pedro; Bartholomé (marido de Ángela Mantilla de Rebolledo, vecinos de Bolmir); Balthasara (casada con Francisco Fernández, vecino de Fresno); Inés (mujer de Francisco García de Quevedo, vecinos de Retortillo); Mariana (difunta, mujer que fue de Francisco García Rodríguez, vecino de Reinosa) y Micaela Martínez Fernández Navamuel (también difunta y mujer que fue de Gaspar de Obeso, vecino de Requejo)
Tía	Phelipa Fernández Navamuel, difunta, vecina que fue de Fombellida
Fecha del testamento	20 de julio de 1711

JUAN DE HOYOS COSÍO

Legajo	4383 Doc2
Página	92
Año	1711
Estado civil	casado
Vecindad	El Haya
Madre	Ana Gómez
1º Cónyuge	María de Hoyos
2º Cónyuge	María Bravo de Cosío
Hijos de 2º matrimonio	Juan Baptista; Luis Antonio y María Ana
Hermana	Antonia de Hoyos
Tutelas	página 99
Fecha del testamento	13 de julio de 1711

JOAN SAIZ DE COLLANTES, cura de La Población de Yuso

Legajo	4383 Doc2
Página	110
Año	1711
Vecindad	La Población de Yuso
Padres	Pedro Saiz Alonso y María de Vitoria
Herederos	Fernando Manuel, María Theresa y María Antonia Gómez de las Bárcenas Saiz (hijos de Juan Fernando Gómez de las Bárcenas y de Francisca Saiz de Collantes, vecinos de este lugar)
Hermanos	Francisco Saiz (vecino de Quintanamanil)
Primo	Licenciado Francisco López Ortega, cura de Villasuso
Fecha del testamento	24 de agosto de 1711

JOSEPH LÓPEZ

Legajo	4383 Doc2
Página	131
Año	1711
Estado civil	casado
Vecindad	Servillas
Cónyuge	María Antonia de Quevedo
Hijo	Joseph (de 2 años y medio)
Hermano	Santiago López, vecino de La Costana
Prima	María de Ceballos (difunta, vecina que fue de este lugar)
Fecha del testamento	23 de septiembre de 1711

JUAN CALDERÓN DE COS

Legajo	4383 Doc2
Página	137
Año	1711
Estado civil	casado
Vecindad	Cuena
Cónyuge	Juana de Cos
Hijos	Pedro (8 años de edad); María (16); Teresa (14); Micaela (12); Mariana (10); Josepha (6) y Manuela
Tutelas y curadurías	página 143
Fecha del testamento	17 de noviembre de 1710

MARÍA GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Legajo	4383 Doc2
Página	147
Año	1711
Estado civil	viuda
Vecindad	Monegro
Cónyuge	Santiago Fernández
Hijos	Isabel (mujer de Joseph González, vecino de este lugar y padres de Manuela y de María González) y Manuela Fernández (mujer de Marcos Fernández Iglesia, vecinos de este lugar)
Consuegro	Pedro González (vecino de Quintana de Monegro)
Fecha del testamento	10 de octubre de 1711

BALTHASAR DE SOTO BUSTAMANTE

Legajo	4383 Doc2
Página	183
Año	1711
Estado civil	casado

Vecindad y naturaleza	Aguilar de Campoo
Residencia	Reinosa
Padres	Estefanía de Soto y Diego González, difuntos, vecinos que fueron de Soto en La Rioja
Tío carnal	Licenciado Ignacio de Soto Bustamante (hermano de su madre quien testó el 14 de junio de 1667 ante Juan de Quijano, escribano de Aguilar)
1ª Cónyuge	Mariana Téllez (fallecida en 1683, hija de Gregorio Téllez y de Francisca Martínez Penche, difuntos, vecinos que fueron de Aguilar)
2ª Cónyuge	Cathalina de Arce (hija de Juan de Arce y de Josepha de la Gala, difuntos, vecinos que fueron de Aguilar. Hizo testamento ante Francisco Gómez del Olmo, escribano de Reinosa, en 1703 AHPCAN Legajo 3933-1, página 205).
Cuñado	Juan Manuel de Arce (difunto, marido que fue de María Phelipa Gómez, casada ésta en segundas nupcias con Joseph Gutiérrez, abogado de los Reales Consejos y vecino de Aguilar de Campoo)
Prima	Mariana de la Gala, vecina de Aguilar
3ª Cónyuge	Isabel de Arana Jartiaga?
Hermanos	Juan Lorenzo González de Soto (residente en Oviedo y padre de Francisco y Marcos González de Soto, éste último, boticario, residente en la ciudad de Guadalajara) y Gregoria de Soto (mujer de Antonio Zamiano Morante, vecino de Saldaña)
Fecha del testamento	28 de enero de 1711

ANA MARÍA FERNÁNDEZ

Legajo	4383 Doc3
Página	5
Año	1712
Estado civil	viuda
Vecindad	Suano
Cónyuge	Juan Antonio García del Olmo
Padre	Miguel Fernández, difunto, vecino que fue de este lugar
Hermanos	Catalina Fernández (mujer de Antonio Muñoz, vecinos de Izara); Juan Fernández (difunto, en primeras nupcias casó con María Martínez siendo padres de Juan Fernández, natural de Suano. Tuvo por hijos en segundas nupcias a María e Isabel Fernández); Magdalena Fernández (casada con Miguel Gutiérrez Mantilla, vecinos de La Población de Suso, y padres de María Gutiérrez)

Tía	Cathalina González, vecina de este lugar
Primos	Pedro, María y Ángela Rodríguez (hijos de Pedro Rodríguez, difunto, y de María Rodríguez, vecinos de este lugar); Ángelo González (hijo de Juan González, difunto, y de María Díez de Bedoya.
Fecha del testamento	29 de enero de 1712

JOSEPH LÓPEZ

Legajo	4383 Doc3
Página	16
Año	1712
Estado civil	casado
Vecindad y naturaleza	Servillas
Residencia	Quintanamanil
Cónyuge	Mª Cruz de Argüeso
Abuelo	Martín González, vecino de La Costana
Hermanos	Bernardo y Francisco López
Suegra	Mª Ana Fernández de Bustamante (mujer de Andrés López)
Fecha del testamento	9 de febrero de 1712

BENTURA GUTIÉRREZ, testamento y codicilo

Legajo	4383 Doc3
Páginas	34 y 38
Año	1712
Estado civil	casado
Vecindad	Las Rozas
1ª Cónyuge	Francisca de Argüeso (entre 1666 y 1670)
Hijos de 1º matrimonio	Marcos Gutiérrez (vecino de Quintanilla de Valdearroyo) y Ana Gutiérrez (difunta, mujer que fue de Diego Gutiérrez, vecino de Renedo y padres de Francisca Gutiérrez)
2ª Cónyuge	Marina Gutiérrez (entre 1670 y 1701)
Hijo de 2º matrimonio	Matheo Gutiérrez (vecino de este lugar); Marina Gutiérrez (mujer de Alonso López, vecinos de Villanueva) y Ana Gutiérrez (difunta, mujer que fue de Juan Gutiérrez de Villegas, vecino de Medianedo, y padres de Ana Gutiérrez)
3ª Cónyuge	María Saiz
Fechas del testamento y codicilo	6 y 7 de abril de 1712

MARÍA DE LOS RÍOS MIER Y THERÁN, testamento y codicilo

Legajo	4383 Doc3
Páginas	41 y 49
Año	1712
Estado civil	casada
Vecindad	Reinosa
1º Cónyuge	Phelipe Antonio de Tagle Navamuel (vecino que fue de Reinosa)
2º Cónyuge	Francisco de Therán Quevedo
Hijos	Antonio, Melchor y Miguel de Tagle
Fecha del testamento y codicilo	15 y 19 de abril de 1712

JUAN DE LANTARÓN VILLEGAS

Legajo	4383 Doc3
Páginas	47 y 95
Año	1712
Estado civil	casado
Vecindad	Arroyo
Cónyuge	María de Argüeso
Hijos	Pedro (18 años); Joseph (3); María (12); Cathalina (10); Ana (8) y Micaela (6)
Hermanos	Licenciado Francisco de Lantarón Villegas, canónigo en San Pedro de Cervatos y el licenciado Pedro de Lantarón Villegas, cura beneficiado en Las Rozas
Fecha del testamento	18 de abril de 1712

JUAN GONZÁLEZ DE VILLEGAS y ANA GARCÍA LÓPEZ

Legajo	4383 Doc3
Página	51
Año	1712
Estado civil	casados
Vecindad	La Población de Yuso
Padres/suegros	Juan González de la Puente y María de Argüeso, difuntos, vecinos que fueron de este lugar
Sobrinos del testador	Alonso González de Villegas (vecino de la villa de Carrión) y Joseph González (vecino de este lugar)
Sobrinos de la testadora	Antonio y Ana Gutiérrez (vecinos de éste)
Otro sobrino	Licenciado Simón González (natural de la villa de Carrión y estudiante de gramática)
Hermana de la testadora	María García (soltera, natural de La Población)

Fecha del testamento 20 de abril de 1712

MELCHOR CALDERÓN y LUCÍA RODRÍGUEZ

Legajo	4383 Doc3
Página	61
Año	1712
Estado civil	casados
Vecindad	Horna de Ebro
Padres del testador	Juan Calderón y Josepha Morante, vecinos de Horna (el padre testó ante Francisco Gómez del Olmo, escribano de Reinosa, en 1682 AHPCAN 3927-3, página 74)
Padres de la testadora	Andrés y María Rodríguez, difuntos, vecinos que fueron de Matamorosa
Hijos	Juan Antonio (mayorazgo); Francisco (estudiante de gramática); Alfonso; Bentura; Manuel; Juan Baptista; Theresa y Ángela Calderón Rodríguez
Primo	Matheo Rodríguez (vecino del concejo de Camesa)
Fecha del testamento	28 de abril de 1712

MARÍA DE LOS RÍOS

Legajo	4383 Doc3
Página	74
Año	1712
Estado civil	viuda
Vecindad	Salces
Residencia	Reinosa
Cónyuge	Francisco García, vecino que fue de Salces
Hijos	Juan y María García de los Ríos (ésta mujer de Francisco Muñoz, vecinos de Reinosa)
Fecha del testamento	15 de mayo de 1712

MELCHOR GUTIÉRREZ

Legajo	4383 Doc3
Página	77
Año	1712
Estado civil	casado
Vecindad	Cañeda
Cónyuge	Isabel Morante de Lamadrid
Hijos	Antonio; Isabel y Antonia Gutiérrez Morante de Lamadrid
Fecha del testamento	19 de abril de 1712

MARÍA DE MESONES, testamento cerrado

Legajo	4383 Doc3
Página	105
Año	1712
Estado civil	viuda ya en 29 de octubre de 1711
Vecindad	San Miguel de Aguayo
Cónyuge	Juan González de Corbera
Hijos	Juan; Casilda (mujer de Diego Fernández de la Lastra, vecinos de Santa María de Aguayo) y Catalina González Corbera de Mesones (ésta mujer de Pedro González Rubín, vecinos de esta villa)
Fecha de defunción de la testadora	14 de agosto de 1712
Fecha del testamento	29 de octubre de 1711

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ASCAGEN

PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES

Los originales deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en ninguna otra entidad. El contenido puede ser recensiones o ediciones críticas.

La publicación de artículos en la revista ASCAGEN no implica remuneración alguna. Los artículos son propiedad de los autores, quienes autorizan su publicación en la revista.

Los contenidos de los trabajos publicados son responsabilidad exclusiva del autor.

Tanto la revista como los artículos podrán ser puestos a Disposición de Dialnet, el Portal de difusión de la producción científica hispana especializado en ciencias humanas y sociales de acceso libre, creado por la Universidad de La Rioja; u otro portal similar.

Los originales se enviarán a la dirección: ascagen@ascagen.es en un documento de texto, Microsoft Word o en procesadores de texto compatibles, en el que conste título del artículo y el nombre del autor o autores, así como una dirección de contacto.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

Se presentará en tamaño DIN – A4. Los márgenes de las páginas serán de 3 cm., tanto el superior, como el inferior, como el izquierdo y como derecho.

Título del artículo. Mayúsculas. Tamaño 18. Interlineado de 1,15. Auto. 18. Centrado.

Autor. Tamaño 14. Interlineado 1,15. Auto. 48. Centrado.

Título de capítulo. Mayúsculas. 14. Interlineado de 1,15. 36. 12. Alineación izquierda.

El conjunto del texto será presentado con el tipo de letra Times New Roman 12, con interlineado 1,15, sangría de 1 cm. en la primera línea, justificado y paginado. Los diferentes apartados se regirán por las siguientes normas:

- Los de primer nivel se escribirán en versalita.
- Los de segundo nivel en cursiva
- Los de tercer nivel en redonda.

Las imágenes intercaladas en el texto deberán llevar una numeración correlativa y pie de foto en Times New Roman 10 en cursiva (Ej.: Fig.

1. Casa típica). En el texto se hará referencia a las imágenes entre paréntesis. Ej.: (fig. 1).

Las imágenes intercaladas en el texto se presentarán, además, en ficheros aparte debidamente identificados con el número de figura con resolución mayor que 3 MP.

Las citas se podrán hacer con el sistema americano, citas incluidas en el texto (Ej.: PEREZ, 2005: 24-25), con el nombre del autor en mayúsculas, o en notas a pie de página. En cuyo caso se requiere la existencia de una Bibliografía al final.

En las notas se podrá utilizar el sistema de notas a pie de página o al final del texto, numeradas correlativamente y en tipo de letra Times New Roman 10 e interlineado sencillo. Su formato será igual al de la bibliografía, pero incluyendo las páginas afectadas.

La bibliografía irá al final del artículo utilizando Times New Roman 10 e interlineado sencillo. Se relacionará siguiendo el orden alfabético de apellidos, con los siguientes formatos:

libros: APELLIDOS, N. (Año edición): Título de la obra, Colección, Editorial, Ciudad de edición.

revistas: APELLIDOS, N. (Año edición): "Título del artículo", Nombre de la revista Núm, pp. 23-40.

Obras colectivas, actas y congresos:

APELLIDOS, N. (Año edición): "Título del capítulo o ponencia", en N. Apellidos (ed.): Título de la Obra o Congreso, Ciudad de edición, pp. 23□40.

d) publicaciones electrónicas:

APELLIDOS, N. (Año edición): "Título de la publicación", Título de la página web, http://www.xxxxxxxxxxxxxxxxxx.html (22 de noviembre de 2010). La fecha entre paréntesis sería la de la última visita a la página.

TAMAÑO DE LOS ARTÍCULOS

Una vez maquetados según las normas de presentación de los originales, los artículos podrán oscilar entre las 8 las 40 páginas, incluidas imágenes, notas y bibliografía. Excepcionalmente el Equipo de Redacción podrá admitir otros tamaños. En ningún caso podrá superar las 80 páginas, salvo que pueda descomponerse en dos o más partes que se puedan publicar en números inmediatamente sucesivos.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN

Los artículos, tanto los recibidos por correo electrónico, postal, o en mano, deberán ser remitidos al Equipo de Redacción de la revista.

Los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo máximo de diez días desde la entrega de las mismas. En caso de no recibir las correcciones en ese plazo se entenderá que el autor está conforme con las mismas.

En ningún caso hará el Equipo de Redacción modificaciones al contenido del texto salvo simples y elementales correcciones gramaticales debidas a distracción del redactor.

En caso de ser admitido el artículo pasará al fondo publicable, asignándole un número de revista provisional en el que podría ser publicado.

En caso de no ser admitido, se comunicará al autor y se le devolverán los documentos originales si éstos estuvieran en soporte físico.

ASCAGEN

OTOÑO 2018

Nº 20